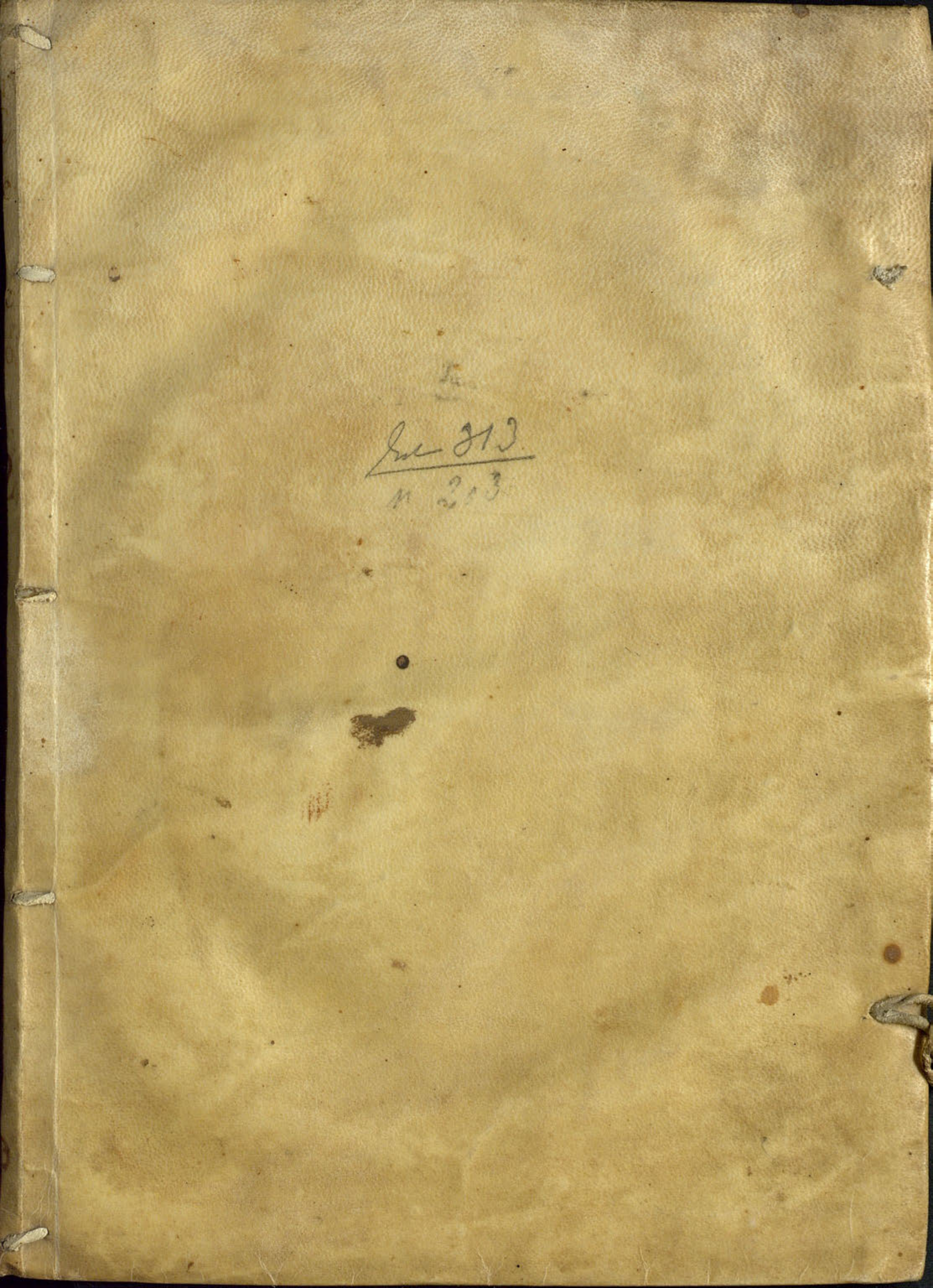

UNIVERSIDAD Ð SEVILLA
Biblioteca


UMASS
BOSTON


313
213

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
HECHO DE ORDEN DE S. MAG.
A LA AMERICA MERIDIONAL.
PRIMERA PARTE, TOMO SEGUNDO.

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
A LA AMERICA MERIDIONAL
HECHO
DE ORDEN DE S. MAG.

PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO Terreſtre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Obſervaciones Aſtronomicas, y Phiſicas:

Por DON JORGE JUAN, *Comendador de Aliaga, en el Orden de San Juan, Socio correſpondiente de la Real Academia de las Ciencias de Paris,* *y* DON ANTONIO DE ULLOA, *de la Real Sociedad de Londres: ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.*

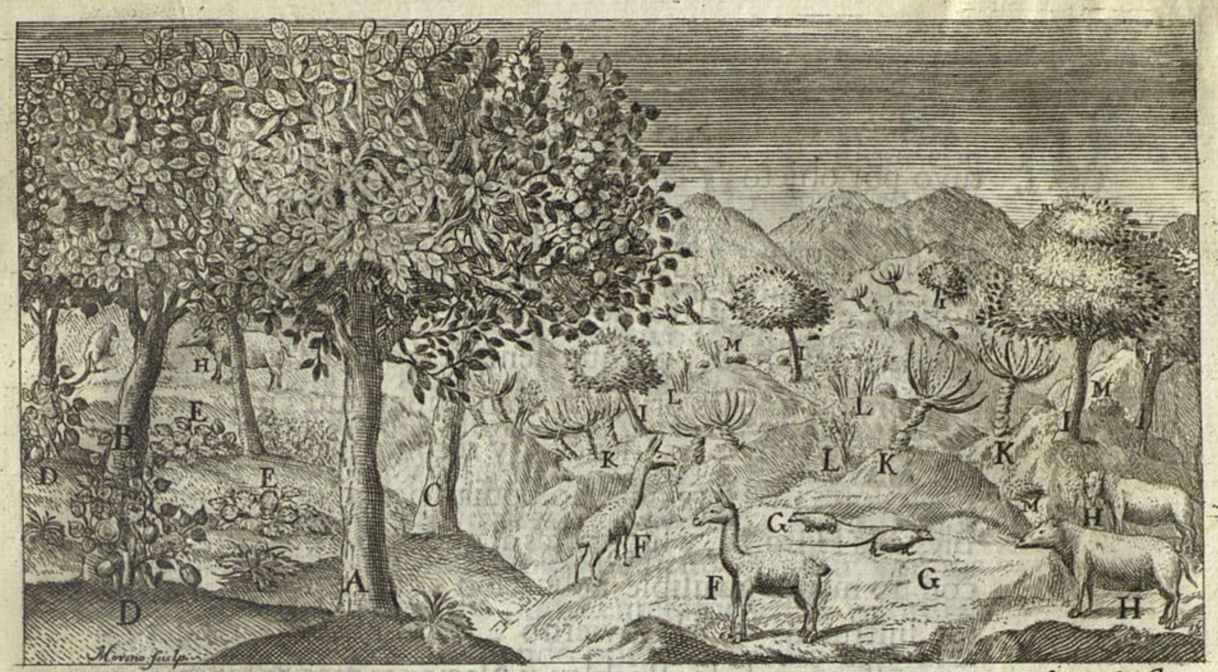
PRIMERA PARTE, TOMO SEGUNDO.



IMPRESSA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por Antonio Marin, Año de M.DCC.XLVIII.



A. Guabas ó Pacaes: B. Aguacate: C. Chirimoyo: D. Granadilla: E. Frutilla ó fresa de Quito: F. Llama: G. Muca muca: H. Danta ó gran Vestia: I. Quinual: K. Achupalla: L. Palo de luz M. Puc-huchu:

LIBRO SEXTO.

Deſcripcion de la Provincia de *Quito* en lo que ſe eſtiende la Juriſdiccion de ſu Audiencia, con varias noticias Geographicas, y de Hiſtoria, tanto Politica, como Natural de aquel Paìs, y de ſus Habitadores.

CAPITULO I.

Extenſion de la Provincia de Quito, *ò Juriſdiccion de ſu Audiencia; Goviernos, y Corregimientos, que comprehende, y noticia de los ultimos en particular.*

716 EN los cinco Libros antecedentes ſe ha procurado ſeguir aquel orden, que pedia la ſérie de nueſtro Viage, ſegun la naturaleza de los aſſuntos, que tu-

tuvo por objeto; y en el anchuroso campo de los muchos, que pudieron ocuparnos, no tuvieron inferior lugar en nuestro desvelo, à los de las Observaciones, los de aquellas noticias mas singulares de las Poblaciones, y Provincias, por donde transitamos; porque siempre consideramos, que à proporcion que las primeras eran importantes para la mayor perfeccion de las Ciencias, y recomendables entre sus Professores; las segundas no podian dexar de ser agradables à la Historia, y lisongeras al gusto de los Politicos, que con no menos plausible aplicacion, que aquellos, desean ser instruìdos en el Govierno, costumbres, modales, y circunstancias de los Pueblos, y Naciones mas distantes. Las que pertenecen à la Ciudad de *Quito* quedan concluìdas en el ultimo de los cinco Libros; pero como falten las de toda su Provincia, que son de no menor recomendacion, serà forzoso continuarlas en este; amplificandolas à correspondencia que la ocasion de hacernos capaces en ellas fue mas completa, que en otro ningun parage; tanto por haver sido forzoso en la continua agitacion de nuestras tarèas, quasi medir con los Viages, que se ofrecieron, toda su comprehension; quanto porque estos mismos nos facilitaron con la correspondencia, muchos informes de las Personas mas juiciosas, y veridicas, para comprobar las que la propia experiencia no pudo registrar: y el cuidado de exercer en esta, y en la admission de aquellos el mas prolixo examen, y necessaria critica, nos pudo servir de fundamento à la esperanza de acertar en el blanco de la Verdad, que es el principal objeto de la Historia.

717 Estuvo la vasta Provincia de *Quito* reconociendo subordinacion desde el primitivo tiempo, que los *Españoles* se establecieron en ella, à la Cabeza del *Perù*, *Li-*

Lima, y à ſus Virreyes haſta el año de 1718; en que con el motivo de haverſe hecho creacion de Virreynato en *Santa Fè de Bogotà* Capital del *Nuevo Reyno de Granada*, ſe ſeparò de aquel, y agregò à eſte, para que compuſieſſe parte de ſu Juriſdiccion. Con eſte motivo ſe extinguiò la Audiencia de *Quito*, y tambien la de *Panamà* en el Reyno de *Tierra-Firme*: (aunque eſte Reyno permaneciò ſiempre dependiente de los Virreyes de *Lima*) cuya providencia pareciò por entonces conveniente, y acertada à fin de que la dignidad del nuevo Empleo pudieſſe ſubſiſtir con los Salarios de los Miniſtros, que enteramente ſe reformaban en una, y otra; evitando por eſte medio el gravamen, que de otra ſuerte reſultaria contra la Real Hacienda. La experiencia hizo conocer, que no ſe lograban los fines premeditados, y que los dos Tribunales extinguidos no ſe podian eſcuſar en las Ciudades, adonde correſpondian, por el grave perjuicio, que ſe le ſeguia al Pùblico de haver de vencer en ſus recurſos las largas diſtancias, que hay de aquellos parages à las Audiencias, que ſe les ſeñalaban; de *Lima* por lo reſpectivo al Reyno de *Tierra-Firme*; y de *Santa Fè* por lo perteneciente à la Provincia de *Quito*; y como à eſto ſe agregaſſe el que aùn no baſtaban las aſignaciones hechas con la reforma de los Miniſtros de eſtas Audiencias para los gaſtos preciſos à mantener la Dignidad del Virreynato, ſe juzgò conveniente reſtablecerlo todo à el primitivo pie, extinguiendolo en el año de 1722: en cuyo breve tiempo ſolo huvo el ſuficiente, para que ſe graduaſſe en la Dignidad de ſu caracter el Theniente General de los Reales Exercitos *Don Jorge de Villalonga* (General que al tiempo, en que ſe hizo la Ereccion era de la Plaza del *Callao*, y Governa-

dor

dor de las Armas del *Perú*) à quien se le confiriò : y habilitadas las dos Audiencias continuaron en la forma que antes. Pero como los fundamentos, que en aquella ocasion dieron motivo à la anterior novedad, eran tan sólidos, que no podia dexar de insinuarse su importancia, ni de instar las razones, con que se hacìa conocer su necessidad, fue preciso volver à pensar en su restablecimiento; y vencida la mayor dificultad de buscar arbitrios, para que sin perjuicio del Real Erario, ni del Público, y sin extinguir las dos Audiencias se mantuviesse, y pudiesse subsistir, se restaurò segunda vez esta Dignidad en el año de 1739; y le fue conferida al Theniente General de los Reales Exercitos *Don Sebastian de Eslava*, que haviendo salido à navegar en los fines de aquel año, y llegado à su destino con felicidad à principios del de 1740, se ha mantenido en el Empleo de Virrey de aquellos Reynos, y continùa en él con grande acierto, y aplauso en su govierno; agregandose en esta segunda Ereccion à su Jurisdiccion toda la extension del Reyno de *Tierra-Firme*, y quedando comprehendida en ella la Provincia de *Quito*.

718 Confina pues esta Provincia por la parte del *Norte* con la de *Santa Fé de Bogotà* comprehendiendo parte de la Governacion de *Popayàn*; por la del *Sùr* con los Corregimientos de *Piura*, y *Chachapoyas*; por el *Oriente* se estiende en todo lo que ocupa el Govierno de *Maynas* en el Rio del *Marañon*, ò de las *Amazonas* hasta el *Meridiano de la Demarcacion*, que divide las Conquistas, ò Paìses de *España*, *y Portugal*; y por el *Occidente* son sus terminos las Playas desde la Costa de *Machàla* en la Ensenada de la *Punà* hasta las que comprehende el Govierno de *Atacames*, y Jurisdiccion de *Barbacoas* en la de la *Gorgòna*.

Su

Su mayor distancia de *Norte* à *Sùr* es de 200. leguas; y de *Oriente* à *Occidente* todo lo que se ensancha aquella *America* desde la *Punta de Santa Elena* en la *Mar del Sùr* hasta el *Meridiano* ya citado; la qual bien considerada es de mas de 600. directamente; pero mucha parte de ellas, ò se hallan habitadas de Naciones Barbaras de *Indios*, ò no estàn hasta el presente bastantemente pobladas de *Españoles*, y conocidas. Lo que con rigor pues se debe reputar por poblado en aquel vasto Paìs es el espacio, que dexan entre sì las dos Cordilleras de los *Andes*, formando como un Callejon desde el Corregimiento de la Villa de *San Miguèl de Ibarra* hasta el de *Loja*; lo que se dilata desde aquel hasta mucha parte de lo que ocupa el Govierno de *Popayàn*; y lo que el Paìs se ensancha desde la Occidental Cordillera hasta la Marina. Por lo correspondiente à lo que se estienden los Corregimientos de *Oriente* à *Occidente* serà cosa de 15. leguas, ò poco mas; que es lo que se apartan entre sì las dos Cordilleras; pero debe agregarse asimismo lo que comprehenden los Goviernos de *Jaèn de Bracamoros*, que es confinante con el Corregimiento de *Loja* al fin de toda la Provincia, y cae al *Este* de la Cordillera Oriental; y continuando ácia el Norte, el de *Quixos*, y al *Oriente* de este el de *Maynas*, dexando entre unos, y otros largos trechos, que solamente estàn habitados de *Indios* Infieles; y al Norte de toda la Provincia el de *Popayàn*, el qual bien considerado viene à ser otra Provincia distinta de la de *Quito*; de suerte, que à la parte del *Occidente* de aquel Callejon formado por las dos Cordilleras, se hallan el Govierno de *Atacames*, modernamente erigido; y el Corregimiento de *Guayaquil*; à la del *Oriente* los otros tres Goviernos nombrados primero; y à la del *Norte* el de *Popayàn*.

Cap. I. 719 Se compone aquella Provincia ademàs de estos cinco Goviernos de nueve Corregimientos, à los quales llaman en aquel Paìs Provincias; porque subdividen la Provincia de *Quito* en otras tantas, como hay Goviernos, y Corregimientos; lo que es digno de advertirse, para que no cause novedad, ò confusion, si alguna vez se viere nombrada la Jurisdiccion de un Corregimiento con el titulo de Provincia; bien que procurarè evitarlo, siempre que sea possible. Los nombres pues de estos Corregimientos, empezando por el que està mas àcia la parte del *Norte*, son los siguientes.

I. Villa de *San Miguèl de Ibarra*.
II. Pueblo de *Otabàlo*.
III. Ciudad de *Quito*.
IV. Asiento de *Latacunga*.
V. Villa de *Riobamba*.
VI. Asiento de *Chimbo*, ò *Guaranda*.
VII. Ciudad de *Guayaquìl*.
VIII. Ciudad de *Cuenca*.
IX. Ciudad de *Loja*.

De estos nueve Corregimientos se havràn de dàr aqui, y en el siguiente Capitulo las noticias, que les son correspondientes, y despues continuaràn en los otros successivos las de los Goviernos.

I. 720 La Villa de *San Miguèl de Ibarra* es Cabeza del Corregimiento, que tiene el mismo nombre; y se compone ademàs de ella de ocho Pueblos principales, ò Parroquias; que son:

I. *Mira*.
II. *Pimanpìro*.
III. *Carangue*.
IV. *San Antonio de Carangue*.
V. *Salinas*.
VI. *Tumbabìro*.
VII. *Quilca*.
VIII. *Caguasquì*.

Antiguamente pertenecìa à este Corregimiento toda la Jurisdiccion del de *Otabálo*; pero se separò, y quedò divi-

vidida en dos por ser muy dilatado el Territorio, que comprehendia.

721 Hallase situada la Villa de *San Miguèl de Ibarra* en un Llano, ò Exido muy espacioso, algo mas cercana à uno de sus lados, y poco apartada de una mediana Serranìa, que le hace espaldas por la parte del *Oriente*, entre dos Rios no muy grandes, los quales fertilizan de yerva toda aquella Llanura. La calidad del Terreno es de poca firmeza, y fofo; de que se sigue no solo, que se experimente mucha humedad; pero tambien que las Casas, y Edificios se hundan: su capacidad es bastante; las Calles derechas, y anchas; y la mayor parte de las Casas son de Adobes, ò de Piedra, cubiertas de Texa. En lo exterior de la Villa hay distintos Barrios, donde viven los *Indios*; cuyas Casas, ò Chozas son en la misma conformidad, que las que estos acostumbran en todas partes reducidas, y pobres; pero las que componen lo interior de la Villa, son decentes à la vista; las de la Plaza acompañadas de un Alto, y todas las restantes baxas. Ademàs de la Iglesia Parroquial, que es de la misma materia, que las Casas, capaz, hermosa, y bien adornada, hay un Convento de Religiosos *Franciscos*; otro de *Dominicos*; de *Mercenarios*; un Colegio de la *Compañia*, y un Convento de Monjas de la *Concepcion*. El numero de sus Habitadores està computado de 10. à 12. mil Almas de todas edades, sexos, y calidades.

722 En la Jurisdiccion de este Corregimiento, està la célebre Laguna de *Yaguar-Cocha*, memorable por haver sido el Sepulcro de los de *Otabàlo*, quando el XII. Inca *Huayna-Capac* consiguiò su vencimiento; y en fuerza de la mucha resistencia, que havian hecho à sus Armas, hizo

degollar à los que ſe le rindieron, no menos que à los que apresò; con lo qual ſe enſangrentò toda la Laguna, y le quedò el nombre que tiene, y ſignifica *Lago de Sangre.*

723 El Temperamento es muy benigno, no tan freſco como el de *Quito*; pero de ſuerte que no incomoda el calòr. Todos los Pueblos de ſu Juriſdiccion gozan diſtintos Temples, reſpeto unos de otros, y la mayor parte ſon calientes por hallarſe en Terreno muy baxo. Llaman en el Paìs à eſtos ſitios *Valles*, ſegun tengo yà dicho; y ſe denominan los que pertenecen à eſta Juriſdiccion, de *Chota*, *Carpuela*, y otros muchos. Las Haciendas que hay en ellos ſon de *Trapiches*, donde ſe fabrica mucho *Azucar*, y muy blanca; otras de Frutas de Temples calientes; y otras de *Algodòn*, que ſe produce abundantemente, y bueno.

724 La *Caña dulce* no es tan tardìa, como en la Juriſdiccion de *Quito*; y ſe muele en todos tiempos; porque no tiene preciſion de cortarſe en alguno determinado, ni pierde de ſu calidad, aunque ſe retarde uno, ò dos meſes mas, deſpues de eſtàr maduras: con que ſe hacen los Cortes de ella por Quadras, y todo el año trabajan los *Trapiches*.

725 Los demàs parages, cuyos Temperamentos no ſon tan cálidos, eſtàn ocupados de Haciendas de Sembradìo, donde los *Maizales* ſon dilatados, y ſe ſiembra el *Trigo*, y *Cebada* con el miſmo methodo, que en la de *Otabàlo*, como ſe explicarà en tratando de aquel Corregimiento. Las Haciendas de *Potreros* ſon aſsimiſmo quantioſas; pero las de *Lanas* no à correſpondencia de ellas; y aunque no hay à proporcion tantos *Obrages*, como en la Juriſdiccion de *Otabàlo*, no dexan los *Indios* de ſer inclinados al Telàr, y fabricar Lienzos, y otros Texidos.

En

726 En la Juriſdiccion del Pueblo de las *Salinas* hay Minas de *Sal*, que ſe conſume en eſte Partido, y ſe lleva à los Paìſes ſituados al *Norte* de èl. Eſta *Sal* tiene mezcla de *Salitre*; y aſsi no es muy ſana, pero no cauſa efecto alguno contrario à los que ſe han acoſtumbrado à ella, ſolo sì tiene el de no ſer à propoſito para las Salazones; y en eſto emplean la de *Guayaquìl*.

727 En las Tierras, que pertenecen al Pueblo de *Mira*, hay parages, donde ſe crian *Burros* Silveſtres, que procrean mucho, y no ſon faciles de coger. Los Dueños de aquellas, adonde eſtàn, dàn facultad à los que la ſolicitan, para que ſaquen quantos pudieren por una coſa muy corta, proporcionada à los dias, que han de uſar de ella perſiguiendolos; y el modo es ir mucha Gente de à cavallo, y *Indios* à pie; hacer una Batida, ò Rodéo, procurando encerrarlos en alguna Cañada; y deſpues los enlazan à toda la carrera del Caballo; porque luego que ſe vèn acorralados procuran eſcapar, y por el ſitio, que rompe uno, ſiguen todos: aſsi que los tienen enlazados, los derriban, y ponen trabas, para que no puedan correr; de cuyo modo los vàn dexando aſſegurados, haſta que concluyen el tiempo de el Rodéo, y los ſacan pareados con otros manſos; no ſin mucha dificultad, porque ſon tan bravos, que nadie puede parar delante de ellos: quando eſtàn à ſu libertad corren tanto, como los mejores Caballos, no menos cueſta arriba, que ácia abaxo; y quando los acoſan, ſe defienden à coces, y bocados con ligereza tal, que ſin dexar la carrera laſtíman à muchos de los que los perſiguen: pero es coſa particular, que con ſolo ponerles la primera carga, quedan manſos olvidados de ſu ligereza, y apagada la ferocidad, que tenian en el Cam-

Cap. I. Campo. No permiten estos Animales, que entre ningun *Caballo* en aquellos Territorios donde ellos estàn establecidos; y si la casualidad, ò el engaño del pasto lleva à alguno, luego que lo sienten, cargan sobre èl, y sin dexarle la libertad de que huya, à fuerza de bocados lo suelen matar. Dexase entender la armonía, que resonarà en los Campos, y Quebradas, que ocupan; pues no bien ha empezado uno su Canto en alguna Loma distante, quando corresponden succesivamente desde todas partes los demàs.

II. 728 El Corregimiento, que sigue por la parte del *Sùr* à el de la Villa de *San Miguél de Ibarra* es el de *Otabálo*: en su Jurisdiccion se comprehenden ocho Pueblos principales, ò Parroquias, que se nombran:

I. *Cayàmbe.*	V. *Cotacàche.*
II. *Tabacùndo.*	VI. *San Pablo.*
III. *Otabàlo.*	VII. *Tocàche.*
IV. *Atontaquì.*	VIII. *Urququì.*

729 El Asiento de *Otabàlo* es grande, bien fundado, y de tanto Gentìo, que se reputa el que encierra, ser de 18. à 20. mil Almas de todos sexos, edades, y castas; entre el qual hay gran parte de Vecindario *Español*: todos los demàs Pueblos son compuestos de Familias de *Indios*.

730 El Territorio de este Corregimiento consta de Haciendas, como las del antecedente; con la excepcion de no haver en èl la abundancia de *Trapiches*, que en aquel: pero en su lugar son en mayor numero, y mas opulentos los *Obrages* provenido de ser mas quantiosos en *Indios* aquellos Pueblos, y de su inclinacion à los Texidos; pues ademas de los que fabrican en las Oficinas, hacen los *Indios* sueltos, ò no *Mitayos* muchas Telas por su quenta,

co-

como son *Lienzos de la Tierra*, ò *Tucuyos*, *Alfombras*, *Pabellones* para Cama, *Colchas* adamascadas, todo de *Algodon*; unas veces blanco con diferentes labores, y otras azul, y blanco; que todos tienen mucha estimacion, assi en la Provincia de *Quito*, como en otras, à donde se llevan.

731 La Siembra de *Trigo*, y *Cebada* en la Jurisdiccion de este Corregimiento no es en la misma forma, que en los otros; pues en lugar de regar estas Simientes, como practican en aquellos, dividen la Tierra en Eras, ò Surcos claros despues de arada; y en la pendiente de estos à un pie de distancia unos de otros vàn haciendo agugeritos, y enterrando en cada uno cinco, ò seis granos de la Simiente. Aunque este methodo es muy espacioso, la lentitud de la Siembra redunda en beneficio grande del Dueño; pues las Cosechas suelen ser regularmente de ciento à ciento, y cinquenta por una.

732 Hay en aquella Jurisdiccion muchas, y quantiosas Haciendas de *Potreros*, y otras de *Hatos* ò *Baquerias*, donde se hacen crecidas cantidades de *Quesos*: à su aumento, y conservacion conduce abundar el Territorio en Arroyos, con que se les dà continuo riego à los sitios destinados, yà para engordar los Ganados, ò yà para mantener las Bacadas. Las de *Lana*, ù *Obejerias* no son muy quantiosas, aunque no faltan.

733 Al Pueblo de *Cayambe* situado en medio de un espacioso Llano hace Espaldas uno de los Cerros mas corpulentos de aquellas Cordilleras, cuyo nombre es *Cayambùro*: no es ni menos alto, ni menos quaxado de Yelo que el de *Chimboraso*; descuella su altura por entre los muchos, que médian entre èl, y *Quito*; y se dexa vèr agigantado desde aquella Ciudad; à su sombra quedan pareciendo de esta-

tu-

Cap. I. tura Enana los demàs, que ſin ella ſerian eminentes à la viſta. La vecindad de eſte Cerro hace todo el Llano de *Cayambe* de temple algo frio, y deſapacible, para lo qual contribuye no menos la gran violencia, con que ſoplan los Vientos en èl; en cuya fuerza ſon quaſi continuos.

734 En el Territorio de eſte Corregimiento ſe hallan dos Lagunas; la una con el nombre de *San Pablo* tomandolo de un Pueblo, que eſtà fundado à ſu Orilla: tendrà una legua de largo, y como media de ancho; hay en ella alguna caza de *Patos*, y *Gallaretas*; y eſtà rodeada de *Eneas*, que alli llaman *Totoral*: recibe el Agua del Cerro de *Mojanda*; y ſale de ella uno de los brazos, que forman el *Rio Blanco*. La ſegunda con poca diferencia en el largo, y ancho à la antecedente, es llamada *Cuicòcha* ſobre el Cerro, que tiene el miſmo nombre, aunque no preciſamente en lo mas alto de èl; ſu ſituacion es en una meſeta, que forma la Falda antes de la Cumbre: en ſu medianía hay dos Islas, y en eſtas *Cuyes* del Monte, ò Silveſtres en abundancia, y *Venados*; los quales ſalen à nado à la Tierra firme, y quando ſe vén acoſados de los Cazadores, vuelven à entrarſe à las Islas.

735 Eſta Laguna cria unos Peſcaditos muy pequeños, como los *Camarones*, ſin eſcama: danles en el Paìs el nombre de *Preñadillas*, y los llevan eſcavechados à *Quito*, donde ſon eſtimados por carecer aquella Ciudad de otro Peſcado freſco; y aun eſte ſe goza con grande eſcasèz: tambien los hay en la Laguna de *San Pablo*.

III. 736 El Corregimiento de *Quito* ſe compone de 25. Pueblos principales, Parroquias, ò Curatos, extra de las que tiene la Ciudad; y ſon:

I. *San Juan Evangelista.*
II. *Santa Maria Magdalena.*
III. *Chillogàlle.*
IV. *Cono-còto.*
V. *Zàmbiza.*
VI. *Pìntac.*
VII. *Sangolquì.*
VIII. *Amaguàña.*
IX. *Guàpulo.*
X. *Cumbayà.*
XI. *Coto-Collào.*
XII. *Puembo*, y *Piso.*
XIII. *Yaruquì.*
XIV. *El Quinche.*
XV. *Guayllabàmba.*
XVI. *Machàche.*
XVII. *Aloasì.*
XVIII. *Alòa.*
XIX. *Uyumbìcho.*
XX. *Alangasì.*
XXI. *Pomàsque.*
XXII. *San Antonio de Lulumbàmba.*
XXIII. *Perùcho.*
XXIV. *Cola-Calì.*
XXV. *Tumbàco.*

737 Todo el Territorio de aquel Corregimiento, que aunque tiene la denominacion de las *cinco leguas*, se dilata algo mas por algunas partes, està muy poblado de Haciendas; unas cuyas Tierras caen en Llanos; otras en los àmbitos espaciosos de las Quebradas; y otras en los Pàramos. Los frutos, que producen, son segun la disposicion, ò positura de su Terreno: las que estàn en Llanuras templadas son propias de *Maiz*, cuyas Cosechas se cogen con muchas creces; las de los fondos de las Quebradas, ò Cañadas profundas, cuyo temple es càlido, son de *Caña dulce*, de la qual se labra el *Azucar*; se hacen *Raspaduras*, *Mieles*, y *Guarapo*, y se destila el *Aguardiente de Caña*, ò *Criollo*: con las Frutas, que son propias de este temperamento, hacen diversidad de *Dulces*, que llaman *Rayados*; y de ellos hay mucho consumo entre aquellas Gentes.

738 La *Caña* es muy tardìa en los Temples de este Corregimiento; pues aunque càlidos, no lo son tanto,

quanto se necessita para su mas pronta sazòn; y assi no madura, ni està en disposicion de cortarse hasta los tres años de plantada; ni dà mas que un fruto, y despues el de la *Soca*, que sirve para replantarla.

739 La Bebida el *Guarapo* no es otra cosa, que el caldo de la *Caña*, tal qual sale del *Trapiche*, ò Ingenio, dexandolo fermentar; es muy gustosa entre dulce, y agria, y saludable; pero en excediendose en ella embriaga, y la Gente ordinaria la usa mucho.

740 Las Haciendas de Páramos, que gozan variedad de temples, unos mas frios que otros, producen las Semillas de *Trigo*, *Cebada*, todas especies de Menestras, y *Papas*: pero cada una de estas tiene el Temperamento, que requiere. Pastéan en sus Lomas Rebaños de *Ovejas* muy crecidos, que proveen con sus Lanas los *Obrages*, ò Fabricas de aquella Provincia: otras sirven de criar Ganado *Bacuno* principalmente con el fin de hacer *Quesos*, ò *Manteca* de la Leche; y otras Haciendas se componen de *Obrages*, donde à mas de los Ganados, y siembras se fabrìcan *Paños de la Tierra*, *Estameñas*, *Bayetas*, y *Xergas*.

741 Por lo dicho se convence, que no puede determinarse con fixeza el temple de este, y los demàs Corregimientos: pues à proporcion de la altura es mas, ò menos frio; ò por el contrario cálido; y que del mismo modo esta variedad conspira á facilitar la producion de todo genero de Frutas, y Simientes, hallando cada una el temple proporcionado à su calidad. Assi sucede, que en el discurso de medio dia de camino se puede salir de un Clima, que por el calor dà à entender bastantemente està en la *Zona Torrida*, y llegar à otro, donde todo es Yelo, y Nieve: pero lo mas particular, y plausible de aquel

Paìs es el no conocerſe en èl mutacion en todo el año; pues el parage, que es templado, nunca ſe cambia en frio, ni ſufre mas calòr que aquel natural, en que una vez fue impueſto. En los Páramos ſolo ſe nota alguna mas alteracion; porque ſiendo por naturaleza frios, ò los aumenta la mayor fuerza de los Vientos, ò el que haga, y ſea *Tiempo de Pàramos*; que conſiſte en cubrir las Nubes la mayor porcion de aquellos Cerros, y convertirſe peremnemente (aunque ſin diſminucion) en un menudo Granizo, Nieve, ò Eſcarcha: ſiendo en eſta ocaſion tan exceſsivo el frio, que no ſe puede reſiſtir mucho tiempo; y al contrario quando no hay *Pàramos*, que el Viento es con moderacion, y el calòr de los Rayos del *Sol* puede penetrar haſta la Tierra, es ſoportable ſu Clima.

742 La mayor parte de aquellos Pueblos guardan poca formalidad en ſu diſpoſicion; la Igleſia, y Caſa del Cura (que aunque ſea Clerigo llaman el Convento, por haver eſtado en ſu origen al cuidado de las Religiones) es la principal de èl; y todo lo reſtante ſe reduce à Chozas de Barro cubiertas de Paja eſparcidas en los Campos, donde cada uno tiene ſu Chacarita, ò pedazo de Tierra que ſembrar. La mayor parte de ſus Vecindarios, y en muchos Pueblos todo èl ſe compone de *Indios*, que habitan alli quando no eſtán de *Mita*; pero por el miſmo tenòr tambien moran en ellos *Meſtizos*; y en algunos excede el numero de eſtos al de aquellos; no faltando entre unos, y otros Familias de *Eſpañoles* pobres, aunque raras.

743 Por la parte del *Sùr* de *Quito* es el primer Corregimiento, que ſigue al de eſta Capital, el del Aſiento de *Latacunga*. El nombre *Aſiento* ſignifica Lugar; que es inferior al de *Villa*, y ſuperior al de *Pueblo*. Tiene ſu IV.

fundacion este Asiento en un Llano espacioso; y por la parte del *Este* le hace espaldas la *Cordillera Oriental* de los *Andes*, de la qual se abanza un Cerro bien alto; y poco distante de su pie està *Latacunga* situada en 55.M. 14½. Segundos de Latitud Austràl: al *Occidente* la ciñe un Rio de bastante caudal, que aunque à veces se vadèa, es forzoso passarlo por Puente, siempre que se aumenta alguna cosa. La Poblacion es grande, y en buen orden; las Calles anchas, y derechas; las Casas de Piedra, y Cal, bobedadas todas, hermosas, y bien dispuestas; aunque sin Alto, por no permitirlo el peligro, à que estàn expuestas de los Temblores; y à que determina à sus Habitadores la memoria del que experimentaron con ruina universal de todos sus Edificios en el dia 20. de Junio del año de 1698; que fue general en la mayor parte de la Provincia de *Quito*; y padecieron no menores estragos otras muchas Poblaciones, como se irà viendo. En este Asiento solo quedaron (aunque tan maltratadas, que fue preciso derribarlas despues) la Iglesia de la *Compañia*, y parte de una Casa sin caerse entre mas de 600. que contendria de Cal y Piedra: en las ruinas de todas fueron sepultados la mayor parte de sus Moradores; porque empezò el Terremoto à la 1. de la Mañana, hora, en que estaban entregados al descanso del Sueño, y continuò el trémulo, y formidable movimiento de la Tierra lo restante de la Noche, y mucha parte del Dia.

744 Toda la Piedra, de que estàn fabricadas Casas, Templos, y sus Bobedas es una especie de *Pomex*, ò Piedra esponjosa de los Volcanes, de que alli se hallan Canteras; tan ligera, que nada sobre el Agua, y muy porosa: assi la Cal se une bien à ella; y siendo yà baxas todas las

las Casas, no estàn tan expuestas à caerse como las antiguas, que tenian un Alto.

745 Se compone la Jurisdiccion de este Corregimiento de diez, y siete Pueblos principales, que son:

I. *Zicchos, Mayor.*	IX. *Alàquez.*
II. *Zicchos Menor.*	X. *San Miguèl de Molleambàto.*
III. *Yùngas, ò Colorados.*	XI. *Saquisilì.*
IV. *Ysilimbì.*	XII. *Pugilì.*
V. *Chisa-Halò, ò Toacàso.*	XIII. *Tanicùchi.*
VI. *Pìllaro.*	XIV. *Cuzubàmba.*
VII. *San Phelipe.*	XV. *Tisalèo.*
VIII. *Mula-Halò.*	XVI. *Angamàrca.*
	XVII. *Pila-Halò.*

746 El Temperamento del Asiento es frio; porque à distancia de *6.* leguas està el Cerro, ò Páramo de *Cotopàxi*, no menos alto, corpulento, y nevado, que los de *Chimboràzo*, y *Cayambùro*. Este Cerro, cuyas entrañas conteniendo abundancia de materias combustibles son alimento del Fuego, que encierra, rebentò à su violencia en el año de 1533. quando *Sebastian de Belalcazar*, que havia emprendido la conquista de aquella Provincia, se hallaba yà en ella: accidente, que favoreciò mucho la empressa; pues teniendo los *Indios* anticipada por sus Agoreros la noticia de que se havian de perder aquellos Països, y verse sujetos à un Soberano desconocido, quando rebentasse aquel Volcàn; con la señal de este sucesso desmayaron tanto en resistir à las fuerzas de *Belalcazar*, que en el siguiente año consiguiò señorearse de toda la Provincia, y sujetar à la obediencia del Rey de *España* sus *Caciques*. Todo aquel espacioso Llano està lleno de Peñascos disformes, que arro-

Cap. I. arrojò entonces, algunos à mas de 5. leguas distantes de su Falda. En el año de 1743. hallandonos nosotros en las Costas de *Chile* volviò à rebentar, cuyas noticias, y particularidades reservo para otro lugar.

747 En los Pueblos de esta Jurisdiccion hay variedad de Temples, porque unos estàn en Montaña, y son calientes; otros en Llanos, y son templados; y otros en las immediaciones de los Páramos, como el Asiento, y son frios; la capacidad, y Vecindario de todos ellos es por lo regular mayor, que los de otros Corregimientos de la misma Provincia: y se componen de *Indios*, y *Mestizos* con muy corto numero de *Españoles*.

748 Ademàs de la Iglesia Parroquial, que tiene aquel Asiento, donde hay dos Curas, uno de Españoles, y otro de *Indios*, tiene Conventos de Religiosos, del Orden *Seraphico*; uno de San *Agustin*; otro de la *Merced*; de *Santo Domingo*; y un Colegio de Padres de la Compañia, cuyas Iglesias son muy bien fabricadas, aseadas, y con proporcionados adornos à la capacidad de la Poblacion. Su Vecindario, que segun se tiene regulado, serà de 10. à 12. mil Almas de todas edades, y sexos, es la mayor parte de *Españoles*, y *Mestizos*; y entre los primeros hay Familias de distinguida calidad, y mediana riqueza; en quienes concurren todas las buenas prendas, que realzan los quilates de la Nobleza. Los Indios viven, como en *Quito*, en Barrios separados, que hacen vecindad à la Campaña.

749 En el Asiento se trabaja toda suerte de Oficios, y Artes mecanicos; y assi en èl como en lo restante de su Jurisdiccion hay muchos *Obrages de Paños*, *Bayetas*, *y Tucuyos*: hacen grandes Salazones de *Puerco* para llevar à vender tanto à *Quito*, como à *Riobamba*, y *Guayaquil*; donde me-

merecen la mayor estimacion, por el punto, en que los prepáran, que hace exquisito el gusto de la Carne; y no se corrompe, ni descaece su bondad.

750 Todas las Campañas immediatas al Asiento estàn sembradas de *Alfalfa* con Arboledas de *Sauces*; cuyo verdor, y frondosidad alegra la vista; y hace divertido el Territorio, no menos que agradable la situacion del Lugar.

751 Los *Indios* de los Pueblos de *Pujilì* y *Saquisilì* fabrican todas especies de Obras de Barro, como son Tinajas, Ollas, Cantaros, &c. esto lo hacen con mucho primor, y de alli se expenden en toda la Provincia de *Quito*; porque el Barro, de que se sirven, que es colorado, es asimismo muy fino, y oloroso.

752 Al anterior Corregimiento sigue el de *Riobamba*, cuya Capital es la Villa del mismo nombre. Su Jurisdiccion està dividida en dos Partidos, y el que govierna alli nombra un Theniente en el Asiento de *Hambàto*, que média entre *Latacunga*, y esta Villa; à la qual pertenecen diez, y ocho Pueblos principales, conviene à saber: V.

I. *Càlpi.*	X. *Pungalà.*
II. *Licàn.*	XI. *Lìto.*
III. *Yaruquìz.*	XII. *Guàno.*
IV. *San Luis.*	XIII. *Hilàpo.*
V. *Cajabàmba.*	XIV. *Guanàndo.*
VI. *San Andrès.*	XV. *Penìpe.*
VII. *Punì.*	XVI. *Cubijìes.*
VIII. *Chàmbo.*	XVII. *Cevadas.*
IX. *Quimià.*	XVIII. *Pallactànga.*

El

El Partido del Asiento de *Hambàto* tiene en su Jurisdiccion seis Pueblos principales.

I. *Isàmba.*	IV. *Pelilèo.*
II. *Quisapincha.*	V. *Patàte.*
III. *Quèro.*	VI. *Santa Rosa de Pilaguin.*

753 Hallase situada esta Villa en 1. Grado, 41 $\frac{2}{3}$. Minutos de *Latitud Meridionàl*, y 22. Minutos al *Occidente* de la Ciudad de *Quito*. En el año de 1533. entrò, y se hizo dueño de la Poblacion, que tenian alli los *Indios*, *Sebastian de Belalcazar*; y en el siguiente de 1534. puso los primeros fundamentos de aquella Villa el Mariscàl *Diego de Almagro*: su planta es en un Llano muy capaz, aunque rodeada de Cerros: por la parte del *Norte* tiene un Llano muy dilatado, y por esta misma se dexa vèr en toda su corpulencia el Cerro de *Chimborazo*, de cuyas Faldas no està muy distante la Poblacion. Por la del *Sùr* en otro Llano, cuyo Terreno supedìta al de la Villa, hay una Laguna, que tendrà como una legua de largo, y tres quartos de legua de ancho llamada *Colta*: en ella hay mucha abundancia de *Patos*, y *Gallaretas*; y sus Orillas estàn pobladas de Haciendas.

754 La Plaza principal, y Calles de esta Villa, son muy regulares, derechas, y con desahogo. Las Casas de Cal, y Piedra; y aunque es ligera esta, no tanto como la *Pomex*, de que se sirven en *Latacunga*; algunas tienen un Alto, y esto es mas regular en las que hacen frente à la Plaza, y su immediacion; pero las restantes son todas baxas por el temòr de los Temblores, que tambien ha padecido; particularmente el que dexo citado de 1698. que arruinò muchas Casas, y Edificios. En tiempo de la Genti-

tilidad tenian los *Indios* afsi de efta Poblacion, como de las que fe le feguian por la parte del *Sùr* en fu Jurifdiccion el nombre de *Puruayes*; y lo confervan todavia, fiendo diftinguidos por èl de los reftantes de toda la Provincia.

755 Además de la Iglefia Mayor tiene otra Parroquia, que es *San Sebaftian*; y Conventos de las mifmas Religiones, que en *Latacunga*, uno de Monjas de la *Concepcion*; y fundacion de Hofpital; aunque la fabrica material de efte arruìnada, y no fe reciben en èl Enfermos, ni hay quien pueda cuidar de ellos.

756 Lleva fu curfo por la parte del *Occidente* de la Villa un Rio, que por medio de diftintas Zequias dà continuo riego à las Campañas de aquellas immediaciones; y las fertiliza tanto, que todo el año están produciendo *Alfalfa*; y con fu vivo verde lifonjeando la diverfion de la vifta.

757 El Vecindario, que fegun fe tiene hecho computo, ferà de 16. à 20. mil Almas, es en todo correfpondiente al de *Quito*; y las Familias de diftincion muchas: pues, ò todas las de aquella Ciudad derivan fu Origen de efta Villa, ò eftàn enlazadas con ellas; fiendo la caufa que defde los principios de la Conquifta fe avecindaron, ò eftablecieron alli aquellas mas lucìdas, que paffaron de Efpaña, y han permanecido como en un Lugar Solariego, procurando no difminuirla en los Cafamientos; que por lo regular hacen entre sì con Parientes unos de otros.

758 El Cabildo, ò Cuerpo de Villa fe compone de *Regidores*, cuyo caracter procuran recayga en las mas lucidas Perfonas del Vecindario: entre eftos nombran *Alcaldes Ordinarios* annualmente, y tienen la prerrogativa de que para fer válida la eleccion hayan de concurrir todos los

Votos; porque uno que discorde la anula; y assimismo la de confirmar la Villa los Electos; lo qual no goza otra ninguna en toda la Provincia.

759 La immediacion, que tiene à *Riobamba* el Cerro de *Chimborazo* hace, que su Temperamento sea mas frio, que el de *Quito*: pues con particularidad, quando son los Vientos de aquel lado, se aumenta tanto, que obliga à las Familias de lustre, y conveniencia à retirarse à las Haciendas,que posseen en otros mas benignos Climas, aunque no muy distantes de aquel sitio: esto se experimenta mas regularmente desde el mes de Diciembre hasta el de Mayo, ò Junio; porque entonces es quando suelen correr mas bien los Ayres del *Norte*,y *Noroeste*. Las Aguas son mas moderadas que en aquella Ciudad; y menos frequentes, y fuertes las Tempestades; porque de unas à otras médian muchos dias, en que la serenidad del Cielo, y hermosura de la Athmosphera alegran la Tierra, y lo mismo se experimenta en toda la Jurisdiccion.

760 Las Haciendas, que hay en aquel Paìs, son muchas, y grandes; las de *Obrages* quantiosas, y en mayor numero,que en ninguna otra parte de la Provincia; cuyos *Indios* por naturaleza son inclinados à texer, en especial los del Pueblo de *Guano*, que tienen fama por las *Medias de Lana*, que alli hacen; y es el unico parage en toda la Provincia, donde se fabrìcan. Las Haciendas de Ganado Lanar, ù *Ovejerias*, son tambien muy opulentas; y estas proveen de *Lanas* todos aquellos *Obrages*. La fertilidad de la Tierra es mucha, y en ella se crian con abundancia todas especies de Menestras, ò Semillas en seco. En este Territorio, se vè con mas frequencia lo que tengo dicho en otra parte; pues al mismo tiempo que se siembra en un lado,

do, se siega alli immediato en otro; espiga la Sementera, que está yà en sazòn para ello; empieza à nacer la que ha poco que se sembrò; y aquellas Colinas, ò Lomas mas parecen pintadas con artificio, que naturales.

761 En los Territorios de este Corregimiento està un dilatado Llano, ò Vega à la parte del *Sùr* de la Villa nombrado *Tiocaxas*, memorable en la Historia por haverse dado en èl una Batalla, que quedò indecisa entre los *Españoles* mandados por *Belalcazar*, y los *Indios Puruayes*, defendiendoles estos el passo para *Riobamba*, y lo demàs de la Provincia.

762 El Asiento de *Hambàto*, segundo Partido de este Corregimiento està fundado en un Llano bien capaz, que se halla en lo hondo de una *Quebrada*; por la parte del *Norte* hace su curso un Rio caudaloso, que se passa sobre Puente; porque la abundancia de sus Aguas, y mucha rapidèz no le permiten vado en ningun tiempo. La disposicion de este Asiento es buena, y en lo capaz poco menos que el de *Latacunga*; pues se hace computo, contendrá de 8. à 9, ò 10. mil Almas; sus Casas son de Adobes, bien parecidas, y formadas, aunque todas baxas; precaucion necessaria contra el efecto de los Temblores: tiene una Parroquia, dos Ayudas de Parroquia; y un Convento de Religiosos *Franciscos*. Fue destruìdo totalmente en el mismo Terremoto, en que lo quedò el Asiento de *Latacunga*; la Tierra de sus immediaciones abriò distintas grietas, de las quales permanecen las evidentes señales en una, que tiene de 4. à 5. pies de ancho, y corre cerca de una legua *Norte Sùr*, hallandose à la parte del *Sùr* del Asiento; y à la del *Norte* despues de passado el Rio se vèn otras semejantes. En aquella ocasion rebentò el Cerro nevado de

Carguairàſo, y de èl corriò un formidable Rio de Lodo formado de la Nieve, que derritieron las ardientes llamas, que boſtezaba ſu ſeno, y de las Cenizas deſpedidas de ſus entrañas; cauſando una inundacion tal, que aſſolò las Sementeras; conſumiò los Ganados, que paſtaban en los ſitios, por donde dirigiò ſu curſo; y dexò los raſtros del miſmo Lodo, que aùn permanece ſeco à la parte del *Sùr* del Aſiento.

763 En quanto al Vecindario ſigue eſte el miſmo methodo, que el que tiene *Quito*; y por lo tocante à la diſtincion de Familias, no ſe ſeñala tanto como *Riobamba.* Todos ſus Naturales ſon belicoſos, y travieſos; propiedad que los deſacredita mucho en lo reſtante de la Provincia; y aſsi no logran reputacion muy ſana en el concepto de los Circunvecinos.

764 Tiene eſta Juriſdiccion diverſas coſas, ò yà de Obras, ò yà de Frutos, en que ſe aventaja à las demàs: una de ellas es el Pan, ſiendo el que ſe hace en el Aſiento, afamado por ſu bondad en toda la Provincia, y aſsi ſe lleva por regalo hecho roſcas à *Quito*, y à otras partes; ſin que le haga diſminuìr ſu excelencia la dilacion del tiempo. En el Pueblo de *Quèro* trabajan los *Indios* ſus moradores toda ſuerte de Obras de Madera, embutidas con tal primòr, y habilidad, que de èl ſe llevan con grande eſtimacion à lo reſtante de la Provincia; por ſer ſolamente aquel en donde ſe dedican à hacerlas. La Juriſdiccion del de *Patàte*, es propia para la *Caña Dulce*; y aſsi ſe cria en ella con abundancia, ſiendo de la mejor calidad el *Azucar*, que alli ſe fabrica: à correſpondencia de eſte en el de *Santa Roſa de Pilaguin*, cuya ſituacion, y la de ſus Campañas es en las pendientes, ò Lomas de *Carguairàſo*, ſe cria la

Ce-

Cebada con mucha abundancia, y tiene fama por ſu buena calidad: al miſmo reſpeto es particular por la producion de Frutas el vecino Territorio del miſmo Aſsiento; y aſsi la mayor parte de las de *Europa*, de que goza *Quito* ſon llevadas de eſte; contribuyendo à ſu producion ſu proporcionado Temperamento.

765 A la parte Occidental del Corregimiento de *Riobamba* ſe halla el de *Chimbo*, mediando entre aquel, y el de *Guayaquìl*. Se compone ſu Juriſdiccion de un Aſsiento, y ſiete Pueblos, que ſon el de *Chimbo*, Cabeza de ella, donde antiguamente reſidian los Corregidores; aunque yà aſsiſten en *Guaranda* por ſer mas adequado para el Comercio. Comprehenderà el Aſsiento como 80. Familias todas de Gente pobre, entre las quales hay algunas de *Eſpañoles*; y las mas de *Meſtizos*, y *Indios*: los Pueblos ſon, VI.

I. *San Lorenzo.* IV. *San Miguèl.*
II. *Aſancòto.* V. *Guaranda.*
III. *Chapacòto.* VI. *Guanùjo.*
VII. *Tomabèlas.*

El de *Guaranda* es el mas quantioſo, aunque todo compueſto de Familias de *Meſtizos*, muy pocas de *Eſpañoles*, y las reſtantes de *Indios*.

766 Como la Juriſdiccion de eſte Corregimiento es la primera de la Serranìa, que linda con la de *Guayaquìl*, es aſsimiſmo la que entretiene con el exercicio de las crecidas Requas de *Mulas* todo el Comercio de *Quito* con las otras Provincias del *Perù* por medio de la de *Guayaquìl*; conduciendo de la primera la Farderìa de los Paños, y Generos, que ſe fabrìcan en ella, *Harinas*, y Simientes del Paìs; y en ſu retorno llevando el *Vino*, *Aguardiente de*

Uba,

Cap. I. *Uba*, *Sal*, *Algodòn*, *Peſcado*, *Aceyte*, y otros efectos de que carece. Las utilidades, que eſte tráfico dexa en ſus Vecinos ſon crecidas; y es en el *Verano* quando ſe hace; porque en *Ibierno* no pueden ſuperar, y vencer las Mulas la incomodidad de los Caminos como dexo yà dicho; y llaman à eſto *Cerrarſe la Montaña*.

767 El Temperamento de *Guaranda*, y el de la mayor parte de la Juriſdiccion de *Chimbo* es muy frio, por la immediacion à el Páramo de *Chimboràzo*; ſus Tierras dilatadas, y fértiles como en los otros parages de la Provincia, de que tengo hablado; pero las Haciendas ſon por lo general, ò de *Potreros*, donde engordan, y mantienen los Ganados de Requas; ò de Sembradío.

VII. 768 Del Corregimiento de *Guayaquíl*, que ſeguia ſiendo el ultimo, que correſponde al Occidente del de *Guaranda*, no hay que decir coſa alguna reſpeto de eſtàr anticipada ſu Deſcripcion particular en mas oportuno lugar de eſta Obra.



CA-

 Lib. VI. Cap. II.

CAPITULO II.

Continuanse las noticias de los dos ultimos Corregimientos en la Provincia de Quito.

769 A La parte del *Sùr* de la Jurisdiccion de *Riobamba* sigue la que pertenece al de *Cuenca*; cuya Capital es la Ciudad del mismo nombre fundada en el año de 1557. por *Gil Ramirez Davalos*. Està dividida su Jurisdiccion en dos Partidos: uno perteneciente à la Capitàl; y otro al Asiento de *Alausí*, que parte terminos con la de *Riobamba*; govierna en èl un Theniente, puesto por el Corregidor, y le pertenecen, ademàs del Asiento, quatro Pueblos principales. VIII.

I. *Chùmche.*	III. *Cibàmbe.*
II. *Guasúntos.*	IV. *Ticsàn.*

Y al de *Cuenca* los siguientes:

I. *Azògues.*	VI. *Pàccha.*
II. *Atuncañàr.*	VII. *Gualasèo.*
III. *Giròn.*	VIII. *Paùte.*
IV. *Cañary-bàmba.*	IX. *Dèlec.*
V. *Espiritu Santo.*	X. *Molletùro.*

770 La Ciudad de *Cuenca*, cuya Latitud es en 2. *g.* 53. *m.* 49. *s.* Austràl; y 29. *m.* 25. *s.* al Occidente, respeto del *Meridiano de Quito*, tiene su fundacion en un Llano muy dilatado, à el qual atraviessa un Rio poco mas de media legua distante de ella por la parte del *Norte*, que nombran *Machàngara*; por la del *Sùr* arrimado à la Ciudad, passa otro, que es el de el *Matadero*; un tercero lleva su curso mas apartado, que este, cosa de medio quarto de legua con el nombre de *Yanuncay*; y ultimamente à la misma dis-

distancia, que estos dos, el quarto llamado de los *Baños*; nombre que toma de un Pueblo, por cuya inmediacion se dirige; y aunque todos se vadéan, quando llevan menos Agua, son peligrosos, luego que se hinchan con mayor caudal; y entonces se passan por Puentes.

771 El Llano, en que se halla la Ciudad, se estiende por la parte del *Norte* mas de seis leguas, y por èl siguen su curso los quatro Rios, que juntandose à poca distancia de ella forman uno caudaloso. Por la parte del *Sùr* se estiende otro Llano cerca de dos leguas, muy poblado en su capacidad de Arboledas, y Chacaras; que en todos tiempos hermosèan el Paìs.

772 La Ciudad se puede computar por una del quarto orden en extension: sus Calles son derechas, y con suficiente ancho. La materia de las Casas es de Adobes, texadas, y mucha parte de ellas con un Alto; las de los Barrios exteriores algo desordenadas, y rusticas; porque son las que ocupan los *Indios*: por medio de la Ciudad atraviessan varios Arroyos, que son Zequias tomadas de los caudales de aquellos Rios. Pudiera esta Ciudad assi por la comodidad de llevarse el Agua, adonde lo imagina la idèa, como por su admirable situacion, y fertilidad del Terreno, ser el Jardin, y las delicias, no tan solamente de aquella Provincia, sì tambien de todo el *Perù*: pues en èl se veràn muy pocas Ciudades con tan buena planta, y commodidades: pero la falta de aplicacion desvanece ventajas tan particulares. Contribuye à la hermosura de aquel sitio la pequeña altura de los Cerros, que cansados al parecer de llevar tan elevados sus Copetes en todo el vasto espacio del *Perù*, se disminuyen para volver à elevarse despues, como se nota en el *Pàramo del Azùay*; el qual divide la Jurisdic-

diccion de aquel Corregimiento de la de *Alausì*: con que la vista gozosa de hallar menos estorvos, que limìten sus alcances, tiene el desahogo de estenderse à largas distancias, descubriendo dilatado Campo à todas partes.

773 Se compone *Cuenca* de tres Parroquias: la principal, ò Iglesia mayor tiene por Feligresìa al Vecindario *Español*, y de *Mestizos*, que hay en la Ciudad; à las otras dos, cuyos nombres son *San Blas*, y *San Sebastian*, pertenecen todos los *Indios*. Ademàs de estas Iglesias hay las correspondientes en los Conventos de *San Francisco*; *Santo Domingo*; *San Agustin*; *la Merced*; un Colegio de Padres de la *Compañia*; y dos Conventos de Monjas, el uno de la *Concepcion*, y el otro de *Santa Teresa*. Tambien hay un Hospital, aunque mal administrado, y quasi reducido à ruìnas por falta de cuidado.

774 El Cuerpo de Ciudad consta de *Regidores*, y *Alcaldes Ordinarios*, que se eligen, segun es regular, annualmente; à quienes preside el *Corregidor*. Tiene alli su assiento un Tribunal de *Caxas Reales*, compuesto de *Contador*, y *Thesorero*. En los tiempos passados residian estas Caxas en la Ciudad de *Sevilla del Oro*, Jurisdiccion, y Cabeza del Partido de *Macas*; pero despues que se perdieron la Ciudad de *Logroño*, Poblacion de *Guamboya*, y otros, se trasladaron à *Loja*, y de aqui à *Cuenca*, donde oy permanecen. Los interesses, que entran en ellas se reducen à los Tributos de los *Indios* de aquel Partido, el de *Alausì*, Corregimiento de *Loja*, y Govierno de *Jaèn de Bracamoros*; à que se agregan los derechos de Alcavalas, y los de Aduana en las Bodegas del *Naranjal*.

775 En quanto al Vecindario no hay diferencia en sus especies al de *Quito*; si bien se nota alguna en el genio,

y costumbres; distinguiendose este sensiblemente de los demàs en la pereza, à la qual estàn tan connaturalizados, que aborrecen toda suerte de trabajo: la gente ordinaria es ruidosa, vengativa, y mal inclinada. Las Mugeres son al contrario trabajadoras, muy dadas à la labor: hilan *Lanas*, y texen *Bayetas*, las quales tienen fama asi en aquella Provincia, como en las demàs del *Perù*, por su buena calidad, y finura de los tintes que les dàn; y tambien hacen algunos *Tucuyos*: ellas son quienes intervienen en los tratos con los Mercaderes, compran, venden, y conservan aquel pequeño Comercio, que dà para el sustento de sus Familias; interin que los Maridos, Hermanos, ò Padres estàn entregados à la ociosidad, y vicios, que le son correlativos. Hacese juicio, que el Gentìo de ella llegarà al numero entre 25. à 30. mil Almas; y tanto los Habitadores de esta Ciudad, como los de su Jurisdiccion estàn conocidos con el nombre vulgar de *Morlácos*.

776 La benignidad de aquel Temperamento realza las buenas calidades del Paìs; pues por lo regular se mantiene el Licòr en el Thermometro desde 1013. hasta 1015. en todos tiempos del año: asi el frio se siente muy poco, y el calor nunca llega à fatigar. Las Aguas, y Tormentas de *Rayos*, y *Truenos* son sin diferencia, como en *Quito*: quando està el tiempo apacible, aparece el Cielo sereno, y es el Clima sano; no tan propenso à *Fiebres Malignas*, y *Pleuresias*, como aquel; aunque estas dos son Enfermedades, que reynan en toda la Provincia. Las Campañas estàn pobladas de Haciendas, muchas de ellas de *Cañas de Azucar*, y otras de Ganado Lanar, Sembradìo, y Hatos: en estas ultimas se fabrícan muchos *Quesos* estimados dentro, y fuera de la Provincia por su admirable ca-

lidad, que sin duda puede hacer competencia à los de *Europa*.

777 El Pueblo de *Atun-Cañàr*, que significa *Cañar grande*, es celebrado por la mucha siembra de Granos, que se hace en èl, y sus crecidas Cosechas: y lo es tambien por el valor de los Antiguos *Indios*; por las riquezas, que tuvo aquel Territorio; y por la lealtad, que sus Naturales guardaron al Inca *Tupac-Yupànqui*, à quien reconocieron Señor quando llegò con el Exercito Imperial à sus Fronteras, conquistando aquellos Países; pues viendo, que no les era facil hacerle oposicion, le admitieron desde luego con resignada, y prudente resolucion sujetandose à las Leyes de su Imperio, y esmerandose en ofrecerle el mas suntuoso cortejo, que pudo prevenir la discrecion: con esto se hicieron dignos de que reconocido el Inca à sus demostraciones, y agradado de su politica enriqueciesse aquel País con magnificos Templos, mandados fabricar para tributar en ellos las adoraciones al *Sol*; suntuosos Palacios, Casas de Escogidas, y Fortalezas todos de Piedra al modo de los del *Cuzco*, y vestidos por adentro con chapas de *Oro*; de cuyas Obras se conservan todavia las memorias en una Fortaleza, y Palacio, que permanece en aquel Territorio, no tan desfigurado, que sus ruinas obscurezcan del todo la magnificencia de la Obra; de que darè noticia en otra parte. Estos *Indios Cañàris* fueron victimas de la lealtad en el destrozo, que hizo sobre ellos *Ata-huallpa*, despues que quedò victorioso contra *Huascar Inca*, su Hermano; porque irritado de que huviessen seguido el partido de este descargò todo el golpe de la crueldad, en los que havian preferido el de la razon, usando en los *Cañàris* la de tomar venganza en sus Vidas de los esmèros de su fideli-

dad, y regar los Campos con la ſangre de 60ꝧ. *Indios*, Varones, que con ella dexaron immortalizada la fama de ſu Nacion.

778 Con eſtos *Indios* eſtaban unidos los de *Guaſúntos*, y *Pomallàcta*; en cuyo diſtrito permanecen los veſtigios de otra Fortaleza de aquel tiempo: eran en todo Compañeros, y ſe denominaban *Cañarejos*, formando una Parcialidad.

779 El Aſsiento de *Alausì*, que es, como và dicho, la Cabeza del ſegundo Partido, ſe compone de una corta Poblacion; no obſtante hay en ſu Vecindario algunas Familias de *Eſpañoles* de diſtinguida calidad; y todo lo reſtante ſe reduce à Gente comun, *Meſtizos*, y *Indios*: no hay en èl mas que la Igleſia Parroquial, baſtantemente pobre.

780 El Pueblo de *Ticſán*, perteneciente à eſte Partido fue arruinado por los Temblores; y aſsi lo dexaron ſus Vecinos, paſſandoſe à vivir, y hacer nueva fundacion, adonde oy eſtàn; huyendo de la fragilidad del antiguo Terreno, y del peligro à que eſtaban expueſtos: de lo que ſon teſtigos todos aquellos medianos Cerros, que le hacian cercanìa; pues ſe vèn deſgajados à fuerza de derrumbos, ocaſionados por los Terremotos; y por muchas partes ſe deſcubren grietas de dos à tres pies de ancho: verdaderos indicios de haverſe abierto la Tierra con la miſma cauſa de ſu eſtremecimiento. El Territorio de eſte Partido no es menos fértil, y abundante, que el de *Cuenca*; aunque ſu Clima es algo mas frio.

781 Entre los muchos, y diverſos Minerales, de que ſe halla enriquecido el Territorio de la Juriſdiccion de *Cuenca*, ſobre cuyo particular tratarè mas adelante con la extenſion, que pide el aſſumpto, no ſon los que menos pe-

netran ſus entrañas, ſegun el ſentir comun, los de *Plata*, y *Oro*. La fama ſe eſtiende tanto en ſu engrandecimiento, que para prueba de lo mucho, que abundan alli eſtos Metales ſe refiere un caſo, de cuya verdad no pretendo yo quedar por fiador: pues ſacandolo ſu eſtrañeza del orden natural de las coſas, dexa baſtante motivo en el juicio, para que lo repugne la razon: me ha parecido no obſtante hacer memoria de èl, no tanto para perſuadir à ſu credulidad, quanto para que no ſe eche menos ſu falta; y pueda formarſe concepto de la riqueza, que baxo ſu disfraz ſe debe comprehender; ſiendo regular, aun quando el ſuceſſo ſea incierto, que la ficcion recayeſſe ſobre algun principio, que no lo ſea; tomando ſu origen en la fama heredada de la Gentilidad.

782 Médian entre los Valles de *Chuqui-pata*, que corre deſde el Pueblo, y Juriſdiccion de los *Azogues* ácia el *Sùr*, y el de *Paute*, que dilatandoſe al *Oriente* acompaña al Rio del miſmo nombre, varios Cerros, que forman la diviſion de los dos Llanos: y entre ellos predomìna en altura uno llamado de *Supay-Urco*; cuyo nombre dicen haverſele derivado del caſo, que refieren; y ſe reduce à que hallandoſe en *Eſpaña* un *Eſtremeño* afligido mucho de miſeria ſe dexò abandonar à la deſeſperacion, y eſtando en ella, con el frenesì de una imaginacion perturbada, yà invocando al Demonio, ò yà apeteciendo la muerte, y en terminos de ſer homicida de sì propio, ſe le apareciò aquel en trage tan diſsimulado, que pudo ſer por entonces deſconocido; y viendole en tal eſtado deſpues de haverſe informado de la cauſa, que tanto le melancolizaba, le prometiò, ſi le ſeguia, enſeñarle un parage, en donde ſin limites podria ſacar quanta riqueza apeteciеſſe:

que

que condeſcendiendo con la propueſta el *Eſtremeño*, ſe previno aquella miſma noche con unas *Hogazas de Pan*, poniendolas dentro de las Alforjas perſuadido à que ſerìa preciſo caminar algunas Jornadas para llegar al ſitio; pero quedandoſe adormecido, interin ſe hacìa hora de ir à buſcar à ſu conductor, adonde ſe havia convenido, para empezar el Viage, ſe hallò al diſpertar en un Paìs tan deſconocido, quanto podia ſerlo el miſmo Llano de *Chuqui-pàta*, que regiſtraba ſu viſta, y el Monte de *Supay-Urco*, en cuyas Faldas ſe hallò recoſtado: enmedio de tanta confuſion, como ſe apoderò de ſu idèa al concebir mutacion de Paìs tan no eſperada, procurò encontrar arbitrio ſu Diſcurſo para ſalir de las dudas, en que yà, ſin ſaber ſi era iluſion, ò realidad lo que veìa, vacilaba ſu determinacion, encaminandoſe à una de las Caſerìas, que deſde alli ſe deſcubrian; la qual acertò à ſer perteneciente à un *Eſpañol* Natural de la miſma Provincia de *Eſtremadura*: eſte informado por los Criados de haver llegado à ſus Puertas un Foraſtero, que ſe decia ſer *Eſtremeño*, con el deſeo de vèr vivas memorias de ſu Paìs, lo hizo entrar; y ſiendo hora de deſayunarſe, lo ſentò à ſu Meſa para ir mezclando en ella la guſtoſa ſalſa de las noticias de ſu Patria, Parientes, y Amigos: pero ſiendo la primera la del Pan todavia tierno, que el Foraſtero ſacò de las Alforjas, quedò tan admirado à ſu viſta, y tan confuſo que no pudo proſeguir en el principiado deſayuno haſta ſatisfacerſe del caſo, y que por menor le inſtruyeſſe ſu aparecido Paiſano del modo, en que pudo hacer viage tan dilatado en tiempo tan corto. Deſde entonces (añaden) le quedò al Cerro el nombre de *Supay-Urco*, que ſignifica *Cerro del Diablo*: nacido de la perſuaſion de que el Demonio traſpuſo alli à aquel Hombre,

bre, para que enriqueciesse desentrañando parte de los tesoros, que contiene en lo recóndito de su seno. Este sucesso està tan vulgarizado entre aquellas Gentes vecinas de *Cuenca*, y dependientes de su Jurisdiccion, que no hay quien lo ignore. El *Padre Manuel Rodriguez* en su *Historia del Marañòn*, y *Amazonas*, *lib.2. cap.4.* hace tambien mencion de èl; y de todo se podrà inferir, que su memoria es tan antigua, como lo dàn à entender los de *Cuenca* en los tiempos presentes; y que sin desfigurarse en el transcurso del que ha passado, permanece constante en aquel Paìs, gozando por ello el Cerro la fama de ser deposito de riqueza suma; aunque sin otra prueba en su abono, que lo confirme.

783 Cierranse los Corregimientos dependientes de la Audiencia de *Quito* con el de *Loja*, que es el ultimo por aquella parte. La Capital de èl es la Ciudad del mismo nombre fundada en el año de 1546. por el Capitan *Alonso de Mercadillo*; su capacidad, fabrica, y disposicion no difiere mucho de la de *Cuenca*; pero su Temperamento, y el de toda la Jurisdiccion es mas cálido. Comprehende en su distrito 14. Pueblos, como se siguen: IX.

I. *Saragùro, y Oña.*	VIII. *Zozorànga.*
II. *San Juan del Valle.*	IX. *Dominguillo.*
III. *Zarùma.*	X. *Catacòcha.*
IV. *Yùluc.*	XI. *San Lucas de Ambòca.*
V. *Guachanamà.*	XII. *El Sisne.*
VI. *Gonzanamà.*	XIII. *Malacàtos.*
VII. *Cariamànga.*	XIV. *San Pedro del Valle.*

La Ciudad tiene ademàs de la Iglesia Mayor otra Parroquia; Conventos de Religiones; y entre ellos uno de Monjas, Colegio de la Compañia; y Hospital.

En

784 En el Territorio de este Corregimiento se produce, y saca el célebre Especifico contra las *Calenturas intermitentes* conocido por el nombre de *Cascarilla de Loja*, ò *Quina-Quina*: hallase esta de diversas calidades; y entre ellas una, que es mas perfecta en la eficacia de su virtud. *Mr. de Jussieu*, de quien en otras partes queda hecha mencion, siendo su principal encargo el examen de las Plantas, hizo determinadamente viaje à *Loja*, para reconocer el Arbòl, que la produce; y en una dilatada descripcion, que con su acreditada experiencia hace de ella, distingue las especies, y relaciona las mas prolixas circunstancias para la satisfaccion de los *Botanicos*, y exspectacion de los Curiosos. Dispensó al mismo tiempo el grande beneficio de darla à conocer, y distinguir al Corregidor de allì, y à los *Indios*, que se emplean en cortarla, para que no la mezclassen, y se logre en Europa la mas eficaz; enseñòles assimismo el methodo de sacar el *Extracto*; y ultimamente la puso en uso en aquel Territorio, donde no lo estaba: siendo asi que el Clima es propenso à este genero de Fiebres: porque hasta entonces vivian sus Naturales impressionados, en què toda la que passaba à *Europa* solo servia para Tintes; y aunque no ignoraban su virtud, no se sujetaban à valerse de ella, posseídos de la aprehension, de que siendo la naturaleza de este Simple cálida en extremo, no podia serles provechoso: pero dissuadidos yà de esto, y haviendo experimentado sus efectos favorables, la han empezado à usar con tanta frequencia, y sé, que al presente sin atender à la especie de Fiebre la toman en todas; y cada vez confirman mas su virtud con la repeticion de buenos sucessos; de que me dieron noticias en aquel Reyno algunas Personas fidedignas, que acababan de hacer tran-

transito por *Loja*, y otras de la misma Ciudad.

785 El Arbol de la *Cascarilla* no es grande: por lo regular tiene de altura, como dos Tuessas y media desde el pie hasta el copete; y à proporcion es lo gruesso de su tronco, y ramas. Hay en esto alguna diferencia, y consiste en ser la calidad de la *Cascarilla* segun la especie del Arbol; no siendo los corpulentos los que la dàn mas selecta. Ademàs de distinguirse la Planta, sucede lo mismo en la Flor, y Simiente. Para sacarla cortan el Arbol; zajan la corteza; y la despegan de èl; dexanla secar; y aunque aquel Arbol queda de menos, se producen otros con las mismas Semillas, que caen en la Tierra; haviendo Montes muy espesos, y dilatados de ella: no obstante se reconoce mucha diminucion; pues faltando el cuidado de resembrarlos no corresponde el numero de los que por sì nacen à el considerable de los que se cortan.

786 En la Jurisdiccion de *Cuenca* se han descubierto muchos parages de Montaña, donde tambien se crian estos Arboles; y estando yo en aquella Provincia hizo sacar una porcion de *Cascarilla* el Cura Mayor, que era entonces de *Cuenca*, y la remitiò à *Panamà*; unico parage para donde tiene salida: con este exemplar, y assegurando los que la cortaban ser de la misma especie, que la de *Loja*, se dedicaron otros Vecinos de *Cuenca* à descubrir mas, y hallaron Montes espesos, y dilatados en toda la Jurisdiccion, que estàn llenos de estos Arboles.

787 Goza aquel Territorio la excelencia de que se crie en èl la *Cochinilla*, ò *Grana*; y es esta, segun el sentir de los inteligentes, de la misma especie, y bondad que la que dà la Provincia de *Oaxaca* en *Nueva España*: pero los Habitadores de *Loja* no se dedican tanto, como en

aquella, à hacer Cosechas crecidas para poder mantener con ella un Comercio particular; reduciendose à solo criar la porcion, que consideran necessaria para el consumo de lo que alli, y en la Jurisdiccion de *Cuenca* se tiñe. De aqui nace, segun parece, la mayor estimacion asi à las *Bayetas de Cuenca*, como à las *Alfombras* hechas en *Loja*; porque empleando en sus Tintes la *Grana* fina, que alli se coge, salen los colores mas delicados, vivos, y permanentes: no obstante siempre convendrè en que tambien concurra à la finura de ellos el mejor methodo de usar las tintas, por estàr en *Loja*, y *Cuenca* mas diestros, que los de *Quito*, y otras partes de aquella Provincia, adonde se fabrícan los mismos Generos. En el Partido de *Hambato* se cria tambien la *Cochinilla*; aunque no hay cosechas formales de ella: pero es sin duda que si se pusiera mas cuidado, produciria tambien en cantidad, al modo que sucede con cortas porciones.

788 Haviendo tocado sobre este Animal tan recomendable, y estimado en todo el Mundo por la excelencia del colòr rojo, que se dà con èl, tanto à las *Lanas*, quanto à las *Sedas*, *Linos*, y *Algodòn*; no serìa justo omitir aquellas breves noticias, que le son correspondientes; para que el Público no eche menos las que puede apetecer tocantes à su conocimiento: à cuyo fin, y deseando hacerle capaz en ellas con la formalidad necessaria, no he querido fiarme de solo aquellas, que pudiera franquear mi propia experiencia, y las noticias de lo que sucede en *Loja*, y *Hambàto*; sino que, siendo *Oaxaca* la fuente principal, adonde se produce, he procurado consultar à las Personas mas capaces, è instruídas en esta materia; y de sus informes sin variedad he podido concluír lo que se sigue.

789 Se cria, se nutre, y se perfecciona la *Grana* en una Planta conocida en *Oaxaca*, y en todas aquellas partes, donde prevalece, por el nombre de *Nopal*, ò *Nopalera*. Esta, aunque con alguna, y no corta diferencia en la hechura de las Pencas, tiene similitud à las de *Tunas*, que en los Reynos de *Andalucia* crece con abundancia; diversificandose una de otra, en que assi como la Penca de la *Tuna* es ancha, y chata; y està llena de espinas por todas partes unas grandes, y otras pequeñas; la del *Nopàl* tira à redonda, y prolongada, formando diversas eminencias; y no la cubren espinas, sino una membrana delgada, y tersa, que siempre mantiene el colòr verde alegre.

790 Siembrase el *Nopál* haciendo en la Tierra hoyos como de media vara de profundidad; apartados unos de otros cosa de dos varas, y ordenados en hilera, como se plantan las Viñas: dentro de cada hoyo se meten una, ò dos Pencas de el *Nopàl* tendidas; y despues las cubren con tierra: empieza à brotar aquella Penca, y à assomar una por la tierra; la qual và creciendo, y formando tronco; al mismo tiempo se divide en varias Ramas, ò brazos, y estos por cada una de las Pencas producen succesivamente otras distintas; siendo siempre las mayores las mas inmediatas al nacimiento del tronco: este se halla poblado de nudos, y al mismo respeto los otros menores, que nacen de èl; y por ellos hace los brotes de las Pencas: crece el todo hasta la altura de tres varas con corta diferencia; siendo esta la mayor, à que suelen llegar.

791 El tiempo, en que el *Nopal* manifiesta toda la lozanìa, y en el que nutrido con los sucos, que por medio de sus raìces adquiere, està en su mayor vigor, es à imitacion de las otras Plantas, desde la *Primavera* en adelante;

cuya eſtacion es en *Oaxàca* y en aquellas partes de la *America Septentrional* por los miſmos Meſes, que en *Eſpaña*. Entonces florece, y ſu Flor es pequeña, haciendo la figura de un Capullo encarnado; de cuyo centro ſale la *Tuna* (nombre que tambien ſe le dà à ſu fruta) y à proporcion que crece eſta và amortiguandoſe, y perdiendo el color la Flor, haſta que ſe cae, y queda aquella ſola. Quando el *Higo*, ò *Tuna* eſtà maduro, tiene la caſcara exterior blanca; ſu carne es colorada encendida, y en ella concurre la propriedad de tinturar la Orina, de los que la comen, con tanta fuerza que la vuelve del color de Sangre; cuya novedad no dexa de poner en cuidado à los que ſe hallan ignorantes de eſta particularidad; pero es muy guſtoſa, y ſaludable.

792 El Terreno, en donde ſe crian los *Nopales*, ſe cultiva cabandolo, y linpiandolo de las otras Yervas, que crecen en èl, y les perjudican, aprovechando los ſucos, que les debian nutrir con mayor vigor: y los *Nopales* ſe podan, deſpues que han dado la *Grana*, mantenidola, y engroſſadola, quitandole todas aquellas Pencas ſuperfluas, para que en el ſiguiente año haga nuevos brotes de otras: ſiendo digno de que ſe advierta; que quando eſtas Plantas ſon nuevas, la *Cochinilla*, ò *Grana*, que ſe ſuſtenta con ellas, es de mejor calidad, y engorda mas, que quando eſtà envejecida de algunos años: por lo que entonces ſe vuelve à replantar con las miſmas Pencas de los que ſe cortan.

793 La *Grana*, ò *Cochinilla* huvo tiempo, en que ſe creyò ſer Fruto, ò Semilla de ciertos Arboles, ò Plantas; originandoſe acaſo eſta opinion de la confuſa idèa de criarſe en ellos, y de carecerſe de todas las luces, tocantes al modo de ſu propagacion. Yà al preſente nadie ignora ſer Viviente; deſcifrando ſu ſegundo nombre la ſimilitud, que

guarda con las *Cochinillas*, que se suelen criar en los lugares humedos; y con mas abundancia en los Jardines; las quales enroscandose forman perfectamente una bolita poco menor que un garvanzo; y en algunas partes se conocen por el nombre de *Baquillas de San Anton*. Esta figura pues, aunque sin la propiedad de enroscarse, es la de la *Cochinilla de Grana*; y su tamaño, estando en su mayor aumento no excede à el de las *Garrapatas*, que suelen comunmente verse en los *Perros*, y otros Animales, quando estas se hallan mas crecidas.

794 El modo de criarse, crecer, y engrossar en los *Nopales* estos Animalejos consiste en ir poniendo en sus Pencas con gran prolixidad, y tiento la Simiente necessaria; y allì, chupando el jugo, lo và insensiblemente convirtiendo en substancia propia, y reduciendolo al color rojo, ò carmin fino; quando antes era aguanoso, y al parecer de poca, ò ninguna entidad. Para esto se pone la Semilla en las Pencas por el mes de Mayo, ò el de Junio, quando la Planta està en la fuerza de su nutrimento; y en el corto termino de dos meses crece al tamaño yà dicho desde el de una pequeña *Liendre*, ò *Arador*, que viene à ser el de la Simiente: pero en èl està expuesta à padecer la intercadencia de algunos accidentes, de donde resulte, ò yà que se mueran las *Cochinillas*, ò yà que se destruyan, y quede perdida la cosecha. Esto se experimenta al correr Vientos del Norte, que siendo fuertes por naturaleza derriban la Semilla de las *Nopaleras*, y se pierde. Los Aguaceros, las Nieves, las Neblinas, y las Heladas hacen morir à estos Animales, y al mismo tiempo queman las Pencas, no haviendo en tales ocasiones otro recurso, sino el de hacer fo-

fogatas, y humaredas en algunos trechos, con cuya prevencion suelen libertarse.

795 Las *Gallinas*, y algunos Pajaros pequeños son tambien contrarios à la cria de la *Cochinilla*; porque se las comen: y lo mismo sucede con varios Gusanos, é Insectos que se crian, donde ay *Nopaleras*: por cuya razon es necessario precaberlas de unos, y de otros; yà procurando, que no entren Pajaros en aquel Terreno, ò yà cuidando de linpiarlo bien destruyendo toda especie de Animales, que les puedan ser de perjuicio.

796 Crecida la *Cochinilla* en todo su punto, vàn recogiendola en Ollas de Barro, con la advertencia de procurar no se salga de ellas, y esparza; en cuyo caso se perderia: no sucede asi quando à su libertad està sobre las Pencas de la *Nopalera*; porque siendole este lugar propio, y connatural, aunque se mueven, y andan de una Penca à otra, nunca se apartan de ellas; y en llegando á ponerse en su mayor grandor las cubren enteramente. Teniendolas pues recogidas se matan para enzurronarlas; lo qual practìcan los *Indios* con methodos distintos; porque unos lo hacen con Agua caliente; otros à fuego: y otros al Sol: de esto resulta el que una *Grana* sea mas, ò menos encendida; mas obscura, ò mas clara; y entre los dos estremos con variedad de grados en el color. Todos tres methodos requieren un cierto temple; y asi los que usan el Agua caliente atienden à la proporcion del calor, que debe tener esta, y rociandola con ella, tambien à la cantidad: los que à fuego, lo executan metiendola sobre Palas en Hornos caldeados para el intento moderadamente; porque el salir la *Grana* de mejor calidad, ò no tan buena consiste, ademàs de otras ne-

necessarias precauciones, en que no se tueste, ò recueza al tiempo de matarla: y por esto es la mas sobresaliente la que se prepara, poniendola solo al Sol.

797 Ademàs de la mejor eleccion en el modo de matar la *Cochinilla* para lograr las ventajas de su calidad, es preciso el conocimiento de saber, quando se halla en el correspondiente estado de quitarla de la *Nopalera*; y como en esto solo la práctica de beneficiar enseña à distinguir por la repeticion de las experiencias, quando està en su punto, no se puede establecer regla fixa. Asi se observa, que aun en aquellas Provincias, donde los *Indios* se emplean en su cria, y beneficio, hay diferencia de la que se coge en unos Pueblos, à la de otros; y aun entre ellos mismos igualmente respecto de la que beneficia cada *Indio*; arreglandose à la práctica, y methodo particular, que tiene para ello.

798 Puede compararse la *Cochinilla* en algunas de sus circunstancias à los *Gusanos de la Seda*; y con particularidad en el modo de hacer la Semilla: pues para ello se toman las *Cochinillas*, que se destinan à este fin, quando han crecido lo bastante; metense en una Cestilla bien cerrada, y forrada con un poco de *Bramante crudo* por de dentro dados algunos dobleces, à fin de que no se pierda ninguna; y alli la và poniendo; despues de lo qual muere: mantienese asi bien cerrada la Cesta, hasta que es tiempo de llevarla à las *Nopaleras*: entonces yà se le distingue algun movimiento, el bastante para inferir que tiene vida; pero siendo ella tan menuda, cuesta dificultad à la vista el percibirla con separacion. Esta Semilla es la que se và colocando sobre las Pencas de las *Nopaleras*; y con lo que cabe en un cascaron de Huevo de Gallina hay suficiente para llenar

ca-

cada Planta en toda ſu extenſion: ſiendo digno de notar, que para alimentarſe eſte Animal no la roe, ni ofende al parecer; porque el modo, que tiene de nutrirſe, es chupando el jugo mas ſuſtancioſo, y abſtrayendoſelo inſenſiblemente por medio de los poros de aquella membrana, que cubre las Pencas.

799 Los Paíſes conocidos, adonde ſe cria la *Cochinilla* ſon en *Oaxàca, Tlaſcàla, Chulùla, Nueva Galicia*, y *Chiàpa* en los Reynos de *Nueva Eſpaña*: en *Hambàto*, *Loja*, y *Tucumàn del Perù*. Y aunque en todos eſtos crecen las *Nopaleras* con no menos vicio en unos que en otros; y la *Cochinilla* abunda igualmente, ſolo en *Oaxàca* es donde ſe hacen coſechas crecidas, y ſe comercia con ella, ſiendo exercicio de los *Indios* el emplearſe en ſu cultivo. En las otras ſolo ſe crian ſilveſtres à cauſa de no dedicarſe à èl ſus Habitadores, y por eſto llaman *Grana Silveſtre* à la que ſe ſuele coger en ellas; no porque la *Cochinilla* ſea de otra caſta, ni las *Nopaleras* tampoco; pues aunque el colòr de la *Cochinilla* en la que no ha ſido cuidada ſea diverſo que el de la de *Oaxàca*, no proviene de la diferencia de eſpecie, sì ſolo de no eſtàr beneficiada; y la diverſidad ceſſaria, ſi en todas fueſſe igual ſu cultivo; pero no lo hacen los *Indios*, ò por no eſtàr pueſto en practica eſte Comercio entre ellos; ò huyendo de la prolixidad, y cuidado, que ſe neceſsita para lograrla perfecta, y que no ſe malogre el trabajo, perdiendoſe la coſecha con alguno de los accidentes, à que eſtà expueſta.

800 En quanto al Temple acomodado à la producion de eſte Animal no ſe puede con fixeza determinar, qual lo ſea mas à propoſito; mediante que en *Oaxàca* hay, como en la Provincia de *Quito*, parages de Temperamento al-

algo cálidos; otros templados, y otros frios; y en todos se cria. No obstante se puede assentar, que el templado, y seco es el mas propio para ella, atendiendo à que en estos dàn las *Nopaleras* muestras de mayor vicio: asi se observa en *Hambàto*, y en *Loja* de la Provincia de *Quito* haver mas abundancia de ellas; y aunque no faltan en otros sitios, cuyo temperamento, ò es algo mas cálido, ò mas frio, no llegan à ser tan comunes.

801 Tanto por la naturaleza del Clima, quanto por producirse bien los *Tunares*, serìa, segun mi juicio, el de la *Andalucia* en *España*, muy propio para la cria de la *Cochinilla*; y aun alli estaria exempta de los riesgos de Heladas, Neblinas, y Nieves, porque no son regulares; con particularidad en el tiempo de la *Primavera*; mediante ser en èl tan igual aquel temple, que ni el calòr, ni el frio sobresalen; y el mismo, en que, segun queda dicho, se hace la cria.

802 El Vecindario de *Loja*, que no excederà de 10. mil Almas, aunque en los tiempos passados fue mucho mas numeroso, por haver sido una de las principales Ciudades de aquella Provincia; es conocido en toda ella por el nombre de *Lojanos*; y no son tan mal vistos, como los de *Cuenca*; en su natural, costumbres, y propiedades son parecidos à los de las otras Poblaciones, y asimismo no tan sujetos à la pereza. Contribuye este Corregimiento à los otros de la Provincia, mucho numero de Ganados *Bacuno*, y *Mulàr*; y de este ultimo provee asimismo en parte al de *Piura* en *Valles*; porque sus Campos alimentan muy crecidas cantidades de una, y otra especie. Tambien se fabrícan en èl *Alfombras* tan sobresalientes, que en todos los pa-

Cap. II. rages, adonde se llevan, merecen una grande estimacion.

803 Recaen siempre en los Corregidores de *Loja* los dos Titulos de *Governador de Yaguarsongo*, y *Alcalde Mayor de las Minas de Zarùma*; por cuyos empleos goza el honor de que en las funciones publicas de Iglesia, à que concurre, se le ponga *Silla*, y *Almohada*: privilegio que solo es correspondiente à los Presidentes, ò Governadores de aquellas Provincias. El Empleo de Governador de *Yaguarsongo* consiste yà en los presentes tiempos en solo el caracter del titulo; mediante no tener como tales sobre quienes exercer la Jurisdiccion; pues las Poblaciones, que le pertenecian, unas se perdieron con la sublevacion de los *Indios*, y otras quedaron formando el Govierno de *Jaèn*: con que los Corregidores de *Loja* solo desfrutan como accessorios los honores, en que se conserva la memoria de aquel Govierno.

804 La Villa de *Zarùma*, en cuya Jurisdiccion se hallan las Minas de *Oro* de que darè noticia en otra parte, reconoce al Corregidor de *Loja* con el distintivo de su *Alcalde Mayor*: fue de las primeras Villas, que se fundaron en aquella Provincia, y de las mas ricas, y opulentas: pero yà al presente està reducida à cortedad; porque la mayor parte de las Familias *Españolas*, que formaban antes su Vecindario, se han retirado, unas à *Cuenca*, y otras à *Loja*; à lo qual ha contribuìdo mucho la decadencia de las Minas; y assi se regùla, que no excederà el numero de sus Habitadores de 6. mil Almas. Del atrasso, que estas Minas experimentan, no tanto por la escasèz de los Metales, quanto por el descuido, que ha havido en el fomento de sus tarèas, nace tambien el de todo el Partido de *Loja*;

y,

y de ello se ha originado la diminucion de su Vecindario, el qual á mucha diferencia no es tan crecido, como lo fue en los passados tiempos.

805 Estas son las noticias, que ofrecì dàr al principio, de aquellos nueve Corregimientos, que forman lo mas opulento de la Provincia de *Quito*: las correspondientes à los Goviernos se comprehenderàn en los Capitulos siguientes; dexando aqui de passo advertido, que la situacion de los primeros se podrà vèr en la *Carta de la Meridiana*, que se pondrà despues.



CAPITULO III.

Comprehende la Descripcion, y noticias de los Goviernos de Popayàn, *y* Atacames *pertenecientes à la Provincia de* Quito, *con las correspondientes à su descubrimiento, conquista, y poblacion.*

806 HAviendose tratado en los antecedentes Capitulos lo tocante à los Corregimientos, que corresponden à la Audiencia de *Quito*, serìa no completar las noticias de todo el Paìs, adonde se estiende su Jurisdiccion, si se omitiessen las de los Goviernos; no siendo menor la autoridad, con que son atendidas en sus Territorios las Ordenes, y Decretos de aquella Audiencia. El Conjunto pues de unos, y otros forma la dilatada Jurisdiccion de este Tribunal, componiendo el espacioso Paìs de la Provincia de *Quito*. Y aunque es muy regular alli el dàr este nombre de *Provincia* à cada Govierno; à cada Corregimiento; y aun à los Tenientazgos, ò Partidos, en que se subdividen unos, y otros, segun dexo yà advertido; no debèmos aqui seguir esta vulgar accepcion; porque en realidad no hay otro fundamento para ella, que el de haver sido diversas Naciones las que los habitaban, y reconocido en tiempo de la Gentilidad Señor particular, ò *Curaca* distinto cada uno: siendo estos Soberanos absolutos, hasta que los Emperadores *Incas* sojuzgaron aquellos Pueblos, y los obligaron à recibir las leyes de su Imperio; conservando empero à los *Curacas* aquellos derechos de Señorío, que les correspondian por la herencia, y por la Sangre, y que podian ser compatibles con la Suprema Autoridad. Y aun atendido en esta conformidad el nom-

bre

bre de *Provincia* serìa forzoso amplificar su numero tanto, que cada Pueblo compusiesse una ; porque efectivamente en tiempo del Gentilismo reconocian Señor, ò *Curaca* particular ; y tal vez, como sucede en *Valles*, en la misma Jurisdiccion de *Papayàn*, en *Maynas*, y el *Marañòn* no solamente tenian *Curaca*, ò Señor en cada Pueblo con todas las circunstancias accessorias à la Soberanìa, sino que hablaban diversa Lengua, observaban leyes, y costumbres distintas, y en todo se mantenian independientes los unos de los otros. Hallandose pues aora comprehendidos todos estos Pueblos, y antiguas Provincias en la Jurisdiccion de un Tribunal, al qual reconocen por Superior, y reciben de èl en nombre del Principe la recta administracion de la Justicia en la forma, que de los de su especie se deriva à otros Paìses, reunidos los que antes eran distintos Señorìos solo componen yá una Provincia ; y assi los Goviernos, que son dependientes en lo Juridico, y en lo contencioso de la Audiencia de *Quito*, se deben considerar parte de su Provincia, como en realidad lo son : haciendose por tanto preciso, para el completo conocimiento de lo que se describe, no escusar las noticias correspondientes à ellos.

807 El primero de los Goviernos tocantes à la Provincia de *Quito*, y que le pone terminos por la parte del *Norte*, es el de *Popayàn* ; aunque enteramente no depende de ella, porque dividido en dos Jurisdicciones, lo que cae al *Norte*, y *Oriente* toca à la Audiencia de *Santa Fè*, ò *Nuevo Reyno de Granada* ; y lo que està àcia el *Sùr*, y *Occidente*, à la de *Quito* : por cuya razon, sin dexar de tratar de todo lo que comprehende este Govierno, me estenderè algo mas en las noticias de lo que corresponde à la Provincia de *Quito*, à fin de no immutar el orden, y I.

methodo, con que se han dado las de los Corregimientos.

808 La Conquista de todo el Paìs, que oy comprehende el Govierno de *Popayàn*, ò de la mayor parte de èl fue hecha por el célebre Adelantado *Sebastian de Belalcazar*. Este hallandose governando la Provincia de *Quito*, y teniendo en buen orden todas las cosas pertenecientes à su mejor coordinacion, y economìa; haviendo reducido à la obediencia los Paìses de su dependiencia, y concluìdo la formal disposicion de la Ciudad de *Quito*; con la noticia de que ácia la parte del *Norte* de ella havia Tierras no menos dilatadas, y ricas, que las de su Govierno, llevado de aquel regular anhelo, que fue incentivo en los *Españoles* para dilatar la fama, y hacer mayor la gloria de sus hazañas con las nuevas empressas, en la prosecucion de los descubrimientos, y Conquistas, con 300. *Españoles* escogidos puso en planta su generosa resolucion en el año de 1536; y despues de haver tenido muy repetidos, y rudos choques contra los *Indios* de *Pasto*, que dispuestos los primeros à resistirle, y à defenderle el passo, intentaron oponersele, siguiò adelante, y venciò à los dos *Curacas* mas principales de aquella Tierra, llamados *Calambas* el uno, y el otro *Popayàn*, (de quien toma nombre todo el Govierno, y la Ciudad principal) los quales siendo Hermanos, se hacian respetables para con los otros, no menos por el excesso de su poder, que por el valor, y esfuerzo, que los acompañaba. Quedò señoreandose del Paìs con este triunfo, y se le sujetaron las demàs Naciones comarcanas, sometiendo todas la cerviz al yugo de la obediencia de los Reyes de *España*. Esta gloria se le adelantò tanto à *Belalcazar*, no obstante la repeticion de batallas, y dificultades,

que huvo de vencer en la conſtante reſiſtencia de los *Indios*, que aſſentando ſu Real en el centro de aquel Territorio el miſmo año en un ſitio, cuya hermoſura le brindaba quantas conveniencias podia apetecer con la apacibilidad de ſu temple, recrèo de las Campañas, fertilidad de la Tierra, y ſanidad del Ayre, hizo en el ſiguiente de 1537. la fundacion de la primera Ciudad, que oy conſerva el nombre de *Popayàn*, y hace cabeza à todo el Govierno; edificandola en el propio lugar, que ocupò entonces con ſu Campo; y en el interin que aſsi daba principio à la poblacion, para que ſu Gente no eſtuvieſſe ocioſa, y los *Indios*, que vencidos huìan, no tuvieſſen lugar de rehacerſe, ò hacer confederacion con los que haſta alli ſe mantenian fuera de la obediencia, diſpuſo, que ſus Capitanes divididos en quadrillas con numero proporcionado de Soldados tomaſſen varias derrotas, y fueſſen entrando en las Tierras comarcanas, para obligarlos à que ſe reduxeſſen, y reconocieſſen el miſmo Vaſſallage.

809 Concluìda por *Belalcazar* la Poblacion de *Popayàn*, y diſpueſto en ella lo neceſſario para ſu Govierno, haviendo adquirido por medio de ſus Capitanes noticias de las riquezas, y particularidades de el Paìs determinò ſalir en perſona à reconocerlo, para dàr diſpoſicion al aumento de las Poblaciones; y llegando à *Cali* hizo allì la fundacion de la Ciudad, que oy conſerva el miſmo nombre; aunque en diſtinto ſitio; porque haviendola pueſto en los Paìſes de unos *Indios* llamados *Gorrones*, la mudò poco deſpues el Capitan *Miguel Muñoz* por retirarla de la malignidad del Temperamento, que gozaba en el primero. De allì paſsò *Belalcazar* à fundar una Villa con el nombre de *Santa Fè de Antioquia*; y de eſte modo fue poblandò todo el

el Paìs; y agradandose de èl mas cada vez por la suma de su fertilidad, y sus riquezas.

810 Entre los fines, que tuvo *Belalcazar* para sublimar su gloria con esta Conquista, y dieron aliento en su animo, para proseguirla, tuvo lugar el deseo de descubrir camino, que saliesse directameute desde *Quito* à la *Mar del Norte*, como lo havia conseguido à la del *Sùr*; y uno de los Descubrimientos, que sus Capitanes hicieron, interin que èl estaba entendiendo en la fundacion de *Popayàn*, fue el de que à poca distancia de ella tenia dos de sus principales nacimientos el Rio grande de la *Magdalena*; por el qual concibiò esperanzas de que serìa facil el transito á la *Mar del Norte*; y assegurado de ello, dexando en buen estado las cosas de aquel Paìs; afirmada su conquista, y hechas las principales Poblaciones, determinò passar à *España* siguiendo el Curso del mismo Rio, para solicitar con el merito de Descubridor de aquella Tierra, de haverla conquistado, y poblado, se le diessen titulos de Governador de ella; cuya merced obtuvo en fuerza de la justicia, que lo favorecia; y fue el primero en quien recayò este empleo; al qual han estado siempre unidos los Territorios, ò Paìses, que entonces se consideraron correspondientes à aquella Conquista; hasta que en estos ultimos años se separò de èl el del *Chocò*, haviendo sido erigido en Govierno particular por los años de 1730. bien que hasta el de 1735. no se proveyò en propiedad; y perteneciendo este à la Provincia del *Nuevo Reyno de Granada* no tendrá lugar en nuestras noticias.

811 La Ciudad de *Popayàn*, que es de las mas antiguas en aquellas partes con titulo de Ciudad, por haversele concedido el año de 1538. à 25. de Julio, ocupa parte de un

un eſpacioſo Llano, que ſe eſtiende por el *Norte* larga diſtancia dexando entera libertad à la viſta, para que ſin eſtorvo goce el recreo, que pueda apetecer en la amena diverſion de aquellas Campañas, hallaſe apartada del *Equador* àcia la parte del *Norte* 2.*g.* y 28.*m.* y reſpeto del *Meridiano de Quito* mas al *Oriente* 2.*g.* con muy corta diferencia. En la parte del *Oriente* de la Poblacion le hace compañia un Cerro, que llaman de la *Eme*; porque la figura, que forma, es ſemejante à eſta letra, y ſu altura mediana; ſiendo de mucha diverſion, y recréo la frondoſidad, con que ſe adorna: à la parte del *Occidente* tiene en correſpondencia algunas pequeñas eminencias, que muy diſtantes de mortificar la viſta, comprimiendola, le ſirven de mayor diverſion ofreciendole con la desigualdad mas recreable perſpectiva, que la que podia lograr en un objeto uniforme.

812 La capacidad de eſta Ciudad es mediana; ſus calles anchas, tiradas à cordèl, y llanas; y aunque no eſtàn empedradas en el todo, gozan en parte la comodidad de eſta providencia, ſiendolo aquellos ámbitos, que hacen inmediacion à las Paredes, y lo reſtante, que cae ácia el medio, ò corriente es de un caſcajillo menudo tan adequado à el intento, que conſolidado èl por sì, ni hace lodos, ni pierde la dureza con la demaſiada ſequedad para convertirſe en polvo: por eſto aun es mas acomodado para el huello, y propio para la limpieza, que el Empedrado.

813 Las Caſas tienen ſus Paredes de Adobes como las de *Quito*, imitando à eſtas en la diſpoſicion, y orden de ſus repartimientos: la mayor parte con un Alto, pero otras ſolamente baxas: en lo exterior ſe percibe la exten-

sion, que gozan sus interiores oficinas, y piezas; y en lo que por defuera demuestra la vista, se dexa inferir el primòr, que encierran en sus adornos: los quales son tanto mas estimables alli, quanto mas raros, mas costosos, y mas dificil el transporte de los de *Europa*; provenido de la mayor distancia, que tienen que hacer por Tierra, expuestas à las pèrdidas regulares, con particularidad en aquellas partes.

814 Hay una Iglesia Mayor, que fue erigida en Cathedràl Obispàl el año de 1547: es la unica Parroquia en la Ciudad; no porque su extension no sea capaz de mantener otras; sino porque haviendose erigido en esta forma, no han querido condescender los Prebendados à que se subdivida, y hagan otras Parroquias. Ademàs tiene Iglesias, y Conventos de *San Francisco*; *Santo Domingo*; *San Agustin*; un Colegio de la *Compañia de Jesus*, donde se dàn Estudios de *Gramatica* à la Juventud; y actualmente se està entendiendo en la fundacion de Universidad por la misma Religion; para la qual tiene yà concedida la gracia correspondiente. El numero de Personas, que mantiene cada uno de estos Conventos, es moderado; porque no excede de seis à ocho: no sucede lo mismo con el uno de dos Monasterios de Monjas, que tambien hay, y son de *Santa Teresa*, y *la Encarnacion*; este ultimo baxo la Regla de *San Agustin*; porque aunque en èl no exceda el numero de las Religiosas professas de 40. à 50, passan de 400. Personas, las que lo habitan entre Monjas, Seglares, y Criadas. En quanto à lo material de la Obra son de bastante capacidad todos estos Conventos; y al mismo respeto las Iglesias; en las quales aunque no sobresalen con excesso las riquezas, no se echan menos las que son

correſpondientes à unos adornos mas que decentes. Antiguamente havia tambien alli un Convento de Religioſos *Carmelitas Deſcalzos*, el qual eſtaba fundado en una eſpacioſa Meſeta, que forma el Cerro de la *Eme* en la mitad de ſu pendiente; cuyo ſitio abandonaron deſpues de algunos años, y ſe paſſaron al pie de todo el Cerro, por no ſerles el Temperamento, que gozaban arriba, muy propicio; y eſto nacido de que los Ayres eran ſutiles, frios, y continuos: pero tampoco ſubſiſtieron deſpues que mejoraron de lugar: pues no aviniendoſe con los Peſcados ſecos, y ſalados, Verduras, y otras coſas à ſu ſemejanza, que es lo unico, que en el Paìs ſe puede conſeguir para la Vida Quareſmal, dexaron el Convento, y ſe retiraron à ſus primitivas Caſas, de donde havian ſalido para fundar. Eſto miſmo ſucediò con otro, que tuvo principios de eſtablecimiento en el Aſiento de *Latacunga*, donde igualmente ſe carece de toda ſuerte de Peſcados freſcos; ſiendo digno de notar, que los Conventos de Religioſas Obſervantes de la miſma Regla de *Santa Tereſa* ſe mantienen, y no ſe dà exemplar de que el numero preſcripto llegue à verſe falto.

815 Del Cerro de la *Eme* ſale un Arroyo, cuyas Corrientes, haciendo tranſito por la Ciudad, contribuyen à ſu limpieza, y aſsèo; porque arraſtran ſus aguas todas las inmundicias; y dividiendoſe con èl en dos partes la Poblacion, ſe facilita la reciproca comunicacion de una con otra por medio de dos Puentes; de los quales el uno es de Piedra, y el otro de Madera: llamaſe eſte el Rio *del Molino*, y ſus Aguas ſon muy ſaludables, y medicinales; por contraer la virtud de muchos Arboles de *Zarza*, por donde paſſan. Tambien ſale del miſmo Cerro un Ojo de Agua

muy delicada, y buena; aunque no en cantidad tan crecida, que ſea ſuficiente para dàr abaſto à toda la Ciudad; y aſsi ſe reparte en las Fuentes de los Conventos de Monjas, y en un corto numero de Caſas particulares; ſiendo las que participan de eſte beneficio aquellas primitivas, y mas acomodadas. Como una legua, ò poco mas apartado de *Popayàn* àcia la parte del *Norte* lleva ſu rápido curſo el Rio *Cauca*, que es muy caudaloſo; ſus crecientes ſon formidables, y ſe experimentan en los meſes de Junio, Julio, y Agoſto; tiempo en que eſtà en toda ſu fuerza el Páramo de *Guanacas*, de donde eſte Rio trae ſu origen: ſiendo tanto el rigor, con que el Páramo ſe mantiene entonces, que no carece de gran peligro el tranſitar por èl; y lo ſuelen acreditar à ſu coſta los Paſſageros, quando con inconſiderado arrojo ſe exponen à la inclemencia de ſu intemperie, y furia.

816 No dexa de advertirſe entre los Vecindarios de *Popayàn*, y *Quito* alguna diferencia en la *Gente de Caſtas*; porque aſsi como en *Quito*, y en las demàs Ciudades, y Poblaciones de los Corregimientos es la Gente, que mas abunda, la de las Caſtas originadas de las varias procreaciones entre *Eſpañoles*, y *Indios*; en *Popayàn*, à ſemejanza de lo que ſucede en *Cartagena*, y otras partes, en donde abundan los *Negros*, el numero mayor de la Gente comun, ù ordinaria es de Caſtas de *Blancos*, y *Negros*, y muy pocas las de *Indios*. Eſto nace de que tanto para el ſervicio de las Haciendas en las Campañas, como para el de las Minas, y en los miniſterios de la Ciudad todos tienen *Negros* Eſclavos; y los *Indios* ſon muy pocos reſpeto de la abundancia, con que los hay en lo reſtante de la Provincia de *Quito*. No obſtante ſe hallan Pueblos de ellos grandes,

des, y en crecido numero, y aſsi ſolo ſe debe entender, que en la Ciudad principal, y en las otras de *Eſpañoles* ſon raros reſpecto à la abundancia de *Negros*. Entre todas las eſpecies de Gente ſe regúlan en *Popayàn* de 20. à 25. mil Almas, y en eſtas muchas Familias Blancas de *Eſpañoles*; de las quales ſe diſtinguen coſa de 60. por eſtàr conocidas, y reputadas deſde la antiguedad por nobles, y ſer oriundas de Caſas eſclarecidas de *Eſpaña*. Haceſe digno alli de advertir, que à proporcion que en otras Poblaciones ſe reconoce decadencia, por el contrario en *Popayàn* es conſiderable el aumento de ſu Vecindario; eſpecialmente en eſtos ultimos tiempos: lo que ſe atribuye à la abundancia de Minerales de *Oro*, que hay en toda la Juriſdiccion; en cuyas labores ſe emplea la Gente, y con los Metales, que ſacan, logran la correſpondiente recompenſa al trabajo, y lo neceſſario para mantenerſe.

817 El *Governador* hace ſu continua reſidencia en *Popayàn*; y ſiendo eſte empleo puramente Politico, no pide Sugeto con caracter Militar: à èl pertenece el govierno, y direccion de los aſſuntos Politicos, Civiles, y Militares de quanto ſe comprehende en la Juriſdiccion de ſu Govierno; y hace cabeza en el Cuerpo de Ciudad, que ſe compone de dos *Alcaldes Ordinarios* nombrados annualmente, y numero correſpondiente de *Regidores*, en la miſma conformidad que ſucede en las otras Ciudades.

818 Hay una *Caxa* de la Real Hacienda, donde ſe recogen los haberes, que pertenecen à ella; como ſon los Tributos de los *Indios*, las Alcavalas, Quintos de los Metales, que ſe benefician, y otros ſemejantes.

819 El Cabildo Ecleſiaſtico ſe compone del *Obiſpo*, cuya congrua eſtà regulada en 6ꝟ. Peſos al año; el *Dean*,

con

con la de 500. Pesos, y à 400. los demàs; que son *Arcediano*, *Chantre*, *Maestre de Escuela*, y *Tesorero*. Esta Iglesia es Sufraganea del Arzobispado de *Santa Fè de Bogotà*.

820 El Tribunal de la *Inquisicion de Cartagena*, que estiende su Jurisdiccion hasta *Popayàn*, nombra alli un *Comissario*; y hay otro de *Cruzada* para lo correspondiente à assumptos de su naturaleza, ciñendose la autoridad de estos dos Jueces à solo lo que comprehende el Obispado; y este no se explaya à tanto quanto el Govierno, pues mucha parte de sus Paìses tocan al Obispado de *Quito*.

821 Estiendese la Jurisdiccion del Govierno de *Popayàn* por la parte del *Sùr* hasta el Rio de *Mayo*, y *Ipiales*, por donde confina con el Corregimiento de la Villa de *San Miguèl de Ibarra*; por el *Nordeste* se termína con la Provincia de *Antioquia*, que siendo la ultima de su pertenencia hace frente à los Paìses correspondientes à *Santa Fè*; y siguiendo por el *Norte* vá lindando con los Territorios, que tocan al Govierno de *Cartagena*; y dà la vuelta al *Occidente*, donde aunque antiguamente no reconocia otros mas que las salobres Aguas del *Mar del Sùr*, yà en parte se le han estrechado con el nuevo Govierno del *Chocò*, quedandole solamente en quanto à Playas las que corresponden al Territorio de *Barbacòas*: por el *Oriente* se ensancha hasta las cabeceras del Rio *Caquèta*, que lo son (segun se cree) de los dos Rios *Orinoco*, y *Negro*. Su distancia no està averiguada con la mayor precision, pero se puede hacer juicio à poca diferencia serà de *Oriente*, à *Occidente* de 80. leguas; y pocas menos de *Norte* à *Sùr*. Siendo pues tan dilatada su Jurisdiccion, y comprehendiendose en ella muchas Poblaciones grandes, y otras pequeñas, està dividido en varios Partidos, donde el Governador principal nom-

nombra Thenientes, para que como tales acudan à las providencias de Juſticia; haciendo preſentacion de los Sugetos, que lo han de ſer en la Audiencia, à donde correſponden; y allì ſe confirman: circunſtancia preciſa para que puedan governar, y ſer obedecidos en las Poblaciones, y Partidos, que ſe les confieren: los que compone todo el Govierno de *Popayàn*, ſon los que ſe ſiguen.

I. *Santiago de Càli.*	VI. *S. Sebaſtian de la Plata.*
II. *Santa Fè de Antioquia.*	VII. *Almaguèr.*
III. *Las quatro Ciudades.*	VIII. *Calòto.*
IV. *Timanà.*	IX. *San Juan de Paſto.*
V. *Guadalajara de Buga.*	X. *El Rapoſo.*
XI. *Barbacòas.*	

822 Cada uno de eſtos Partidos conſta ademàs de la Poblacion principal, de otras muchas bien capaces, y de crecidos Vecindarios; y aſsimiſmo hay en los Paìſes de ſus pertenencias Haciendas de tanta opulencia, y Gentìo, que vienen à ſer otros Pueblos.

823 De los Partidos, que quedan nombrados, ſon pertenecientes à la Audiencia, y Provincia de *Santa Fè* los que ſe hallan àcia la parte del *Norte*, y *Oriente* de la Ciudad de *Popayàn*; y ſon *Santa Fè de Antioquia*: *Las Quatro Ciudades*, *Timanà*, y *San Sebaſtian de la Plata*; los otros, que eſtàn mas immediatos à *Quito*, pertenecen à eſta Provincia, y de ellos al miſmo Obiſpado los dos de *San Juan de Paſto*, y *Barbacòas*.

824 Los Partidos de *Càli*, y de *Buga* ſituados en el Territorio, que mèdia entre *Popayàn*, y *el Chocò*, ſon ricos con el continuo Comercio, que por ellos ſe hace entre las dos Governaciones: no aſsi el de *Almaguèr*, por ſer ſu Juriſdiccion corta, y no conſiderable el Comercio. El de

 Ca-

Calòto es de mucha extension, rico, y abundante de Frutos; pues comprehende un Paìs muy fertil, y poblado de Haciendas: *el Raposo* corresponde como los dos primeros ácia la parte del *Chocò*. El de *Pasto* logra tambien mucha extension, aunque no tanta riqueza; y *Barbacòas* es reducido, y nada abundante de mantenimientos: siendo forzoso le entre de fuera todo lo preciso para su consumo à excepcion de las Raíces, y Semillas propias de Temples cálidos, y humedos.

825 El Temperamento, que se goza en el Paìs de este Govierno es en todo semejante à el que queda explicado en lo restante de la Provincia de *Quito*; porque hay unos parages mas frios, que cálidos; otros por el contrario; y tambien algunos, donde se experimenta el de una igual Primavera: de este particular beneficio goza con preferencia la Ciudad de *Popayàn*. A el mismo respeto de lo que sucede con el Temple, es la abundancia, y fertilidad de la Tierra; la qual produce lozanamente las Semillas, y los Frutos segun la qualidad de cada sitio. En las Haciendas de sus contornos se crian muchos Ganados de las especies regulares para el consumo de las Ciudades, y para el servicio de los Moradores: de una, y otra calidad son tantos los que alimenta el Territorio de *Pasto*, que se llevan à *Quito* porciones muy crecidas; con lo qual se hace parte del Comercio, que mantienen entre sì los dos Países. El de *Popayàn* es muy propenso à experimentar Tormentas formidables de Truenos, y Rayos; las quales, y los Terremotos, à que tambien està sujeta aquella Tierra, suceden con mas frequencia que en *Quito*; aun con ser en esta tan regulares. Ultimamente en el año de 1735. dia 2. de Febrero à la una de la tarde padeciò con uno de tal mo-

modo, que se arruinò gran parte de la Poblacion. Esta mayor propension à las Tormentas, y Terremotos parece sin duda, que proviene de la mucha abundancia de Minerales, que hay en ella, en que excede el Paìs de *Popayàn* à los otros de la Provincia de *Quito*.

826 Entre los parages de esta Jurisdiccion, adonde las Tempestades de Truenos, y de Rayos se experimentan continuos, y mas horribles, es al comun sentir, el de *Calòto*, quien lleva la preferencia à los demàs. De èl traen su origen las *Campanillas de Calòto*, que suelen usar algunas Personas con grande estimacion persuadidos, à que su sonído tiene especial virtud contra los Rayos: en cuyo particular se cuentan tantos prodigios, que no sabe à què determinarse la credulidad: sin conceder pues enteramente todo lo que sobre ello se dice, ni negarlo todo, dexando à la libertad, y prudencia de cada uno, que dè credito à lo que le pareciere mas razonable, y regular, referirè la opinion, que corre alli con mas credito en este punto. La Poblacion de *Calòto*, cuyo Territorio contenìa mucho numero de *Indios* de una Nacion distinguida por el nombre de *Paezes*, fue grande en su primitivo tiempo; y rebelandose estos contra ella la assaltaron repentinamente, y destruyeron del todo, quemando las Casas, y dando muerte à la Gente, que componia su Vecindario: en este sacrificio fue incluso el Cura del Pueblo, contra quien no era menor el enojo de los *Indios*, que el que tenian à los demàs *Españoles*; nacido de que los doctrinaba para instruìrlos en la Religion, y les predicaba el *Evangelio*, reprehendiendoles las falsas costumbres de su Idolatrìa, y vicios; y passando el encono de su rabia hasta à la Campana de la Iglesia, porque era la que con su sonido les recordaba la obligacion

de acudir à la Doctrina, despues de haver hecho todo esfuerzo para romperla sin poderlo conseguir, tomaron con ella la ultima resolucion, que fue enterrarla para que nì aun su vista les pudiesse recordar la memoria de los preceptos Evangelicos: sabido este destrozo por los demàs *Españoles* circunvecinos à *Calòto*, se dispuso Gente para ir à castigar, y sujetar de nuevo à los sublevados; y despues de haverlo conseguido, reedificaron la Poblacion, sacaron la Campana del sitio, en que estaba, y la colocaron en la Torre de la nueva Iglesia; experimentando desde entonces con particular admiracion, que con solo tocarla, quando por la regular propension de aquel Paìs amenazaban las Nubes alguna Tempestad, se deshacìa esta, serenando el tiempo, ò se dirigia à descargar su furia à otro lugar distante: de aqui se originò, que difundiendose en todas partes la noticia de tan singular virtud, solicitassen varias Personas pedazos de ella para participar de su beneficio, y hacer las lenguas de las Campanillas, que corren con el nombre de *Calòto*; por cuyo medio ha conseguido aquel Lugar hacerse memorable.

827 En los Valles de *Neyba*, y otros pertenecientes à la Jurisdiccion de *Popayàn* se cria un Insecto sumamente particular, y maligno por la vehemencia del veneno, que encierra en la pequeñèz de su volumen. Es este un Insectillo à manera de *Araña*, ò *Garrapata* tan pequeño, que no llega en el bulto à el de una mediana *Chinche*: conocese por el nombre de *Coya*, y otros le llaman *Coyba*; su colòr es rojo encendido, y està regularmente, como las *Arañas*, en los rincones, que hay en las Piedras, y entre las Yervas: el humòr, que encierra en su corta extension es un veneno tan particular en el efecto, que solo con que se re-

rebiente el Insecto, y lo esparza sobre el cutis de alguna Persona, ò Irracional, introduciendose por sus poros, y mezclandose con la sangre, y demàs humores del Cuerpo, produce en èl una pronta, y formidable hinchazon, à la qual es consiguiente la muerte en poco rato. El unico remedio, que se ha encontrado para evadirse de esta, es el de chamuscar (inmediatamente que empieza à hincharse la Persona) todo su Cuerpo con la llama de una Paja, que se cria en aquellos mismos Llanos; y para esto toman al Doliente entre los *Indios* de estos Paises, unos por las Manos, otros por los Pies, y con gran destreza hacen la operacion, quedando libre el que la sufre de la Muerte: pero es digno de notarse, que rebentado el Insecto en las Palmas de las Manos no causa efecto contrario à la salud, quando en el revès de ellas, ò en qualesquiera otra parte es tan nocivo: de que se debe inferir, que la callosidad regular en las Palmas embebe en sì el licòr, y no le dà lugar à que se introduzca hasta la sangre por ser tan corta la cantidad de èl: assi los *Indios* Harrieros, que trafican por los parages, donde las hay, los estrujan entre las dos Manos, para satisfacer la curiosidad de los Passageros: pero no parece dudable, que si se rebentasse la *Coya* en la Palma de la Mano de una Persona delicada, y que no tuviesse callosidades en ella produciria tal vez el mismo efecto, que en lo restante del Cuerpo.

828 Es la Naturaleza no menos admirable en todas sus obras, que en las providencias, que tomò para precaberlas de lo que puede menoscabarlas, ò destruìrlas: à los Hombres les diò un racional discernimiento para huìr de lo que les haya de ser nocivo, y perjudicial, favorecidos del auxilio de la observacion, ò de la noticia: y à los Irracio-

nales dotò de un Inſtinto natural, para que por ſu medio ſe liberten de aquellos Enemigos, que les puedan ofender. Las Gentes, que trafican por eſtos Valles, donde el peligro de las *Coyas* es tan evidente, advertidos con anticipacion por los miſmos *Indios*, que les acompañan, tienen cuidado, aunque ſientan que les pique, ò hormiguee algun Animalejo en el Cuello, ò Cara de no raſcarſe, ni tocar con la Mano; porque es la *Coya* tan delicada, que al punto rebentaria; y como no hay mal efecto, mientras el licòr, que encierran, no ſale de la tunica, ò tela que lo contiene, aviſando à alguno de la compañia, regiſtra eſte la parte, donde ſe ſiente la comezòn; y ſi acaſo es *Coya*, la echa abaxo con un ſoplo, que es lo baſtante para quitarla ſin peligro. Las Beſtias, en quienes no puede tener lugar eſta advertencia, ſe hallan prevenidas por ſu Inſtìnto para librarſe del rieſgo de que diſsimuladas entre las Yervas les cauſen el daño al paſtear, guardando la cautela de dàr un fuerte reſoplido, como que buſan, antes de tomarla con la boca; y tal vez, ſi ſienten por el olfato algun nido de *Coyas*, con un ſalto repentino, ò mudando de camino, dexan aquel parage, y paſſan à otro, alexandoſe de lo que en el primero les amenaza: en cuyo modo ſe precaben contra el eficaz veneno de eſtos Inſectos; bien que tal vez mas encubierto el daño entre los paſtos no dexa de ſuceder el que lo coman las Mulas, y entonces es conſiguiente el hincharſe, y pronto el morir.

829 Entre las Plantas, que nacen, y ſon propias del Paìs de *Popayàn*, en los que correſponden à la Juriſdiccion de *Timanà* ſe cria la *Cuca*, ò *Coca*; Yerva tan eſtimada de los *Indios* en algunas Provincias del *Perù*, que no ſabrian paſſarſe ſin ella; y dexaràn en ſu comparacion qualquier

quier eſpecie de Alimento, Metales de valor, Piedras precioſas, ù otras coſas de entidad, por ſer en ſu eſtimacion la que merece preferencia. Crece eſta de una Planta endeble, y que ſe enreda en otra à manera de la *Vid*: ſu hoja es delicada en el tacto; como de pulgada y media, ò dos de largo: el uſo, que tiene entre los *Indios*, es de maſcarla; para lo qual la mezclan con una eſpecie de Greda, ò Tierra blanquizca, que llaman *Màmbi*: ponen en la Boca algunas hojas de *Cuca*, y porcion correſpondiente de *Màmbi*; y maſcando uno, y otro juntos echan fuera las primeras ſalibas, pero las demàs tragan; y aſsi le mantienen yà en un lado, ò yà en el otro de la Boca, haſta que haviendo perdido enteramente el jugo, ò ſuſtancia, la quitan, y ponen otra en ſu lugar. Esles de grande alimento; pues mientras la tienen, no ſe acuerdan de comer, y ſe paſſan los dias enteros trabajando ſin tomar otro mas, que el de eſta Yerva: añaden tambien los miſmos *Indios*, y lo tiene en ellos acreditado la experiencia, que les dà mucha fortaleza; la qual echan menos, quando les falta; y ademàs de eſtas dos tan ſingulares propiedades le adaptan la de conſolidar las Encìas, y vigorizar el Eſtomago. En las Provincias Meridionales del *Perù* ſe cria mucha porcion de ella, cultivandola los *Indios* de propoſito; pero la preferible entre todas es la de las inmediaciones del *Cuzco*. Haceſe gran comercio con ella, y con particularidad ſe lleva à los Aſsientos de Minas, en donde tiene un conſumo muy conſiderable; porque los *Indios* no trabajarian en ſus labores, ſi les llegaſſe à faltar; por cuya razon los Dueños de Minas tienen ſiempre porcion prevenida para darles la que piden à quenta de ſus Jornales.

830 Es la *Coca* con toda preciſion la que en la *India* *Orien-*

Cap. III. *Oriental* ſe conoce por el nombre de *Bettèle*: la Planta no tiene diferencia alguna, ni tampoco la hoja; y en el modo de uſarla no ſe reconoce variedad; ſus propiedades ſon tambien las miſmas, y ſu frequencia no menor entre las Naciones del *Oriente*, que la que ſe nota de ella en los *Indios* del *Perù*, y de *Popayàn*: pero en lo reſtante de la Provincia de *Quito*, ni ſe cria, ni eſtà pueſta en uſo.

831 Hay en *Paſto* uno de los Partidos del Govierno de *Popayàn*, y el mas Meridional de todo èl ciertos Arboles, de los quales ſe recoje una Reſina, à que dàn el nombre de *Mopa-mopa*; con eſta ſe hacen todas ſuertes de Barnices en Madera, y quedan tan hermoſos, y permanentes, que ni el Agua hirbiendo los ablanda, ni los diſuelven los ácidos; el methodo para aplicarlo, es poniendo en la boca una parte de la Reſina, y desleìda, humedecen el Pincèl en ella; deſpues de lo qual cogen el color, que quieren aplicar, y lo vàn poniendo en la Pieza; donde ſe ſeca, y queda permanente, vivo, y luſtroſo imitando al *Maque de la China*; y con la particular propiedad de que no vuelve à diſolverſe otra vez, ni à percibir humedad, aunque ſe le aplique la ſaliba. Las Piezas que los *Indios* de aquel Territorio labran, y barnizan de eſte modo, las llevan à *Quito*, donde ſe uſan mucho, y tienen grande eſtimacion.

832 *Popayàn* es un Paìs de los que mantienen mas Comercio entre los que pertenecen à la Provincia de *Quito*; ſiendo el Camino, por donde toda ella ſe provee de las Ropas, y Generos de *Eſpaña*, que paſſando de *Cartagena* alli, ſe dirigen deſpues à *Quito*, de modo que ſurtiendoſe de ellos ſus Poblaciones, ſirve de eſcala à los que han de continuar buſcando expendio en los Corregimien-

tos

tos de toda la Provincia : ademàs de este , que puede reputarse por un Comercio Transitorio , tiene el reciproco, que mantiene con *Quito*, embiando Ganados *Bacuno*, y *Mular*; y recibiendo à su correspondencia *Paños*, y *Bayetas*. Su Comercio activo consiste en Carnes de *Baca* hechas *Tasajo*; y *Cerdos Salados*, *Tabaco en Oja*; *Cebo derretido*; *Aguardiente de Cañas*; *Hilo de Algodon*; *Pita*; *Faxas*; y otras menudencias, que se llevan al *Chocò*, donde se venden à trueque de *Oro*: de *Santa Fè* se le surte con *Tabaco en Polvo* del que se fabríca en *Tunjar*; y este passa hasta *Quito*; en cuya correspondencia vàn à *Santa Fè* los *Paños*, y *Bayetas*, que se hacen en toda la Provincia. Hay tambien alli otro Comercio, que consiste en el Cambio de *Plata* por *Oro*; porque abundando mucho este ultimo, y haviendo escasèz de la primera se lleva *Plata* para comprar *Oro*; y reduciendolo despues à *Doblones*, dexa sobresalientes ganancias: esto mismo se practica tambien en el *Chocò*, y en *Barbacòas*, donde hay igual proporcion.

833 Siendo la Ciudad de *Popayàn*, por donde tienen curso todas estas especies de Comercio, es en ella donde residen los Sugetos acaudalados de toda la Jurisdiccion; y segun se tiene regulado seràn hasta 4. ò 6. con Caudal de cien mil Pesos para arriba; como veinte, de quarenta, à ochenta mil Pesos; y de menores porciones otros muchos: sin entenderse comprehendidas en estos, las Haciendas, ni los Minerales, de los quales abunda todo aquel Paìs; las primeras son de las mismas especies, que quedan explicadas en lo restante de aquella Provincia segun la calidad de los Temperamentos.

834 Al *Oeste* de la Cordillera Occidental de los *Andes* II.
se halla el Govierno de *Atacames* confinante por esta misma

par-

parte con las Juriſdicciones de los Corregimientos de *Quito*, y Villa de *San Miguèl de Ibarra*; por el *Norte* con el Partido de *Barbacòas*, del Govierno de *Popayàn*; al *Occidente* ſon ſus terminos las Playas Maritimas del *Mar del Sùr*; y por el *Medio-Dia* linda con los Territorios de *Guayaquil*; de modo que ſe eſtiende por la Coſta, deſde la Isla de *Tumàco*, y Playas de *Huſmàl*, que eſtàn en Grado, y medio con corta diferencia de Latitud Boreal haſta la Bahìa de *Caracas*, y Sierras de *Bàlſamo*, cuya Latitud ſe regùla ſer de 34. Minutos Auſtràl.

835 El Paìs que comprehende eſta Juriſdiccion ha ſido inculto; y ſi no enteramente, al menos en la mayor parte deſconocido; porque deſde que ſe hizo ſu Conquiſta por *Sebaſtian de Belalcazar*, no ſe procurò adelantar en la poblacion, yà porque los *Eſpañoles* ſe ocuparon en otras Conquiſtas, y eſtas les hicieron deſcuidar en las anteriores; yà porque aquella Tierra no les parecieſſe tan propia, como la *Sierra* para hacer eſtablecimiento; ò yà porque la juzgaſſen incomoda para la Vida, y no capaz de remunerar con las utilidades los defectos del Temple, ſus penalidades, y penſiones. Y aunque de *Quito* ſe tenia cuidado de embiar Curas, que ſubminiſtraſſen el Paſto Eſpiritual à los *Indios* ſus Habitadores, no aſsi de dàr à los Paìſes aquella cultura, que ſe eſtableciò en los demas, donde los *Eſpañoles* ſe hallaban avecindados: por eſto ſus Gentes permanecian, aunque Chriſtianos, en una ruſticidad, qual ſe puede concebir de faltarles el trato racional, y carecer de todo Comercio, que pudieſſe civilizarlos; ſiendo el unico, que tenian, el de ſalir tal, ò qual *Indio* de la eſpeſura de ſus Boſques, y paſſar à *Quito*, llevando el *Ajì*, *Achote*, y algunas Frutas, que vender en aquella Ciudad; alli

pa-

parecian llenos de admiracion al reconocer el concurso en Poblacion tan desmesurada à correspondencia de sus limitadas idéas;las quales no salian casi de la reducida extension de unos rusticos,y pobres alvergues,confundidos entre lo inculto de las Selvas, y aminorados à la sombra de los Montes, siendoles las Fieras su mas inmediata vecindad, y continua compañia.

836 Aunque el Paìs de *Atacames* estuvo de esta suerte abandonado al descuido muchos años, despues que en èl entrò la Religion de *Jesu Christo*, y que siguiendola sus Habitadores havian prestado Vassallage à los Reyes de *España*, nunca dexò de conocerse la importancia de que se formalizassen Poblaciones en èl,y que se le diesse cultura à las Tierras de su dependiencia; para que por su medio se hiciesse facil el Comercio entre la Provincia de *Quito*, y Reyno de *Tierra Firme* sin la precisa pension de sujetarse à conseguirlo por *Guayaquìl*: cuya via siendo de grande extravìo, nunca lo proporcionaba con las conveniencias necessarias para su mejor subsistencia: y asi se experimentaba no poder tener efecto la correspondencia reciproca, interin no se tomasse el arbitrio de que en *Atacàmes* se estableciessen los *Españoles*; para que por alli con menos dilacion lo lograssen; *Tierra Firme* consiguiendo la abundancia de Frutos de los que sobran à *Quito*; y esta Provincia la mayor facilidad en el transporte de los Generos de *Europa* para su abasto.

837 En consequencia de esta premeditada idéa se le concediò el Govierno de *Atacàmes*, y *Rio de las Esmeraldas* en el año de 1621. à *Pablo Durango Delgadillo*; el qual havia hecho un Asiento años antes con el *Marquès de Montes-Claros*, Virrey entonces del *Perù*, obligandose à

abrir Camino, que desde la Villa de *San Miguèl de Ibarra* saliesse al Rio de *Santiago*, uno de los que corren por el Paìs perteneciente à la Jurisdiccion de este Govierno; y ofreciendo poblar, y dàr cultura à sus Tierras; pero no haviendo tenido el exito, que se prometia, despues de haver trabajado sin fruto en vencer la primer dificultad de abrir el Camino; passò la Gracia à *Francisco Perez Menacho* en el año de 1626. que no obtuvo en su empressa mas feliz sucesso, que el antecedente.

838 A estos dos siguiò *Juan Vincencio Justiniani*, à quien se le hizo la misma merced, y huyendo este de las dificultades, que havian embarazado el logro à sus Antecessores en los primeros passos de la empressa, ofreciò romper el Camino por el Rio de *Mira*; y poniendolo assi en planta no fue mas feliz que aquellos; ni que este *Don Hernando de Soto Calderon*, quien en el año de 1713. lo intentò tambien; assi quedò sin llegar al deseado fin la comunicacion de la Provincia de *Quito*, y Reyno de *Tierra Firme*, hasta que tomando à su cargo esta Obra en el año de 1735. *Don Pedro Vicente Maldonado* con las mismas mercedes, y prerrogativas, que se les havian concedido à sus Antecessores, consiguiò tener abierta la comunicacion en derechura desde *Quito* al Rio de las *Esmeraldas* en el año de 1741: y haviendolo hecho constar en aquella Audiencia, y obtenido la aprobacion correspondiente, vino à *España* à solicitar se le confirmasse en el empleo de *Governador*, y concediessen las demàs gracias, y mercedes, que se le tenian prometidas; y haviendo el Supremo Consejo de las *Indias*, satisfecho de tan cabal desempeño, consultado à S. M. sobre ello se le hizo en el año de 1746. la confirmacion de Governador de aquel Territorio; y se le des-

despacharon titulos formales en el siguiente de 1747. estableciendose desde entonces en Govierno, y siendo el mismo *Don Pedro Vicente Maldonado* el primero que lo ha obtenido con todas las circunstancias, y distinciones correspondientes à tal dignidad.

839 Las Poblaciones, que actualmente comprehende el Govierno de *Atacames*, son reducidas, y pobres; porque la falta de Comercio, en que ha estado aquel Paìs, no ha dado lugar à que se aumenten, y mejoren, saliendo de su antigua rusticidad: pero con el beneficio, que yà empieza à experimentar, y el desvelo, con que este Governador se ha aplicado à su fomento, y à la poblacion, y cultura de aquellos Territorios, se debe esperar, que en poco tiempo se adelantaràn mucho; respeto que la fertilidad del Paìs en aquellas cosas, que son propias de su temperamento, ayuda considerablemente à que se pueble, y su proporcion no menos à que florezca en èl el Comercio por la comunicacion entre el Reyno de *Tierra Firme*, y la Provincia de *Quito*; hallandose de 20. Pueblos, que comprehende la Jurisdiccion, cinco en las Costas Maritimas de su pertenencia, que son los primeros de los que siguen; y los restantes en lo interior del Paìs.

I. *Tumàco.*	IX. *Gualéa.*
II. *Tòla.*	X. *Nanegàl.*
III. *San Matheo de Esmeraldas.*	XI. *Tambillo.*
	XII. *Niguas.*
IV. *Atacàmes.*	XIII. *Cachillàcta.*
V. *La Canoa.*	XIV. *Mindo.*
VI. *Làchas.*	XV. *Yàmbe.*
VII. *Cayàpas.*	XVI. *Cocanìguas.*
VIII. *Inta.*	XVII. *Cansa-Còto.*

XVIII. *Santo Domingo.* XIX. *San Miguèl.*
XX. *Nono.*

840 Los Vecindarios de los cinco primeros Pueblos ſe componen de *Eſpañoles*, *Meſtizos*, *Negros*, y las Caſtas, que de eſtas tres eſpecies ſe originan; y los de los 15. reſtantes de *Indios*; ſiendo muy raros los *Eſpañoles*, ò de raza de *Negros*, que hay en ellos. Para el Govierno Eſpiritual de todos hay once *Curas Doctrineros*, los quales hacen ſu continua reſidencia en los principales, y aſsiſten à los otros, que tienen por Anejos.

841 El Temperamento de *Atacames* es ſemejante al de *Guayaquìl*; y por eſto à ſu imitacion produce la tierra las miſmas eſpecies de Frutos, Raíces, y Simientes que aquel: ſi bien en algunos ſe reconoce mejorìa; porque ſiendo ſu Territorio mas alto no eſtà expueſto en *Ibierno* à las inundaciones, que cauſan allà las Crecientes de los Rios; y aſsi el *Cacao*, que producen ſus Boſques, y Montañas, teniendo toda aquella humedad, que neceſsita eſta Planta, y no hallandoſe enteramente anegada, aun es de mucha mejor calidad por la mayor parte de Manteca, que encierra; por el tamaño del grano; y por lo mas delicado de ſu guſto: à eſte reſpeto ſe cria mucha *Vaynilla*; *Achote*; *Zarza-Parrilla*; y *Yerva de Tinta Añil*; del miſmo modo es abundante de *Cera*; y ſus Montañas ſe hallan tan pobladas de toda ſuerte de Maderas, que la mucha eſpeſura, y corpulencia de los Arboles no dexa libertad para que ſe pueda traſcender por entre ellos: haviendo del miſmo modo que en las Montañas pertenecientes à *Guayaquil* entre la variedad de eſpecies, unas que ſon propias para emplearſe en obras Terreſtres, y otras adequadas para las Maritimas; ſin echarſe menos quantas pueden ſer apetecibles para uno, ò para otro fin.

CA-

CAPITULO IV.

Descripcion, y noticias de los dos Goviernos de Quixos, *y* Macas; *y de* Jaén de Bracamoros, *con una breve razon de sus Descubimientos, y Conquistas.*

842 A El Govierno de *Popayán*, de que se ha tratado en el Capitulo antecedente, se sigue el de *Quixos*, *y Macas* por la parte del *Oriente* de la Cordillera de los *Andes*, y de aquel mismo lado. Este se debe considerar dividido en dos Partidos: *Quixos* el uno, que comprehende la parte Septentrional del Govierno; y *Macas* el otro, que es la mas Meridional; entre quienes média el Paìs de los *Canelos*. Y porque la extension, y circunstancias de ellos pide, que se trate de cada uno con separacion, lo harè asi dando principio por *Quixos*. Confina pues este por la parte del *Norte* con el Territorio correspondiente à la Jurisdiccion de *Popayàn*; por el *Oriente* se estiende hasta el Rio *Aguarico*: y por el *Occidente* parte terminos con los Corregimientos de *Quito*, *Latacunga*, y Villa de *San Miguèl de Ibarra*; siendo las Cordilleras de *Cotopacsi*, y *Cayambùro* quienes hacen la separacion. El primero, que entrò en aquel Paìs de *Quixos* haciendo su descubrimiento, y reconociendolo, fue *Gonzalo Diaz de Pineda* en el año de 1536; el qual con el motivo de haver embiado *Sebastian de Belalcazar* desde *Popayàn* à investigar la salida del Rio Grande de la *Magdalena*, y adquirir noticias de los Paìses confinantes à el, que estaba conquistado, fue elegido para ir por aquella parte, y haviendolo examinado todo, satisfecho de ser abundante de *Oro*, y de haver en èl Arboles de *Canela* se retirò à el Campo de los suyos, dando los informes de lo que havia III.

re-

reconocido, ò podido instruìrse en su viage : de ello resultò la entrada, que en el año de 1539. hizo *Gonzalo Pizarro*, Governador entonces de *Quito*, con el fin de reconocerlo, poblarlo, y descubrir lo estendido de su Territorio. El mal sucesso de esta Jornada no permitiò, que entonces se consiguiesse, como se tenia premeditado; y por esto se mantuvo suspensa la Conquista hasta el año de 1559. que hallandose governando los Reynos del *Perù* el Virrey *Don Andrès Hurtado de Mendoza*, *Marquès de Cañete* diò Comission à *Gil Ramirez Davalos*, para que passasse à reducir los *Indios*, que habitaban alli, y à poblar aquel Territorio: este lo practicò fundando la Poblacion de *Baeza*, Capitàl del Govierno en el año de 1559; à la qual siguieron las de otras Ciudades, y Poblaciones pequeñas, que todavia existen; aunque nada mejoradas de aquella primera reducida capacidad, y disposicion, que entonces se les diò.

843 El Pueblo de *Baeza*, no obstante la circunstancia de haver sido el primero en antiguedad de aquel Territorio, y por residir entonces alli los Governadores haver gozado la preeminencia sobre los demàs, fue siempre muy reducido; porque haviendose plantificado despues las dos Ciudades, que aùn permanecen de *Avila*, y *Archidona*, se llevaron estas la primera atencion de los Pobladores, y dexaron à *Baeza* sin poder aspirar à mayor aumento: pero ni aun de este modo consiguieron ellas acrecentarse à correspondencia del titulo de Ciudades, que entonces obtuvieron; pues quedaron igualmente ceñidas à aquel primer pie, en que empezaron; proviniendo esto de la naturaleza del Paìs, que no siendo tan lisongero como el de *Quito* en su temple, fecundidad, y delicias para la Vida, es poco apetecido de los que pueden gozar de el otro,

otro, y de ſus comodidades. *Baeza* muy al contrario de acrecentarſe, ſe ha diſminuìdo de tal ſuerte, que en el tiempo preſente ſe comprehende en lo que pueden eſtenderſe ocho, ò nueve Caſas de Paja, à cuyo numero eſtàn reducidas las que contiene; y en ellas podràn habitar haſta 20. Perſonas de todas edades, y ſexos: de forma que yà ſe ha convertido en Anejo del Pueblo de *Papallacta*; y en èl reſide el Cura Parroco, el qual tiene à ſu cargo, ademàs de eſtos dos, otro Pueblo nombrado *Máſpu*. Del miſmo modo el Governador mudò tambien ſu reſidencia, paſſandoſe à vivir à *Archidona*.

844 La Ciudad de *Archidona*, es un Lugar corto ſituado en 1. Grado, y corto numero mas de Minutos al *Sùr* de la Equinocial; y como 1. Grado 50. Minutos al *Oriente* del *Meridiano de Quito*. Sus Caſas ſon de Madera, cubiertas de Paja; y ſu Gentìo eſtà regulado ſer de 650. à 700. Perſonas de todas edades, y ſexos; entre las quales hay *Eſpañoles*, algunos *Indios*, *Negros*, *Meſtizos*, y *Mulatos*: ſolo tiene un Cura, y dentro de la Juriſdiccion de eſte otros tres Pueblos con los nombres de *Miſagualli*, *Tena*, y *Napo*. Eſte ultimo lo toma del Rio aſsi llamado, por eſtàr ſituado à ſus Orillas; y ſu inmediacion fue cauſa para que repetida el dia 30. de Noviembre del año de 1744. la rebentazon del Páramo de *Cotopàcſi*, de que ſe harà mencion en otra parte, y hinchadas las Aguas de aquel Rio con la cantidad, que recibiò de la mucha Nieve, y Yelo liquidada con las Llamas, corriendo rápidamente por el miſmo Rio *Napo* deſtruyeſſen el Pueblo, llevando entre ſus ondas las Caſas, que lo formaban.

845 La Ciudad de *Avila*, que eſtà en 00. *g.* 40. *m.* de Latitud Auſtral, y con corta diferencia 2. *g.* 20. *m.* al *Oriente*

de

de *Quito*, aun es menos que la antecedente: ſus Caſas ſon en la miſma conformidad; y la Gente que habita en ella apenas llegarà à 300. Almas de todos ſexos, y edades. Eſta tiene aſsimiſmo un Cura, cuya Juriſdiccion Ecleſiaſtica, ſe eſtiende à otros 6. Pueblos, algunos de tanta capacidad, y Gentìo como la Ciudad; y ſus nombres ſon:

I. *La Concepcion.* IV. *Motte.*
II. *Loreto.* V. *Cota Piñì.*
III. *San Salvador.* VI. *Santa Roſa.*

846 Las antecedentes Poblaciones forman lo mas principal de eſte Govierno de *Quixos*; pero ademàs le ſon pertenecientes los Pueblos de las Miſsiones de *Sucumbìos*, entre quienes hace Cabeza el que tiene el nombre de *San Miguèl*; y aunque à principios del Siglo preſente havia otros diez, ſe han reducido yà á ſolos cinco, que ſon:

I. *San Diego de los Palmares.* III. *San Joſeph de los Abuccèes.*
II. *San Franciſco de los Curiquàxes.* IV. *San Chriſtoval de los Yaguàges.*
V. *San Pedro de Alcantara de la Coca, ò Nariguera.*

847 Los Moradores, que componen el Vecindario de las dos Ciudades, y demàs Poblaciones de ſus pertenencias, y los de *Baeza*, viven en un continuo ſobreſalto, y cuidado defendiendo ſus Caſas, y Chacaras de las frequentes Invaſiones, que hacen en ellas los *Indios Infieles*. Eſtos rodèan aquellos Territorios por todas partes, de modo, que cada Poblacion eſtà amenazada de los que habitan los Campos, y parages de ſu inmediacion: y ſon, no menos que diverſas, crecidas las Naciones, que los pueblan. En las ocaſiones, que hoſtigados aquellos Vecindarios de las Correrias de eſtos *Indios* toman las Armas, para ir contra ellos, ſolo han conſeguido la ventaja de entrar

en

en sus propias Tierras, y aprisionar algunos, volviendo sin otro fruto; porque siendo toda Gente de ninguna estabilidad, que vive aùn separada de las costumbres racionales, ni tiene asiento determinado en parte alguna, ni formalidad de Poblacion: asi reduciendo su mayor pérdida à retirarse alguna cosa, quando los nuestros los persiguen; al verse fuera de este peligro vuelven sobre sus passos, y recuperan el Paìs tan inculto como lo dexaron: acercanse con lentitud à las Poblaciones de *Españoles*, haviendo dexado, que médie algun tiempo; y quando consideran à sus Vecindarios descuidados les acometen repentinamente para robar en ellas lo que encuentran; que es à lo que se dirige su principal fin. Este peligro, à que siempre han estado expuestas aquellas Ciudades, ha contribuído en gran parte, ademàs del Clima, para que la poblacion no se acreciente.

848 El Temperamento de todo aquel Paìs, es cálido, y muy humedo; las Aguas son continuas; y asi solo se diferencia de el de *Guayaquil*, *Portobelo*, y otros de esta especie, en no ser el Verano tan grande; estando por tanto sujeto à las mismas pensiones, que en aquellos mortifican à la Naturaleza. El Paìs es de Montañas lleno todo de Bosques espesos, y corpulentos Arboles; entre los quales se crian ácia la parte Meridional, y Occidental de lo que se estiende la Jurisdiccion de *Quixos*, los de la *Canela*, que descubiertos, como queda ya advertido, por *Gonzalo Diaz de Pineda*, fueron causa para que à el parage, donde estàn, le quedasse el nombre de *Canelos*, que conservan. Sacase porcion de ella, y se consume tanto en la misma Provincia de *Quito*, como en *Valles*. La calidad de esta *Canela* no es tan buena, como la de la *India Oriental*; pero no se diferen-

cia mucho en los accidentes, pues el olor, gruesso del Cañuto, y la fibrazon es casi la misma; el color algun tanto mas obscuro, y el gusto causan la mayor, que hay entre las dos; teniendo el que dexa en el Paladar la de *Quixos* mas fortaleza en el picante; y este no con la delicadeza, que es propia en la del *Oriente*. La hoja es la misma, y su olor sobresale tanto como el de la corteza: la flor, y semilla exceden en la calidad à la de la *India*; y en la fragrancia mucho mas la primera, que no admite comparacion por la mayor abundancia de partes aromaticas, que encierra. Por esto se cree, y no sin algun fundamento, que si se les diera cultivo à los Arboles, podria mejorarse la calidad tanto, que à no exceder, no fuesse nada inferior à la celebrada de *Ceylàn*.

849 Los frutos de otras especies, que allì se producen, son sin diferencia los mismos, que en todos los Paìses, cuyos temples se conforman con el de este Govierno; y à su correspondencia las Frutas, Raìces, y Semillas: siendo regular, que el *Trigo*, *Cebada*, y otras, que requieren temples frios, no prevalezcan en los que son opuestos.

850 A el otro Partido de *Macas* pone terminos por el *Orìente* la Jurisdiccion del Govierno de *Maynas*; por el *Sùr* la de *Bracamoros*, y *Yaguarsongo*; y por el *Occidente* la divide de los Corregimientos de *Riobamba*, y *Cuenca*, la Oriental Cordillera de los *Andes*: su principal poblacion se condecóra con el titulo de Ciudad de *Macas*, derivado en la vulgar locucion del que se le dà à todo el Paìs; y por este es mas conocida, que por el propio nombre antiguo suyo de *Sevilla del Oro*: su Latitud es Austràl de 2. *g.* 30. *m.* y està al Oriente del *Meridiano de Quito* 40. *m.* con corta diferencia: su recinto es tan corto, que solo se cuentan en ella 130. Casas fabricadas de Madera, y cubiertas de Paja;

en las que se regùla habitan como 1200. Almas: debiendose entender, que asi estos, como todos los que viven en esta Jurisdiccion, por lo general son *Mestizos*, y *Gente de Castas*; porque el numero de los *Españoles* es corto. Ademàs de esta pertenecen à la Jurisdiccion del Govierno ocho Pueblos, que son:

I. *San Miguél de Narbaes.*	V. *Zuña.*
II. *Barahonas.*	VI. *Payrà.*
III. *Yuquípa.*	VII. *Copuéno.*
IV. *Juan Lopez.*	VIII. *Aguàyos.*

851 El Govierno Espiritual de todos està en dos Curas, que residen; uno en la Ciudad, y tiene por Anejos los quatro Pueblos primeros; y otro en *Zuña* à quien pertenecen este, y los tres restantes. En aquellos primitivos tiempos, despues que se hizo la Conquista de este Paìs, estuvo todo èl muy poblado, y opulento; y siendo crecidas las riquezas, que se sacaban, pudo grangear el nombre de *Sevilla del Oro*, que dieron à su Capitàl: pero oy solo lo mantiene como memoria de lo que fue; pues faltò enteramente el motivo, que parece se lo facilitò entonces: su descaecimiento naciò de una sublevacion de los *Indios*, que tenian jurado Vassallage à los Reyes de *España*, y eran Naturales de aquel Paìs: estos se apoderaron de la Ciudad de *Logroño*, y de una Poblacion, que nombraban *Guambòya*, ambas pertenecientes à la misma Jurisdiccion, y muy ricas; con cuyo sucesso quedò todo el Paìs tan arruinado, y pobre, que yà ni corre Moneda en èl, ni se conoce otra mas que los Efectos, y Generos, que produce; los quales se permutan; comerciando de este modo aquellos Habitadores para vivir, y proveerse de lo que necessitan.

852 La mayor cercanìa, que *Macas* tiene à la Cordillera de los *Andes*, hace ſenſible en algun modo la diverſidad de ſu Temple à el de *Quixos*; pues no dexando de ſer tambien Paìs de Montaña, ſe percibe baſtantemente en èl la diferencia entre las dos mas apartadas Eſtaciones del año: y al miſmo reſpeto quanto ſu Territorio es diſtinto del que ocupan los Corregimientos, tanta variedad ſe nota en el periodo de los tiempos. Aſsi empieza allì el *Ibierno* por el mes de *Abril*, y dura haſta *Septiembre*, que es quando ſe experimenta *Verano* entre las dos Cordilleras; y deſde *Septiembre* en adelante logran en *Macas* el beneficio de eſta ſegunda Eſtacion, reſpirando ambiente mas freſco con los Vientos, que corren entonces de la parte del *Norte*, los quales lo ſon tanto mas, quanto llevan conſigo la impreſsion contraìda de los *Yelos*, con que eſtàn reveſtidos los Páramos, por donde paſſan: y hallandoſe la Athmosphera ſerena, alegre la Tierra, y deſpejado el Cielo, ſe enſancha el animo, y ſe deſahoga, viendoſe libre de las penſiones del *Ibierno*; las quales no ſon, ni menos ſenſibles, ni menos moleſtas, que las de *Guayaquil*.

853 El Territorio es fértil para Simientes, y Frutos, que requieren temple cálido, y humedo; pero la coſecha principal, en que ſe cultiva la Tierra, es de *Tabaco*; el qual ſe coge con abundancia, y hecho Rollos ſe lleva á vender en todo el *Perù*, donde merece eſtimacion por ſu buena calidad. *La Caña de Azucar* prevalece bien; y el *Algodon* por lo conſiguiente: de uno, y otro ſolo ſiembran lo, que neceſsitan para ſu conſumo; no ſiendo el menor cuidado, y penſion, que tienen aquellos Habitadores la de defender los Sembrados de las Correrias, que hacen los *Indios Bravos* para deſtruìrlos; porque à imitacion de lo que ſucede

en *Quixos*, cada Poblacion ſe halla rodeada de *Indios Gentiles*; y quando ſe conſidera, eſtàn mas retirados de ellas, las aſſaltan, y ſorprenden: de que ſe origina el ſer preciſo mantenerſe continuamente con las Armas en las manos, para hacer opoſicion à ſus inſultos.

854 Entre la variedad de Arboles, y Plantas, que reducen todo aquel País à eſpeſos Boſques, ſe encuentra el *Eſtoraque*, Arbol, cuya Reſina ſin otra alguna mixtura deſpide un olor ſumamente fragrante. Eſta es rara, porque los ſitios, donde ſe cria, eſtàn algo diſtantes de las Poblaciones; y es arrieſgado el ir à ellos à cauſa de los *Indios Bravos*, que hechos Fieras ſe mantienen entre los Troncos, y eſpeſura: lo miſmo ſucede con Minerales de *Polvos Azules*, que tambien hay, y de que aunque en cortas cantidades, ſe ſacan algunos, cuya calidad es muy ſobreſaliente.

855 Encuentranſe aſsimiſmo en el Territorio perteneciente à *Macas* Arboles de *Canela*; y eſtos ſegun el informe, y parecer, que me ſubminiſtrò el Cura de *Zuña Don Juan Joſeph de Loza y Acuña* Sugeto de grandes talentos, y aplicacion à la *Hiſtoria Natural*, excede en la calidad, y bondad à la *Canela de Ceylàn*, conocida alli por el diſtintivo de *Caſtilla*; conformandoſe en lo miſmo los dictamenes de otros Sugetos de igual credito en eſte particular. Eſta *Canela* ſe diferencia no poco de la de *Quixos*; ſiendo al parecer la cauſa de ſu tan ſenſible mejoria el que, ſegun lo advierten los miſmos inteligentes, los Arboles en *Macas* ſe hallan en deſcampado, libres de la ſufocacion de otros copetes, que les dificulten el Sol; y deſembarazados de agenas raìces, que quitandoles el nutrimento, los dexen ſin el que neceſsitarian para dàr ſazòn al Fruto, y perfeccionarlo en todas ſus qualidades: con particularidad ſe nota

eſ-

esto, ayudando à confirmar la razon dada, en uno, que, ò la casualidad, ò el cuidado depositò en el Terreno de la misma Ciudad de *Macas*; el qual dà una corteza tan delicada para el gusto, y tan fragrante, que excede, ò bien por ser mejor en realidad, ò por ser fresca, y no haver tenido lugar de perder sus partes aromaticas, à la del *Oriente*; y en su Flor sobresale con mayor excesso esta particularidad.

856 Abunda asimismo *Macas* de Minas de *Copal*; y se saca à proporcion. Criase *Cera Silvestre*, ò *de Palo*; mas no muy buena; porque à la falta de ser colorada se le agrega la de no endurecerse, y la de ser el olòr, que exhala quando està encendida, muy penetrante, y fuerte; lo que igualmente se nota en la de *Guayaquil*, y *Valles*. Por esta razon son inferiores todas aquellas *Ceras* à las de *Europa*; siendo tambien de advertir, que en la *Aveja* se conoce assimismo alguna diferencia; porque la de aquellos Paìses es mucho mayor, y su color tirando à negro; pudiera ser no obstante que realzàra la calidad, si la supieran purgar, y labrar con la propiedad, que se hace esto en el *Norte*: y aunque nunca competiria con ella, bastaria cogiesse alguna dureza para que se mejorasse.

IV. 857 El Govierno, que pone terminos à la Jurisdiccion de la Audiencia de *Quito* por la parte del *Sùr*, y sigue à el de *Macas*, es el de *Jaèn*; el qual fue descubierto, y conquistado por *Pedro de Vergara*, à quien en el año de 1538. confiriò la Conquista de èl *Hernando Pizarro*: despues repitiò la entrada en el mismo Paìs *Juan de Salinas* con titulo yà de Governador de aquella Tierra; y entonces se hizo el establecimiento con mayor formalidad; porque aplicado su cuidado, y eficacia à pacificar los *Indios*,

que

que andadan alborotados; y à reducirlos à la obediencia, despues de haverlo conseguido, pudo con felicidad poner los cimientos de las principales Poblaciones de èl; las quales existen, aunque tan deterioradas, que no teniendo mejoria à las de *Macas*, ò *Quixos*, si conservan algunas el distintivo nombre de *Ciudad*, mas es por gozar los privilegios de tales, que porque su capacidad, Gentìo, ò formalidad les sea correspondiente.

858 En el primitivo tiempo, en que se hicieron aquellas Conquistas, era conocido este Govierno por los nombres de *Igualsongo*, y *Pacamoros*, que corrompidos se llamaron despues *Yaguarsongo*, y *Bracamoros*, los quales eran los que tenia la Governacion de *Juan de Salinas*: con ellos permaneciò algunos años, hasta que sublevados los *Indios* de ambos Territorios destruyeron las principales Poblaciones: y las que quedaron en el infeliz estado, en que todavia existen, despues de haver passado quasi un siglo desde entonces acà, se agregaron à la Ciudad de *Jaèn*, componiendo todo un Govierno con el titulo de *Jaèn de Bracamoros*; y dandose à los Corregidores de *Loja* el de *Governador de Yaguarsongo*, segun queda yà advertido.

859 *Jaèn*, à quien por haversele agregado las Poblaciones de *Pacamoros*, ò *Bracamoros* se le acomoda este sobrenombre, fue fundada en el año de 1549. por *Diego Palomino* en Jurisdiccion de *Chaca-Inga* perteneciente à la Provincia de *Chuquimayo*: y en ella reside el Governador. La situacion de esta Ciudad es en la Orilla Boreal del Rio *Chinchipe*; y en el recodo, ò Angulo, que forma este uniendose con el *Marañon*: su Latitud es Austral de 5. *g.* 25. *m.* con corta diferencia; y aunque en su Longitud no hay seguridad, se puede congeturar ser muy poco lo que se apar-

aparta del *Meridiano de Quito*, ò que està debaxo de èl. La capacidad, disposicion, y formalidad de ella, siendo tan reducida, y mala como la de las otras Ciudades de *Macas*, y *Quixos*, no necessita mas explicacion, que la que queda dada de aquellas: debiendose entender, que su Vecindario està regulado de 3. à 4. mil Almas de todos sexos, y edades, compuesto por la mayor parte de *Mestizos*, algunos *Indios*, y pocos *Españoles*.

860 Las Poblaciones, que *Juan de Salinas* fundò en su Govierno de *Yaguarsongo*, y *Bracamoros*, fueron tres Ciudades, que subsisten, tan cortas, desmanteladas, y pobres, como la de *Jaèn*; y conservan los nombres de *Valladolid*, *Loyola*, y *Santiago de las Montañas*. Esta ultima confina yà con el Govierno de *Maynas*; y no està separada de su Capitàl la Ciudad de *Borja*, mas que por el *Pongo de Manceriche*. Ademàs de ellas hay en aquel Paìs perteneciente à *Jaèn de Bracamoros* varias Poblaciones pequeñas, cuyos nombres son:

I. *San Joseph.*	VI. *Chinchipe.*
II. *Chito.*	VII. *Chyrìnos.*
III. *Sànder.*	VIII. *Pomàca.*
IV. *Charape.*	IX. *Tomepènda.*
V. *Pucarà.*	X. *Chuchùnga.*

Cuyos Habitadores à semejanza de los de las Ciudades son *Indios*, en la mayor parte, y algunos *Mestizos*, cortos en numero todos ellos.

861 Aunque *Jaèn* està à la Orilla del Rio *Chinchipe*, y tan cerca del Marañon, no es todavia este navegable desde allì; y assi los que intentan baxar por èl hacen transito por Tierra desde *Jaèn* à *Chuchunga*, Lugar pequeño à la Orilla de otro Rio, que tiene este nombre, cuya Latitud es

de 5.*g.* 21. *m.* * y embarcandose allì salen al *Marañon*. Este Pueblo, que viene à ser el Puerto correspondiente à *Jaèn*, dista de la Ciudad quatro dias de camino, que es el modo de regular aquellas distancias; porque las dificultades, que se ofrecen en ellas las hacen mayores de lo que son en realidad; y muchas veces suelen dilatarlas tanto, que lo que en camino regular podria andarse en una, ò dos horas, requiere medio dia, ò uno.

862 El Temperamento de *Jaèn*, no menos que el de todo aquello, en donde se estiende la Jurisdiccion del Govierno, es semejante al de *Quixos*; aunque no tan pensionado, como aquel en la frequencia, y constancia de las Aguas; antes bien à imitacion de el de *Macas* goza algun intervàlo de *Verano*; y en èl se modera la calor, y se aminoran las demàs penalidades, que son regulares de *Ibierno*.

863 Todo el Paìs, cuyo suelo es fértil para aquellas Semillas, y Frutos, que corresponden à su Temperamento, està lleno de silvestres Arboles; entre los quales crecen con vicio, y dàn fruto prodigamente los de *Cacao*, cuya calidad no cede à el que se cultiva: pero allì sirve de poco, por ser su consumo en aquellos Paìses inmediatos tan escaso, que quasi no tiene uso alguno; y si se huviera de sacar para otras partes mas distantes, ò para conducirlo à *Europa* levantaria tanto el precio con el costo de los fletes, que no serìa soportable su valor; por lo qual se pierde en los Arboles; ò lo comen los *Monos*, y otros Animales.

864 Desde los principios de la Conquista, y de su primer descubrimiento tuvo tambien este Paìs fama gran-

* Observada por *Mr. de la Condamine* en su Viage del Marañon el año de 1743.

de de riqueza, y esta se viò bastantemente acreditada en las crecidas porciones de *Oro*, que se sacaban de èl: las quales cessaron luego con la sublevacion de los *Indios*; y aun es comun opinion, que la demasiada sujecion, con que los primeros *Españoles* los hacian trabajar en las Minas indispuso de tal modo sus animos, que de ello resultò el sublevarse. En los presentes tiempos es en cortas cantidades el que se saca; y este no de labores formales de Minas, sino lavando los *Indios* las Arenas de los Rios, quando vàn crecidos: con cuya diligencia encuentran Pepitas, Polvo de *Oro*, y Paxillas de este Metal; el qual les sirve de Moneda para pagar los Tributos, ò para proveerse de alguna cosa, que necessiten: siendo tanto el desprecio, con que lo miran, que aunque pudieran coger mucho, si no cesassen de lavar, no lo hacen assi; y solo lo practican los *Indios* reducidos, y avecindados en aquellas Poblaciones, quando les insta la urgencia: los Gentiles empero teniendolo por inutil, nunca procuran sacarlo, ni se aprovechan de èl.

865 La Jurisdiccion de este Govierno produce abundantemente *Tabaco*, y la cosecha de èl, es tan quantiosa, que su Siembra, y Cultivo es la mas comun ocupacion de todos aquellos Habitadores: disponenlo en Mazos hechos cada uno de à 100. hojas à manera de Andullos, preparandolo para ello con cocimientos de *Agua-miel*, y otras *Yerbas*, à fin de que se le conserve mejor la fortaleza: en esta forma sale de allì, y se conduce no solo à las demàs Provincias del *Perù*, y à todo lo que se estiende la de *Quito*; sino hasta el Reyno de *Chile*; siendo el unico, que se consume en ellas para fumar en Cigarrillos de Papel, segun lo acostumbran en todas aquellas partes. Esta comun

acep-

aceptacion le proviene de que la preparacion, que le hacen con la decoccion, en que humedecen sus hojas al tiempo de juntarlas para formar el Andullo; le dà un particular gusto, y fortaleza à su humo, propio para el que à la cuenta se requiere en aquel methodo de usarlos. Tambien se produce alli mucho *Algodòn*: y hay en las Campañas crias de *Mulas* muy quantiosas; con cuyos tres renglones se hace todo el Comercio, que aquel Govierno mantiene con los Corregimientos de la Provincia, y con las otras del *Perù*.

866 En los Països tanto del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, como de *Quixos*, y *Macas*, hay mucha abundancia de Animales silvestres de las especies, que quedan yà explicadas en otros sus semejantes por el temperamento; mas en estos hay fuera de los *Tigres*; *Leones Bastardos*, *Ossos*, y *Dantas*, ò *Gran Bestias*. Estas tres distintas especies de Animales feroces, que no son comunes en los demàs, de que se ha tratado, se vèn alli, originandose de que la inmediacion à las Cordilleras, en cuyos temples frios habitan, como propios à sus naturalezas, dà ocasion, à que alguna vez alexandose de ellos, baxen à los Montes, que estàn cercanos, y se encuentren en los que no serian regulares sin esta circunstancia. Entre los Reptiles se particulariza en *Macas* una Culebra, à quien los *Indios* dàn el nombre de *Curi-Mullinvo*, por cubrirla una Piel dorada, y labrada, como la de los Tigres: pues *Curí* significa *Orò*. Toda ella està llena de escamas, y su figura es horrorosa; por ser la Cabeza con extremo grande, y à proporcion el Cuerpo: su Boca està poblada de dos andanas de Dientes, y Colmillos tan grandes, como los de los *Perros* regulares, y mas agudos, que los de estos. Los *Indios Infieles* por mo-

modo de ostentacion para dàr à entender su valor, y fiereza pintan las Rodelas, de que usan en la Guerra, con labores, que imitan à las de esta Culebra; y su mordedura es tan nociva, que quita la vida à el que llegan à ofender: no siendo facil el conseguir que suelte, quando una vez ha hecho presa.



CAPITULO V.

Descripcion del Govierno de Maynas, *y del Rio* Marañon, *ò de las* Amazonas; *con noticia de su descubrimiento, curso, y Rios, que entran en èl.*

867 SIendo los Goviernos de *Popayàn*, y *Jaèn de Bracamoros* los lìmites de la Provincia de *Quito* por las partes de *Norte*, y *Sùr*; y el de *Atacames*, por la del *Occidente*, es el de *Maynas*, quien la cierra por la del *Oriente*, y sus Paìses los ultimos, adonde alcanza la Jurisdiccion de la Audiencia: haviendo pues tratado yà en particular de cada uno, lo executarè aora con el de *Maynas*, con tanta mayor razon, quanto el bañar sus Paìses el gran Rio *Marañon* lo hace digno de preferencia, y de que se dèn sus noticias con separacion, è individualidad.

868 El Govierno de *Maynas*, que se estiende ácia el *Oriente* se sigue immediatamente à los dos de *Quixos*, y *Jaèn de Bracamoros*, en cuyos Territorios toman su origen los varios Rios, que despues de haver surcado con rápidas corrientes grandes espacios, unidos entre sí forman el Rio de las *Amazonas*, conocido tambien por el nombre de *Marañon*. Las amenas Riveras de este, y de otros muchos, que le tributan el caudal de sus cristalinas Aguas, son las que rodèan, y cruzan el Govierno de *Maynas*, y sus terminos estàn tan poco conocidos por las partes del *Norte*, y *Sùr*, que perdiendose entre los Paìses de Infieles no dexan mas señales de sus Linderos, que las que pueden conocerse por las Misiones de la *Compañia*, à cuyo cargo, y desvelo està la Conquista, y govierno espiritual de las Barbaras Gentes, y Naciones, que lo habitan. Por el *Orien-*

te confina con los Paíſes de los *Portugueſes*, ſiendo ſus legitimos Terminos la memorable *Linea*, ò *Meridiano de Demarcacion*, que divide igualmente, y pone límites à los Dominios de las dos Coronas Eſpañola, y Luſitana.

869 No ſerìa dàr completa la Deſcripcion de eſte Govierno de *Maynas*, ſi me ciñeſſe à lo generico de ſu extenſion, defraudando à los Lectores las noticias del famoſo Rio *Marañòn*, ò de las *Amazonas*, por el qual ſe diſtingue, y hace digno de la mayor atencion; ſiendo eſtas tanto mas recomendables, quanto mas deſconocidas; y tanto mas dificiles de adquirir, quanto mas remotas: por eſto me ha parecido preciſo haverlas de incluír en la narracion de eſte Capitulo, y tratar en èl de ſu origen, y principales Rios, que lo forman; del curſo de ſus Aguas en los dilatados Paíſes, à quienes ſe eſtiende; de ſus primeros Deſcubridores, y otras Navegaciones hechas por èl; para que de todo ſe pueda hacer cabal idéa de eſte Principe de los Rios; y mas individual de la extenſion, y particularidades del Govierno de *Maynas*, que deſcribo, para lo qual ſe havrà de dividir eſte Capitulo en los tres ſiguientes paragraphos.



§. I.

§. I.

Tratase del Origen del Rio Marañòn *con varios otros, que aumentan su caudal; de su Curso, y de los nombres, con que es conocido.*

870 DIficil empressa ha sido determinar entre la muchedumbre de Raìces, que dàn nutrimento à un corpulento Arbol, qual sea la primitiva, à quien haya de reconocer su origen: y sucede, al querer investigarlo, que entre la mayor extension de las unas, y la magnitud, ò gruesso de las otras, haya de quedar indeciso el animo; viendo, que à lo que arguyen aquellas con la antiguedad, se oponen estas con el derecho del mayor fomento, que en la nutricion subministran, y con que pretenden gozar la preferencia: fundandola no sin probabilidad convincente en deber conseguirla aquel que contribuye mas al logro de la subsistencia, y que tiene à su favor el apoyo del poder, y de la grandeza. Del mismo modo no es facil señalar la gloria del primer origen, à un Rio, como el del *Marañòn*, ni el establecerlo en alguna de las Provincias del *Perù*, sin hacer agravio à las otras; las quales igualmente interessadas en procurarle su engrandecimiento concurren reciprocamente à èl, agotando à competencia sus entrañas; levantando formidables promontorios de Tierra en los altos Cerros de las Cordilleras, para extraer à las Nubes su humedad, y hacer que reducida à blancos Copos, ò convertida en terso, y transparente Yelo haga reposo en ellos quando vuela por el Ayre con ansia de alexarse à otra Region, esforzandose por todos modos à convertir con tantas Aguas en dulce Mar, el que

al

Cap. V. al nacer tal vez no tiene presunciones de Rio.

871 Son en tan gran numero las Raìces, que tienē este gran Rio, ò tal la abundancia de sus nacimientos, que sin cometer error se le pueden asignar por tales cada uno de los que lo derivan de la Cordillera Oriental de los *Andes* desde el Govierno de *Popayàn*, donde nace el Rio *Caquèta*, ò *Yupurà*, hasta la Provincia, ò Corregimiento de *Guanuco*, à 30. leguas con corta diferencia, distante de *Lima*; porque todas las Aguas, que descienden, y se destilan de ella por la parte Oriental, son las que acrecentadas al passo que se apartan de su débil nacimiento con la union de otras muchas, forman los caudalosos Rios, que al fin confederados à lograr desahogo en mas espaciosa Madre, componen el del *Marañòn*, de que tratamos. Unos de los que asi concurren à su formacion, atravesando mas Paìs traen el origen de mas distancia; y otros no teniendolo tan remoto, juntandoseles mayor copia de Arroyos, llevan Caudal mas crecido; y asi compensando con el de sus Aguas, lo que les falta para igualar à aquellos en lo mas dilatado de su curso, ninguno se puede regular menor que su Competidor; ni ceder al otro el derecho del origen: por esto no asignandole con entera confianza à alguno, me contentarè con señalar el de los que llevan el curso de sus ondas desde mas largas distancias; y el de los que aumentandolas en cortos espacios considerablemente, se despeñan por las encumbradas asperezas de los *Andes*; haciendo varias caìdas, para ostentar en ellas la prisa, con que corren, à ganar la antelacion à los mas distantes, y recibirlos en la comun Madre, de que ya tienen la possession: quedando de este modo al juicioso arbitrio de cada uno, el to-

mar

mar partido en esta averiguacion, segun le pareciere, que con mas fundamento se debe establecer.

872 La opinion, que lleva la primacìa en los modernos tiempos tocante al mas remoto origen del Rio *Marañòn*, es la que le coloca en la Provincia, ò Corregimiento de *Tarma*; empezando à correr desde la Laguna de *Lauricocha* cerca de la Ciudad de *Guanùco*, y en la Latitud de 11. Grados Austral con corta diferencia: desde ella, pues dirige su curso al *Sùr*, hasta la Altura quasi de 12. atravesando el Paìs, que pertenece à aquel Corregimiento; y formando insensiblemente una vuelta, se encamina al *Oriente*, passando por el de *Jauxa*: vuelve luego à tomar la direccion del *Norte*, despues de haver salido al *Oriente* de la Cordillera Real de los *Andes*; y dexando al *Occidente* las Provincias de *Moyo-bamba*, y *Chacha-Poyas*, continùa hasta la Ciudad de *Jaèn*, que està, como se dixo en el Capitulo antecedente, en 5. *g.* 21. *m*: allì haciendo un recodo se dirige, y sigue siempre al *Oriente* hasta pagar el crecido tributo de sus Aguas al *Occeano*, recibiendolas este por una Boca, cuya anchura se estiende desde la Equinocial por el espacio de dos Grados, en los primeros de Latitud Boreal: su distancia desde la Laguna de *Lauricocha* hasta *Jaèn* es de mas de 200. leguas, con el rodèo, que toma en ella su corriente: y la que sigue desde esta Ciudad al *Oriente* de 30. Grados de diferencia en Longitud, que componen 600. leguas Maritimas; las quales pueden considerarse con las bueltas, y tornos, que hace en toda esta distancia por 900. de las mismas; y como 1100. ò pocas mas las que corren las Aguas, que salen de *Lauricocha*, hasta llegar à mezclarse con las salobres del *Occeano*.

873 No es el Ramo, que ſale de *Lauricocha*, el unico, que và de aquellas partes al *Marañòn*; ni es tampoco el mas Meridionàl de los que aumentan ſus raudales; porque à el *Sùr* de aquella Laguna, y no lexos de *Asàngaro* nace el Rio, que paſſa por *Guamanga*: mas allà en las Provincias de *Vilcas*, y *Andaguaylas* otros dos, que uniendoſe deſpues de haver corrido alguna diſtancia, entran à el que ſe deriva de *Lauricocha*: otro ſale de la Provincia de *Chumbì-Vilcas*; y ultimamente el que tiene ſu origen mas al *Sùr*, es el de *Apurìmac*, que ſiguiendo deſde ſu nacimiento el camino del *Norte*, paſſa por el *Cuzco* no muy apartado de *Lima-Tambo*; y recibiendo otros muchos và à encontrar con el *Marañòn* como 120. leguas al *Oriente* de donde ſe une eſte con el Rio de *Santiago*: ſu anchura es tanta, y tan crecido el caudal de ſus Aguas, que dexa en duda ſi es èl, el que ſe introduce en el *Marañòn*, ò eſte el que paga feudo al *Ucayale*, que aſsi ſe llama yà en aquella parte: pues al encuentro de los dos entran las Aguas con tanto impulſo, que cambia el primero ſu direccion, cediendo al poderío, con que el ſegundo las obliga à que continuen torcidas la carrera, que antes llevaban ſin interrupcion. Algunos creen, que eſte Rio *Ucayale* es el verdadero *Marañòn*, y lo fundan en ſer ſu origen el mas remoto ſegun lo averiguado, y ſu caudal, ſi no exceſsivo, nada inferior à el de *Lauricocha*.

874 En la diſtancia deſde el parage donde ſe junta al *Marañòn* el Rio de *Santiago*, en cuyo ſitio eſtà el *Pongo de Manzeriche*, haſta la Boca del Rio *Ucayale*, y caſi en la medianía de uno, y otro, deſagua en el *Marañòn* el Rio *Guallága*, que tambien trae ſu origen de las Cordilleras correſpondientes al *Oriente* de la Provincia de *Guamanga*.

Uno

Uno de los Rios, que concurren à ſu acrecentamiento nace en las Serranìas de *Moyo-bamba*; y corriendo à juntarſe con el *Guallaga*, à la mitad de ſu Curſo tiene ſu aſsiento un pequeño Pueblo, cuyo nombre es *Llamas*: en èl ſegun las mas ciertas noticias fue donde *Pedro de Orſua* ſe embarcò con ſu Gente para baxar à la Conquiſta, y deſcubrimiento del *Marañòn*.

875 Al *Oriente* de *Ucayale* deſemboca el Rio *Yabarì*; y deſpues otros quatro, que ſon *Yutay*, *Yuruà*, *Tefe*, y *Coarì*, ſiguiendo todos ſu Curſo deſde el *Sùr*, donde tienen el origen quaſi en aquellas miſmas Cordilleras, de donde ſale el *Ucayale*: pero atraveſando por Paìſes de *Infieles*, no bien conocidos de los *Eſpañoles*, ſe ignora la verdadera derrota, que llevan ſus Aguas haſta entrar en el *Marañòn*; y ſolo por los informes de algunos *Indios* ſe ſabe, que en ciertos meſes del año ſon navegables; no faltando algunas luces, de haver entrado en otros tiempos por ellos diverſas Perſonas, y reconocido ſeñales, de donde inferir, que ſe dàn la mano con mucha inmediacion à las Provincias del *Perù*.

876 Mas adelante del Rio *Coari* ſiguiendo àcia el *Oriente*, entra el de *Cuchibara*, llamado *Purus* por otro nombre; y deſpues de eſte el de la *Madera*; que es uno de los mas conſiderables, que ſe introducen en el *Marañòn*. En el año de 1741. entraron los *Portugueſes* por èl, y lo navegaron haſta tal punto, que llegaron à poca diſtancia de *Santa Cruz de la Sierra*, por la latitud Auſtràl de 17. à 18. Grados. Deſde eſte Rio en adelante conocen los *Portugueſes* al *Marañòn* por el nombre de *Rio de las Amazonas*, dandole haſta èl el de *Rio de Solimoes*. Luego ſigue el Rio de los *Topayos*, que tambien es de los mayores; y tiene ſu

origen en las Minas del *Brasil*; y al fin se le juntan los Rios *Xingu*; de *Dos Bocas*; *Tocantines*; y *Muju*; siendo la Orilla Oriental de este ultimo, donde està situada la Ciudad del *Gran Parà*; y todos nacen de las Minas, y Serranìas del *Brasil*.

877 Vistos yà los mas remotos Brazos del caudaloso Rio *Marañòn*, y los mas principales Rios, que recibe de la parte del *Sùr*, falta dàr la noticia de los que con mas inmediacion salen de las Cordilleras, y desde su nacimiento toman curso ácia el *Oriente*, atravesando lo vasto de aquella *America*; y los que le entran por la parte del *Norte*; para lo qual sin invertir el orden seguirèmos sus noticias en la conformidad, en que se hallan colocados ellos mismos, continuando del *Sùr* al *Norte*.

878 Nacen en las Cordilleras, y Cerros de *Loja*, y de *Zamora*, varios Rios pequeños, que unidos entre sì forman el de *Santiago*; y de las de *Cuenca*, otros, que componen el de *Paute*. Este uniendose con el antecedente pierde su nombre, y ambos yà juntos retienen el de *Santiago* por estàr despues la Ciudad assi llamada, de quien lo toma: y cerca de ella se incorpora con los que yà han corrido desde *Lauricocha*, y *Apurìmac*. Del mismo modo el Rio *Moròna* deriva su origen del Páramo de *Sangày*, y passando muy cerca de la Ciudad de *Macas* corre al *Sueste* hasta encontrarse con la Madre principal del *Marañon*, entrando en èl sus Aguas cosa de 20. leguas mas al *Oriente* de la Ciudad de *Borja*, Capitàl del Govierno de *Maynas*.

879 De las Serranìas del Corregimiento de *Riobamba*; de las de *Latacunga*; y Villa de *San Miguèl de Ibarra*, nacen los Rios de *Pastaza*, y *Tigre*: y de *Cotopacsi*, y su Cordillera salen los primeros Ramos del Rio de *Coca*, y Rio *Napo*. Estos, aunque poco apartados en su origen,

corren baſtante trecho manteniendoſe algo diſtantes; pero deſpues ſe juntan, y conſervando el nombre de *Napo* dàn ſus Aguas al *Marañòn*; haviendo caminado antes de entrar en èl mas de doſcientas leguas en linea recta, de *Occidente* à *Oriente* declinando alguna coſa, aunque inſenſible, al *Sùr*. Eſte es el Rio, que el *Padre Chriſtoval de Acuña*, de quien ſe hablarà deſpues, creyò fueſſe el verdadero *Marañòn*, ò el legitimo, à quien por mas principal, y caudaloſo ſe entendia deberle reconocer feudo los demàs con el tributo de ſus Aguas.

880 En las Serranìas del Corregimiento de *San Miguèl de Ibarra*, y en las de *Paſto*, tiene nacimiento el Rio *Putu-Mayo*, llamado tambien *Ica*; que corriendo entre el *Sueſte*, y *Eſte*, quaſi 300. leguas entra en el *Marañon* mucho mas al *Oriente*, que el Rio *Napo*. Y ultimamente de la Juriſdiccion del Govierno de *Popayàn* toma ſu origen el Rio *Caquèta*, que dividido en dos Brazos deſcarga, con el mas Occidental, llamado *Yupurà*, en el *Marañon* la abundancia de ſus Aguas; entrando en èl, qual otro *Nilo*, por ſiete, ù ocho Bocas; las quales ſe apartan tanto entre sì, que média entre la primera, y la ultima un eſpacio de mas de 100. leguas: el otro, que corre mas al *Oriente*, es no menos famoſo; y ſe diſtingue con el nombre de Rio *Negro*. Eſte ſe cree ſea una de las comunicaciones entre el Rio del *Orinoco*, y el *Marañon*, ſegun aſſegura *Mr. de la Condamine* en la Relacion de ſu Viage, comprobandolo con la autoridad de una Carta del Padre *Juan Ferreira*, Rector del Colegio de la *Compañia* de la Ciudad del *Gran Parà*; por la qual daba aviſo, que en el año de 1744. havian ſubido por el Rio *Negro* los *Portugueſes* de un Campo Volante, que tenia allì ſu ſituacion, haſta llegar à encontrarſe con el

Su-

Superior de las Mißiones *Españolas* del Rio *Orinoco*, y que con èl havian vuelto à restituirse al Campo Volante del Rio *Negro* sin hacer por tierra transito alguno: sobre cuyo particular discurre este Autor, que naciendo de *Mocòa*, Paìs, que està contiguo à *Almaguèr* en la Jurisdiccion de *Popayàn*, por la parte del *Oriente* el Rio *Caquéta*, de quien yà se ha hecho mencion, y que toma el nombre de un pequeño Lugar, por donde passa no muy lexos de su principio; este despues de haver corrido àcia el *Oriente* con alguna corta inclinacion para el *Sùr*, se divide en dos Brazos; de los quales declinando el uno algo mas al *Sùr* se forma el Rio *Yupurà*, que subdividido despues en varios Brazos entra en el *Marañon*, como se dixo por siete, ò ocho bocas; y el otro, que continùa la derrota del *Oriente*, haviendo corrido aßi otro transito, vuelve à subdividirse en dos Brazos; de los quales el uno haciendo su curso al *Nordeste* entra en el *Orinoco*; y el otro que lo lleva al *Sueste* es el Rio *Negro*. No hay duda, que esta subdivision de Brazos en Rios caudalosos para tomar cursos tan contrarios es cosa poco regular, pero no del todo estraña; mediante no ser imposible, que llegando el Rio à un sitio igual, y quasi à nivèl por todas partes se derrame dividido en dos, ò mas Brazos, por donde encuentre alguna insensible inclinacion en el Terreno; y no siendo esta muy grande, y por el contrario sì caudaloso el Rio se navegarà por todos ellos, passando reciprocamente de uno à otro sin dificultad. En esta forma sucede tambien con los Estéros en Paìs llano; y lo tenèmos experimentado en los de la Costa de *Tumbez*; pues entrando el Agua de la Mar, con el fluxo por varias Bocas, que tal vez suelen distar entre sì 20. y mas leguas, el que navega, y entra por el un Brazo, llevando favorable la Marèa de Crecien-

ciente, al llegar al parage, donde el Terreno està mas alto, la encuentra repentinamente contraria, y empieza à sentir, la que con la misma Creciente entra por el otro Brazo: à este respeto con el refluxo hacen division las Aguas en aquel punto, inclinandose à salir cada porcion por el lado, que entrò; sin que por esto quede seco aquel lugar, en donde forman la separacion. Pero aun quando el sitio en que las Aguas del Rio *Caquèta* se subdividen, no estuviesse llano, y à corta diferencia *Horizontal*, sino con mucha pendiente; como esta fuesse igual para entrambas partes, no embarazarìa el que se inclinassen las unas al *Orinoco*, y las otras al Rio *Negro*; y solo resultarìa de ello el que la mucha rapidèz fuesse obstáculo à su navegacion; mas no à que las Aguas, llegando à un punto, no puedan dividirse tomando diversos rumbos, porque esto consiste en hacer una *Isla* mas, ò menos capaz.

881 Se entra à el Rio *Marañon*, yendo de la Provincia de *Quito*, por tres Caminos: los quales son igualmente incomodos por su mucha fragosidad, que molestos por la naturaleza del Temple, y penosos por ser preciso en algunos hacer à pie la mayor parte de sus distancias, y transitos: pues à proporcion que son menos frequentados tienen mas parte en las dificultades, que suelen acompañar à los otros de las *Indias*, de que yà hemos dado alguna idea. El primero pues de estos, que asimismo es el mas cercano à *Quito*, corre por *Baeza*, y *Archidòna*, de donde se và à tomar Puerto en el Rio *Napo*. El segundo es por *Hambato*; y passando por *Patàte* al pie del Páramo de *Tunguragua*, se và à salir à *Canelos*; cuyo Paìs atraviessa el Rio *Bobonaza*, que desaguando en *Pastaza*, uno, y otro de la Jurisdiccion de *Macas*, siguen unidos hasta llegar al *Marañòn*. Y el tercero

es

Cap. V. es por *Cuenca*; *Loja*; *Valladolid*; y *Jaèn*: desde esta Ciudad, ò del Pueblo de *Chuchunga*, que es el Puerto de ella, empieza à ser navegable este gran Rio; y efectivamente se embarcan alli los que intentan entrar en *Maynas*; ò viagar por èl. De todos tres es este el unico, por donde pueden traginar Bestias, llegando sin embarazo hasta el mismo Puerto: pero como la distancia desde *Quito* es mucho mas grande, viene à ser el que se frequenta menos; porque huyendo de su rodèo, y del peligro, que hay en el Passo del *Pongo de Manzeriche* los Missioneros, que son los que con mas continuacion practìcan estos viages, prefieren las penalidades, y riesgos de los otros, como menos dilatados, yà que no de menor gravedad, que los de aquel.

882 En la larga carrera, que desde el Pueblo de *Chuchunga* lleva el Rio hasta el Mar, hay parages, donde reduciendose à veces sus Orillas forman varios Estrechos, en que la velocidad de las Aguas hace peligroso su transito; y encorbandose en otros la direccion de ellas, es causa de que choquen violentamente en el escarpe de Piedra de sus bordos, y que haciendo con lo rápido de este impulso diversos remolinos, queden paradas: siendo para las Embarcaciones tan grande el riesgo de lo primero, como perjudicial el entrar en la serenidad del remanso, despues de haver salido del otro con felicidad. Entre las estrechuras, que hacen peligrosa esta navegacion es celebrada la que média entre *Santiago de las Montañas*, y *Borja*, à quien dàn el nombre de *Pongo de Manzeriche*; cuya primer palabra significa *Puerta*, y la aplicaban los *Indios* generalmente à todos los parages estrechos: la segunda es tomada del Territorio inmediato, que se llama assi.

Las

883 Las Relaciones de los *Españoles*, que lo han passado, ſuponen tanta la eſtrechura de eſte paſſo, que la ciñen à 25. varas; ſu extenſion afirman ſer de tres leguas, y que ſe caminaban eſtas ſin mas impulſo, que el Curſo de las Aguas, en un quarto de hora, con grandiſsimo peligro. Si fueſſe aſsi, correſponderia à 12. leguas por hora, digno por cierto de la mayor admiracion; por ſer una velocidad ſumamente exceſsiva. Pero ſiguiendo el dictamen de *Mr. de la Condamine*, que lo examinò con particular cuidado, y à quien hace ſu inteligencia acreedor preferible, la anchura del *Pongo*, por la parte donde mas ſe cierran las Orillas, que lo forman, es de 25. Tueſſas, las quales componen aun algo mas de 60. varas; y la diſtancia en que aſsi permanecen de dos leguas, contada deſde donde empiezan à eſtrecharſe, haſta la Ciudad de *Borja*: eſtas las anduvo en 57. Minutos, que es coſa mas regular; y advierte que la Balſa (Embarcacion en que lo paſsò) preſentaba à la reſiſtencia del Viento el volumen de ſu carga; por cuya razon no pudo andar todo lo que la corriente la huviera llevado ſin tal embarazo: aſsi computado lo que ſe detenia por eſta cauſa, reſulta, que el Curſo de las Aguas era de dos y media, ò à todo exceſſo de tres leguas por hora.

884 A lo grande de eſte Rio por lo que corre de diſtancia, es correſpondiente ſu anchura, y no menos ſu profundidad; ſiendo de ſuponer, que tal vez, como ſucede en los *Pongos*, ò Eſtrechos, y en otros tranſitos, ſe comprime tanto, que diſsimulando la grandeza, oculta ſus caudales en el exceſſo de ſu fondo: y aſsi ſe vè que muchos Rios de los que recibe, engañan en la apariencia, oſtentando en la mayor anchura con que ſus Aguas corren, ſer mas poderoſos, que el *Marañon*, à quien pagan

feudo: pero al punto se descubre el poco momento, que los nuevos raudales causan en el *Marañòn*, y se desvanece aquella falsa impression, que pudo padecer el juicio; porque continuando este Gran Rio sin mutacion sensible, ni en lo ancho, ni en el aumento de la velocidad parece, que no son de entidad alguna à su respeto las que antes pretendian la preferencia. En otros espacios ostentando mas visiblemente su poder se explaya de tal modo, que dividiendose en distintos Brazos todos grandes, y caudalosos, dexa en medio una multitud de Islas; y esto se observa desde poco mas al *Oriente* de la Desembocadura del Rio *Napo* hasta cerca de la del Rio *Coarì*, que està algo al *Occidente* del Rio *Negro*: en cuyo intermedio dividido en mas Brazos forma à correspondencia mayor numero de Islas. Entre la Mission de los *Pebas*, ultima en estos tiempos de las que cuidan los *Españoles*, y la de *San Pablo*, que es primera de las que tienen los *Portugueses*, midieron *Mr. de la Condamine*, y *Don Pedro Maldonado* lo ancho de algunos de estos Brazos, y encontraron, que à muy corta diferencia tenian cada uno de por sì casi 900. Tuessas, que componen 2356.$\frac{1}{3}$ varas *Castellanas*, y estas casi un tercio de legua Maritima. Junto al Rio de *Chuchunga*, que es donde empieza à ser navegable el *Marañòn*, y por donde entrò en èl *Mr. de la Condamine*, hallò ser su anchura de 135. Tuessas, que son 353.$\frac{1}{2}$ varas *Castellanas*; y aun con estàr alli en su principio no encontraba el fondo à las 28. brazas la Sonda; si no era al tercio de su anchura.

885 Las Islas, que forma el Rio al *Oriente* del Rio *Napo*, cessan desde el Rio *Coarì* en adelante, y vuelve à reducirse el *Marañòn* à dos margenes: por alli es su ancho de 1000.

à 1200. Tuessas, las quales componen 2618. ò 3142. varas : estas ultimas iguales à media legua corta : y tomando todas las precauciones necessarias contra la corriente el mismo *Condamine*, como lo havia practicado en la desembocadura del Rio *Chuchunga*, de tal modo que haciendo bogar contra la fuerza de ella, no mudaba de sitio la Canoa, hallò ser su profundidad alli tanta, que con 103. brazas de cordèl no se pudo encontrar el fondo. El Rio *Negro* medido á dos leguas mas adentro de su Desembocadura fue hallado de 1200. Tuessas de ancho; que es el mismo que lleva por alli el Rio principal : à cuyo respeto sucede con algunos de los que se han nombrado; como el *Ucayale*, *la Madera*, y otros.

886 Haviendo corrido el *Marañòn* como 100. leguas desde la Boca del Rio *Negro* en adelante, vuelven sus Orillas à estrecharse en la inmediacion del Rio de *Trumbetas*, à cuyo parage llaman el *Estrechò de Pauxis*; y en èl, como tambien en los sitios de *Parù*, *Curupa*, y *Macapa* à sus Orillas; y en las Orientales de los Rios *Negro*, y de los *Topayos*, hay Fortalezas pertenecientes à los *Portuguefes*. Desde este *Estrecho de Pauxis*, por donde tiene el Rio 900. Tuessas de ancho, ò $2356.\frac{1}{3}$ varas, se empieza à sentir el efecto de las Marèas, aunque dista todavia de las Playas Maritimas mas de 200. leguas; consistiendo este en que sin mudar las Aguas de Curso disminuyen el que antes llevaban, y se hinchan subiendo sensiblemente en las Orillas: son regulares los Fluxos, y Refluxos en cada 12. horas con aquel ordinario atrasso propio de ellas : pero como advierte *Mr. de la Condamine* con bastante reflexion, y podrà verse en la Relacion de su Viage, no es el Fluxo, y Re-

Refluxo, que se experimenta en la Mar un dia, y à una hora determinada, el que se siente en la misma hora, y dia, en varios otros parages intermedios, desde las Playas Maritimas, ò Desembocadura del Rio hasta *Pauxis*; sino antes bien efecto de las Marèas de los dias antecedentes; y tanto mas en numero, quanta sea mayor la distancia del parage à la tal Desembocadura: pues no pudiendo caminar el Agua de una Marèa en solo las 12. horas todas las 200, ni aun muchas menos leguas, es consiguiente, que produciendo su efecto hasta determinada distancia en el discurso de un dia, y conservandolo en los siguientes con los esfuerzos de las Marèas succesivas, vaya en todo aquel grande espacio reconociendose la regular alternacion de horas en las Crecientes, y Menguantes; y que en muchas partes coincidan estas horas con aquellas en que suceden las Marèas en el Mar.

887 Estando yà el *Marañòn* para terminar su dilatado curso, despues de haver caminado tan estendidos Paìses; de haver congregado en su seno Aguas, que se destilan en Cordilleras, y Provincias tan distantes; de haver formado las vueltas, los saltos, y los Estrechos, con que và ostentando el poder, y la riqueza; y de haverse dividido en varios Brazos, y formado con ellos tantas Islas, unas grandes, y otras menores, empieza desde el Rio *Xingu* à inclinarse al *Nordeste*, ensanchandose su Madre, como para que las Aguas salgan al Mar por mas desahogada Puerta; y en este anchuroso espacio dexa Islas muy capaces, y fértiles, entre quienes se lleva la primacìa la de los *Joanes*, ò de *Marayo*; para cuya formacion se desata del Rio principal como 25. leguas mas adelante de la Boca del Rio *Xingu*, un brazo llamado *Tagipuru*, que corriendo al *Sùr* con di-

rec-

reccion opuesta à la que lleva el principal, conduce una parte de las Aguas del *Marañòn* à hacerlas comunicables con el Rio llamado de *Dos Bocas*, que es compuesto de los de *Guanapu*, y *Pacayas*; y en su Boca tiene mas de dos leguas de ancho: à ellos se une despues el Rio de los *Tocantines* mas ancho en su desague, que el antecedente; y despues el de *Muju*, à cuya Orilla Oriental està fundada la Ciudad del *Gran Parà* mas abaxo de donde desagua en èl el Rio *Capi*, que lleva tambien sus Aguas inmediatas à la Ciudad.

888 Desde el Rio de las *Dos Bocas* corren las Aguas de este juntas con las del Canàl de *Tagipuru* quasi al *Oriente* en figura de Arco hasta el Rio de los *Tocantines*; desde el qual continùan al *Nordeste*, como el *Marañòn*, dexando en medio la Isla de los *Joanes*, haciendo una figura algo triangular, aunque declinando à circulo por la parte del *Sùr*, y es de màs de 150. leguas su contorno. Por ella se dividen las dos Bocas, con que el Marañon sale al Mar: de las quales la principal entre Cabo de *Maguari* en esta Isla, y Cabo del *Norte*, viene à ser de 45. leguas; y la del Canal de *Tagipuru*, con los Rios, que se le juntan, de 12. leguas, que son las que hay entre el mismo Cabo de *Maguari*, y la Punta de *Tigioca*.

889 Es conocido este famoso Rio, y el mayor entre todos aquellos, que se hicieron por grandes memorables en las Historias Sagradas, y Profanas, con tres nombres distintos; y està tan estendida la fama de su grandeza, que no menos se dexa comprehender por el uno, que por los otros: de modo que qualquiera lo descifra igualmente magestuoso; dando à entender la preferencia, à que con razon aspira entre todos los que riegan, y fertilizan la *Europa*;

pa; corren el vasto Paìs del *Africa*, y hermosean los Territorios dilatados del *Asia*, fecundizando sus riberas: y parece que quiso darlo à entender la casualidad, asignandole tres diversos nombres; sin duda para que con cada uno de ellos abrazasse en disimulado enigma otro de los que corren con celebridad por las restantes tres partes del Mundo; y son en *Europa el Danubio*; en *Asia el Ganges*; y *el Nilo* en *Africa*.

890 Son los tres nombres, en que se contiene la grandeza de este Rio, los de *Marañon*, de las *Amazonas*, y de *Orellana*: pero de ninguno de estos hay certeza fuesse el nombre primitivo que tuvo antes que lo descubriessen los *Españoles*; ni se sabe qual era el que le daban los *Indios*, aunque es creìble lo tuviesse, y tal vez muchos: pues hallandose habitadas sus orillas por varias Naciones, era natural que cada una se lo diesse particular, ò usasse aquel que por otra le estuviesse impuesto: pero estos, ò no los inquirieron bien los primeros *Españoles*, que lo traginaron, ò quedaron desde entonces confundidos con los otros que le pusieron; de suerte que no conservò la memoria reliquias de ello.

891 De estos tres goza la preferencia en quanto à la antiguedad el de *Marañon*; y aunque algunos Autores pretenden que su imposicion fue posterior à la de los otros dos, tanto en ello, como en la causa, que dàn para haverle llamado asi, se cree que padecieron equivocacion: pues suponen haversele puesto los *Españoles*, que baxaron con *Pedro de Orsua*, por los años de 1560. ò 1559; siendo asi que muchos años antes lo tenia yà: por que *Pedro Martyr de Angleria* en sus *Decadas*, * hablando del Descubrimiento de la

* Pedro Martyr de Angleria dec. 1. lib. 9.

la Costa del *Brasil* hecho en el año de 1500. por *Vicente Yañez Pinzon*, entre otras cosas refiere haver llegado à un Rio, cuyo nombre era *Marañon*. Este Libro fue impresso en el año de 1516. mucho antes que *Gonzalo Pizarro* emprendiesse su Descubrimiento, y Conquista por Tierra, y que *Francisco de Orellana* lo navegasse: con que es sin duda, que yà tenia el nombre de *Marañon*; pero no es facil, ni el averiguar el tiempo, en que se le puso, ni venir en conocimiento de su derivacion; no encontrandose de lo uno, ni de lo otro noticias, que lo aclaren. Algunos siguiendo à *Agustin de Zarate* * atribuyen el origen de este nombre à el de un Capitan *Español* llamado *Marañon*; y pretenden que siendo el primero que lo navegò lo huviesse contraìdo de èl: pero esta opinion tiene mas de apariencia que de solidèz; y dà muestras de estàr solo fundada en la similitud de los nombres; argumento de bastante debilidad; concurriendo à persuadir esto la falta de memoria de tal Capitan en todas las Historias, donde se trata de los Descubrimientos de aquellos Reynos; pues en ningunas hay noticia de este Descubridor, ni Relacion de su Descubrimiento: de que se puede inferir, que *Zarate* al vèr, que este Rio se llamaba *Marañon* hizo juicio de ser su nombre tomado de alguno que lo navegò; porque à haver tenido mas individualidad de èl, era muy propio el haver incluìdo en su Historia las noticias correspondientes à este Descubrimiento; y aun en caso de haverlas omitido juzgandolas de poco momento, no todos los Historiadores havian de hacer el mismo juicio para dexar al olvido la memoria de un *Español*, que daba nombre con el suyo propio al mayor Rio, que se conoce en

* Zarate Hist. del *Perù* lib. 4. cap. 4.

en el Mundo. Lo que parece mas verosimil sobre este particular es, que quando *Vicente Yañez Pinzon* llegò à èl, lo oyesse llamar asi de los *Indios*, que poblaban la muchedumbre de sus Islas, y Orillas; ò con otro, que sonasse al oìdo, formando el mismo eco; y que de aqui naciesse en el mismo *Vicente Yañez* el decir se llamaba *Marañon*. De qualquier suerte es innegable, que el nombre de *Marañon* goza entre todos la primacìa por la antiguedad; y que no fue *Orsua*, ni su Gente, quien se lo impuso con alusion à las inquietudes, y alborotos, que entre sì tuvieron, llamadas en *Español Marañas*; ò de haverse perdido entre la gran cantidad de sus Islas, que son como un enmarañado laberynto de varios Canales, segun pretenden otros Historiadores.

892 El nombre, que se siguiò à el antecedente, es el de Rio de las *Amazonas*. Este le fue dado por *Francisco de Orellana* con el motivo de que entre las Naciones, que intentaron defenderle el passo, saliendole à las Orillas à recibirlo con las Armas, y oponerse à sus intentos fueron en una las Mugeres las que combatieron contra èl, manejando el *Arco*, y *Flecha*, con tanta destreza, como los *Indios* mas expertos, y se portaron tan valerosamente en el fervor de la Batalla, que le dieron mucho que hacer, y le obligaron à retirarse de las Orillas, y sin saltar en Tierra, donde ellas defendian las Playas, hacer la Navegacion por medio del Rio, para librarse de su oposicion. Por esto, despues que llegò à *España*, y diò noticia de todo, en los Titulos, que se le despacharon confiriendole aquella Governacion, se expressaba, hacersele merced de la Conquista de las *Amazonas*; y desde aquel tiempo le quedò este nombre, por el qual ha sido conocido.

Al-

893 Algunas dudas ha havido ſobre ſi el *Marañòn*, y las *Amazonas* eran un miſmo Rio; y muchos eſtuvieron perſuadidos, à que fueſſen dos diſtintos; pero ſu ſentir no ha tenido otro fundamento, que el de no haverſe hecho ſu reconocimiento con toda perfeccion haſta los fines del Siglo paſſado.

894 Que ſea cierto el caſo de las *Amazonas* lo perſuade la conformidad con que lo tratan todos los Eſcritores al hacer memoria de eſte Rio, y del Viage de *Orellana*: pero ademàs de eſto, que pudiera ſer prueba ſuficiente; quando no para creerlo enteramente, al menos para no repugnar ſu probabilidad; lo acredita la memoria, que ſe conſerva todavia entre aquellos Naturales: aſsi lo teſtifica uno de los Sugetos mas capaces, y eſpeculativos, que la Provincia de *Quito* ha dado à la Republica de las Letras en *Don Pedro Maldonado* Natural de la Villa de *Riobamba*, y Vecino de *Quito*; cuyo Ingenio ſe ha hecho conocer baſtantemente entre los Profeſſores de las Ciencias. Eſte haciendo Viage à *Eſpaña*, lo emprendiò por el Rio *Marañòn* el año de 1743. en compañia de *Mr. de la Condamine*; y no olvidandoſe entre la diverſidad de aſſuntos, que ſu aplicacion procurò indagar, de el de las *Amazonas*, no ſolo averiguò por el informe, que le dieron algunos *Indios* Ancianos ſer cierto el que alli ſe conocieron Mugeres, que formando Republica particular entre sì, vivian ſolas ſin admitir Varones à ſu govierno; sì tambien el que aùn ſubſiſtian, pero retiradas de las orillas de aquel Rio à lo interior del Paìs: y en prueba de ello le citaron algunos caſos de haverſe dexado vèr una, ù otra. *Mr. de la Condamine* en la Relacion de ſu Viage por aquel Rio impreſſo en *Parìs* el año de 1745. como Compañero de viage de *Don*

Cap. V. *Pedro Maldonado*, y no menos que este Indagador de semejantes curiosidades refiere en su Historia abreviada algunos casos de los que los *Indios* les citaron, y podrà vèr el que gustáre en su Obra; contentandome yo con exponer aqui lo que dicen los Historiadores sobre este particular, dexando libertad al juicio de cada uno para que à la narrativa del caso de *Orellana*, ò à la de la subsistencia de las *Amazonas* dè el credito, que le pareciere deberse.

895 No falta alguna opinion, que aun supuesto como cierto el caso de las *Amazonas* con *Orellana*, y creyendolas como Mugeres Varoniles en el valor, les niega la particularidad de vivir en Republica, y la de no admitir la sociabilidad continua de los Varones: los que son de este dictamen dicen no sin bastante fundamento, que las Mugeres, contra quienes combatiò *Orellana*, eran de la Nacion *Yurimagua*, que señoreaba en aquel tiempo lo mas del Rio *Marañon*, y se hacìa respetar de todas las demàs por su mucho brio. Siendo esto asi es muy natural, que las Mugeres, participando en parte del valor tan comun en sus Maridos, tomassen las Armas, para partir con ellos las glorias de las batallas, como tambien se experimentò en otras partes de las *Indias*.

896 El ultimo nombre de *Orellana* se le diò à este Rio por haver sido *Francisco de Orellana* el primero, que lo navegò; hizo su reconocimiento; y combatiò con los *Indios*, que habitaban las muchas Islas formadas en su anchurosa Madre, y las Orillas, ò Riveras de èl. Algunos han querido distinguir en su distancia varios espacios, donde adquiera cada uno de estos nombres; de modo que desde ellos haya de corresponderle uno particular: y asi le dàn el de *Orellana* à aquel, por donde este Capitan baxò con el Bergan-

gantin, el qual uniendose à el Marañòn le acrecentò, como con sus Aguas, con este nuevo nombre. De las *Amazonas* le llaman desde aquel parage, en que se le incorpora el otro Rio, en cuya Boca, ò inmediacion tuvo *Orellana* el encuentro con las Mugeres, ò Amazonas, que le salieron à hacer oposicion; y que dando motivo à su denominacion, lo fuesse tambien para que desde allì lo comunicasse al Rio, con quien llegaba hasta el Mar: y finalmente que el nombre de *Marañòn* comprehenda desde lo mas alto de èl, aun mucho antes del *Pongo*, y por aquella parte que este Rio baxa del *Perù*, fundandose en haver sido por donde entrò *Pedro de Orsua*, y en la derivacion, que diximos ser incierta, de haversele dado este nombre por los disturbios, que huvo entre su Gente. Lo mas seguro de todo es, que el Rio del *Marañòn*, el de las *Amazonas*, ò el Rio de *Orellana* es uno mismo; y que lo que se entiende por cada uno de estos nombres es la Madre comun, por donde corren unidos los muchos, que concurren à formarlo desde aquel parage mas distante, en donde no tiene otro nombre particular, y donde yà es su caudal considerable; como sucede desde la Ciudad de *Jaèn* en adelante: y que al primitivo nombre de *Marañon* se agregaron los otros dos por las causas yà referidas. Los *Portugueses* mas que otros han fomentado esta opinion, dandole el solo nombre de *Amazonas*; y transfiriendo el de *Marañòn* à una de las Capitanìas del *Brasil*, que viene à estàr entre la del *Gran Parà*, y la del *Siarà*, cuya Capitàl es la Ciudad de *San Luis del Marañòn*.

***

§. II.

Tratase de los primeros descubrimientos, y famosas navegacionns, que en varios tiempos se han hecho por el Marañon *para reconocerlo.*

897 CONsiguientes à las noticias del curso, y nombres de este Rio deben ser las de su Descubrimiento, y de las Navegaciones dignas de atencion, que por èl se han practicado. *Vicente Yañez Pinzon* uno de los que havian acompañado al Almirante *Don Christoval Colòn* en su primer Viage, fue el que descubriò su Boca por la parte que desagua en el *Occeano*, segun yà queda advertido. Este armò à su costa en el Puerto de *Palos* quatro Embarcaciones por el mes de Diciembre de 1499. con animo de emplearse en los Descubrimientos de las *Indias*; assunto que andaba entonces en su mayor fervor: y para cumplirlo empezò la Derrota dirigiendose à las Islas de *Canarias*; de las quales passò à las de *Cabo Verde*; y navegando despues al *Occidente* descubriò Tierra el dia 26. de Enero del año de 1500. y la llamò *Cabo de Consolacion*, por haverlo sido de una furiosa tempestad, que antes havia experimentado, siendo aora conocida por *Cabo de San Agustin*. De este parage continuò despues de haver estado en Tierra, y reconocidola, costeando àcia el *Norte*, y tal vez apartandose de su vista, quando de repente se hallò dentro de un Mar de Agua dulce, donde hizo provision de la que necessitaba; y con el deseo tan propio de averiguar su origen, hizo Derrota para encontrarlo, y llegò à la boca del Rio *Marañon*, cuyas Islas eran el mas lisongero recrèo, que podia apetecerse, por su frondosidad, y alegria;

alli eſtuvo algun tiempo tratando amiſtoſamente con ſus *Indios*, porque lo permitia aſsi la manſedumbre, y docilidad de ellos, no moſtrandoſe eſtraños con los Foraſteros: y luego volviò à continuar el Viage, para adelantar la empreſſa de ſu Deſcubrimiento, à proporcion que las nuevas Tierras le iban enſeñando camino para vèr otras mas.

898 A eſte Deſcubrimiento maritimo ſe ſiguiò el que hizo por Tierra en el año de 1540. *Gonzalo Pizarro*, à quien ſu Hermano el Marquès *Don Franciſco Pizarro* con la noticia, que el año de 1536. havia dado del *Paìs de la Canela Gonzalo Diaz de Pineda* lo encomendò; confiriendole el Govierno de *Quito*. *Gonzalo Pizarro* llegò al Paìs de los *Canelos*, y caminò por las Riveras de un Rio, que no eſtà bien averiguado ſi fue el Rio *Napo*, ò el *Coca*; aunque parece mas veroſimil que fueſſe por el primero: ſufriò trabajos imponderables, y viendoſe en una total falta de alimentos, y que ſu Gente preciſada à comer las ojas, y cortezas de los Arboles, Culebras, y otras Sabandijas, y Animales inmundos ſe le moria toda, diſpuſo fabricar un Bergantin para adelantarſe à buſcar baſtimentos en el parage, donde aquel Rio ſe juntaba con otro; y donde le havian los *Indios* anunciado, que los hallarian con abundancia: concluìdo pues el Bergantin diò ſu mando à *Franciſco de Orellana*, ſu Theniente General, y Sugeto de toda ſu confianza; encargandole la diligencia, y la puntualidad, ſegun lo pedia la eſtrechéz en que eſtaban. Eſte haviendoſe embarcado en èl, y navegado 80. leguas llegò al parage de la union de los dos Rios; pero no encontrando lo que eſperaba, por ſer todo aquel Paìs eſcaſo de Frutas Silveſtres; yà porque los Arboles no eran propios para producirlas, ò yà porque los *Indios* las tenian exhauſtas, le pareciò ardua empreſſa la de vol-

volver con el Bergantin à encontrar à *Pizarro* venciendo la contraria rapidèz de las Corrientes; y mas no pudiendose seguir de ello el provecho, que se esperaba; porque despues de conseguido el triunfo à costa de mucho tiempo, y trabajo volvia sin la abundancia, ò socorro de los alimentos, à que havia sido destinado: assi sin consultar su intento con los Compañeros resolviò continuar el viage hasta salir al Mar, dexandose llevar de la Corriente de las Aguas. Esta idèa no pudo dissimularse mucho tiempo, porque al vèr levantar las Velas, sospecharon todos el fin, que tendria en ello; y opuestos algunos à su execucion estuvieron divididos, y aun quisieron llegar à las manos contradiciendo esta determinacion: pero al fin pagados de los ofrecimientos, que *Orellana* les hacia; y quasi convencidos ya con sus razones cedieron los que antes repugnaban; y continuò su viage dexando en aquel sitio expuesto à ser victima de el hambre, y de la necessidad à *Hernando Sanchez de Vargas*, por haver mas que los otros hecho oposicion à su proyecto.

899 *Pizarro* continuò por Tierra su viage con designio de acercarse à el sitio, en que consideraba à *Orellana*; pero llegando à èl supo por el mismo *Hernando Sanchez de Vargas* lo que en el Bergantin havia sucedido; y lleno de desdichas, con total falta de mantenimientos; una parte de su Gente muerta; otra desfallecida con la necessidad, que à cada passo les hacia rendir la vida; y la menor reducida à esqueletos, determinò volverse à *Quito*, en cuyo viage se le doblaron los trabajos, y con muy pocos Compañeros llegò à aquella Ciudad en el año de 1542: sin haver conseguido por su parte otra cosa mas que reconocer aquellos Rios, y el Paìs contiguo à ellos: triunfo muy cor-

corto, donde tanto huvo que sufrir, y fueron los trabajos tan estraños, y tan lastimosas sus consequencias.

900 Este fue el primer descubrimiento, que con toda formalidad se practicò para venir en conocimiento del Rio *Marañon*; y si por èl no consiguiò *Pizarro* tan completo el logro como lo deseaba su eficacia, y correspondia à el celo de sus diligencias fue instrumento à lo menos, para que enteramente se consiguiesse; y debe atribuirse à la resolucion, con que atropellando dificultades, y haciendo desprecio de las incomodidades, y peligros la emprendiò, el èxito que en ella tuvo *Orellana*, como uno de sus Soldados: pues navegandolo este enteramente diò las primeras luces de lo que hasta entonces era de todos desconocido en aquel Rio, descubriendo el dilatado Paìs, que corren sus Aguas; la muchedumbre de Islas, que se forman en la distancia de su curso; y la abundancia, y diversidad de Naciones, que lo habitaban. Y para que estas noticias no se echen menos aqui, darè razon de lo que entonces reconociò.

901 *Francisco de Orellana* confirmado en el dictamen de seguir su Viage el Rio abaxo empezò à caminar por èl à principio del año de 1541; y reconociendo varios Pueblos, y Naciones situadas en sus orillas, tratò de paz con muchas de ellas, y inclinandolas à reconocer vassallage à los Reyes de *España*, solemnizò el acto de su possesion con la Junta, y consentimiento de los mismos *Caziques*: con otras le fue preciso sostener porfiados combates, porque le salian con Canoas innumerables, y muchedumbre de *Indios* à embarazarle el passo por el Agua, y dificultar el que sus Soldados pudiessen salir à Tierra. Entre ellas fue una la de cierta Nacion tan belicosa, que mezcladas con los Varones las Mugeres *Indias*, manejando con no

me-

menor destreza los Arcos, y las Flechas, y acometiendo con igual intrepidèz, que los hombres, daban muestras del mas esforzado valor: de aqui naciò que *Orellana* les impusiesse el nombre de *Amazonas*, y que de ellas lo tomasse el Rio.; cuyo sucesso segun la Relacion del mismo *Orellana*, y el computo, que por ella se puede formar de los sitios, y señales de èl, se regùla haver sido algo mas adelante de donde el Rio *Negro* mezcla sus Aguas con el *Marañòn*. De esta suerte continuò el Viage hasta el 26. de Agosto de aquel mismo año, que por entre una multitud de Islas saliò al Mar; y passò à la Isla de *Cubagua*, aunque otros dicen que à la de la *Trinidad*, con el fin de venir à *España*; à solicitar, se le concediesse el Titulo de Governador de aquellos Paìses; siendo segun su juicio la distancia, que navegò por el Rio de 1800. leguas.

902 Siguiòse à este Descubrimiento otro, aunque no tan completo, que de orden del Virrey del Perù *Don Andrès Hurtado de Mendoza Marquès de Cañete* emprendiò *Pedro de Orsua* en los años de 1559. ò 1560. A este se le hizo gracia de aquel Govierno, y Conquista; pero apenas daba principio à ello, quando assi *Orsua*, como los mas que le acompañaban tuvieron desastrado fin muriendo à manos de la traycion; procedido todo del mal orden de su conducta: y quedò malograda la Expedicion, y perdìdas las providencias, que se havian dado para ella.

903 Por los años de 1602, teniendo emprendida antes el *Padre Rafaèl Ferrèr* de la *Compañia de Jesus* la Mission de los *Cofànes*, baxò àcia el *Marañòn*, siendo curioso exploradòr por aquella parte del Paìs, y repitiendo su reconocimiento hasta la junta de los Rios, à donde havia dexado *Orellana* à *Hernando Sanchez de Vargas*: con el examen, que hi-

hizo, volviò à *Quito*, è informò de lo que havia encontrado, y de las muchas, y varias Naciones de aquellos Distritos.

904 Al *Padre Rafaèl Ferrèr* se siguiò el año de 1616. otro reconocimiento casual del mismo Rio; porque siguiendo 20. Soldados *Españoles* de la Ciudad de *Santiago de las Montañas* en la Provincia de *Yaguarsongo* à unos *Indios*, que en la misma Ciudad havian dado muerte à otros, y retiradose tierra adentro, se embarcaron en el *Marañòn* en unas Canoas, y dexandose ir llegaron à la Nacion de los *Maynas*; cuyos *Indios* los recibieron de paz, y con facilidad admitieron las platicas de dàr la obediencia à los Reyes de *España*, y de pedir Missioneros. Con la noticia, que subministraron estos Soldados en *Santiago* de la docilidad, y buen genio de los *Maynas*; y de los deseos, que manifestaban de ser *Christianos*, y de dexar la barbara rusticidad, à que estaban reducidos, se le hizo informe al Virrey del Perù *Don Francisco de Borja Principe de Esquilache*; y por èl merced de aquella Conquista, y Governacion intitulada de *Maynas*, y *el Marañòn* à *Don Diego Baca de Vega* Vecino de la Ciudad de *Loja*; despachandosele los Titulos de ella en el año de 1618. y siendo el primero, que obtuvo el empleo con formalidad: pues ni *Gonzalo Pizarro*, ni *Francisco de Orellana*, ni *Pedro de Orsua*, aunque con Titulos de tales, llegaron à su goce; por no haverseles proporcionado el hacer la Conquista; sin la qual no havia sobre que pudiesse recaer.

905 A este Descubrimiento se siguiò el que en los años de 1635. y 1636. practicaron dos Religiosos del *Orden Serafico*; los quales acompañando à otros de su misma Religion havian salido de *Quito* con expressa determina-

cion, y anhelo de promover entre las Naciones del *Marañòn* la Doctrina Evangelica, y de reducir al gremio de la *Iglesia* sus Paìses: mas no pudiendo todos sobrellevar las fatigas, y trabajos propios de aquellos sitios; y en parte tambien poco satisfechos de no conseguir el fruto, à que aspiraban sus buenos deseos, y celo; despues de haver estado algun tiempo peregrinando por aquellas Montañas, Despoblados, y Malezas, se restituyeron los mas à *Quito*, quedandose solos dos, que fueron *Fr. Domingo de Brieda*, y *Fr. Andrès de Toledo*, Legos entrambos. Estos con mas fervor en el logro de aquella Conquista, mas animosos, y fuertes, ò mas estimulados de la curiosidad emprendieron el Viage por aquellos vastos Paìses, acompañandolos en èl seis Soldados de una *Compañiá*, que al cuidado, y direccion del Capitan *Juan de Palacios* havia ido en la misma ocasion para sostener à los Missioneros: de la qual se havian retirado los Soldados con los Religiosos, que se volvieron à *Quito*, y quedado solo el Capitan, y estos seis hombres; pero aquel rindiò la vida dentro de pocos dias à manos de los *Infieles* en uno de los reencuentros, que se le ofrecieron.

906 Los seis Soldados, y los dos Legos, que con mas constante resolucion atropellaron los peligros de unos sitios habitados de Barbara Gente; desconocidos totalmente; y llenos de riesgos, y precipicios, entrandose en una pequeña Embarcacion se ofrecieron à la voluntad de las Corrientes; y despues de muchos trabajos, necessidades, y conflictos obtuvieron el lauro de su empressa, llegando à la Ciudad del *Parà*, que entonces era dependiente, ò una con la Capitanìa del *Marañòn*; y residiendo su Governador en *San Luis* passaron à informarle de lo que havian

vian descubierto, y observado en su Viage.

907 No conocia en aquel tiempo la Corona de *Portugal* otro Soberano, que el de *España*; y unidas ambas ceñian las Sienes de un mismo Monarca, por el qual governaba la Capitania del *Marañon Jacome Reymundo de Noroña*: celoso este en el adelantamiento de aquel Descubrimiento; porque conocia interessarse en ello el mejor Servicio del Rey de *España* su Principe, dispuso una Flotilla de Canoas, de que diò el comando al Capitan *Pedro Texeyra*, à fin de que subiendo por el Rio repitiesse su reconocimiento, haciendo el examen con mayor formalidad. Dispuesto lo necessario para la Jornada, saliò la Flotilla de las cercanìas del *Parà* el 28. de Octubre de 1637; y embarcandose en ella los dos Religiosos navegaron aquel Rio con el trabajo, que se puede considerar, siendo en contra la fuerza de sus Corrientes: pero vencida con el tiempo, y con la fatiga toda su oposicion, llegaron al Puerto de *Payamino* el 24. de Junio del siguiente año de 1638. Este Lugar pertenece à la Jurisdiccion del Govierno de *Quixos*; y passando *Texeyra* con los Religiosos, y Soldados à la Ciudad de *Quito* se informò de ello la Audiencia; y por esta se diò aviso al Virrey del *Perù*, que lo era *Don Geronymo Fernandez de Cabrera Conde de Chinchon*; el qual hecho capaz de todo diò nuevas providencias, para que se individualizassen mas las noticias de aquel Rio, como se hizo en el reconocimiento, que se practicò despues.

908 La disposicion del *Conde de Chinchon* en este assunto fue que la Flotilla *Portuguesa* se restituyesse al *Parà*; y que con ella fuessen Sugetos de toda confianza, inteligencia, y celo, que hiciessen con la mayor prolixidad el reconocimiento del Rio *Marañon*; al qual, siendo tan gran-

de, no baſtaba el examen de unos ſolos Sugetos, ni el cuidado, que ſe podia tener en uno, ò dos Viages, de modo, que no faltaſſe mucho à la eſpeculacion, que adelantar, è inquirir: y que concluìda eſta diligencia con atencion, y deſvelo vinieſſen à *Eſpaña* los que ſe ocupaſſen en ella à informar directamente al Rey por medio de ſu Real Conſejo de las *Indias* de lo tocante à aquellos Paìſes; para que en ſu conſequencia ſe pudieſſen dàr las providencias mas acertadas, y conducentes à la Conquiſta, y reducion de ſus Naciones. La eleccion recayò con general aplauſo en los Padres *Chriſtoval de Acuña*, y *Andrès de Artieda de la Compañia de Jeſus*; los quales ſaliendo de *Quito* el 16. de Febrero del año de 1639. y embarcandoſe en la Armadilla, empezaron à navegar; durando ſu viage haſta el 12. de Diciembre del miſmo año, que llegaron al *Gran Parà*; de donde continuaron deſpues à *Eſpaña*; y deſempeñaron muy completamente la confianza, que de ellos ſe havia hecho.

909 Al fin del Siglo paſſado ſe volviò à repetir el reconocimiento, y examen de eſte gran Rio: pero entonces eſtaba tan conocido, que la mayor parte de ſus Tierras ſe hallaban mejoradas con el eſtablecimiento de las Miſsiones, que los Padres de la *Compañia de Jeſus Eſpañola* tenian fundadas en ellas; el Govierno de *Maynas* eſtendia ſu Juriſdiccion ſobre muchas Naciones, que recibiendo la Religion Catholica por medio de el fervor, con que eſtos Padres ſe la predicaban, havian dado la obediencia á los Reyes de *Eſpaña*; y ſus Orillas frequentadas antes ſolo de *Indios* como Fieras, yà ſe havian tranſmutado en Poblaciones bien diſpueſtas, y ordenadas, donde viviàn Racionales. A eſtas mejoras no havia contribuìdo poco el miſmo,

que

que practicò la diligencia de perfeccionar el reconocimiento del Rio, el *Padre Samuèl Fritz*: este pues entrando à predicar à aquella Gentilidad fue de ella muy bien recibido el año de 1686; y teniendo la felicidad en su ministerio de que à la dulzura de sus palabras no se resistiesse la rusticidad de aquellos entendimientos, logrò en tiempo muy corto convertir Naciones muy crecidas. El continuo afan, y las fatigas incessantes de ir de unos sitios à los otros; caminar por Montañas ásperas; y atravesar caminos incomodos, tan presto por Tierra con peligros imponderables, como por Agua con insufribles incomodidades le quebrantaron la salud de tal suerte, que llegò à postrarse; y teniendo por mas dificil recurso para curarse el de *Quito*, que el del *Parà*, como efectivamente lo era, se dirigiò à el ultimo por Enero del año de 1689, llegando à esta Ciudad el 11. de Septiembre del mismo año: allì le fue preciso detenerse no solo el tiempo, que tardò en recuperarse; sino tambien aquel, en que se huviessen de evacuar algunos assuntos, que sobrevinieron, y pedian mayor demóra hasta recibir noticia de sus resultas de la Corte de *Lisboa*.

910 El dia 8. de Julio de 1691. saliò del *Parà* el *Padre Samuel Fritz* para restituirse à sus Missiones, que se estendìan entonces desde la Boca del Rio *Napo* hasta mas adelante del *Negro*; y comprehendian las Naciones de los *Indios Omaguas*, *Yurimaguas*, *Aysuares*, y otras diversas comarcanas las mas quantiosas de todo aquel Rio: el 13. de Octubre del mismo año volviò à entrar en el Pueblo nombrado *Nuestra Señora de las Nieves* principal de los de la Nacion *Yurimagua*; y haviendo visitado todos los demàs hasta el numero de 41. muy grandes, y de bastante Gentío, que tenia à su cargo, passò llevado de otros cuidados

al Pueblo de la *Laguna*, Cabeza de todas aquellas Missiones de el *Marañon*, en donde residìa el Superior de ellas: y de este à la Ciudad de *Lima* à informar al *Conde de de la Moncloa*, que entonces ocupaba la dignidad de Virrey, del estado de aquellos Païses. Este viage emprendiò por el Rio *Guallaga* entrando desde él en el *Paranapura*; de allì passò à *Moyobamba*, y à *Chachapoyas*, *Caxamarca*, *Truxillo*, y *Lima*.

911 Evacuados en *Lima* los assuntos de su viage volviò el *Padre Samuel Fritz* à sus Missiones en Agosto de 1693. dirigiendose à ellas por la Ciudad de *Jaèn de Bracamoros* con el fin de instruìrse mejor en el curso, y disposicion de los Rios, que de aquellas partes del *Sùr*, se encaminan al *Marañon*: con cuyas luces, las que adquiriò en su primera entrada, y las que le subministrò la repeticion de los viages que continuamente se le ofrecian, dispuso el Mapa de aquel Rio, que se gravò en *Quito* el año de 1707: y aunque su exactitud no fuesse tanta como podia desearse, por haver carecido este Padre de Instrumentos adequados para observar las Latitudes, y Longitudes de los parages mas principales; conocer la direccion de los Rios; y determinar las distancias, que sus Aguas corren en cada una; con todo fue acreedor de la mayor estimacion; porque hasta entonces no se havia hecho otra, donde se viesse el origen, y curso de todos los que se juntan en aquella anchurosa Madre, y el camino que por esta hacen sus Aguas hasta salir al Mar.



§.III.

§. III.

Dàse noticia de las Conquistas hechas en el Marañòn, *de las Missiones establecidas en èl, y alguna razon de las Naciones, que pueblan sus Orillas, con otras particularidades, que en èl se hallan, dignas de atencion.*

912 A Los Descubrimientos de este famoso Rio, y à el examen de sus Paìses, y Naciones se siguiò la Conquista de las que habitan sus Orillas, y las muchas Islas, que forman sus Aguas. Yà se ha visto el mal sucesso, que tuvo la Expedicion de *Gonzalo Pizarro* promovida con este fin; la de *Orellana* no logrò mas feliz sucesso, quando en consequencia de la merced de aquella Governacion volvia à plantificarla; porque no llegò el caso de conseguirlo. *Orsua* pereciò desastradamente; y de su desgracia participaron muchos de los que le acompañaban. Asi passarèmos aora à reconocer el mas favorable èxito, que tuvo en este particular *Don Diego Baca de Vega*, de quien yà se hizo mencion.

913 Conferido à este el Govierno de *Maynas*, y el *Marañòn* con la segura confianza que yà tenia en la amistad de los *Indios Maynas*, cultivada desde que los Soldados de *Santiago* dieron principio à la comunicacion con ellos, entrò à sus Tierras; y llevando alguna Gente en su compañia hizo la fundacion de la Ciudad de *San Francisco de Borja* en el año de 1634. erigiendola Cabeza de todo el Govierno: prerrogativa que justamente mereciò, tanto por haver sido la primera Poblacion de todo èl, quanto porque sus *Indios* se distinguieron en la amistad con los *Espa-*

ño-

ñoles, desde que llegaron à sus Paìses: y reconociendo la madurèz, y capacidad de *Don Diego Baca de Vega*, que el genio, y natural de aquellas Naciones mas bien necessitaba de prudencia, y blandura acompañadas con alguna autoridad para hacerse respetable, que de rigor, ò severidad, lo hizo presente à la Audiencia de *Quito*, y à la Religion de la *Compañia*; por quienes le fueron destinados los Padres *Gaspar de Cuxia*, y *Lucas de Cuebas*, que entraron en *Maynas* el año de 1637; siendo tan considerable el fruto de Almas, que experimentaron à la primera insinuacion de sus Sermones, que no siendo bastantes ellos solos para recoger todo el que se les ofrecia, ocurrieron à *Quito*, pidiendo se les embiassen otros Compañeros; y assi se fue acrecentando continuamente el numero de los Missioneros, à proporcion que era mayor el de las Naciones, que dexando los Montes, y desechando la fiereza, con docilidad suma salian à buscar la luz del Evangelio: y à su respeto se aumentaban los Paìses; porque dando la obediencia à los Reyes de *España* compensaban con el Vassallage los cuidados de su Conversion.

914 De este modo fueron creciendo las Missiones, y el numero de los Pueblos, entrando en aquellas apartadas Regiones à un mismo tiempo la Religion Catholica, y el Señorìo de los Reyes de *España*: pero con mas favorable progresso desde el año de 1686. que fomentò esta causa la grande actividad, y celo del *Padre Samuel Fritz*. Este llevò determinadamente su destino para la Nacion de los *Omaguas*; cuyos *Indios*, teniendo noticias por medio de los *Cocàmas* del buen trato, y del acierto, con que los Missioneros de la *Compañia* les enseñaban à vivir con Leyes justas, y Policia no conocida de ellos hasta entonces, y que por es-

este medio se hallaban mejoradas su Nacion, y las otras, que se havian convenido en recibir su govierno, passaron en el año de 1681. estimulados de estos informes al Pueblo de la *Laguna*, perteneciente à *Cocàmas*; y pidieron quien los doctrinasse al *P. Lorenzo Lucero*, que era entonces Superior de las Missiones. Este aunque por lo pronto no pudo concederles tanto bien; porque no havia entonces en ellas mas Padres, que los que tenian destino en Pueblos de otras Naciones, les ofreciò, que luego que de *Quito* passassen algunos embiarìa uno, para que los instruyesse en la doctrina de la Religion, y enseñasse à vivir con cultura, y régimen mas racional.

915 Los *Omaguas* no descuidaron en la solicitud, ni dieron tiempo à que pudiesse olvidarse la promessa por parte del *P. Lorenzo Lucero*; porque al punto que supieron haver llegado de *Quito* à la *Laguna* nuevos Missioneros, y entre ellos el *P. Samuél Fritz*, se adelantaron à reconvenir, se les cumpliesse la oferta; y en la seguridad de su logro, passaron con mas de 30. Canoas al Pueblo de la *Laguna* para recibirlo, y llevarlo à sus Països; dando tales muestras de estimacion, que no permitiendo pisasse la Tierra, al ir llegando à los Pueblos, lo conducian sobre sus Hombros: y en esta demostracion se engrandecian tanto, que solo los *Caziques* eran los que reservaban para sì tal privilegio, como honor que no debia ser comun à todos. A proporcion de estos anhelos, y demostraciones correspondieron los efectos en el fruto copioso de la conversion: y asi en muy poco tiempo passò à ser Christiana toda aquella Nacion; abriò los ojos del Entendimiento; y conociò al Dios verdadero: ofreciòle Culto en la legitima Religion: sacudiò la rusticidad, è ignorancia, en que an-

tes vivia; y se reduxo à Leyes justas, cultas, y politicas; à cuyo exemplar varias Naciones comarcanas practicaron lo mismo: entre ellas los *Yurimaguas*, *Aysuares*, *Banomas*, y otras, acudiendo de su propio motu al *P. Samuèl Fritz*, à que les enseñasse à vivir con el orden, y buen methodo, que lo practicaba con los *Omaguas*. De este modo, dando voluntariamente la obediencia à los Reyes de *España*, acudian las Naciones enteras à sujetarse à la Soberanìa de nuestros Principes; y se conquistaron todos los Paìses, que corren desde el *Napo*, hasta mas abaxo del Rio *Negro*; sin haver sido necessario en todo lo que el Govierno de *Maynas* comprehende emplear para ello las Armas. Tantas eran las Naciones, que lo reconocian hasta el fin del passado siglo, que solo el *P. Samuèl Fritz* en las suyas bastantemente quantiosas, y estendidas apenas tenia tiempo, sin cessar en todo el año, para visitar en su discurso una vez cada Pueblo de los que las componian; y ademàs estaban al cuidado de otros Missioneros las Naciones de los *Maynas*, *Xèbaros*, *Cocàmas*, *Panos*, *Chamicuros*, *Aguanos*, *Muniches*, *Otanabes*, *Roamaynas*, *Gaes*, y otras muchas, cuyos nombres se omiten por no ser tan considerables, ni de tanta extension. Y à este respeto eran las demàs Missiones.

916 Yà queda visto, que hace Cabeza en el Govierno de *Maynas* la Ciudad de *San Francisco de Borja*, cuya Latitud es Austràl de 4. *g.* 28. *m.* y està al *Oriente* del *Meridiano de Quito* 1. *g.* 54. *m.* La capacidad, disposicion, y formalidad de ella es conforme à la que queda dicha de las Ciudades pertenecientes al Govierno de *Jaèn*; y su Vecindario tan corto, que aunque compuesto de *Mestizos*, y de *Indios*, y donde el Governador de *Maynas*, y el *Mara-*

ñòn debe hacer su residencia, es mas reducido que el de *Jaèn de Bracamoros*. El Pueblo principal de las Missiones, en que debe residir de continuo el Superior de ellas es *Santiago de la Laguna*, como queda advertido; cuya situacion es à la Orilla Oriental del Rio *Guallàga*; y los que componen en los tiempos presentes aquellas Missiones, siendo dependientes del Govierno de *Maynas*, y en lo Espiritual del Obispado de *Quito*, son los siguientes:

En el Rio *Napo*.

I. *San Bartholomè de Necòya.*
II. *San Pedro de Aguarìco.*
III. *San Estanislao de Aguarìco.*
IV. *San Luis Gonzaga.*
V. *Santa Cruz.*
VI. *El Nombre de Jesus.*
VII. *San Pablo de Guajòya.*
VIII. *El Nombre de Maria.*
IX. *San Xavier de Icaguàtes.*
X. *San Juan Bautista de los Encabellados.*
XI. *La Reyna de los Angeles.*
XII. *San Xavier de Urarìnes.*

En el Rio *Marañòn*, ò de las *Amazonas*.

I. *La Ciudad de San Francisco de Borja.*
II.
III. *San Ignacio de Maynas.*
IV. *San Andrès del Alto.*
V. *Santo Thomàs Apostol de Andòas.*
VI. *Simigàes.*
VII. *San Joseph de Pinches.*
VIII. *La Concepcion de Caguapànes.*
IX. *La Presentacion de Chayabìtas.*
X. *La Encarnacion de Paranapùras.*
XI. *La Concepcion de Xèbaros.*
XII. *San Antonio de la Laguna.*
XIII. *San Xavier de Chamicùro.*
XIV. *San Antonio Abad de Aguànos.*
XV. *Nuestra Señora de las*

Nieves de Yurimàguas.

XVI. *San Antonio de Padua.*

XVII. *San Joaquin de la Grande Omagua.*

XVIII. *San Pablo Apostol de Napeànos.*

XIX. *San Phelipe de Amaònas.*

XX. *S. Simòn de Nahuàpo.*

XXI. *San Francisco Regis de Yamèos.*

XXII. *San Ignacio de Pevas, y Caumàres.*

XXIII. *Nuestra Señora de las Nieves.*

XXIV. *San Francisco Regis del Baradero.*

917 Ademàs de estos Pueblos fundados de mucho tiempo acà, hay otros en no corto numero empezados à formar; y sus *Indios* son de distintas Naciones, que los nombrados. Hay tambien otras varias muy crecidas, ò yà inmediatas à las Orillas de los Rios, que dàn sus Aguas al *Marañòn*, ò yà algo retiradas de las Playas; y de estas, y aquellas algunas, que tienen correspondencia, y amistad con los Missioneros *Españoles*, y con la Gente, que habita en las Poblaciones de *Indios Christianos*, con quienes comercian, y del mismo modo con los *Españoles*, y *Mestizos* establecidos en *Borja*, y en la *Laguna*.

918 Todas estas Naciones de *Indios*, cuyas costumbres semejantes en parte, no lo son tanto, que guarden entera uniformidad entre sì, se diferencian mucho mas en el Lenguage; porque cada una suele tener el suyo particular: bien que hay muchas, que se assemejan, y algunas, que no se apartan tanto como otras de la Lengua General del *Perù*. Entre todas se hace particular la de los *Indios Yamèos* por lo dificil de su pronunciacion, y lo árduo de su inteligencia: al contrario sucede con la de los *Omaguas*, por ser la mas facil, comprehensible, y suave al oìdo. A proporcion de esta diferencia en el Lenguage se han dexado

do percibir entre aquellas Naciones del *Marañòn* algunas particularidades en su trato, y racionalidad, que han dado à conocer la de su mayor aptitud: asi en los *Omaguas* se notaban aun antes de reducirse algunos visos de posseer mas desembarazado, y libre de ignorancias el Entendimiento: y mas que en ellos se advertia esta particularidad en los *Yurimaguas*. Aquellos vivian con algun genero de Policia reducidos à Pueblos, y con obediencia à sus *Curacas*; no estaban tan entregados à la barbaridad; ni eran sus costumbres licenciosas, y desordenadas, como por lo regular en los *Indios*: y los *Yurimaguas* formando como especie de Republica entre toda la Nacion, observaban algunas Leyes de Govierno. En la Policia no obstante llevaban la preferencia los *Omaguas*; porque ademàs de vivir en union muchos juntos, usaban alguna mas decencia, para cohonestar la desnudèz de su Cuerpo, en que los otros no ponian algun cuidado. Esta corta disposicion, con que una, y otra Nacion se hallaba para acercarse à las costumbres, y vida racional, fue la que contribuyò à que no repugnassen admitir las Leyes Divinas, y Humanas, con que los mejorò el celo de los Padres de la *Compañia*; porque les fue facil llegar à comprehender la verdad, y razon de lo que se les predicaba, y à conocer por malo lo que ellos practicaban en una vida casi de Irracionales.

919 Entre las varias, y particulares costumbres, que cada una de aquellas Naciones usa, lo es en los *Omaguas* como gala, y distintivo especial la de aplanarse las Cabezas por la Frente, y el Celebro, en tal modo que les quedan monstruosas: pues la Frente crece ácia arriba, al passo que se pone chata; y asi continuando, desde el nacimiento de la Nariz hasta el principio del Pelo viene à

ser

ser mayor el espacio, que hasta la punta de la Barba; y por la parte posterior de la misma forma: en los costados queda sumamente angosta à causa de que todo lo que con la opresion crece ácia arriba dexa de ensancharse à lo regular. Esta moda, que fue antigua en ellos, la conservan todavia, y la usan con tanto rigor, que hacen mofa de las otras Naciones, entre quienes no se halla introducida, llamandoles por vilipendio *Cabezas de Calabazo*. Para ponerlas chatas los *Omaguas* las entablillan à las Criaturas desde que nacen, y se las vàn amoldando; con cuya diligencia las reducen al estado, en que las quieren poner.

920 Otra Nacion de *Indios* hay entre aquellas, que obstenta la bizarria en llenarse los Labios tanto inferior, como superior; las Ternillas laterales de las Narices; la Barba, y las Mexillas de agugeros; y en ellos meten despues Plumas de Pajaros, ò Flechillas de 8. à 10. pulgadas de largo; con lo qual hacen la mas horrible figura, que se puede imaginar: porque todo el Rostro parece *Puerco Espin* con semejantes adornos. Otros se particularizan no menos por sus monstruosas Orejas, las quales hacen crecer de modo, que su Loba inferior llegue casi à tocar sobre el Hombro; y de aqui les nace el nombre de *Orejones*, con que son distinguidos: para lograr esta extension abren en las Orejas un agugero pequeño, y à fuerza de ir metiendo cosa mas gruessa en èl se và agrandando, hasta que llega al estado, que queda dicho; y à proporcion que èl se hace mayor se engruessa todo al rededor la Loba de la Oreja. A este respeto se pintan algunos yà en parte, yà todo el cuerpo; y tienen diversas costumbres, y modales no menos estrañas, que particulares, con las quales se diferencian entre sì.

921 Haviendo yà dado la descripcion de este gran Rio, y de los Pueblos, y Naciones, que lo habitan, no serà razon passar en silencio las demàs particularidades en los Pescados estraños, que en èl se reconocen, Aves, y Animales, que pueblan sus Orillas; ù otras, que sean acreedoras à la mayor atencion. Entre las varias especies de Pescados, que allì se notan, hay algunos Amphibios, como lo son los *Lagartos*, ò *Caymanes*, y las *Tortugas*, de cuyas dos especies estàn las Playas, y las Islas sumamente pobladas; siendo las *Tortugas* de tan gustosa carne, que se hacen estimables con preferencia à las de Mar. Entre los Pescados se particulariza el *Pexe Buey*, ò *Baca Marina*; por cuyo nombre se descifra la similitud, que en parte se le observa con el *Ganado Bacuno*: es de las mayores especies, que se crian en los Rios; pues suele tener de largo de 3. à 4. varas, y proporcionado el gruesso: su carne es muy gustosa, y segun el sentir de los que la han comido no difiere mucho de la de *Baca*. Sustentase con la Yerba, que nace en las Orillas, pero no sale del Agua para comerla; porque la estructura, y disposicion de su Cuerpo no se lo permite. La Hembra tiene Tetas, con que alimenta à sus hijuelos; y aunque algunos han pretendido darle mayor semejanza à la especie Terrestre de su nombre, ni tiene Cuernos, ni Pies como ellos; sì solo dos Aletas, con las quales al passo que le sirven para nadàr, y governarse en el Agua, se ase en las Orillas, interin que està cogiendo el pasto.

922 El modo, que tienen los *Indios* en general para hacer alli la pesca es con Yervas en la misma forma, que queda dicho hablando del Rio *Guayaquìl*; ò con Flechas envenenadas: y la actividad de estas es tal que llegando à herir, y sacar Sangre, aunque sea ligeramente, queda muer-

to el Animal: con la misma industria hacen las Cazerìas; y con tanta destreza, y prontitud uno, y otro, que es muy raro el tiro, que pierden en ellas. La composicion del Veneno, de que se sirven, consiste principalmente en el jugo de un *Bejuco*, como de quatro dedos de ancho, y chato por los dos lados, cuyo colòr exterior se inclina algo à musco: este se cria en los lugares muy humedos, y para hacer el Veneno lo cortan primero à pedazos; lo machacan un poco; y ponen à cocer: dànle punto, y despues se coagúla: con èl untan la punta de la Flecha, y si està seco por haver passado dias de haverle untado, la humedecen con saliva: su qualidad es frigidissima, y con ella hace retirar repentinamente toda la Sangre, que circúla, al Corazon; y no cabiendo por su abundancia en los vasos de èl, los rompe, y se quaxa. Lo particular en esto es, que comido no solo el Animal muerto, pero la misma Sangre coagulada no causa efecto perjudicial à la Salud. La Triaca mas poderosa contra este Veneno es el *Azucar* comido immediatamente à haver recibido la herida; pero no parece, sea tan infalible, que si en repetidas ocasiones ha surtido efecto; en otras experiencias no haya quedado burlada la virtud creìda del especifico por la malignidad de tan eficaz Enemigo.

923 Las Orillas, y Campañas de este famoso Rio, y de los demàs, que concurren à èl, encierran en sus espesas, y empinadas Arboledas Maderas de todos colores; de fortaleza grande, y hermosura; unas tirando à blancas, otras inclinandose à obscuras; coloradas algunas, y jaspeadas las que enteramente no son de un color, ni de otro. Entre estas las hay, que destilan Resinas muy fragrantes, ó Gomas muy Medicinales, y raras; y otras tambien, que dàn sazona-

nados Frutos, delicados al gusto, y saludables. Con solo el cultivo, que subministra allì la Naturaleza, y el vicio de aquellos Campos se cria en ellos el *Cacao Silvestre* no con menos abundancia, ni inferior en calidad à el que se ha dicho nacer en las Jurisdicciones de *Jaèn*, y de *Quixos*: cogese tambien mucha *Zarza Parrilla, Baynilla* muy fragrante, y delicada, y *Corteza*, que llaman de *Clavo*, porque semejandose en la figura à la *Canela*, aunque en el color es algo mas obscura, tiene el mismo gusto, y olòr que el *Clavo* de la *India Oriental*.

924 En quanto à Animales Quadrupedos, Aves, Reptiles, y Insectos los hay en aquellas Montañas de tantas especies, como quedan explicadas en las Descripciones de los Paìses càlidos, y son comunes en èl los que tambien se notan en los de *Jaèn*, y *Quixos*; no abundando menos en los unos que en los otros. Y porque ademàs de los que se han explicado se particulariza uno entre los Reptiles concluirè con sus noticias el assunto de este Capitulo.

925 Registra la Vista en los Territorios contiguos al *Marañòn* una Culebra de magnitud tan disforme, quanto estraña en las propiedades, que algunos le atribuyen. Asseguran muchos para dàr à entender su corpulencia, que se traga, ò engulle entero qualquier Animal, y que la capacidad de su Gaznate, y Boca es tanta, que executa lo mismo con un Hombre: lo mas singular, que de ella refieren, viene à ser que contiene en el aliento una virtud atractiva de tal eficacia, que sin moverse de un parage arrastra à sì qualquier Animal, que llega à encontrarse dentro de aquellos terminos, adonde puede alcanzar la vehemencia de su atraccion: cosa que no dexa de hacerse

repugnante à la credulidad. Dànle el nombre de *Yacu-Mama*, que ſignifica *Madre de Agua*; y eſto originado de que por habitar en los lugares, donde hay Lagunas, ò muchas humedades, ſe puede regular en algun modo, aunque no perfectamente Amphibio. Lo que yo puedo decir ſobre eſte aſſunto, haviendolo examinado con algun cuidado por informes los mas ſeguros, es que ſu magnitud excede à lo que parece regular. Segun las noticias de algunos Sugetos dignos de todo credito, que la han viſto en Provincias pertenecientes à los Reynos de *Nueva Eſpaña*, donde tambien la hay, y concuerda lo que eſtos dicen tocante à ſu corpulencia con lo que ſe ſabe de la del *Marañòn*; mas en la virtud de atraer no ſe conforman.

926 En el ſupueſto algo fundado de que podemos al preſente ſuſpender el juicio, y no dàr entero credito à todas las particularidades, que ſe le atribuyen à eſte Animal, ſegún las propone la vulgaridad; y en el conocimiento de que eſta muchas veces es conducida à una idèa, que liſongèa à la admiracion con lo que tiene de raro, ſin detener la conſideracion à examinar con ſolidèz ſu certidumbre, me ſerà aqui permitido, que variando los accidentes ſolo en alguna parte, indague la cauſa; y por ella con medios menos repugnantes ſe venga en conocimiento de las propiedades, que ſe hacen dificiles, quando no ſe hallan ſoſtenidas de ciertas experiencias: pero ſin pretender yo que prevalezca mi ſentir; pues dexo à la prudente eſtimacion de cada uno, que dè aſſenſo à lo que juzgare mas digno de èl; advirtiendo que no puedo aſſegurarlo de otra ſuerte, que por las noticias adquiridas de los que la han viſto, ſin haver ſidome facil hacer experiencias en ſu comprobacion.

927 Dicese pues, que assi el largo de esta Culebra, como el gruesso de su cuerpo es sin mucha diferencia semejante al tronco de un Arbol envegecido en el suelo, à quien despues de tiempo le faltò el nutrimento por medio de sus raìces; que al rededor de toda ella cria una especie de barba, como las que tienen los Arboles silvestres; sin duda del polvo, y lodo, que se le pega, y humedece, ò seca, con el Agua, y Sol: con ella forma una delgada costra contra las Escamas, y duras Conchas que la guarnecen: contribuye à que esta crezca, y tenga permanencia la quietud, y lento movimiento, con que anda; pues interin que la necessidad no le precisa à buscar el alimento, se mantiene inmoble muchos dias en un lugar, y quando muda de sitio es quasi imperceptible su passo, y và dexando un rastro en el suelo como el de un gran madero, que se arrastra por èl.

928 El aliento, que despide de sì es tan ponzoñoso, que embriagando con èl à la Persona, ò Animal, que està en el camino por donde lo dirige, lo hace moverse ácia ella involuntariamente hasta que teniendolo cerca se lo traga. Esto dicen, y adelantan, que el modo de librarse en semejante trance es cortando el tal aliento, quando se empieza à sentir, con un otro Cuerpo, que passando violentamente por medio, lo divida, y rompa: lo qual executado puede, el que empezaba à padecer, tomar otra senda, y salir del peligro. Todo esto bien considerado tiene mas visos de fabula, que apariencias de realidad, como el mismo yà citado *Mr. de la Condamine* dà à entender en su Relacion; y las propias circunstancias, con que se pinta apartandolo de la regularidad, lo hacen inverosimil: pero con poco que se varìen, se encontrarà à mi parecer menos

repugnancia : y de una cosa, que considerada en esta forma, trae consigo muestras de fabulosa, otra que quasi se haga natural.

929 No debemos oponernos à que pueda ser de tal calidad el efecto de su aliento, que embriague al que lo perciba; pues vemos que los orines del *Zorrillo* tienen la misma propiedad; y que se experimenta muy frequentemente en los Bostezos de las *Ballenas* ser tan fétidos algunas ocasiones, que no se pueden sufrir, y perturban el sentido: à correspondencia pues de esto no encuentro yo dificultad, en que el aliento de esta Culebra tenga la propiedad, que se le atribuye; y que por su medio consiga el sustento, que su gran lentitud no puede facilitarle de otro modo; pues perdiendo los sentidos el Animal, que percibiò aquel envenenado olòr, y no quedandole arbitrio para huìr, ni libertad para continuar su rumbo; antes bien dexandolo inmovil, es regular vaya la Culebra con su tardo movimiento acercandose à èl, hasta que lo tenga à tiro, para cogerlo, y engullirlo. En lo demàs tocante al corte del aliento, y que solo el camino por donde lo despide sea el dañoso, son assuntos à que solo se puede dàr assenso faltando el conocimiento del origen, y propagacion de los olores. Lo mas de esto fue con vulgaridad supuesto de aquellas incultas Gentes, y creìdo de los otros con buena fé; porque ninguno por satisfacer la curiosidad se havrà arrojado al peligro del examen.



CA-

CAPITULO VI.

Genio, Costumbres, y Propiedades de los Indios, *ò Naturales de la Provincia de* Quito.

930 ES el assunto, que debe tratarse en este Capitulo de tal naturaleza, y sus circunstancias tales, que si al leerlo se trae à la consideracion la memoria de lo que en su particular dàn à entender las Historias antiguas, se hallaràn muy distantes de convenir con èl; siendo entre ellas, y lo que aqui se dirà, tan sensible la diferencia, que aun yo mismo, quando vuelvo los ojos à los tiempos passados, con estraña novedad me lleno de confusion, sin acertar à penetrar la causa de ello; mayormente quando no le es possible à la razon, ni dudar la realidad de aquellas primeras noticias, acerca de la industria, policia, y Leyes de los *Indios del Perù*, porque en parte se hallan sostenidas con los vestigios de las portentosas obras, cuyas memorias existen, y son objeto de la admiracion; ni darles entero credito, al vèr en los presentes tiempos unas Gentes posseìdas totalmente de ignorancia, llenas de rusticidad, y poco apartadas de una inculta Barbarie, como la que se nota entre aquellos, que casi à imitacion de Irracionales, viven esparcidos en los Campos, formando habitacion de los Bosques, y lugares mas incultos. Aumentase la admiracion al concebir que aquellas Gentes tan avisadas para disponer Leyes justas, y establecer un Govierno tan particular, como el que tuvieron, no demuestren señales en los fondos de su espiritu para haver podido alcanzar tanta economìa, y civilidad, siendo sin duda alguna la misma Gente; y no distintos unos de otros, en mu-

muchas de ſus propiedades, y coſtumbres: por eſto dexandole al diſcurſo abierto el campo de la razon, para que con prudente reflexion ſe dirija por los rumbos que le puedan conducir à ſalvar eſta gran dificultad, y juzgáre mas probable, paſſarè con mi relacion à dàr noticia de lo que en los tiempos preſentes ſe obſerva en los *Indios* tocante à ſus genios, coſtumbres, y propiedades, ſegun me lo tiene acreditado la experiencia en el trato, y comunicacion con ellos por eſpacio de mas de diez años: en ello podràn repararſe coſas, que convienen en alguna manera con lo que ſe dice de los antiguos *Indios del Perù*, tocantes à ſu induſtria, ò ſagacidad; y otras, que les faltan al preſente en quanto à la luz, que ſe dice, tuvieron de algunas Ciencias; à la ſábia conducta, y diſpoſiciones, que ſe alaban de ſu Govierno; y à la racionalidad, con que vivian en la puntual obſervancia de ſus Leyes.

931 Dificil empreſſa es la que acometo en querer deſcifrar las coſtumbres, è inclinaciones de los *Indios*, y difinir, ò apurar puntualmente las verdaderas propiedades de ſus genios, y natural. Si ſe miran como Hombres, parece deſdecir de la excelencia del Alma la corta comprehenſion de ſus Eſpiritus tan ſenſiblemente, que apenas ſe puede concebir de ellos en algunos caſos otra idéa, que la de ſu ſemejanza à las Beſtias, y aun à veces ſin la prerrogativa del Inſtinto propia de eſtas. Por otra parte ni ſe hallaràn Entendimientos mas comprehenſivos, ni malicia adelantada con tantas advertencias, y prevenciones, como la de aquellas Gentes. Eſta desigualdad puede hacer titubear en el concepto al Hombre mas capaz: pues ſi quiere formar juicio por los informes de la primera aprehenſion no ſerà mucho los acredite de un genio vivo,

ſu-

ſutil, y penetrante: pero ſi reflexiona ácia ſu barbarie, ſu ruſticidad, la extravagancia de ſus opiniones, y methodo de vivir, no ſerìa muy eſtraño, que no encontrando en ellos los accidentes de la racionalidad, los creyeſſe dignos de ponerſe no muy lexos del Paralelo de los Brutos.

932 Es un natural el de los *Indios* tal, que ſi la indiferencia, con que miran todas las coſas temporales, no ſe eſtendieſſe tambien à las eternas, podria decirſe de ellos, no haver ſido mas dichoſos los que fingieron los Antiguos, haver gozado las ventajas del *Siglo de Oro*. La tranquilidad de ſus Eſpiritus es inmutable à los contratiempos, y no ſenſible à las felicidades, que pueden ofrecerſeles ſegun ſu poſitura: viven tan contentos con ſu corto, y reducido Veſtuario, como el Principe, ò Señor, que oſtenta la alta dignidad de ſu Perſona con las mas exquiſitas, y prolixas galas: y no ſolo no deſean otras mas curioſas, que la caſualidad repreſente à ſu viſta; pero ni aun adelantar en nada la cortedad de las ſuyas. Las riquezas ſon para ellos no menos deſpreciables; y la autoridad, ò dignidad, à que pueden aſpirar, de tan poca codicia, que con el miſmo ſemblante admite un *Indio* el miniſterio de *Alcalde*, quando ſe lo dàn, como el de *Verdugo*, ſi lo preciſan à que lo exerza: y aſsi entre ellos, ni los unos acrecientan el honòr, ni ſe diſminuye aquella reciproca eſtimacion de las Perſonas por los otros. Del miſmo modo nada mas apetecen en las comidas, que aquello, que los ſatisface; y tan contentos parecen con las ruſticas, de que ordinariamente uſan, como con las mas regaladas, que pudieran ofrecerſeles: no porque eſtè yo perſuadido, à que pueſtos en el acto de eſcoger entre las ſuyas, y otras mas delicadas, tal vez no ſe inclinarian mejor à eſtas; sì ſolo por-

porque su deseo à adquirirlas es tan remisso, que casi se equivoca con el total desprecio; y muestran tan poco apego, è inclinacion en todo, que lo mas corto, breve, y simple es lo mas adequado para su natural.

933 No hay cosa, que los altere, ò immute: el interès tiene con ellos tan reducida su autoridad, que es lo que menos les obliga; pues à veces no se consigue un pequeño servicio, aunque se les ponga à la vista una recompensa grande: el temor no los estìmula; el respeto no los induce; y ni aùn el castigo los fuerza; genio verdaderamente bien particular; pues ni es flexible por medio alguno, ni capaz de salir un punto de aquel reposo natural, con que se burla de los Hombres mas sabios; de dexar la ruda ignorancia, con que son la mortificacion de los mas prudentes; ni de apartarse de la inadvertida sencillèz, y descuydo, con que vuelven inutiles los esfuerzos, y solicitud de los mas vigilantes. Para dàr pues la mas cabal idèa de aquellos Naturales se havrà de tocar algo de su particular genio, y costumbres; sin cuyo auxilio jamàs podrà quedar bastantemente descifrado su caracter.

934 Son por lo general todos los *Indios* de un natural pausado, y en sumo grado espaciosos; lo que se vè acreditado en las Obras tan prolixas, à que suelen dedicarse: de aqui nace, que en reparandose alguna, aunque de corta sustancia, que requiera mucho tiempo, y flema, es regular el decir, ser solo un *Indio* capaz de executarla. En los Texidos de *Alfombras*, *Colgaduras de Camas*, *Colchas*, y otras semejantes, no dictandoles otro mejor medio su industria, tienen para passar cada trama la paciencia de ir cogiendo los hilos uno à uno, contarlos à cada vez, y correrla despues: con que para acabar qualquiera de estas Obras se suelen

len tardar dos, ò mas años, segun es de grande, y segun los que en ella trabajan. Es sin duda, que aunque contribuya mucho à tanta duracion, el genio de la Nacion, tiene tambien parte en ello la falta de artificio, y luces, de que carecen; y que si estas se les franqueassen, les serìan muy provechosas por la grande agilidad, y comprehension que tienen, à toda suerte de Obras de Mano; de que dàn irrefragable testimonio las antiguas, que todavia se conservan, tanto en aquella Provincia, como en todo el *Perù*, de que se darà razon en adelante.

935 Al genio lento, y pausado de los *Indios* es inseparable compañera la pereza en tanto grado, que ni la conveniencia propia, ni la obligacion de atender à los encargos de sus Amos los mueve à cumplir con ellos; ò los instiga al trabajo: si es para su provecho, nada se apuran, dexandolo todo al cuidado de las *Indias*. Estas hilan, y con ello labran las *Camisetas*, y *Calzones*, unico Vestuario de los Maridos; les prepáran el *Matalotage* (que asi llaman à la comida) ò moliendo la *Cebada* para la *Machca*, ò tostando el *Maiz* para la *Camcha*; y les fabrìcan la *Chicha*: en el interin, si la diligencia del Amo no precisa al Marido à que trabaje, se està en cuclillas, que es la postura regular de todos, viendo trabajar à la Muger; bebiendo, ò arrimado à un fogoncillo sin moverse, hasta que la necessidad le insta à hacerlo para comer, ò para acompañar à sus Amigos: lo unico en que se emplean para su propia utilidad, es en arar las Tierras de aquella *Chacarita*, que han de sembrar; pero la siembra con lo demàs del cultivo queda à cargo de la Muger, y de los Hijuelos, que tiene. Quando estàn en esta forma, por no moverse, desprecian los mayores interesses; y asi suele suceder, que llega un

Paſſagero extraviado à alguna de ſus Chozas; y luego que lo ſienten à la puerta, ſe eſconden todos, dexando à las Mugeres, que reſpondan, y nieguen, que eſtàn alli, por evadirſe de andar un quarto de legua, ò menos, haſta moſtrar el camino, y ganar en eſte corto tiempo un real, ò medio, que es lo menos, que ſe les puede dàr: ſi el Paſſagero ſe apéa, y entra en la Choza, no le es facil encontrarlos; porque la obſcuridad de eſtas, no teniendo mas luz, que la de un agugero por Puerta, los encubre: y aun quando dà con ellos, ni le baſtan las ofertas, ni los ruegos, para que le guien aquella corta diſtancia: lo miſmo ſe experimenta en otra qualeſquier coſa, en que ſea neceſſario ocuparlos.

936 Para que cumplan con la obligacion à ſu Amo en aquellos aſſuntos, à que los deſtina, y paga; no es ſuficiente les diga lo que han de hacer; es preciſo, que eſtè ſiempre velando ſobre ellos; y el corto rato, que ſe deſcuida, ſuſpende el *Indio* el trabajo, haſta que ſiente volver, al que le ha de reprehender. Para lo unico, que no ſe niegan, y eſtàn prontos, es para las coſas de diverſion, ò alegria: à las Fieſtas, y funciones, donde hay danzas; y à todo lo que es regocijo: pero ſiempre ha de acompañar à eſte el de la Bebida, colmo de todos los ſuyos: dàn principio à ella con el Dia, y no ceſſan, haſta que totalmente tienen perdido el ſentido.

937 Es tal la propenſion, que tienen à la embriaguèz, que no ſe eſcapa de incurrir en eſta falta, ni el *Cazique* por ſu ſuperioridad, ni el *Governador*, ò *Alcaldes* por ſu caracter: quando tienen alguna Fieſta, ò celebridad todos concurren à ella, y beben igualmente, haſta que depueſtos de la razon quedan rendidos à los vapores de la

Chicha. Es digno de notar, que tanto las *Indias* ſolteras, ò caſadas, como los *Indios*, que por ſu poca edad no han tomado eſtado, ſe conſervan libres de eſte vicio: por ſer coſtumbre entre ellos, que en ſolo los Padres de familia reſida la facultad de beber con demaſia, y les ſea licita la embriaguèz; como Perſonas, que tienen quien los cuide, quando eſtèn fuera de sì. El methodo, con que celebran ſus funciones es raro, y por tal digno de que no ſe omita.

938 El que hace la Fieſta, ò es dueño de la celebridad combida à ſu Caſa à todos ſus conocidos, y tiene diſpueſta en ella una porcion de *Chicha*, proporcionada al numero de los concurrentes; de ſuerte que con corta diferencia venga à haver una Botija por Perſona: ſiendo aſsi, que cada una de eſtas es de 30. ò mas fraſcos de cabida. En el Patio de la Caſa, ſi es en Poblado grande, ò delante de las Chozas, ſi en pequeño, ponen una meſa con un mantèl de *Tucuyo* reſervado para tales ocaſiones: toda la comida ſe reduce à la *Camcha* regular, y à unas *Yervas ſilveſtres* cocidas en un pequeño puchero con Agua: juntanſe los convidados, y con una, ò dos de las hojas de eſte cocimiento, y diez, ò doce granos de *Camcha* tienen hecha la comida: concurren todas las Mugeres, y dàn de beber à ſus Maridos en unos *Calabazos*, ò *Totumos* redondos, que llaman *Pilches*; repitiendolo haſta que ſe alegran: alguno de ellos toca con la una Mano un Tamborilillo, y con la otra una Flautilla à ſu uſanza; y los demàs forman ſus Danzas, que conſiſten en moverſe de un lado para otro ſin orden, ni concierto; interin que algunas de las *Indias* les cantan coplas en ſu propia Lengua; con lo qual và proſiguiendo el regocijo, y fieſta, acompañados de la bebida, que no dà muchas treguas en ſu repeticion. Lo mas

 notable de esto es, que todos aquellos, que no danzan, se mantienen en su postura regular de cuclillas hasta que les toque su suerte; y la Mesa solo sirve de bien parecer; porque ni tienen que comer en ella, ni se sientan à su immediacion. Quando la fuerza de la mucha bebida los trastorna, duermen alli todos juntos, y no hay reparo en tomar uno la Muger del otro; su propia Hermana; Hija; ù otra de no mas distante parentesco; y de tal suerte olvidan todas sus obligaciones, quando se entregan al desorden de estas funciones, que se estàn tres, ò quatro dias, hasta que los Curas toman la resolucion de ir en persona, y vaciarles toda la *Chicha*, separandolos, para que no vuelvan à comprar otra.

939 El dia, que sigue à el de la funcion, llaman del *Concho*, que significa *Dia, en que se beben los assientos, que quedaron del antecedente.* Con estos empiezan, y luego que se acaban, cada uno de los Combidados và llevando de sus Casas las botijas, que en ella tiene prevenidas, ò compran entre todos: assi queda nuevo *Concho* para el tercer dia, y succesivamente no se terminàra, hasta acabarse la *Chicha*, el dinero, y el credito para comprarla; si no se les estorvasse la continuacion.

940 El sentimiento de sus Entierros se reduce igualmente à la bebida. En la casa del Duelo ponen botijas de *Chicha*, y no solo beben los Dolientes, y los que les acompañan; sino que salen estos à la Calle, y obligan à quantos de su Nacion passan, sean *Indios* con estado, Solteros, ò Mugeres, à que entren à beber en honor del Difunto. Esta ceremonia dura quatro, cinco, ò mas dias; por ser el principal entretenimiento, que les lleva la atencion, y en el que tienen empleado todo su pensamiento, y conato el de la bebida.

Tan-

941 Tanto quanto ſe abandonan los *Indios* al vicio de la embriaguez, ſon agenos de el del juego; ſiendo aſsi que eſtos dos ſe ſuelen notar caſi ſiempre compañeros: tan poco dados ſon à èl, que no ſe les percibe aficion alguna; ni ſe conoce entre ellos mas de uno, que conſervan deſde el tiempo de la Gentilidad; à el qual dàn el nombre de *Paſa*, que ſignifica *Ciento*; por ganar en èl el que primero llega à completar eſte numero. Para jugarlo, tienen dos inſtrumentos: el uno viene à ſer un *Aguila de dos Cabezas* de madera con diez agugeros por cada parte; donde metiendo unas clavijas, ſirven eſtas de apuntar por diezes los tantos, que cada uno hace; y el otro es un Hueſſo à manera de Dado dividido en ſiete caras; de las quales à la una, que tiene pueſta cierta ſeñal para diſtinguirſe, llaman *Guayro*: las otras cinco numeran por ſu orden, y la ultima queda en blanco; ſu invencion no es otra, que tirar el Hueſſo por alto, y tantas quantas ſeñala la cara, que queda ſuperior ſe ganan; pero ſi cae la que ſe llama *Guayro*, entonces ſe ganan diez, y ſe pierden otras tantas, quando queda àcia arriba la blanca. Aun ſiendo eſte juego propio de ellos, lo acoſtumbran muy poco, y por lo regular ſolo quando empiezan à beber.

942 El alimento de los *Indios*, ſegun và dicho conſiſte en el *Maiz* hecho *Camcha*, ò *Mote*; y en la *Machca*. El modo, con que hacen eſta, es toſtar la *Cebada*, y convertirla en Harina; la qual ſin mas ingrediente comen deſpues à cucharadas; y con dos, ò tres de ellas, y una porcion de *Chicha* encima; ò à falta de eſta de Agua, tienen hecha ſu comida: toda la prevencion, que llevan para ſus Viages, conſiſte en un Saquillo, que llaman *Gicri-ta* lleno de eſta Harina, y una Cuchara: baſtandoles para un viage de 50.

ò 100.leguas. El modo de tomarla es, hacer alto quando tienen hambre, ò cansancio, cerca de alguna Choza, ò parage, donde haya *Chicha*; y si no, junto algun Arroyo; hechar una cucharada del Harina en la Boca; traerla en ella algun rato para tragarla; y despues de haver tomado dos, ò tres, beber una gran cantidad de *Chicha*, ò Agua: con lo qual quedan tan satisfechos, como sì huvieran comido muchos manjares.

943 Sus Casas son tan reducidas, quanto se puede imaginar: pues solo consisten en una pequeña Choza, en medio de la qual se enciende el fuego: allì habitan ellos, y los Animales, que crian; *Perros*, à que tienen grande aficion, y nunca les faltan tres, ò quatro *Gozquillos*; algun *Puerco*, *Gallinas*, y *Cuyes*. Este es su mayor caudal, y lo principal de sus Muebles; pues fuera de ellos apenas hay mas, que algunas pocas vasijas de Barro, *Ollas*, *Cantaros*, *Pilches*, y *Botijas*; y *el Algodon*, que suelen estàr hilando sus Mugeres. Las Camas consisten en una, ò dos *Zaleas de Carnero*, sin ninguna otra circunstancia, y es lo comun en ellos dormirse en su postura regular de cuclillas; ni tienen que vestirse, ni que desnudarse; y asi estàn siempre en un sèr

944 Aunque las *Indias* crian en aquellas reducidas Chozas las *Gallinas*, y otros Animales, jamàs los comen; y es tanto el cariño, que depositan en ellos, que no quieren ni matarlos por su mano, ni venderlos: de modo que un Forastero, que obligado de la necessidad llegue à hacer noche en alguna de sus Chozas, aunque ofrezca porciones de dinero por un *Pollo*, ò *Gallina*, no conseguirà, que voluntariamente se lo vendan, hasta que use del arbitrio de matarlo, y entonces llorando la *India*, y haciendo tan-

tos clamores, como si le huvieran muerto un Hijo, recibe el precio, por vèr, que no tiene yà remedio.

945 Muchos de ellos, quando caminan, suelen llevar consigo à pie toda su familia; y las Madres cargan à las Espaldas con los Hijos tiernos, que todavia no andan. Sus Chozas quedan cerradas; y como no tienen Muebles, que les hurten, un pedazo de Cuero, ò Cordelillo les es llave muy segura: entonces mudan los Animales à la Casa de otro *Indio* conocido, ò vecino, si el viage ha de ser de algunos dias; y quando no, lo dexan todo fiado à los *Perrillos*; los quales les corresponden tan fieles, que no dexan acercar à la Choza à ningun otro, que à sus Amos: notandose en esto una cosa bien particular; y es que los *Perros* criados por *Españoles*, ò *Mestizos* tienen tan grande ojeriza à los *Indios*, que si alguno de ellos và à entrar en Casa, donde no sea muy conocido, se le abalanzan, y maltratan, à no haver quien los defienda, distinguiendolos desde lexos por el olfato; y al contrario los *Perros* criados por los *Indios* vuelven toda la oposicion contra los *Españoles*, ò *Mestizos*, discirniendolos del mismo modo que aquellos.

946 Por lo general los *Indios*, fuera de los que se han criado en las Ciudades, ò Poblaciones grandes no hablan otra Lengua, que la suya propia nombrada *Quichua*; la qual fue establecida, ò divulgada por los *Ingas* en lo que se estendia su Imperio, para que assi todos se entendiessen, y tratassen; de donde naciò llamarla *Lengua del Inga*. Hay no obstante algunos, que entienden la *Castellana*, y la hablan; pero rara vez se reducen à responder en ella, aun quando conocen, que la Persona con quien comunican, no les puede entender en la *Quichua*: assi es en vano cansarse en persuadirles, que se expliquen en *Castellano*, porque no es fa-

facil con ellos el conseguirlo. Los *Indios* criados en las Poblaciones grandes, no incurren en esta tenaz idèa; y antes bien quando se les habla en su Lengua suelen responder en la nuestra.

947 Son todos Agoreros, y muy supersticiosos: propiedad que conservan desde su Gentilidad, y que no han podido todavia desterrar radicalmente de sus espiritus, ni los consejos de sus Curas, ni los desengaños de su misma ceguedad. Asi se valen de mil diabolicas composiciones, y artificios para tener fortuna; para que les suceda lo que desean; y para quanto imaginan. Sus Entendimientos estàn totalmente embelesados en estos engaños, y no es facil desimpressionarlos de ellos, ni reducirlos à que sólidamente abracen la Religion: en esta son tan superficiales, è inconstantes, que tanto quanto en lo aparente dàn à entender sus costumbres, y propiedades, confirman la poca firmeza, que tienen en ella; pues si assisten los Domingos, y Dias de precepto à la obligacion de la Doctrina, y Missa, es hostigados del temor del castigo; sin el qual ninguno concurriria; y para mayor convencimiento de esto servirà de exemplar el siguiente caso, que me refiriò uno de los Curas de aquellos Pueblos entre otros muchos, que oì, y toquè. Havia faltado à la assistencia de la Doctrina, y Missa un *Indio*, y sabiendo el Cura por los otros, que la causa era por haver empezado à beber desde temprano, al siguiente, que ocurriò, le hizo los cargos de su culpa, y le impuso el castigo de algunos azotes (que es el regular para ellos de qualquier edad, ò sexo, porque sus cortos talentos no son proporcionados à otro mas sério): despues que los huvo recibido se volviò al Cura, y dandole los agradecimientos, de que le huviesse hecho castigar, por ha-

haverlo merecido, le correſpondiò aquel con una Platica aconſejandole à èl, y à los demàs del Auditorio, que no faltaſſen nunca à las obligaciones de *Chriſtianos*: pero deſpues de haverla concluìdo, le dixo el *Indio* con grande humildad, y ſencillèz, que le mandaſſe dàr otros tantos azotes por quenta del ſiguiente Domingo, que tenia intencion de volver à beber, y no aſsiſtir. Por eſto es tan poco lo que en ellos aprovecha la enſeñanza, que no ſe eſtraña verlos con una rara ignorancia en los puntos preciſos de la Religion, deſpues del continuo exercicio en doctrinarlos, deſde que empieza con la edad à diſpertar en ellos la razon, haſta que mueren.

948 Es tanta la indiferencia, que en eſto ſe nota, que no cauſan en ſus comprehenſiones mas cuidado los cargos de ſus Almas, que los del Cuerpo; y ſin apartarme de que hay muchos, cuya racionalidad no conoce ventajas en los aſſuntos, que miran al buen régimen de ſus conciencias, à la de los hombres mas timoratos, y advertidos, en los demàs, ò la ignorancia craſa, en que ſus Entendimientos ſe hallan envueltos, los hace inſenſibles à las coſas eternas; ò la malicia los tiene tan engañados, que ſon inflexibles à las Chriſtianas perſuaſiones; y aunque en eſte punto por una parte lo conceden todo, y no ſe niegan à quanto ſe les propone; por otra dexan abierto el campo à la deſconfianza. No quiſiera yo atribuìr à eſta Nacion propiedad, que no le correſpondiera; mayormente en aſſunto tan delicado; y aſsi referirè algunos caſos, para que por ellos ſe pueda comprehender ſu natural en eſte particular, y quedar yo libre de padecer equivocacion en el juicio.

949 Aſsi como los Curas Doctrineros los inſtruyen,

y aconſejan en las coſas de la Religion indefectiblemente todos los Domingos del año; del miſmo modo luego que enferma algun *Indio*, y vèn que eſtà de cuidado vàn à ſu Caſa, y lo exhortan à que ſe prepare para morir bien; añadiendole todo aquello, que conſideran neceſſario, para que abra los ojos del conocimiento, y entre en razon de los Atributos del Supremo Criador, y en la conſideracion del trance, en que ſe halla; pero deſpues de haverle hablado gran rato, ſin que ni por palabras, ni en el aſpecto dè indicios de que ha labrado en èl lo que ſe le ha dicho, quando ſe les reconviene con ſus vicios, y mala vida, y ſe les advierte que ſi no ſe duelen de ellos antes de morir, y piden perdon à Dios, ſeràn ſus Almas caſtigadas eternamente, reſponden con una gran ſerenidad ſin dàr la menor ſeñal de cauſarles ſentimiento: *Aſsi ſerà Padre*, dandole à entender, que ſucederà, como lo dice; pero que ellos no alcanzan, en què conſiſta el perjuicio, que les manifieſtan. Eſte aſſunto ſe lo tengo oìdo repetidas veces à los Curas de aquellos Pueblos, Hombres inteligentes, y doctos. De aqui nace, que ſon muy pocos los *Indios*, à quienes ſe les ſubminiſtra el *Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia*; por no encontrarſe en ellos la capacidad correſpondiente. Y ſucede mas en eſte particular, que para que aviſen al Cura los de la Caſa del Enfermo, es preciſo, que eſtèn amenazados del caſtigo; ſin lo qual nunca lo hicieran; pues aun con eſta prevencion, muchas veces lo omiten, y dexan morir ſin Sacramentos.

950 La vana idéa, que obſervan en ſus Caſamientos, es de lo mas eſpecial, que puede imaginarſe: pues al revès del comun de las Gentes, ellos hacen eſtimacion de lo que los demàs abominan; reputando por coſa de menos

valer en ſus Mugeres para elegirlas por proprias el que nadie las haya querido antes, que ellos.

951 Luego que piden la que eſcogen por Muger à ſu Padre, y que eſte ſe la concede, empiezan à hacer vida juntos, como ſi yà eſtuvieran deſpoſados; y ayudan al Suegro en aquellos pequeños trabajos de la diſpoſicion de ſu *Chacara*: quando han paſſado tres, ò quatro meſes, ò muchas veces un año, ſuele dexarla, diciendo, ò que no le ha agradado; ò mas claro por el barbaro motivo arriba dicho; quexandoſe del Suegro, que lo pretendia engañar con ſu Hija, no haviendola querido antes nadie: pero ſi acaſo no hay eſte arrepentimiento, deſpues de los tres, ò quatro meſes de haver vivido juntos, à que llaman entre sì *Amañarſe*, ſe caſa con ella: ſiendo eſto tan comun, que la mas viva eficacia de los Curas, y Prelados no ha podido todavia deſtruìrlo; y aſsi es la primera pregunta, que les hacen, ſi ſe han amañado, para abſolverlos de eſte pecado antes de darles las Bendiciones. No tienen por Matrimonio formal el no ſolemne; y sì ſolo la ceremonia de la Velacion: con que es forzoſo al tiempo que ſe dàn las Manos velarlos; porque dilatandoles eſta circunſtancia, ſe ſepáran quando ſe les antoja; y no hay modo de hacerles entender, que quedaron caſados. Ninguno de eſtos abuſos ſe les puede caſtigar, para que logren enmienda; porque no haviendo caſtigo, que tengan por deshonòr, ninguno hay, que ſurta efecto. Lo miſmo es para ellos, que los ſaquen à la verguenza, que ponerlos à lucir de Danzarines en una funcion, ſiendo eſto lo que mas eſtiman: el caſtigo corporal les es ſenſible mientras lo eſtàn recibiendo; y un rato deſpues, que ha paſſado, quedan tan ſerenos, como ſi no les huvieran tocado: de donde proviene,

Cap. VI. el que se les dissimulen muchas cosas, y se procuren evitar por otros medios.

952 No es irregular en ellos el cambiarse las Mugeres: sin mas trato, ni convenio, que haverse juntado uno con la de otro, se và la Muger de aquel con el ofendido, para vengarse del agravio; y quando se les hace el cargo, responden con gran satisfaccion, y dàn por disculpa esta causa; ni bien los han separado, quando dentro de poco vuelven à la misma vida. Los Incestos son à correspondencia de esto muy comunes, yà à causa de la embriaguèz, como và dicho; yà porque no conociendo honor, ni afrenta, nada hay, que los pueda retraer de la inclinacion de sus apetitos.

953 Si son estrañas las costumbres, y propiedades referidas, no lo serà menos el methodo, con que se confiessan: pues ademàs de que aun siendo muy ladinos, y capaces en la Lengua *Castellana*, no hay forma de que se sirvan de ella para esto; luego que llegan adonde està el Confessor, llamados de èl, es preciso que con toda paciencia los instruya en lo que han de ir haciendo, y los acompañe à decir la Confession; de modo, que si èl pára, se queda sin proseguir el *Indio*. Concluìda aquella, no es bastante, que le pregunte el Sacerdote, si ha cometido una, ù otra culpa; sino que es menester le afirme haverla incurrido por ser de las comunes suyas; pues sin esto negaria à todo mintiendo; y à fuerza de instancias, y convencimientos, hasta llegarles à assegurar, que lo saben de cierto; viendose por todas partes concluìdos responden con una grande admiracion diciendo, que es asi; pero que ignoran cómo lo pudo saber, y dando las causales, descubren las circunstancias aun mas de las que se les pregun-

guntan. Si es dificil no tan ſolo el que declaren ſus culpas, sì tambien el que no las nieguen, ſiendo publicas; no lo es menos, el que determinen el numero, y ſolo con eſtratagemas ſe conſigue; no ſin pequeña obſcuridad, y deſconfianza.

954 El temor, que es natural, cauſe en todos la memoria, ò inmediacion de la Muerte, es mucho menos ſenſible en los *Indios*, que en alguna otra Nacion. A tanto llega el deſprecio, con que miran las penſiones, que mayor impreſsion hacen en los Entendimientos, que no les inmuta la conſideracion de la proximidad de eſta; obrando en ellos mas alteracion la incomodidad de la dolencia, que la cercanìa del peligro. Eſte punto lo tengo oìdo en los miſmos terminos à muchos de aquellos Curas, y la prueba mas evidente de ello ſon los exemplares, que frequentemente ſe experimentan: pues quando vàn à prepararles las conciencias, eſtando enfermos de cuydado, à las amoneſtaciones, que les hacen, para que ſe diſpongan bien, reſponden con tal ſerenidad, y ſoſsiego, que no dexan la mas leve ſoſpecha, de que al exterior ſemblante correſponde el interior ſentimiento. Lo miſmo ſe experimenta en los que por ſus delitos vàn à terminar la vida en el Suplicio; de que, entre los muchos, que por informes yo ſabìa, pude ſer en una ocaſion ocular teſtigo. Eſtando para ajuſticiar en *Quito* à uno, no sè bien, ſi *Meſtizo*, ò *Mulato*, y à un *Indio*; ambos dentro yà de la Capilla, paſsè à verlos la noche antes de la execucion. El primero, à quien exhortaban en Caſtellano diverſos Sacerdotes, hacìa repetidos actos de Amor de Dios, Fè, y Contricion, y ſe le conocia el ſobreſalto del lance, à que eſtaba tan proximo. Al *Indio* acompañaban allì miſmo otros Ecle-

ſiaſ-

siasticos ; que le ayudaban en su Lengua ; pero la quietud de animo , que manifestaba , era tal que excedia à la que pudieran tener los que le atendian ; y mas parecia hallarse arando alguna *Chacara*, ò en su exercicio de guardar Ganado , que en visperas de perder la vida. Esta cercanìa à la muerte en lugar de serle torcedor al gusto para la comida , como le sucedia al Compañero , le servia de éstimulo para querer aprovechar en sì lo que sobraba al otro ; de modo que era preciso haverlo de contener por escusarle en tal trance los excessos de la Gula : hablaba à todos con el desahogo , que si fuesse aquello un acto de Comedia , ù otro semejante : si le exhortaban , respondia sin turbacion; quando le decian , que hincasse las rodillas , lo hacìa ; y en el fervor de los actos repetia palabra por palabra , volviendo la cara al uno , y otro lado lo mismo , que quando se le està enseñando à un Niño , que no tiene talentos para mantener formalidad , y divierte la aplicacion en otras cosas. En esta forma se mantuvo hasta que lo conduxeron à la Horca , donde estaba yà su Compañero ; y sin que se percibiesse en èl la mas leve alteracion, permaneciò, mientras le durò la vida : lo que igualmente tienen notado en aquellos Paìses en todos los de su Casta.

955 Esto mismo se califica en otros varios assuntos, y particularmente en la resolucion , y frescura , con que se ponen delante de un *Toro* , sin mas arte para hacerle una suerte , que el de dexar les dè un golpe de lleno ; los rebolotee en el ayre ; y vengan à caer al suelo , dando un zarpazo , bastante en otros à ocasionar la muerte ; pero como no les haga herida, se vuelven à levantar muy satisfechos de haverlo toreado; lo que con mas propiedad pudiera sentirlo de ellos el *Toro*. Si se unen en quadrillas contra

otros,

otros, arremeten à ellos intrepidamente, ſin reparar en la ſuperioridad de las Armas de los contrarios, ni en que de ellos mueran, ò queden mal heridos algunos: accion, que en otra Nacion mas culta ſe podria tener por esfuerzo del valor; pero en ellos ſolo debe atribuirſe à barbaridad, y falta de reflexion. Son dieſtros en enlazar los *Toros* à la carrera del *Cavallo*; y como no temen el peligro, ſe brindan à qualquiera inconſideradamente. Con la miſma induſtria perſiguen à los *Oſſos*; y un ſolo *Indio* ſin mas Arma, que el *Lazo*, y un *Cavallo*, triunfa de todas ſus cautelas. El modo es llevar el *Lazo* de una beta de Cuero tan delgada, que no lo pueda aſir la Fiera con la calloſidad de ſus manos; y tan fina, que no rompa al esfuerzo de la carrera del *Cavallo*, y reſiſtencia del Animal: luego que deſcubren al *Oſſo*, le perſiguen: eſte ſe ſienta para eſperarlos, y aſſegurar el ſalto ſobre el *Cavallo*; pero al punto que el *Indio* llega à tiro, arroja el Lazo; lo prende por el Peſcuezo; y dando dos buelras à la Silla, en que và montado con ſuma ligereza, corre à toda brida; y como el *Oſſo* no le puede ſeguir; porque ſe entretiene en agarrar la beta, lo ahoga, y dexa muerto: accion verdaderamente arrojada, è induſtrioſa. En la Provincia de *Alausì* ácia la Cordillera Oriental, que es donde abundan eſtos Animales, ſe vèn frequentemente caſos de ſemejante eſpecie.

956 Mucha parte de la ruſticidad notada en los Entendimientos de eſtos *Indios*, proviene de ſu poca cultura; pues atendidos los que gozan el beneficio de eſta en algunas partes, ſe hallaràn tan racionales, como los demàs Hombres; y ſi no tan pulidos como las Naciones cultas, à lo menos con capacidad para diſtinguir las coſas, y conocerlas. Bien patentes ſe nos repreſentan exemplares à la viſ-

vista; y no es el menor el que se puede citar de las Missiones del *Paraguay* encomendadas al celo, y vigilancia de los Padres de la *Compañia*; donde labra su fervor el fruto, à que aspira, con la aplicacion de sus Catholicas taréas; y en pocos años ha conseguido hacer una Republica de Racionales culta, y advertida, de los Pueblos barbaros, y vagabundos, à que antes estaban reducidos aquellos Naturales; siendo una de las sábias maximas, que observan, para conseguirlo, el enseñar à los *Indios* pequeños no solo la Lengua *Castellana*; en que instruyen tambien à los que se reducen à la Fè, y à la direccion de sus Curas Doctrineros; sino tambien la *Latina*, à los que descubren talentos para ello; y con Escuelas, que tienen en todos los Pueblos de sus Missiones, à leer, escribir, y el manejo de las Artes mecanicas, en las quales trabajan los *Indios* con tanta propiedad, y primòr, como los Artifices de ellas en *Europa*. Estos *Indios* son tan distintos en las costumbres, y genio de los que antes he tratado, que no hay comparacion entre unos, y otros: tienen conocimiento de las cosas; discernimiento para no abandonarse à las barbaras costumbres de sus antiguos; y no menos racionalidad, para vivir como Hombres: siendo assi que su naturaleza, ni en lo formal, ni por los accidentes es mas noble, que la de los otros: pues una de las cosas, que en este punto he notado en aquel Reyno es, que los *Indios* de las distintas, y dilatadas Provincias, que en èl he caminado, son semejantes entre sì; y los de *Quito* no son mas defectuosos de Entendimiento, que los de *Valles*, ò *Lima*; ni mas advertidos los de esta Provincia, que los de *Chile*, ò *Arauco*.

957 Sin salir de la Provincia de *Quito* tenemos el exemplar, que lo confirme; pues todos aquellos *Indios*,

que

que se han criado en las Ciudades, y Poblaciones grandes exercitados en los Oficios mecanicos, y hablan la Lengua *Castellana*, son mucho mas advertidos, que los que habitan en Pueblos cortos; y sus costumbres menos parecidas à las de la Gentilidad: son expertos, capaces, y no tan posseìdos de errores: razon, por que se les dà el nombre de *Ladinos*; y si conservan algunas de las costumbres perversas de aquellos, es por la comunicacion; mediante la qual las adquieren, y procuran conservar con el vano sobrescrito de heredadas de sus Antepassados. Exceden entre todos estos los que tienen el exercicio de *Barberos*, que tambien son *Sangradores*; tan diestros en este Arte, que segun el dictamen de *Mr. de Jusieu*, y no menos el de *Mr. Seniergues*, Cirujano Anatomico de la *Compañia Francesa*, pueden competir con los afamados de *Europa*; y la comunicacion, que tienen con todas las Personas cultas les hace despertar el Entendimiento; y que por esto se distingan de los otros. Parece pues sin duda, que si una de las precauciones en los Pueblos fuera instruìrlos en la Lengua *Castellana*, como por las *Leyes de Indias* està ordenado, ademàs de lo que por este medio se habilitarian, podrian desfrutar el beneficio del mas frequente trato con los *Españoles*, y este avivarìa en ellos las luces de la razon, y Entendimiento, dandoles à conocer por medio de su mayor extension lo que en la suya no se habla por falta de igual abundancia, y generalidad. Asi se nota, que los *Cholos* (nombre, que dàn à los *Indios* Muchachos) quando saben esta Lengua, son tanto mas capaces que los otros, quanto que mirando à aquellos como barbaros, se estiman à sì mismos, por Racionales, dandolo à entender con el epitheto, que toman, de *Ladinos*.

958 No es mi animo persuadir, que la Lengua *Castellana* tenga por sì la virtud de mejorar de Entendimiento à los *Indios*; sì solo que logrando por su medio el Comercio racional con los *Españoles*, este los volvería capaces de muchas cosas, contribuyendo à sacarlos de la ignorancia: en la suya no les es facil tenerlo; porque, ò bien hablan ellos entre sì, cuya comunicacion no puede contribuìrles mas luces, que las cortas, à que todos yacen reducidos; ò bien con los *Españoles*, que la entienden para tratar lo que requiera su ministerio, y facultad. Mas este ceñido à lo que necessita saber de ellos, ò decirles, se dedicarà de proposito à tener una conversacion instructiva repitiendola tantas veces quantas son necessarias para la habilitacion de tanta, y tan inculta Gente? No por cierto. Pero si posseyeran la Lengua *Castellana*, yà oyendo à los Passageros, con quienes caminan; yà à los Ciudadanos, quando vàn á las Ciudades; à los Amos, Curas, y Corregidores; à los Huespedes, y Amigos, que los visitan; y finalmente siendo dueños de entender todo lo que se habla, irìan poco à poco aprendiendo, y al fin serìan menos torpes, y rusticos, que lo que al presente son: pudiendo cada dia adelantar alguna cosa nueva, y parar en ella la consideracion, de lo que estàn aora muy distantes.

959 Aun entre nosotros mismos es notable la diferencia, y ventaja, que à un Jovén sin mas luces, que las de su propia nativa Lengua, hace, el que se halle enriquecido con el estudio de otras, y se advierte que el Entendimiento de este por lo mismo que està mas cultivado, es mas dispierto, y mucho mas instruìdo. Del mismo modo podemos reflexionar, quan poco adelanta la Gente Campestre, y tosca mientras trata con los suyos, y no sale

le de ſu Lugar; pero una vez que frequente la Ciudad inmediata, vuelve à ſu Caſa llena de noticias, que adquiriò, con que entretiene todo el Pueblo, y lo enſeña: ſi eſte no entendiera la Lengua, que ſe hablaba en ella, no havria comprehendido nada de lo mucho, que viò, y oyò hablar por las Calles. Lo miſmo viene à ſer lo que ſucede à los *Indios*; y aſsi ſoy de ſentir, que la Lengua *Caſtellana* les daria mas luces de racionalidad, que las que al preſente gozan, y conſidero que ſon los fines, à que miran las *Ordenanzas de Indias*, que tanto encargan eſte cuidado.

960 La Naturaleza de los *Indios* es robuſta, y ſana ſu complexion; y ſiendo tan comun en aquel Paìs el *Mal venereo*, no hay muchos exemplares de que lo padezcan; antes es raro el que ſe note en alguno: la principal cauſa de eſto conſiſte ſin duda en la qualidad de ſus humores, no adequada tal vez, para concebir el veneno de eſte Accidente; pero muchos lo atibuyen à la propiedad de la *Chicha*, que es ſu tan comun bebida. La Enfermedad, que hace en ellos mayor eſtrago es la de las *Viruelas*; de la qual eſcapan muy pocos, quando les dàn; y aſsi la reputan en el Paìs por la mas peſtilente de quantas experimentan en èl: no ſon continuas, pues intervienen ſiete, ocho, ò mas años ſin haverlas; pero quando reyna eſte achaque, quedan aſſolados los Pueblos. En parte proviene de la calidad maligna de ellas; y en parte de que no hay Medicos, que les aſsiſtan; ni cuidado de alimentarlos, y tratarlos, como neceſsitan los Enfermos: aſsi luego que adolecen de eſta Enfermedad, aviſan al Cura, para que los confieſſe; y ſegun el curſo de ella mueren ſin el auxilio de algun remedio, que ayude à la Naturaleza: lo miſmo ſucede con los achaques de otras eſpecies, quando ſe hallan incomodados de ellos; y ſi eſtos fueran frequentes, todos

causarian la misma desolacion. La mas evidente prueba para acreditarlo es, que al mismo tiempo que se experimenta esta Enfermedad comun en ellos, lo es tambien para todos los *Criollos*; y aunque de estos mueran muchos, otros sanan, y recobran la salud, porque tienen asistencia, y el adequado alimento: pero los *Indios* carecen de todo; sus Casas, y Vestuarios quedan vistos; su Cama es la misma estando enfermos, que sanos; los alimentos solo mudan en el modo de tomarlos, y no en la especie; porque quando estàn enfermos, se reducen à poner dentro de un *Pilche* un poco de *Machca*, y dissuelta en *Chicha* darsela à beber, que es la mayor sustancia, que conocen: con que el que escapa de la Enfermedad es por esfuerzo de su Naturaleza, y no por otro exterior socorro.

961 Tambien son propensos al *Bicho*, ò *Mal del Valle*; pero de este se curan brevemente. Suelen acometerles à veces, aunque raras, *Fiebres malignas*, ò *Tabardillos*; cuya curacion es asimismo entre ellos breve, y especial: reducese à arrimar cerca del fuego al Enfermo con aquellas dos zaleas, que les sirven de cama; y ponerle inmediata una botija de *Chicha*: con el calor de la Fiebre, y el del fuego, que lo aumenta, se alteran tanto, que à cada instante beben: esto les hace prorrumpir, y al siguiente dia suelen estàr buenos, ò empeorar, para morir mas breve.

962 Los que escapan del rigor de estas Epidemias, son de larga vida, y se vèn muchos tan viejos, assi Hombres, como Mugeres, que passan de cien años. Entre estos conocì algunos, que en edad tan abanzada mantenian mucha robustèz, y agilidad. No hay duda que la sencilla calidad de los alimentos, y el no variar en ellos contri-

bu-

buye, para ser tan sanos: además de los que vàn dichos usan mucho de la *Sal* con *Agì*: escogen los terrones gruessos de esta, y muerden un bocado de ella, y otro de *Agì*; y despues la *Machca*, ò *Camcha*; en cuya forma alternan de todo hasta que quedan satisfechos. Son tan apassionados por la *Sal* en este methodo de comerla, que estiman uno, ò dos terrones grandes, mas que qualquier otro manjar; y se les conoce la inclinacion à ella en el cuidado, con que luego que vèn *Sal*, vàn à buscar los terrones, y guardarlos.

963 Despues de haver dicho lo bastante del genio, costumbres, y propiedades de los *Indios*, serà razon dàr noticia de sus exercicios, y ocupaciones: para lo qual se ha de advertir, que aquellos *Indios* avecindados en las Ciudades, ò Villas con algun Oficio, ò Arte mecanico, en que trabajan, no se incluyen en los de que voy à hablar: porque atendidos como utiles à la Poblacion viven siempre de por sì.

964 Los demàs pues tienen su regular ocupacion en el Reyno de *Quito*, yà en los *Obrages*; y yà en las *Haciendas de Labor*, en las de *Hatos*, ù *Obejerias*. Para ello deben por obligacion contribuìr los Pueblos annualmente à las de su Jurisdiccion un numero de *Indios*, à los quales paga el Dueño de la Hacienda un tanto, segun està arreglado por la piedad de los Reyes; y concluìdo el año vuelven aquellos à sus Pueblos, y vàn otros en su lugar; à cuyo repartimiento llaman *Mita*; y aunque en los *Obrages* se debia observar lo mismo, no se mudan; porque como el exercicio de estos no es comun para todos, y necessitan haverlo aprendido, se establecen en ellos las Familias de *Indios*, y vàn heredando los Hijos el exercicio de *Texedo-*

res. Estos son los que ganan mas entre todos; porque se emplean en cosa de mas artificio, y habilidad: ademàs del salario annual, que les pagan aquellos, à quienes sirven, les dàn por obligacion Tierras, y Bueyes, para que las beneficien; à fin de que hagan en ellas *Chacaras* de Sembrados, las quales les ayudan para el sustento, y manutencion de sus Familias, que viven tambien alli en Chozas, fabrìcadas al rededor de la Hacienda; y asi cada una forma un Pueblo; haviendo muchas, que passan de 150. sus *Indios* de asignacion, y siendo estas otras tantas Familias en su Vecindario.



CAPITULO VII.

Noticias Historicas de los Cerros, y Pàramos mas notables de las Cordilleras de los Andes; *y de los Rios, que nacen en ellas, con los modos de passarlos.*

965 NO serìa justo, haviendo dado las demàs noticias correspondientes al Reyno de *Quito*, dexassemos en silencio la de los Páramos, que hay en sus Cordilleras, y los Rios, que atraviessan todo aquel Paìs: el qual, si se hace particular por tantas maravillas, como obrò en èl Naturaleza, no lo es menos por la disposicion, con que acomodò su Terreno, levantando en èl pyramides de Nieve tan abultadas, y eminentes, que à su vista queda corta qualquier comparacion.

966 Ya hemos visto, que todo lo tocante à los Corregimientos de aquella Jurisdiccion està situado entre las dos Cordilleras de los *Andes*: en estas pues à proporcion que algunos Cerros descuellan mas, ò menos en altura, tienen un Temple correspondiente en lo frio, y un Terreno árido; y à estos es à los que se les dà el nombre de Páramos: pero aunque todas las Cordilleras lo son, hay unos mas rígidos, que otros; y algunos tales, que con el frio ocasionado de la continua Nieve, y Yelo, quedan inhabitables, y despoblados de todas suertes de Plantas, y Animales.

967 Entre todos exceden con tanto extremo algunos, que sus Faldas se levantan, y sustentan sobre los empinados Copetes de los otros; y toda su monstruosa corpulencia està cubierta de Nieve hasta la Cumbre. Estos pues son de los que tratarè, porque su particularidad los hace dignos de mayor atencion.

El

968 El Pàramo del *Asùay*, que se forma uniendose las dos Cordilleras, no entra en el numero de estos; pues aunque su rigidèz lo haga ser afamado en aquel Reyno, su altura es como la regular de toda la Cordillera, y mucho menor, que la de *Pichincha*, y el *Corazon*; la qual en aquel Clima, donde se empieza à formar, y mantener la congelacion. Esta sucede en toda aquella Provincia à una misma altura, y assi á proporcion que los Cerros son mas elevados, hay mayor parte de ellos cubierta de Yelo continuamente; de suerte que respeto de un punto determinado, como por exemplo *Carabùru*, ò la superficie del Mar, se vè la congelacion en todos los Cerros à una misma altura. Por las experiencias del Barometro hechas en *Pucaguaico* en el Cerro de *Cotopacsi* la altura, à que se sostiene allì el *Mercurio*, es de 16. pulgadas $5.\frac{1}{3}$ lineas, y por esta se concluye la de aquel parage en el *Tomo de las Observaciones Astronomicas, y Phisicas* ser de 1023. Tuessas sobre el Plano de *Carabùru*. La que este tiene respeto de la superficie del Mar, concluìda por los dos methodos, que podràn verse en el Libro yà citado, es de 1268. à corta diferencia: con que la altura de *Pucaguayco* sobre la superficie del Mar es de 2291. Tuessas. El Señal que estuvo en este Cerro, se hallaba mas baxo que el *Yelo* endurecido de 30. à 40. Tuessas; y desde el principio de este hasta el Copete del Cerro se puede (haciendo un prudente juicio fundado en algunas observaciones de Angulos de Altura tomados para este fin) concluìr, que havrà de altura perpendicular como 800. Tuessas: con que la cumbre de *Cotopacsi* estarà elevada sobre la superficie del Mar 3126. Tuessas que hacen 7280. varas *Castellanas* algo mas de una legua

Ma-

Maritima; y mas alto que la cumbre de *Pichincha* 639. Tuessas. De esta especie son los Cerros, de que voy à tratar, y sin mucha diferencia todos de alturas no desemejantes.

969 Entre ellos es el mas Meridional en aquellas Cordilleras el de *Macas*, cuyo propio nombre es *Sangay*, aunque mas conocido allì con el primero por hallarse en la Jurisdiccion de este Territorio: su altura es grande; y la mayor parte de ella emblanquecida con la Nieve, que lo cubre igualmente en toda su circunferencia: despide de su Cumbre mucho, y continuo fuego, acompañandolo con ronquìdos tan formidables, que se dexan sentir à muchas leguas; llegando tan recios à la Jurisdiccion del Pueblo de *Pintac*, perteneciente al Corregimiento de *Quito*, que dista de èl cerca de 40. leguas por elevacion, como si estuviera inmediato; y muchas veces quando son los Vientos favorables aun à la misma Ciudad. Los Campos, que le hacen vecindad se vuelven totalmente estériles por la abundancia de las cenizas, con que los cubre. En este Páramo tiene su nacimiento el Rio de *Sangay*, que no es pequeño, y uniendose despues con otro nombrado de *Upano*, forman el de *Payrà*, bastante caudaloso, y dàn sus aguas al *Marañòn*.

970 En la misma Cordillera del *Oriente*, casi *Este Oeste* de la Villa de *Riobamba* à distancia de seis leguas està un Cerro bien alto, cuya cumbre se divide en dos Copetes, ambos envueltos en Nieve: el de la parte del *Norte* tiene el nombre de los *Collanes*, y el de la del *Sùr* el de el *Altar*; pero el espacio, que ocupa la Nieve en estos, no es comparable con el de *Sangay*, y los otros de su clase, à cuya correspondencia su altura es mucho menor.

971 A la parte del *Nordeste* de la misma Villa, y

como à 7. leguas diſtante de ella, eſtà el Cerro de *Tunguragua.* Eſte forma la figura de un Cono, de qualquier lado que ſe mire, con igual eſcarpe por todos: el terreno de donde ſe empieza à levantar, eſtà algo mas baxo, que el de la Cordillera, particularmente por la parte del *Norte*; en la qual parece, que empieza à crecer deſde el plano, donde eſtàn las Poblaciones. Por eſte lado en un pequeño Llano, que média entre ſu Falda, y la Cordillera, tiene ſu fundacion el Pueblo de los *Baños*; nombre, que adquiere de unas Aguas calientes, que hay alli tan Medicinales, que vàn à tomar baños en ellas de toda la Juriſdiccion. Al *Sùr* de *Cuenca*, y no lexos de otro Pueblo, llamado tambien de los *Baños*, que pertenece à aquel Corregimiento, hay otras Aguas calientes ſituadas en lo alto de un pequeño Cerro; del qual por diverſos agugeros de 4. à 5. pulgadas de diametro mana à borbollones tan caliente, que ſe endurecen en ella los huevos en poco mas tiempo, del que ſe neceſsita para conſeguirlo en Agua hirviendo al fuego. De la que ſale por eſtos agugeros ſe forma un Arroyo, que tiñe de amarillo las piedras, y Terreno, por donde corre, y es ſalobre. Todo eſte pequeño Cerro en ſu parte ſuperior eſtà abierto con diſtintas grietas; y tanto por ellas, como por lo demàs del terreno exhala humo continuamente; lo que dà indicios de que encierra en ſus entrañas muchas materias ſulfureas, y nitroſas.

972 A la parte del *Norte* de *Riobamba* inclinado algunos grados àcia el *Noroeſte* eſtà el Cerro de *Chimborazo*, por cuya falda và el Camino de *Quito* à *Guayaquìl*, ò yà dexandole à la parte del *Norte*, ò à la del *Sùr*. En los tiempos inmediatos à haver los *Eſpañoles* entrado en aquel Reyno, perecieron muchos, quedandoſe *Emparamados* al

atravesar los largos, y molestos Despoblados de sus Faldas; pero yà en los presentes, mas connaturalizados con el Clima, no se experimenta este peligro: haviendo la precaucion para passarlo, quando conocen, que està fuerte, de esperar un dia, ò dos, à que apacigue su furia el Viento, y que se abonance el tiempo.

973 A la parte del *Norte* de este Cerro està el de *Carguayraso*, de quien tengo yà dadas las noticias necessarias en su lugar.

974 El de *Cotopacsi*, que està al *Norte* del Asiento de *Latacunga*, y como 5. leguas distante de èl, sobresale con su Falda al resto de los otros por las partes del *Noroeste*, y *Sùr*, como queriendo estrechar el àmbito, que dexan entre sì las dos Cordilleras; y yà notè haver rebentado al tiempo, que entraron los *Españoles* en aquel Paìs. En el año de 1743. lo repitiò, y empezò à hacer estruendo en las concavidades de sus senos desde algunos dias antes: abriò una boca por la Cumbre, y tres en la medianìa de la Pendiente nevada casi à una misma altura; y arrojando gran copia de ceniza, mezclada con ella la inmensa cantidad de Yelo, que liquidaron sus formidables Llamas, baxò con precipitado curso; inundò el dilatado Llano desde *Callo* hasta *Latacunga*, y formò por todo èl un Mar de turbias ondas, en las quales pereciò infinidad de Gente: porque la violencia, con que corriò, no diò treguas, aun à los que solicitaron escapar en las alas de la diligencia, y à los èstimulos del riesgo. Todas las Casas de los *Indios*, y Gente pobre, que encontrò, las arrancò del suelo, y enteras las hizo navegar sobre sus espesas olas. El Rio, que passa inmediato à *Latacunga* le sirviò de Madre, quando la altura de los Terrenos, que formaban sus dos mar-

genes, pudo contenerlo; pero no baſtando la profundidad de aquella Quebrada à tanto, como neceſsitaba eſte nuevo Mar, ſobrepujò à ſus orillas por la parte del Aſſiento, y arraſtrò con las Caſas, haſta donde ſe dilatò. El Vecindario ſe retirò à un parage mas elevado, que eſtà cercano, y hace eſpaldas à la Poblacion, para ſalvar las vidas, y ſer teſtigos del deſtrozo, que lo demàs experimentaba; pero la inundacion ſe contuvo en las primeras Caſas, y no alcanzò à lo interior. No ceſsò el temor de mayor eſtrago, haſta que paſſaron tres dias, en los quales continuò la erupcion de las cenizas, y el Agua del Yelo de aquel Cerro derretido con las Llamas: deſpues ſe fue minorando poco à poco, haſta que ceſsò del todo: pero el fuego permaneciò por muchos dias, y con èl el eſtrépito, que cauſaba el Viento para haver de encontrar mayor enſanche, que el que comprimido tenia en ſus interiores entrañas. Al cabo de algun tiempo ſe apaciguò totalmente, y no ſe reconocia en èl fuego, ruido, ni humo, haſta que en el ſiguiente año de 1744. por el mes de Mayo volviendo à vigorizarſe las Llamas, abrieron algunas mas bocas por los lados, de ſuerte, que en las noches apacibles, que las Nubes no lo eſtorvaban, parecia una iluminacion grande, y muy viſtoſa, reververando la luz en lo terſo, y tranſparente de tanto Yelo: aſsi fue tomando cuerpo, y el 30. de Noviembre prorrumpiò en tanta cantidad de fuego, y cenizas, que puſo en nueva conſternacion à los Habitadores de *Latacunga*, repitiendoſe la inundacion de aquel Paìs con tanto exceſſo, como en el año antecedente. No fue poca fortuna para noſotros, que no huvieſſe rebentado en ninguna de las dos ocaſiones, que eſtuvimos habitando ſus Pendientes, ſegun queda

da visto en el Capitulo III. del Libro antecedente.

975 Cinco leguas distante de este Cerro al *Occidente* tiene su asiento el de *Elenisa*, cuya Cumbre dividida en dos està revestida de Nieve continuamente. En ella tienen su origen varios Arroyos, de los quales, los que salen del Copete Boreal llevan su curso para el *Norte*; y los que del Austral se dirigen ácia el *Sùr*. Estos ultimos tributan su caudal al Mar Occeano, que allì llaman del *Norte*, por el *Marañon*; y aquellos desaguan en el del *Sùr* por el Rio de las *Esmeraldas*.

976 A la parte del *Norte* de *Cotopacsi* algunos grados inclinado ácia el *Nordeste* està el Cerro de *Chinchulagua*, que tambien es nevado; aunque su corpulencia es à poca diferencia, como la del antecedente, y ninguna de las dos comparables à la de los otros.

977 El Cerro de *Cayambùro*, que es de los de primera magnitud, cae à la parte del *Norte* de *Quito*, algunos grados ácia el *Oriente*; y dista de aquella Ciudad, como 11. leguas: no se conserva señal, ni tradicion, de que haya rebentado. Salen de èl algunos Rios: los de la parte del *Oeste*, y *Norte* vàn à encontrarse con el de *Esmeraldas* unos; y los otros con el de *Mira*, y todos salen à la *Mar del Sùr*: los del *Oriente* tributan sus aguas al *Marañon*.

978 Ademàs de los Arroyos, que descienden de los Cerros nevados, baxan otros de los restantes mas baxos de aquellas Cordilleras, y unidos forman Rios muy caudalosos, que ò descargan el raudal de sus Corrientes en la *Mar del Norte*, ò en la del *Sùr*, segun irè diciendo.

979 Todas las Vertientes de los Cerros inmediatos à *Cuenca* por la parte del *Occidente*, y *Sùr* hasta *Tàlqui* con las de la Cordillera Oriental; y por la parte del *Norte* hasta

el

Cap. VII. el Páramo de *Burgay* se juntan como media legua al *Occidente* de un Anexo, que llaman *Jadan*, perteneciente al Curato de *Paute*; y formando un Rio, passan cerca de este Pueblo, de quien toma el mismo nombre, y và à desaguar al *Marañon*: llega tan crecido à *Paute*, que aunque se explaya mucho, no es vadeable.

980 Del Cerro de *Yasùay*, del de *Bueran*, y de las partes del *Sùr* del *Asùay* se forma otro Rio bien crecido, que se passa por Puente; y no yendo distante del Pueblo de *Cañar*, toma este nombre, continuando despues su curso por *Yocon*, hasta desembocar en la Ensenada del Rio de *Guyaquil*.

981 De las partes Septentrionales del Páramo del *Asùay* baxan tambien muchos Rios, y unidos con otros, que descienden del Cerro de *Senegualàp*, y Cordillera Oriental por la parte del *Oeste* de esta, forman el Rio de *Alausì*, que và à salir à la misma Ensenada.

982 En lo alto del Páramo de *Tiolòma*, y no lexos del Señal, que se puso en aquel Cerro para la formacion de los Triangulos de la Meridiana, hay quatro Lagunas: las tres, que estàn mas inmediatas à èl, no son tan grandes, como la otra; y esta tendrà casi media legua de largo; siendo su nombre *Colay*; aquellas, que guardan corta distancia entre sì, tienen los de *Pichavìñac*, *Cubillù*, y *Mactallàn*: de los desagues de todas, que passan por la quarta, se forma el Rio de las *Cebadas*, que corre no lexos del Pueblo de este nombre: unesele otro, formado de los Arroyos, que descienden del Páramo de *Lalanguso*, y de los desagues de la Laguna de *Colta*; passa por *Pungalà* inclinandose algo del *Norte* al *Oriente*; y como una legua del Pueblo de *Punì* se le junta el de *Riobamba*, que tiene su nacimiento en el Páramo de *Sisapongo*, y Cordillera, que corre

re para el *Norte*; cerca del Pueblo de *Cobigies* otro, que baxa del Cerro de *Chimboràzo*; y haciendo ſu camino para el *Norte* por alguna diſtancia, vuelve al *Oriente*, luego que eſtà *Eſte Oeſte* con el Cerro de *Tunguragua*, y contribuye ſus Aguas finalmente al *Marañòn*. Quando paſſa por el Pueblo de *Penipe* và tan caudaloſo, que ſolo ſe puede atraveſar ſobre Puente; la qual es alli de *Bejucos*: ſe le une tambien antes de llegar al Pueblo de los *Baños* el Rio de *Latacunga*, el de *Hambàto*, y todos los que de una, y otra Cordillera tienen ſu origen; aſsi del Picacho Auſtral de *Eleniſa*, y parte Meridional de *Rumiñàvi*, como de *Cotopacſi*.

983 Las Aguas, que baxan del Picacho Septentrional de *Eleniſa*, ſegun tengo yà advertido, ſe dirigen ácia el *Norte*: con eſtas ſe juntan todas las de la miſma Cordillera, y las que deſcienden del Cerro de *Rumiñàvi* por la parte Septentrional, y Occidental; y las de *Paſuchùa*, que juntas forman el Rio de *Amaguaña*. Eſtos dos ultimos Cerros eſtàn *Norte Sùr* en el eſpacio, que dexan entre sì las Cordilleras. De la parte Septentrional de *Cotopacſi*; Páramo de *Chinchulagua* (que tambien es nevado) y Cordillera de *Guamanì* baxan otros Rios, que unidos forman el de *Ichubamba*; y corriendo ácia el *Norte*, ſe junta con el de *Amaguaña* à poca diſtancia mas al *Norte* del Pueblo de *Cono-coto*; deſpues aumenta ſu caudal con los Arroyos, que baxan de la parte del *Oeſte* de la Cordillera Oriental; y muda el nombre en el de Rio de *Guayllabamba*. Las Aguas, que baxan del Cerro de *Cayambùro* por ſu parte Occidental, y las del de *Moxanda* por la Meridional, hacen otro, que tiene el nombre de Rio de *Piſque*; el qual camina primero al *Occidente*; y junto yà con el de *Guayllabamba*, toma

ma el de *Alchipichi*. Este al *Norte* del Pueblo de *San Antonio* en la Jurisdiccion del Corregimiento de *Quito* và tan caudaloso, y ancho, que es forzoso passarlo por *Tarabita*: continùa su curso ácia el *Norte*, y dà las Aguas al Rio de *Esmeraldas*.

984 El Cerro de *Mojanda* està en el espacio, que dexan entre sì las Cordilleras, y aunque no tiene mas que una Falda, se divide arriba en dos Copetes; el uno cae al *Oriente*; y el otro al *Occidente* de cada uno de ellos se continùa una Cordillera, que cierra aquel callejon juntandose cada uno con la de su lado.

985 De la Falda Septentrional de este Cerro salen dos Arroyos grandes, que entran en la Laguna de *San Pablo*; y de esta se deriva un Rio, que junto con otros de las vertientes de su Cordillera Occidental hacen un cuerpo, y, entrandole otro brazo, que sale de los altos de *Pezillo*, forman el Rio de la Villa de *San Miguèl de Ibarra*; y despues toma el nombre de *Mira*, el qual desagua en la *Mar del Sùr*, mas al *Norte* del de *Esmeraldas*.

986 Quando es tanto el caudal de aquellos Rios, que no permiten vado, se les forman Puentes en los sitios necessarios. Estas son de tres especies; ò de *Piedra*, de las quales hay allì muy pocas; ò de *Madera*, que son las mas comunes; ò de *Bejucos*. Para las de *Madera* solicitan aquel parage, donde mas se estreche el Rio, entre algunos altos Peñascos; y atravesando quatro Palos bien largos, forman el Puente de vara, y media de ancho con corta diferencia, quanto sea capaz de que passen por èl las Personas, y Cavalgaduras; traficandose por ellas con mucho peligro, no menos de vidas, que de caudales. De las de *Bejucos* usan quando la mayor anchura de los Rios no permite el que

los

los Palos, por largos que ſean, puedan deſcanſar en ſus Orillas. Para hacerlas, tuercen, ò colchan muchos *Bejucos* juntos, y forman Maromas grueſſas del largo, que neceſſitan; tienden ſeis de ellas de una à otra vanda del Rio, y las dos quedan algo mas altas, que las otras quatro: colocan unos atraveſaños de palos, y poniendo encima ramazones, ſe forma con ellas el ſuelo; las dos que eſtàn mas ſuperiores las amarran con las que forman la Puente, y ſirven como de Paſſamanos, para que ſe afirmen los que paſſan; ſin cuya precaucion ſerìa muy facil el caer reſpeto del bamboléo continuo, que tiene, quando ſe anda ſobre ella. Las que hay de eſta calidad en aquel Territorio, ſolo ſirven para las Perſonas; paſſando à nado las Mulas: para eſto las deſcargan, y llevan deſaparejadas coſa de media legua mas arriba del Puente, para que puedan ſalir cerca de èl al otro lado por lo mucho que las arraſtra la Corriente; y los *Indios* paſſan à hombro toda la Carga, y Aparejos. En otros Rios del *Perù*, donde las hay de eſta eſpecie, ſon tan capaces, que tranſitan por ellas las Requas cargadas; como ſucede con la de *Apurìmac*, por la qual ſe hace todo el tráfico, y Comercio del *Perù* entre las Provincias de *Lima*, el *Cuzco*, *la Plata*, y otras Meridionales.

987 Hay Rios, donde en lugar de Puente de *Bejucos*, ſe paſſa por *Tarabita*, como ſucede con el de *Alchipichì*; y en la de eſte no ſolo la atravieſſan las Perſonas, y Cargas, ſino tambien los Bagages; porque la mucha rapidèz, y peñaſcos, que arraſtra ſu Corriente, no conſienten el que lo puedan hacer à nado.

988 La *Tarabita* conſiſte en una Cuerda de *Bejucos*, ò Correas de Cuero de *Baca*, compueſto de muchos hilos de ſeis à ocho pulgadas de grueſſo: la qual eſtà tendida de

una Orilla à la otra con alguna inclinacion, y ſujeta muy fuertemente en ambas à unos Palos. En uno de eſtos hay un Molinete, ò Torno para templarla lo neceſſario: ſobre la Maroma deſcanſa un Zurron de Cuero de *Baca* capaz de recibir un Hombre, y de que en èl pueda recoſtarſe: eſte Zurron và ſuſpendido en dos Horcones, que ſon los que corren ſobre la Maroma: de cada lado tiene atada una cuerda, para tirar por ella el Zurron à aquel, que ſe quiere llevar: el que ha de paſſar ſe mete en èl; y dandole deſde tierra un empujon và con prontitud al otro lado.

989 Para paſſar los Bagages hay dos *Tarabitas*: una para cada vanda del Rio; y la cuerda es mucho mas grueſſa, y mas pendiente; no tiene mas que un Horcòn de Madera, al qual cuelgan la Beſtia, deſpues de haverla ſujetado con Cinchas por la Barriga, Pecho, y entre las Piernas; y eſtando pronta la empujan; y và con tanta violencia, que en muy corto tiempo ſe halla de la otra parte. Las que eſtàn acoſtumbradas à paſſar en eſta forma no hacen ningun movimiento; y antes bien ellas miſmas ſe ofrecen à que las aten; pero las que ſon nuevas en ello, ſe embrabecen huyendo, y cocean en el ayre, quando perdiendo Tierra ſe vèn de aquel modo precipitar. La *Tarabita* de *Alchipichì* tendrà de ancho de 30. à 40. Tueſſas, ò de 70. à 90. varas; y de profundidad deſde ella al Agua de 20. à 25. Tueſſas, ò de 47. à 60. varas, que es baſtante, para que à la primera viſta cauſe horror.

990 A correſpondencia de las Puentes ſuelen ſer los Caminos en aquel Paìs; pues aunque hay grandes Llanuras deſde *Quito* haſta *Riobamba*; y la mayor parte lo ſea deſde eſta Villa à *Alausì*, y al miſmo modo por la parte del *Norte* de aquella Ciudad; eſtas ſe hallan interrumpidas

con

con formidables Quebradas, cuyas baxadas, y ſubidas no ſolamente ſon moleſtas, y dilatadas; pero de mucho peligro: otros tranſitos ſe componen de *Laderas* tan eſtrechas, que hay parages en ellas donde ſolo caben los pies de la Cavalgadura, y todo el Cuerpo de ella, y del Ginete ſe vè quaſi en el ayre correſpondiendo à la profundidad de algun Rio, que lleva ſu curſo 50. ò 60. Tueſſas mas baxo que el Camino, y en muchas algo mas: ſolo la continuacion de traginarlos, y la preciſion, por no haver otros, puede deſvanecer el horror, que cauſa tan inminente rieſgo: no ſiendo pocas las deſgracias, que ſe experimentan, de perderſe en ellos yà la vida de algun Caminante, ò yà la hacienda; pues una, y otra và confiada à ſola la deſtreza, y bondad en el caminar del Bagage. Eſte peligro lo recompenſan con la ſeguridad, que ſe goza en ellos de Ladrones; y aſsi ſe vè continuamente lo que en muy pocas partes del Mundo; que un ſolo Hombre tranſita con una porcion muy quantioſa de *Plata*, ù *Oro*, por lo regular ſin llevar Armas, tan ſeguro, como ſi le acompañára una Eſcolta muy numeroſa: ſi le coge la Noche en deſpoblado, ſe queda en èl, y duerme ſin el menor ſobreſalto; y ſi en algun *Tambo*, ò alvergue, del miſmo modo; no obſtante que todos eſtàn abiertos: y no halla quien le inquiete en las jornadas, ni neceſsita mas para defenderlo, que la mera confianza; particularidad à la verdad de las mas comodas, y que ſe pudiera deſear, fueſſe comprehenſiva à los demàs Paiſes.

*** *** *** ***

CAPITULO VIII.

Continuanſe las particularidades de los Pàramos, y las producciones, Animales, y Aves, que en ellos ſe obſervan, con ſus correſpondientes deſcripciones, y las de otras de la miſma Provincia, de que no ſe ha hecho mencion.

991 PAra concluìr las noticias de las particularidades de los Páramos, interrumpidas con las de los Rios, Puentes, y Caminos, que fue preciſo anticipar, digo, que quando no ſon tan elevados, que les alcance la congelacion, eſtàn todos cubiertos de una eſpecie de Paja, à manera de *Eſparto*, aunque mucho mas tierna, y docil; la qual nace con tanta abundancia, que cubre toda la Tierra: ſu altura es de media vara à tres quartas, y ſu color, quando eſtà crecida en eſte tamaño, como el del *Eſparto* ſeco: deſde donde ya empieza à mantenerſe la Nieve algun tiempo, ſin derretirſe, no crece ninguna de las Plantas, que ſon regulares en los Climas habitables; pero sì otras en ſu lugar, aunque raras, haſta una cierta altura; deſde la qual en adelante no ſe encuentra mas, que Arena, y Piedras por larga diſtancia, haſta llegar al principio de la congelacion.

992 En aquellos Sitios, donde toda la produccion de la Tierra ſe reduce à *Pajon*, y no es apto el ſuelo para ſembrados, crece un Arbol, que llaman *Quinual*, de naturaleza correſpondiente à la rigidèz de aquel Temple: ſu altura es mediana, acopado; y de una Madera recia: la hoja menuda en el tamaño; grueſſa al tacto; y de un verde muy obſcuro. Y aunque ſu nombre es ſemejante à el

el de la Semilla, llamada *Quìnua*, que queda yà explicada en otro Capitulo, y crece con abundancia en aquel Paìs, ni es este Arbol, quien la produce; ni tiene similitud con èl la Planta de que nace: pues la de la *Quìnua* es propia de Semilla como allì se dixo; y no Arbol.

993 El Temple, que es adequado para el Arbol de *Quinual*, lo es asimismo para una Planta pequeña, que los *Indios* llaman *Palo de Luz*. Es esta de dos pies en alto por lo regular; sale del suelo, y crece perpendicularmente cada ramita, sin brotar otra ninguna por los lados, hasta el extremo de arriba, donde echa algunas bien pequeñas; de las quales salen las hojas muy menudas. Cortada esta Planta junto al suelo, donde tendrà de gruesso como tres lineas de diametro poco mas, ò menos, y encendida, quando està verde, hace una luz como la de qualquier vela; y se mantiene, hasta que todo el Palo se consume, con solo tener el cuydado de atizarla, quitando el Carbon, que và dexando en lugar de pavilo. De cada pie de estos salen desde el suelo muchas Ramas juntas, las quales suben todas igualmente derechas, y llegan casi à una misma altura; aunque las exteriores quedan algo mas pequeñas.

994 Criase tambien allì la que llaman *Achupalla*, que se compone de diferentes Pencas, no muy desemejantes à las de la *Sabila*; y à proporcion que criando nuevas de estas, se le envegecen, y secan las exteriores, và formando con ellas una especie de tronco, compuesto de muchas hojas horizontales, y hueco en el medio; que suele, quando no es muy grande, ser comestible lo mismo, que el de los *Palmitos*.

995 En lo mas superior del *Pajon*, adonde el rigor del frio

frio empieza à ser mayor, se crian unos Mogotes, ò Panes, que en la Lengua del Paìs llaman *Puchugchu*: formanse estos de una Yerva, cuyas hojas son redondas, haciendo la figura de una *Mosqueta*, aunque sencilla, y tan cerradas, y entretexidas las unas contra las otras, que vienen à componer todas las de cada Planta un entapetado muy igual; y en lo interior de èl no quedan mas que las raìces, las quales crecen, y à proporcion que abultan mas, vàn hinchando aquella Copa de hojas, hasta que forman con ellas la figura de un Pan redondo. Este suele tener de alto uno, ò dos pies, y lo mismo de diametro; siendo tan duro quando està en lo fuerte de su verdor, que no lo vence el peso de un Hombre, ni la fuerza del pie de una Cavalgadura: pero luego que empieza à envegecerse se agugerea con facilidad, al ponerle el pie encima. Quando està en un medio, ni bien tan verde, que tenga toda su resistencia, ni tan passado, ò viejo, que se hallen yà podridas sus raìces, hacen estas resorte de tal modo, que al ponerse de pies encima de ellas, levantan trémulamente à la compression del peso su volumen, y lo disminuyen del mismo modo.

996 En los parages propios, para que nazcan los *Puchugchues*, se produce la *Canchalagua*, conocida yà por sus virtudes en *Europa*. Su figura es al modo de muy delicados Junquillos, ò Pajas muy finas: pero sin echar hojas, sì solo una pequeña Simiente en sus extremidades. Es muy Medicinal, y à proposito para quitar las Calenturas, y otros achaques de esta naturaleza: amarga algun tanto en el gusto, lo que con facilidad comunica al Agua; ò yà estando en infusion; ò dandole algun cocimiento: purifica mucho la Sangre, y por esto la acostumbran en aquellos Paìses, no obstante tenerla por càlida:

cre-

crece con abundancia por aquellos ſitios, y ſuele hallarſe tanto entre los *Puchugchues*, como en otros ſitios de los Páramos no tan rìgidos.

997 Otra Planta de no menor recomendacion, y virtudes crian aquellos deſapacibles Páramos en la parte que los hace eſtériles la fuerza del miſmo frio, ò por eſtàr cubiertos caſi ſiempre de Nieve, ò por ſer de Arena muerta ſu ſuelo, en la tan celebrada *Calaguala*. Su altura ſolo es de ſeis, à ocho pulgadas, y diſpueſta en delgados troncos; eſtiendeſe por ſu natural propenſion, ò ſobre la miſma Arena, ò contra las Piedras áridas, que forman el ſuelo de aquel Clima; y ſus ramazones parecen en la hechura à las raìces de las otras Plantas: tienen eſtas ſu mayor grueſſo de dos à tres lineas; redondas, y llenas de nuditos à pequeñas diſtancias, por los quales ſe tuercen, como los Sarmientos: cubre à eſtas ramitas una menuda piel à manera de caſpa, la qual ſe deſcoſtra en parte por sì, quando eſtà ſeca. La mas particular virtud de eſta Planta es la de deſvanecer, y evacuar toda ſuerte de Apoſtèmas interiores, y exteriores: para lo qual es tanta ſu eficacia, y actividad, que en tiempo muy corto, y con gran facilidad las deshace, y deſtruye, dexando al paciente libre de ſu peligro. El modo de darla es en cocimiento de Agua, poniendo corta cantidad; ò machacada, y pueſta en infuſion de *Vino*, de un dia para otro, tomarla en ayunas por tres, ò quatro veces ſeguidas, y no mas; tanto porque con eſto es ſuficiente para experimentar ſus buenos efectos; quanto porque ſiendo ſumamente cálida, pudiera llegar à ſer nociva, ſi ſe continuaſſe ſin neceſsidad: por eſta razon ſolo ſe hace la infuſion con tres, ò quatro pedazos, como de pulgada y media de largo cada una, y del *Vino* ſe pone el

que

que parece proporcionado à disimular su amargòr. Aunque se cria en los mas de aquellos Páramos, no es de tan sobresaliente calidad, como la de las otras Provincias Meridionales del *Perù*; y asi es la de estas la que en todo èl se estima. La hoja es muy menudita, y poca, la qual nace immediata à aquellos troncos, ò ramificacion.

998 Tambien son los Páramos los que dàn la *Contrayerva*, cuyo conocimiento està vulgarizado en toda *Europa* por medio de sus virtudes, por ser eficaz contra veneno. Esta Planta se levanta poco del suelo, y lo que havia de crecer ácia arriba, lo hace estendiendose sobre la Tierra: su hoja es larga como de tres à quatro pulgadas, y poco mas de una de ancho, gruessa, y por la parte posterior, ò revès de un terciopelado muy fino: y su colòr en esta parte verde apagado, ò tirando à ceniciento; por el derecho, ò interior es tersa y su verde claro, no tan desvanecido como el otro: en sus Cogollos echa un Floròn grande compuesto de otras menudas Flores, las quales son de colòr, que tira à *Violeta* alguna cosa. Ni estas, ni otras, que con grande abundancia nacen en aquellos Paìses segun los diversos Climas de èl, son allì de grande aprecio; y asi aun quando se necessitan, suele ser el mas seguro recurso, para conseguirlas, el medio de embiar à cortarlas de la Planta.

999 Aunque el desapacible Temple de los Páramos no permite toda especie de Vivientes, hay algunos, cuya naturaleza se acomoda à subsistir en ellos: de esta classe son los *Venados*, que pastan regularmente el *Pajon*, propia *Yerva* de aquellos sitios; y à veces se encuentran en lo mas elevado, y rígido, y en los ultimos Copetes de los Cerros.

En-

1000 Entre el *Pajon* tambien hay abundancia de *Conejos*, y algunos *Zorrillos*, aunque no muy comunes; pero en su especie, y propiedades no diferentes de los de *Cartagena*, y demàs partes de las *Indias*.

1001 Las Aves, que se vèn en aquellos sitios son assimismo pocas en las especies; y se reducen à *Perdices*, *Còndores*, ò *Buytres*, y *Zumbadores*. Las *Perdices* no son con toda precision de la misma figura, que las de *Europa*, y en algun modo se assemejan mas à las *Codornices*, y no las hay en grande abundancia.

1002 Los *Còndores* son Aves de un tamaño mayor, que el de quantas vuelan en aquella Athmosphera: su color, y figura es semejante à la de los *Gallinazos*, y se remontan tanto sobre los Páramos mas elevados, que casi llegan à perderse de vista: no suele verse esta Ave en sitios baxos; y assi parece, que su complexion requiere un Ayre muy sutil, para vivir commodamente; sin que por esto les cause fatiga, ò estrañeza el mantenerse domesticados en las Poblaciones, ò Haciendas. Siguen la inclinacion de los *Gallinazos* à la Carne; y se vè muy frequentemente robar los *Corderos* pequeños de las Manadas, que pacen en los *Pajones* del Páramo. Esto me acreditò la experiencia, baxando de la Señal de *Lalanguso* para la Hacienda de *Pul*, que està en la caìda de aquel Páramo; pues en una Loma vecina à la que yo seguia, notando alborotado repentinamente un Rebaño de *Ovejas*, vì, que de èl se remontaba uno de estos *Còndores*, llevando entre sus garras por presa un *Corderillo*; à el qual luego que estuvo en bastante elevacion, dexò caer, y volviendolo à recoger del mismo modo, lo arrojò por dos veces; y à la tercera lo perdì de vista, por haverse alexado de aquel sitio, huyen-

do de los *Indios*, que à los gritos de los Muchachos, y latidos de los *Perros* havian acudido.

1003 Algunos Páramos hay, donde es esta Ave mas comun; y como es grande el daño, que causa en los Ganados, usan los *Indios* ciertas estratagemas para cogerlas: una es matar alguna *Baca*, ù otro Animal yà inutil, y refregar su carne con el jugo de algunas Yervas fuertes, las quales apartan de alli despues; porque es tanta su astucia, que distinguiendolas con natural Instinto, no tocaria à la Carne; y para que en ella no las perciba su olfato, entierran la Res muerta, hasta que se corrompa; sacanla; y acudiendo à ella los *Còndores*, la comen; y se embriagan, de modo que quedan por mucho tiempo sin movimiento: entonces vàn los *Indios*, y matan los que pueden. Tambien les arman lazos en el suelo, cerca de donde hay Carne muerta, y los cogen: tienen tanta fuerza, que con el Ala hacen mucho daño à el que les acomete; no siendo muy irregular de un aletazo, que coja de lleno à un Hombre, derribarle; y con ellas se defiende, presentandolas, para recibir qualquier golpe, sin experimentar lesion.

1004 El *Zumbador* es una Ave nocturna peculiar de los Páramos, donde rara vez se permiten à la vista, pero muy frequentemente al oìdo; tanto por el canto, quanto por un estraño zumbido, que forman en el Ayre con la violencia del vuelo; el qual se distingue à mas de cinquenta Tuessas de distancia; y se aumenta tanto al estàr cerca, que excede al de un Cohete de vuelo, quando inflamada la *Polvora*, se despide de la mano: de rato en rato canta con una especie de silvido no muy fuerte; algo semejante al de otras Aves nocturnas. Muchas noches de Luna, que son

ſon en las que con mas frequencia ſe ſentian, nos poniamos à acecharlos para vèr el bulto de èl, y la violencia de ſu vuelo; y ſiendo aſsi que paſſaban muy cerca de noſotros, nunca ſe nos logrò el intento; y ſolo ſe pudo diſcernir el camino, que llevaba, por una linea blanca, que dexaba impreſſa en el Ayre bien perceptible, quando no ſe alexaba mucho.

1005 Con el deſeo de examinar eſte Ave, empleo digno de ſu particularidad, ſe le encargò à los *Indios*, que procuraſſen coger alguna. Eſtos ſolo pudieron haber una ſacada del nido; y era todavia tan nueva que los Cañones, apenas ſe le empezaban à cubrir con pluma: ſu tamaño como el de una *Perdiz*; y la pluma manchada de dos pardos; el uno obſcuro; y claro el otro: el pico en buena proporcion, y derecho; la abertura de las narices mucho mayor, que lo regular; la Cola pequeña; y en buena proporcion el Ala. Segun el dictamen de aquellos Naturales ſon las narices el inſtumento del zumbido. Y aunque en parte contribuyan para ello por ſu deſproporcion, parece que no es ſuficiente ſola la abertura para un efecto tan grande; mayormente quando al miſmo tiempo, que lo forma, uſa de la voz, para cantar con libertad.

1006 Como en las Cañadas, y Llanos, que forman aquellos Páramos, hay muchas humedades, y Cienagas; porque por todas partes brotan varios Manantiales, ſe cria en eſtas con frequencia una Ave, que llaman *Canclon*; nombre que dice bien con la moda de ſu canto: es eſte à manera de *Bandurria*, aunque de otra eſpecie: ſu tamaño mayor que el de un gran *Pato*: el cuello largo, y grueſſo: la cabeza algo ſemejante à la del *Pato*; el pico derecho, y grueſſo; y los pies, y zanca proporcionados; la pluma de

las Alas es parda obſcura por arriba, y blanca en lo interior; y la de lo reſtante del cuerpo cenicienta algo manchada: en los encuentros de las Alas tiene dos eſpolones, que le ſalen àcia fuera, como pulgada y media; y con eſtos ſe defiende: vuelan ſiempre juntos macho, y hembra, ſin apartarſe, yà ſea en el Ayre, ò en Tierra, donde eſtàn mas de continuo; porque ſolamente levantan vuelo, para paſſar de un Llano à otro, ò para huìr, quando los acoſan. Comeſe ſu Carne, y haviendola dexado manir dos, ò tres dias es guſtoſa. En los Paìſes menos frios, que los Páramos, los hay tambien; y ſon algo diferentes; porque tienen en la frente una eſpecie de Cuernezuelo calloſo, y mole; y unos, y otros una creſta, ò penachillo de plumas en la cabeza.

1007 En los Jardines, y Huertas de aquellas Poblaciones abunda mucho un Pajarito particular, tanto por ſu pequeñèz, quanto por ſus bien pintadas plumas: llamanle comunmente *Picaflores*; porque ſu exercicio es acercarſe à ellas, y manteniendoſe ſobre la agilidad de ſus Alillas, llegar el pico, y chupar ſu jugo con tal delicadeza, que no las aja, ni maltrata. Su propio nombre es *Quinde*, aunque tambien es conocido por los de *Rabilargo*, y *Liſongero*: el volumen de ſu cuerpo con pluma, y todo es menor, que el de una *Nuez* pequeña, ò como el de una *Moſcada*; la cola larga, y en algunos como tres veces todo el reſto de ſu cuerpo, con pocas plumas: el cuello corto; la cabeza proporcionada, y alegres los ojos; el pico largo, delgado, y fino, blanco en el nacimiento, y negro en la punta; las Alas largas, y menudas: el color de la pluma es verde en la mayor parte con pintas amarillas, y azules, unas mas ſubidas, que otras, y todas hacen variedad de viſos

dorados. Haylos de varias castas, y se diferencian assi en el tamaño, como en la pintura de sus matices. Creese que es la menor, que haya conocida entre las Aves, segun se puede inferir por las proporciones dichas: pone dos huevos tan pequeñitos como *Garvanzos*; y hace su nido en los Arboles, buscando para ello las mas menudas, y delicadas pajillas, que puede encontrar.

1008 En lo restante de aquel Païs, que no son Páramos, ni Territorio de Montaña, no se encuentran otros Animales, que los Domesticos; y por estos se conoce haver sido muy pocas las especies, que alli havia, propias de èl; pues los mas son de los que se han introducido por los *Españoles*, à excepcion de la *Llama*, à quien estos añadieron el nombre de *Runa*, para significar con èl *Oveja de Indio*, que esto se entiende aora por *Runa-Llama*, aunque propiamente *Llama* es nombre general, que significa *Bestia* en contraposicion de los Racionales. Este Animal tiene en lo aparente muchos accidentes del *Camello*: tales son la hechura del pescuezo, y cabeza; la disposicion del cuerpo en parte, y la *Lana*: pero se distingue de èl, en que no tiene corcoba; es mucho menor; su uña hendida; y el color diverso: haylos no solo muscos, sino muchos blancos; otros negros; y otros pintados: en el passo no difieren del *Camello*: su alto serà como de un *Asno* pequeño de un año, ò poco mas: sirvense de ellas los *Indios* para conducir las cargas, que no excedan de tres à quatro arrobas; y es en la Jurisdiccion de *Riobamba*, donde mas abundan; pues casi todos los *Indios* las tienen, para traficar con ellas de unos Pueblos à otros. En tiempo de la Gentilidad comian los *Indios* su carne, y aun al presente lo practican tambien con la de aquellas, que por ser yà viejas no les pueden

den ſervir : dicen que tiene el miſmo guſto, que la de los *Carneros* regulares, con ſola la diferencia de ſer algo mas dulce. Es animal muy dócil, y facilmente mantenido : ſu defenſa conſiſte en ſacudir las narices, y con el ſoplìdo deſpedir algunas vaſcoſidades, que afirman alli ſer cauſa de ſalirle *Sarna* al que le tocan ; y perſuadidos à la realidad de eſte contagio, procuran evitarlo todos.

1009 Otros dos Animales hay en las Provincias Meridionales del *Perù* ; eſto es en el *Cuzco*, *la Paz*, la *Plata*, y por aquellas partes, muy ſemejantes à eſte, que ſon la *Vicuña*, y el *Guanàco* : diferenciandoſe ſolo en que la *Vicuña* es algo menor, que la *Llama* ; ſu Lana mas pequeña, y mas fina, de color muſca en todo el cuerpo, à excepcion del Vientre, donde es blanquizca ; y el *Guanàco* por el contrario mayor, y mas áſpera, y larga ſu Lana ; pero en toda la figura uno, y otro muy parecidos. Eſtos ultimos ſon de grande utilidad à las Minas ; porque en ellos ſe acarrean los Metales por parages tan áſperos, y malos, que ninguno otro Animal puede traficarlos.

1010 Criaſe allì en las Caſas un Animal, que llaman *Chucha*, y en las otras Provincias Meridionales del *Perù* lo conocen con el nombre de *Muca-muca*, por llamarle aſsi los *Indios*. Su figura quiere parecerſe algo à la de las *Ratas*, pero es mayor en el tamaño; pues excede à el de qualquier *Gato* : el hocico algo ſemejante à el de un *Puerquecillo*, y largo : los pies como los de la *Rata*, y lo miſmo el rabo; ſu pelo es algo mas largo, y negro. Eſte Animal tiene una bolſa en la parte inferior del Vientre, que ſe dilata deſde el principio del Eſtomago, ò Vientre ſuperior haſta el orificio natural del ſexo, y es formada de dos pellejos membranoſos, los quales tienen nacimiento en los coſtados infe-

feriores, y vàn à juntarſe en medio haciendo la miſma configuracion del Vientre, à quien ciñen; en ſu medianìa tiene una abertura, que coge como los dos tercios de ſu largo, la qual cierra, y abre arbitrariamente por medio delos Muſculos propios, que tienen para ello. Deſpues que páre los hijos, los recoge en aquel ſeno, y cierra, de modo que los mantiene allì ſemejando una ſegunda preñèz; haſta que llegando à ſer grandes, quando los quiere deſtetar, afloxa los Muſculos, y los echa fuera, como ſi los volviera à parir. *Mr. de Juſieu*, y *Mr. Seniergues* hicieron una experiencia, eſtando en *Quito*; à la qual aſsiſtimos *Don Jorge Juan*, y yo. Tres dias ſe havian paſſado, deſpues que la Madre eſtaba muerta, y tan corrompida que infeſtaba con ſu mal olor; y no obſtante ſe mantenia cerrado con baſtante fuerza el orificio de aquel ſeno, y los hijuelos, que tenia en èl, todos vivos; aſido cada uno de ſu pezon, de el qual ſe exprimieron al tiempo de deſaſirlos algunas pequeñas gotas de Leche. El Macho (que no vì nunca) oì decir en el País, ſer del miſmo grandor, y figura, que la Hembra, excepto no tener aquella bolſa; y ſer ſus Teſticulos mayores que huevos de *Gallina*; coſa disforme à proporcion de todo el Animal. Tiene la propiedad, de perſeguir toda ſuerte de Aves domeſticas; y aſsi como las hay en las Caſas ſe encuentran tambien en las Sementeras, donde deſtruyen el *Mayz*. Los *Indios* comen ſu carne, ſiempre que pueden coger alguno, y dicen que no es mala al guſto, pero el ſentir de eſta Gente en ſemejante aſſunto no es de alguna conſideracion.

*** *** *** ***

CAPITULO IX.

Phenomenos especiales en los Pàramos, y en lo restante de aquella Provincia, con noticia de las Corridas de Venados *, y destreza de los* Cavallos *en aquel Paìs.*

1011 SI las particularidades referidas, que se notan en los Páramos, son dignas de la mayor atencion, no lo son menos los Phenomenos de la Naturaleza, que se observan en ellos. Para nosotros fueron de grande admiracion dos, que en los principios no dexaron de sorprendernos con su novedad; pero la continuacion de verlos varias veces repetidos, nos los hizo familiares. El primero fue observado en *Pambamarca* la primera vez, que subimos à aquel Páramo; y consistia en un *Arco Iris* entero, y triple formado en esta manera.

1012 Al tiempo de amanecer se hallaba todo aquel Cerro envuelto en Nubes, muy densas, las que con la salida del Sol se fueron dissipando, y quedaron solamente unos vapores tan tenues, que no los distinguia la vista: al lado opuesto por donde el *Sol* salìa en la misma Montaña, à cosa de diez Tuessas distante, de donde estabamos, se veìa como en un Espejo representada la imagen de cada uno de nosotros, y haciendo centro en su Cabeza tres *Iris* concentricos; cuyos ultimos colores, ò los mas exteriores del uno tocaban à los primeros del siguiente; y exterior à todos algo distante de ellos se veìa un quarto Arco formado de un solo color blanco: todos ellos estaban perpendiculares al Horizonte; y assi como el Sugeto se movia de un lado para otro, el Phenomeno le acompañaba enteramente en la misma disposicion, y orden: pero lo mas reparable era, que

que hallandonos alli quasi juntos seis, ò siete personas, cada uno veìa el Phenomeno en sì, y no lo percibia en los otros: la magnitud del diametro de estos Arcos variaba succesivamente à proporcion que el *Sol* se elevaba sobre el Horizonte; al mismo tiempo se desvanecian todos los colores, y haciendose imperceptible la imagen del cuerpo, al cabo de buen rato desaparecia el Phenomeno totalmente: en los principios era el diametro del *Iris* interior tomado en el ultimo color, que le correspondia, de $5\frac{1}{2}$. Grados à corta diferencia; y el del blanco exterior, y apartado de todos 67. Grados: quando empezaba el Phenomeno, parecian los Arcos en figura ovàl, ò eliptica correspondiente al disco del *Sol*, y despues se perfeccionaba, hasta quedar perfectamente circulares: cada uno de los pequeños constaba de encarnado, ò rojo: este se desvanecìa, y formaba el naranjado; à quien seguia el amarillo; y desvanecido se convertia despues en pagizo; y à su continuacion estaba el color verde, siendo en todos ellos el exterior el rojo. En la demonstracion de la Estampa, que sigue, se podrà vèr con toda individualidad.

1013 En varias ocasiones se notaron en aquellos Páramos los Arcos, que formaba la luz de la *Luna*. Uno de estos bien particular se me ofreciò à la vista el dia 4. de Abril del año de 1738. en el Llano de *Turubamba* como à las 8. de la Noche; pero el mas raro fue observado por *Don Jorge Juan* en el Cerro de *Quinoa-loma* el dia 22. de Mayo de 1739. à las 8. de la Noche. Estos Arcos no constan de otro color que el blanco; y se forman proyectandose en la Caìda, ò Falda de algun Cerro: componiase el observado de tres Arcos tangentes en un mismo punto; el diametro del interior era de 60. Grados; y el gruesso, ò extension

en lo ancho del color blanco ocupaba un eſpacio de 5. Grados à el qual eran iguales el de los otros dos. Todo ello ſe vè demoſtrado en la Figura ſegunda de la miſma Lamina, que ſigue.

1014 El Ayre de la Athmoſphera, y los hálitos exhalados de aquel Territorio parece ſon mas propios, que el de otros, para encender los vapores, que ſe levantan de ella; y aſsi ſe ſuele eſto vèr con alguna mas frequencia; y en ocaſiones muy grandes; de mayor duracion; y no tan elevados, como los que ſe obſervan en otras partes. Uno de eſtos Fuegos particular por ſu grandor apareciò en *Quito* en una Noche, interin que nos hallabamos en aquella Ciudad, cuya data no me es facil aſsignar, porque los Papeles, que la contenian, quedaron perdidos, quando fuy apriſionado; pero sì podrè ſu idèa, por la que conſerva la Memoria.

1015 Serìan como las 9. de la Noche, quando de las Faldas de *Pichincha* ſe levantò (al parecer) encendido un globo de Fuego de tanta magnitud, que diò claridad à la parte de la Ciudad, correſpondiente à aquel lado: la Caſa, que yo habitaba, tenia ſus Ventanas ácia el miſmo Cerro; y aunque eſtaban cerradas, fue baſtante la luz, que ſe introduxo por ſus reſquicios, para que yo advirtieſſe una claridad eſtraña: eſta, y el ruìdo de la Gente, que ſe hallaba en la Calle, me hizo abrir con prontitud llegando à tiempo, que lo pude percebir en la medianìa de ſu Carrera; la qual fue entre el *Occidente*, y *Sùr*, haſta que ſe perdiò, ocultandoſe con el Cerro del *Panecillo*, que eſtà por aquella miſma parte. Su figura era circular, y à mi viſta tendria de diametro como un pie con corta diferencia. Digo, que al parecer ſe levantaba de las Faldas de *Pichincha*;

cha; porque al descubrirse, segun el curso, que llevaba, indicaba haver sido detras de èl donde se havia formado, y tomado luz: despues que huvo caminado la mitad de la carrera visible, empezò à amortiguar su resplandor de tal modo, que ya al fin era muy tenue el que despedia.

1016 Para concluìr este Capitulo solo falta dàr noticia del methodo, con que en aquel Paìs hacen la *Corrida de Venados*, unica diversion de Campaña, y exercicio, à que son muy inclinados: bien particular por el arrojo, y determinacion, con que lo practìcan; y que con justo motivo pudiera adquirirles el titulo de temerarios, si el incurrir en ello despues de haverlo una vez experimentado los Hombres mas cuerdos, fiados en la seguridad de aquellos Brutos, no la calificára de destreza, y regular entretenimiento: siendo prueba del excesso, que en esta parte hacen aquellos *Ginetes*, y *Cavallos* à los mas celebrados de *Europa*, y de que la ligereza mas ponderada de estos es lentitud à vista de la velocidad, con que aquellos corren los Despeñaderos, y Montañas.

1017 Disponese la *Corrida* entre mucha Gente, y se divide esta en dos clases: una de cavalleria, y otra de à pie: los primeros son los que han de correr; y los segundos *Indios* para levantar la Caza. Todos vàn à amanecer al sitio determinado, que por lo regular es en lo alto de los Páramos. Cada uno lleva su *Galgo*, y se apostan los de à cavallo en los Penachos mas elevados: los de à pie vàn por las profundidades de las Quebradas, espantando la Caza para levantar los *Venados*: de este modo suelen estenderse las Paradas cerca de tres, ò quatro leguas, ò mucho mas, si la Gente es suficiente para ello: luego que salta el *Venado*, el *Cavallo* mas inmediato, que lo siente, empieza

à correr ſin que pueda el Ginete detenerlo, ni baſten las riendas para ſujetarlo: aſsi ſigue ſu carrera yà en una Pendiente tan eſcarpada, y perpendicular, que no pudiera tenerſe un Hombre à pie, à menos, que no ſe afirmaſſe con toda prevencion; yà en una Subida peligroſa; y yà en una Ladera tan peynada, que no ſerìa mucho parecerle à quien no eſtà acoſtumbrado à ſemejantes pruebas, ſer menor el rieſgo de arrojarſe por sì, y deſamparar la Silla, que el de fiar ſu vida à la voluntad, y arbitrio del *Cavallo*, nada obediente en tales caſos à la rienda, ni temeroſo del peligro: aſsi corren, haſta que emparejan con la Pieza, ò el *Cavallo* fatigado del exercicio empieza à flaquear, cediendo la victoria al que huye, deſpues de haverlo ſeguido quatro, ò cinco leguas. Los que eſtàn en las demàs Paradas, luego que reconocen à otro de ellas, que corre, toman igual deſtino, y ſuccesſivamente lo executan todos; unos cortando el camino al *Venado*; otros ſaliendo por el frente à interrumpirſelo; y los que no pueden mas, ſiguiendole de modo, que entre tantos no es regular eſcape, el que una vez fue perſeguido. Eſtos *Cavallos* no eſperan para correr, que los anime el Ginete, ni que ſe lo dè à entender el manejo de la rienda; porque ellos lo hacen por sì con ſolo obſervar el movimiento del que eſtà en el otro Cerro; con oìr la griterìa de Gente, y *Perros*, que aunque à diſtancia muy remota ſe dexa percibir; ò con reparar en el *Perro*, que eſtà enlazado, alguna accion, ò ſeñal de haver deſcubierto Pieza por el olfato. Qualquiera de eſtas circunſtancias es baſtante, para que ſe determine à la carrera; y la mejor prudencia entonces es dexarlo, y animarle con la eſpuela, para que aſsi ſalve mejor los precipicios. Pero es preciſo afirmarſe bien al

miſ-

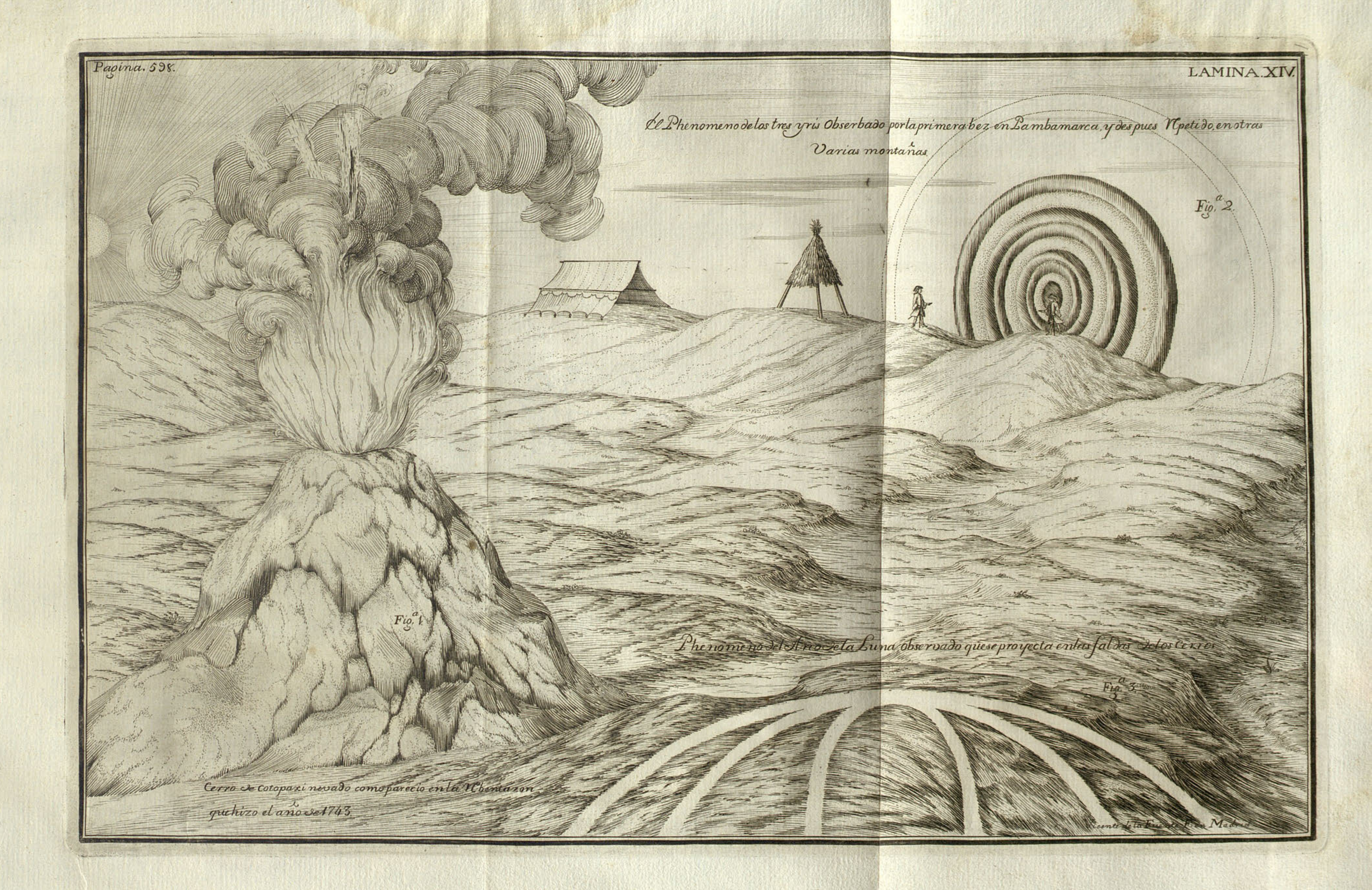
mismo tiempo, porque en baxadas tan perpendiculares, como las de allì, con el mas leve descuido sale el Ginete por la cabeza del *Caballo*; y no es mucho en este caso le cueste la vida tal divertimiento, ò atropellado del mismo Bruto por la violencia, con que sigue su Carrera; ò maltratado del golpe. A estos *Cavallos* dàn el nombre de *Parameros*; porque desde que son *Potros* los enseñan à correr de esta suerte por aquellos sitios escarpados, peligrosos, y de Cuestas, ò Laderas: su Passo es de Trote; pero hay otros, que llaman *Aguilillas*, en quienes no es menos particular por su velocidad, que el de aquellos por la seguridad, y prontitud. Abanzan tanto los *Aguilillas* en el regular suyo, como los otros con lo mas largo del Trote; pero hay muchos de tanta agilidad, que de pareja con otro no puede este aguantarle, ni igualarsele yendo à Galope tendido. Uno de estos tuve yo, que aun no siendo de los de mayor ligereza verifiquè por repetidas experiencias, que en 29. Minutos me llevaba desde la Plaza del *Callao* à la de *Lima*, que hay dos leguas, y media largas medidas Geometricamente; siendo mas de la mitad de este camino pedregoso, y malo; y en otros 28. ò 29. volvia à desandarlo, sin haver dexado el freno: por lo regular no saben correr, ni trotar estos *Cavallos*; ni entran en ello, aunque se les quiera enseñar; pero al contrario es facil hacer à el Passo de estos los de Trote. Consiste el suyo en que à un tiempo levantan el pie, y la mano de un mismo lado, y en lugar de sentar aquel segun el Passo ordinario de los demàs *Cavallos* en el puesto, de donde quitan la mano correspondiente, lo adelantan, y ponen al igual de la contraria, ò algo mas abanzado: con que en cada movimiento de una misma mano han adelantado dos espacios de

los

los que grangean los *Cavallos* regulares, el uno con cada pie: à que se agrega, que llevan el Passo muy veloz, y es descansado.

1018 El que es natural en estos, se les introduce con arte à los que no son de su casta; y para ello hay Hombres, que tienen el oficio de *Trabarlos*; que asi llaman al enseñarselo. Quando lo estàn, andan tanto como los que lo usan por Naturaleza. Ni unos, ni otros son hermosos; pero por lo regular muy mansos, y aunque dóciles para el manejo, de mucho aguante, y corage.





Pagina. 598.
LAMINA. XIV.
El Phenomeno delos tres yris Obserbado porla primera bez en Pambamarca, y despues Repetido, en otras Varias montañas
Fig.a 2.
Fig.a 1.
Phenomeno del Arco dela Luna observado quese proyecta enlas faldas delos Cerros
Fig.a 3.
Cerro de Cotopaxi nevado como parecio enla Rebentazon que hizo el año de 1743.

CAPITULO X.

Dàse una breve noticia de los Minerales de Plata, *y* Oro, *de que abunda la Provincia de* Quito, *y del methodo de extraer el Metal en algunos de* Oro.

1019 SIendo, como todos ſaben, una de las riquezas, que componen el Patrimonio de los Reynos, y Provincias del *Perù*, y aun de todas las *Indias Occidentales*, los precioſos Minerales, que fixos en ſus venas penetran en ramificaciones diverſas toda la extenſion de ſus Paìſes, merece la mayor recomendacion en ellos la que los logra en mayor numero, y donde la extraccion de los Metales es mas quantioſa; de tal modo que compitiendo el privilegio de la primacìa à la natural fertilidad del Terreno, no hace eco la abundancia de las Mieſſes en aquellos Territorios, que agradecidos al trabajo del Labrador vuelven con exceſsivas creces las Simientes, que ſe les confiaron, ſi al miſmo tiempo abiertas las entrañas de la Tierra, no embeleſan la atencion del Minero con la copioſa rendicion de los Metales: no ſon de entidad los fértiles Paſtos, de que lozanamente ſe cubren las Campañas, ſi embutidas las Piedrezuelas, que ocultas guarda aquella aparente coſtra de materia toſca, no liſongean la viſta del que las ſolicita: y la facil producion de coſas, que en la realidad ſon los dones mas excelentes de la Naturaleza para la comodidad de la Vida Humana, no es eſtimada à proporcion que lo deberia ſer, quando las venas de la Tierra dexan de contribuìr en briſcados Copos abundantes porciones de fina *Plata*. Es eſto de tal modo, que mudadas las ſuertes en aquellas partes, ſolo goza el nombre de rica la Provincia,

en

en donde por mas parages se desentrañan los Metales; aunque en la realidad sea tan pobre de los restantes frutos, que haya de recurrir à los que le subministran otras para la subsistencia de las Gentes, que se ocupan en el exercicio de los Metales; y como pobres son reputadas, y en la realidad lo son por las señales aparentes las que abundando en Ganados, pródigas en Frutos, conmodas en los Temples, y colmadas de las riquezas mayores, ò no estàn sus entrañas tan penetradas de Minerales preciosos, ò se han dexado olvidar con el descuido sus labores. Sucede esto, y se hace tan palpable, que sin entrar en muy prolixo examen lo advierte luego la vista, y se presenta la causa à la razon. Son aquellos Paìses, como una estancia passagera, donde la *Plata*, y el *Oro*, saliendo de su centro, para empezar à viajar, apenas se detienen algun poco, que no continúen con presurosa diligencia hasta passar à otros distantes Reynos; siendo en el suyo propio, donde hacen menos demóra: propension tan general en todas las *Indias*, que no hay en ellas, ni Poblacion, ni Provincia, en la qual no se observe esto con una misma regularidad: proviniendo, como se dexa entender, de que siendo cosa indispensable en todas ellas el consumo de los Generos, y Efectos de *Europa*; son estos los que passando à aquellas partes quedan substituìdos en el lugar de los Metales, obligandolos à que vengan, y ocupen el lugar, que ellos tuvieron, donde fueron fabricadas.

1020 En la Provincia, que no se trabajan Minas, aun la riqueza de los Frutos descaece de modo que no se manifiesta en ella; porque la falta, ò escaséz de Dinero contribuye, à que sus precios sean tan inferiores, que no incitando las ganancias à la aplicacion del Labrador dexa este

de

de ſembrar lo que pudiera; y ſe contenta ſolo con aquello, que es proporcionado al regular conſumo, y à lo que puede expender con moderada eſtimacion. Y como todo lo que entra en cambio de eſtos Frutos, quando logran tener fuera algun deſpacho, vuelve à ſalir à trueque de los Efectos, y Generos de *Europa*, ſiempre queda eſcaſa de Dinero, y ſiempre es pobre faltandole tal vez aùn para proveerſe de lo que neceſsita. No ſucede lo miſmo en las otras abundantes de Minerales; pues ſiendo eſtos el objeto, que llama la aplicacion de ſus Moradores; al paſſo que ſe apartan de alli las riquezas, ſalen otras de los ſenos de la Tierra, y con ſu miſma ſucceſsiva extraccion, ni ſe carece de los Generos de *Europa*, ni de Frutos, aunque la eſterilidad de ſu ſuelo los eſcaſee, ò la rigidèz del Clima no los permita: pues acude de todas partes à participar de la riqueza de Metales, y permutarſe con ellos quanto ſe puede apetecer, ò ſer preciſo para las neceſsidades de la Vida. Pero es ſin duda, que la Provincia, donde la riqueza de los Minerales, y la de ſu fertilidad concurrieſſen igualmente ſerìa mas excelente, que las otras, à quienes falte uno, ù otro beneficio: la de *Quito* pudiera reputarſe por de aquellas, ſiendo en Frutos la mas pingue de todo el *Perù*; en Gentìo la mas poblada, aſsi de *Indios*, como de *Eſpañoles*; en Ganados la mas abaſtecida; en Fabricas la mas laborioſa; y en Minas, ſi no la mas pródiga, no menos rica que qualquiera de las otras, adonde la Naturaleza ha derramado todo el eſméro de ſus favores: pero parece que la ſuerte, queriendo aùn en ello no ſingularizar à ninguna, negò à eſta el genial concurſo de las Gentes, para que à un tiempo no ſe aprovechaſſen de todos los beneficios, que ofrece ſu Paìs; pues no es facil encontrar otra razon, que

diſculpe à los de la Provincia de *Quito*, el no tener aplicacion à la labor de las Minas. Aſsi, aunque ſon muchas las que hay deſcubiertas, y por eſtas ſe puede congeturar no ſean cortas las que encierren aquellas Cordilleras, ſon en reducido numero las que ſe trabajan; con particularidad en lo que ſe eſtienden los Corregimientos: por eſta razon amortiguada alli la riqueza no tiene brios la fertilidad, ni la abundancia de aquella Tierra, para brillar tanto como otras del *Perù*; donde la *Plata* rueda, y con eſta es grande el lucimiento de ſus Habitadores, y ſu deſcanſo.

1021 De los muchos Minerales, que ſe contienen en la Provincia de *Quito*, ſe trabajaron en la antiguedad algunos, que no gozan eſte beneficio en los preſentes tiempos. Entonces reconocia ſu ventaja aquel Paìs, y aun todavia ſe conſervan memorias de la opulencia, en que eſtuvo, manteniendoſe con las riquezas, que de èl ſe ſacaban. Los Vecindarios, de que entonces conſtaban, tanto la Ciudad Capital, como todas las otras, eran mas crecidos; y ſobreſaliendo los caudales de algunos de ſus Moradores, hacian eco en lo demàs del *Perù*. Perdieronſe los ricos Minerales, que encierra la Juriſdiccion de *Macas*, por la ſublevacion de los *Indios*; y no ſe procuraron recuperar; de ſuerte que con el tranſcurſo del tiempo haſta la memoria de los ſitios, donde determinadamente eſtaban, ſe obſcureciò: deſcaecieron las labores de las Minas de *Zarùma*; porque empezò à olvidarſe alli el Arte de beneficiar los Metales, y faltò la aplicacion en las Gentes para dedicarſe à ello; y al miſmo reſpeto fue experimentando ſu decadencia toda la Provincia: y ſin faltarle aquella fertilidad, y abundancia, que ſiempre gozò como propia de ſu Clima, fue apagandoſe

se la sumptuosidad de tal suerte, que yà al presente no s sombra de lo que fue, ni luce en ella aquella riqueza, de que antes hacìa obstentacion: pues à proporcion que ahora le entra en cambio de sus Texidos, y Frutos, la *Plata*, que estos producen en *Lima*, y *Valles*, necessita expenderla, y que vuelva à salir en trueque de Generos de *Europa*; y assi no se vè alli, como yà dexo advertido en otra parte, aquella abundancia de *Oro*, y *Plata*, que es regular en las otras Provincias mas Meridionales.

1022 Lo que ha quedado gozando sin descaecimiento de toda la riqueza, general antes en la Provincia de *Quito*, es lo que participa del Govierno de *Popayàn*; porque en todo èl son muchos los Minerales de *Oro*, que hay; y en gran numero los que se trabajan: y para que los curiosos no echen menos sus noticias, harè memoria de los mas principales, y del modo de beneficiar en ellos el *Oro*, por ser distinto del que se acostumbra en las Minas de *Caxa*; continuando despues con la de los demàs Minerales, que se conocen en la extension de aquella Provincia.

1023 Todo lo que comprehende la Jurisdiccion de *Popayàn*, es muy abundante de Minas de *Oro*, de tal suerte, que con la diferencia de trabajarse en unos Partidos mas que en otros, en todos se saca *Oro* à proporcion; yendo cada vez en aumento los descubrimientos, y labores de nuevas Minas; y esto contribuye no poco al aumento de aquellas Poblaciones, sin embargo de la incomodidad, que ofrecen algunos de sus Temperamentos. Los Partidos de *Cali*, *Buga*, *Almaguèr*, y *Barbacoas* son entre los pertenecientes à la Provincia de *Quito*, los mas ricos de este precioso Metal; y nunca se cessa de trabajar en sus Minas, con la particularidad de que no teniendo el *Oro* ninguna mez-

cla con otra ſuerte de Metales, ò Cuerpos, ſu beneficio es mucho mas ſimple, y facil, pues no ſe neceſsita de *Azogue* para èl; aſsi es eſte *Oro* el que ſe ſaca en Lavadero, y ſaliendo en *Polvo* ſe le dà eſte nombre.

1024 Las Minas, en que ſe cria el *Oro* de eſtos Partidos no ſon de *Caxa*, como las regulares de *Plata*, ò muchas, que hay de *Oro* de la miſma eſpecie: eſto es que no eſtàn encallejonadas, y comprehendidas, como entre dos Guardas, ò Murallas naturales, donde ſe encierra el Metal; ſino que ſe halla eſparcido mezclado con la Tierra, y Piedras de aquellos ſitios, que ſon propios de èl; en la miſma conformidad que las Arenas ſe ſuelen encontrar interpoladas con Tierra de diſtintas eſpecies: aſsi toda la dificultad en ſacarlo conſiſte en ſeparar de la Tierra los granos de *Oro*; lo qual ſe hace con gran facilidad por medio de los Arroyos, y conductos de Agua, ſin cuyo auxilio nunca lo podrian conſeguir. Eſta providencia es tan neceſſaria en los Minerales de la eſpecie, que quedan deſcritos, como en los de *Caxa*, de donde los Metales de *Plata*, y *Oro* ſalen unidos à otros cuerpos, y jugos; porque deſpues de haver hecho en ellos el beneficio, que piden ſegun ſu calidad, con el *Azogue*, entra el de el Lavado, quando eſtàn en diſpoſicion de recibirlo; y con èl ſe ſepáran las *Lamas*, y lo que eſtas contienen; dexando limpio el cuerpo de Metal compueſto de *Azogue*, y *Oro*, ò *Plata*, ſegun la eſpecie del que ſe beneficia.

1025 El modo, que tienen en toda la Juriſdiccion de *Popayàn* para extraer el *Oro*, conſiſte en cabar la Tierra del Mineral, y ſacandola de èl, la vàn depoſitando en una *Cocha*, ò Eſtanque grande hecho à eſte fin; en el qual junta aquella porcion, que es proporcionada à ſu cabida, dexan

que corra el Agua hasta que se llene ; teniendo dispuesto un conducto, que la dirija à ella, para poderlo hacer quando sea necessario. Estando en esta conformidad mueven dentro de aquel Estanque la Tierra, que yà hecha lodo està en èl, para que lo mas ligero vaya saliendo por otro conducto, que sirve de desague; y assi continuan, hasta que à fuerza de moverlo solo queda en el fondo aquello mas pesado, como son las Piedrecillas, las Arenas, y el *Oro* : despues que logran ponerlo en este estado, entran cogiendolo con *Bateas* de Madera al proposito para el intento, y llevandolo al rededor con movimiento pronto, y uniforme; y remudando Aguas và separandose lo menos pesado de lo mas sólido; y queda el *Oro* al fin en el fondo de la *Batea*, limpio de todo lo que antes hacia mezcla con èl. Lo regular es hallarse en granos tan pequeños como menuda Arena; por lo que se le dà el nombre de *Oro en Polvo*; pero tambien suele haver *Puntas*, y *Pepitas* tal vez grandes; otras veces medianas, aunque por lo regular son pequeñas. Las Aguas, que salen de esta *Cocha*, vàn à parar á otra, que està algo mas abaxo; en la qual vuelve à quedar detenido todo lo pesado, y haviendo concluìdo con el lavado en la primera, passan à hacer la misma diligencia en la que sigue, para sacar aquello mas liviano, que por su mucha pequeñèz con el movimiento, y la corriente del Agua pudo salir envuelto con la Tierra, y otras Escorias; y ultimamente, si quieren para no desperdiciar nada, lo vuelven à repassar en una tercera *Cocha*, aunque yà en esta es muy corto lo que se suele recoger.

1026 Este trabajo se hace en todos los Minerales pertenecientes à la Jurisdiccion de *Popayàn* con *Negros* Esclavos, que cada Dueño de Minas tiene para sus labores; y re-

regularmente mientras los unos estàn lavando se emplean los otros en cortar Material; y assi no tienen lugar de parar los *Lavaderos*. La *Ley* de este *Oro* es por lo regular de 22. *Quilates*; alguno passa de ella, y llega hasta 23; y por el contrario baxa tambien, aunque no es comun que sea menos de 21. *Quilates*. En el Partido del *Chocò*, haviendo muchas Minas de *Lavadero*, como las que se acaban de explicar, se encuentran tambien algunas, donde por estàr disfrazado, y envuelto el *Oro* con otros Cuerpos Metalicos, Jugos, y Piedras, necessita para su beneficio del auxilio del *Azogue*; y tal vez se hallan Minerales, donde la *Platina* (Piedra de tanta resistencia, que no es facil romperla, ni desmenuzarla con la fuerza del golpe sobre el Yunque de Acero) es causa de que se abandonen; porque ni la calcinacion la vence, ni hay arbitrio para extraer el Metal, que encierra, sino à expensas de mucho trabajo, y costo. Tambien se encuentran entre estas Minas algunas donde hay mezclado con el *Oro* el Metal de *Tumbaga* tan fina, y con las mismas propiedades, que la del *Oriente*; siendo la mas singular en ella, el no criar Verdin, ni extraerse por medio de los Accidos, como sucede con el *Cobre* ordinario.

1027 Del *Oro*, que se saca en todos estos *Lavaderos*, ò Minas de la Provincia de *Quito*, mucha parte circúla en ella; pero se detiene alli poco tiempo; porque inmediatamente continúa su curso ácia *Lima*, y esta es la que en alguna manera ayuda à sostenerla, para que no descaezca enteramente: otra gran porcion se dirige inmediatamente ácia *Santa Fè*, ò *Cartagena*, la qual no es regular entrè en *Quito*.

1028 En el Partido de la Villa de *Zarùma*, que pertenece al Corregimiento de *Loxa*, hay varios assientos de

Mi-

Minas de *Oro*; y aunque de poca *Ley*, porque no excede de 18. *Quilates*, y baxa hasta 16, son tan abundantes, que puesto en *Ley* de 20. *Quilates* dexa mas utilidad à los Mineros, que la que dàn otras Minas, donde el *Oro* tiene por sì esta *Ley*, y acude regular. En los tiempos passados se trabajaban muchas Betas; pero yà ha descaecido tanto la aplicacion de aquellos Habitadores, que son muy raras las que estan corrientes. El beneficio de estos Metales se hace por medio de *Azogue*, y todas las que hay allì, son Minas de *Caxa.* Lo mismo que las Minas de *Zarùma* experimentan otras tambien de *Oro*, que hay en la Jurisdiccion del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*: de estas se sacaban grandes porciones havrà cosa de 80. à 100. años; pero desde que los *Indios* de aquellas partes à imitacion de los de *Macas* se sublevaron, quedaron olvidadas enteramente; y nunca se ha hecho diligencia de volverlas à descubrir para beneficiarlas. El *Oro*, que de ellas se sacaba, aunque no era de tanta Ley, como el de la Jurisdiccion de *Popayàn*, excedia con mucho à el de *Zarùma*; y todavia sacan los *Indios* alguno en porciones cortas, quando la urgencia los obliga à valerse de este recurso para pagar el *Tributo*: entonces se encaminan à algun Arroyo, ò Rio, esperando para practicarlo à su Creciente; lavan en ellos las Arenas, que lleva envueltas, y sacando aquello, que con precision necessitan, dàn de mano à la faena sin fatigarse en sacar mayor porcion. A proporcion de lo que passa con estas, se nota lo mismo en otras varias, que hay descubiertas en todo el Paìs de aquella Provincia. Una de ellas està en la Jurisdiccion del Asiento de *Latacunga*, y en terminos del Pueblo de *Angamarca*; la qual tuvo à su cargo en los tiempos passados cierto Vecino de allì llamado *Sanabria*; siendo

Cap.X. do tanta la abundancia del rico Metal, que se sacaba, que para no perder tiempo en sus labores las hacia continuas de Noche, y de Dia, teniendo à este fin porcion de *Negros* Esclavos, con los quales repetia las tareas, mientras era de Noche; y de Dia empleaba en ello à los *Indios*: el accidente casual de un Derrumbo, causado por un horrible Temporal, le cerrò enteramente la entrada, y no haviendo podido conseguir su descubrimiento quedò oculta hasta que despues de muchas diligencias practicadas por varios Sugetos, uno mas afortunado logrò, que con la casualidad de otra formidable Tempestad, y un Aguacero, que à ella siguiò, se descubriesse en parte el año de 1743. y este feliz sucesso le empeñò para continuar en sus labores.

1029 A este respeto hay noticias de otras muchas Minas en la Jurisdiccion de aquella Provincia, con señales de haverse trabajado en varios tiempos, y sacado de ellas copia de Metal; y aunque parece, que su naturaleza, ò disposicion es mas propia, ò adequada para Minas de *Oro*, no faltan Betas de *Plata* en abundancia, y con grandes muestras de riqueza: siendo evidentes señales que lo confirman las muchas, que se han registrado en las Caxas Reales, y Audiencia de *Quito*; y con especialidad algunas, que modernamente se han trabajado, aunque con poco fomento: de este numero podrà ser la llamada *Guacaya* en la Jurisdiccion de *Zicchos*, terminos de *Latacunga*, y otra, que à cosa de dos leguas de la antecedente està tambien de *Plata*: en entrambas se trabajò algun tiempo; pero nunca passaron sus labores de la superficie de la Tierra; y esto provenìa de que las Personas, que estaban hechas cargo de ellas, no tenian caudal propio; ni fomento de

otros,

otros, para adelantarlas. La mas famosa en este Partido entre las varias de *Plata*, que hay en èl, es una distante del mismo Pueblo de *Zicchos* cosa de 18. leguas, nombrada *Sarapullo*, en la qual se hizo algun trabajo, y fue preciso suspender las labores, por no tener el Minero aquellos fondos, que se necessitaban.

1030 No abundan menos, que en el Corregimiento de *Latacunga*, en los demàs las muestras de ricos Minerales, aunque no se conozcan descubiertas en ellos tantas Minas. En el de *Quito* se conserva con esta fama el Cerro de *Pichincha*; y algunos granos de *Oro*, que se suelen sacar de èl, lavando las Arenas de sus Arroyos, son suficiente prueba para acreditarlo; bien que no hay noticias, ni rastro en todo lo que puede registrarse en aquel Cerro de haver en èl Mina formal, ni de que estuviesse descubierta, ò se trabajasse en otro tiempo: pero esto no debe ser estraño, quando los derrumbos, que con los Temporales, y el transcurso del tiempo se hacen, son capaces de desfigurarlas tanto, que no queden indicios de ellas; y solo la aplicacion, y el trabajo las puede volver à descubrir, dedicandose especialmente à conseguirlo. Ademàs de este Cerro en toda su Cordillera, no menos que en la Oriental de *Guamanì*, y en varios otros parages, y Quebradas hay los mismos rastros de contenerse en ellos Minerales ricos.

1031 Passando con la especulacion à examinar los Partidos de *Otabàlo*, y Villa de *San Miguèl de Ibarra*, se encuentran à la primera vista en los Territorios pertenecientes al Pueblo de *Cayambe* entre las Faldas, y Cordilleras del nevado Cerro *Cayamburo* las memorias, y antiguas noticias de haver alli unos Minerales de mucha riqueza, que tuvieron labores en tiempo de la Gentilidad, y se

ſacaba de ellos mucha copia de Metal: en las immediaciones del Pueblo de *Mira* entre varios Cerros, que conſervan igual fama, hay uno nombrado *Pachon*, que la tiene mas acreditada con el exemplar de haver ſacado de èl grande riqueza pocos años hà un Vecino del miſmo Pueblo. Ninguna de eſtas ſe trabaja, y no es de admirar à viſta del abandono en que eſtàn las deſcubiertas, y que ſon mas conocidas.

1032 Todo el Paìs de *Pallactanga* en la Juriſdiccion de la Villa de *Riobamba* ſe compone de Minerales de *Plata*, y *Oro*; y es tanta la abundancia de los que hay en todo eſte Corregimiento, que una ſola Perſona de las que conocì en aquella Villa, y mas ſe ſeñalò en cortejarnos, y à toda la *Compañia Franceſa*, tenia regiſtradas por sì en las Caxas Reales de *Quito* 18. Betas diſtintas de *Plata*, y de *Oro*, todas ricas, y de buena Ley. En eſto ſe particularizan tanto, que ſolo conſervando en mi poder la Certificacion original, podria atreverme à decir, que enſayados en *Lima* por el miſmo Intereſſado los Metales de una de aquellas Betas, que eran de los que los Mineros llaman *Negrillos*, certificò el Enſayador General *Don Juan Antonio de la Mota y Torres* en 27. de Diciembre de 1728. haver encontrado en ellos, que correſpondia à 80. Marcos de *Plata* por cada Caxon: coſa la mas monſtruoſa, que ſe puede imaginar. Pues ſegun lo regular ſe tienen por ricas las Minas, que rinden de 8. à 10. *Marcos* de *Plata* por Caxon; el qual conſta de 50. quintales de Mineral; como ſucede con las de *Potosì*, y *Lipes*, en las quales, aun ſiendo neceſſario el acarreto del Mineral deſde aquellos parages, en donde ſe ſaca, à otros mas conmodos, donde ſe les dà el beneficio; y crecidos los gaſtos que para èl ſe ofrecen,

no ſolo ſufragan para todos con los 10. Marcos por *Caxon*, ſino que dexan ganancias ſobreſalientes. Aſsi hay otras muchas Minas en diverſos parages, donde el *Caxon* ſolo rinde deſpues de beneficiado 6. ò 5. Marcos de *Plata*, baxando aùn haſta tres; las quales ſe pueden beneficiar por hallarſe en Paìſes commodos, donde los mantenimientos ſon baratos, y abundantes; y muchas las Gentes para trabajar en las taréas de las Minas por jornal no crecido.

1033 Ademàs de las riquezas, que la fama divulga hallarſe depoſitadas en las entrañas de aquellos Cerros, que pertenecen à la Juriſdiccion de *Cuenca*, de que es ſolo prueba la tradicion de los antiguos *Indios*, hay parages, en donde ſe encuentran Minas deſcubiertas, y que ſe han trabajado en los modernos tiempos; bien que no con aquella aplicacion, que ſe requeria para lograr el todo de las utilidades, que podian ofrecer. Una de eſtas ſe hallaba en las tierras pertenecientes al Partido de *Alausì*, y diſtante de una Hacienda llamada *Suſña* coſa de ſeis leguas: el Dueño de eſta con ſus *Negros*, y *Indios*, quando las regulares taréas de ſu Hacienda ceſſaban, y le permitian la oportunidad para ello, hacìa ſacar el Mineral, y lo beneficiaba, reconociendo en las utilidades, que le dexaba, ſu mucha riqueza: pero como ſu caudal no era ſuficiente para ſeguir eſtas labores con continuacion, ſin que deſcaecieſſen las de la Hacienda, nunca pudo darles el fomento neceſſario para que produxeſſen porciones crecidas de *Plata* en correſpondencia de las muchas, que prometian. A eſte reſpeto eſtà todo aquel Paìs tan dotado de Minas, que ſi la inclinacion de los Habitadores ſe dedicaſſe à ſu beneficio, no ſe les aventajarian en la abundancia, ni en la riqueza las muchas, de que blaſonan, y con que ſe han adquirido

tanto nombre las Provincias Meridionales del *Perù*: pero no ſucede aſsi, no encontrandoſe otra razon para ſu abandono, que la mucha abundancia de mantenimientos, que hay en aquel Paìs, y el poco valor de ellos: con que ſatisfechos ſus Moradores teniendo con menos fatiga lo preciſo para la vida, no ſe apreſuran à querer deſentrañar las riquezas, que eſtàn depoſitadas en los ſenos de la Tierra: y de eſto ſe ſigue que no haviendo caudales opulentos entre los Vecindarios de aquellas Ciudades, y Poblaciones grandes, falta la proporcion para poder emprender el trabajo de las Minas; en el qual antes de purificarſe los Metales, y de quedar en líquida *Plata*, ù *Oro*, tienen que paſſar por las operaciones del beneficio, ſiendo preciſo conſumir en ello ſumas conſiderables. A eſto ſe agrega, que ſi alguno de ſus Moradores mueſtra inclinacion por eſta parte, los demàs con la aprehenſion de que las Minas atraſſan los caudales, lo miran como Hombre Fanatico, que buſca ſu perdicion; y procurando apartarlo de eſtas idèas, ſi no lo conſiguen, ſe alexan al menos de ſu trato, precabiendoſe de que los inficione con ſus maximas; aſsi no deberà hacerſe eſtraño, que ſiendo ſegun las mueſtras tan ricas aquellas Minas, no haya quien las apetezca, y deſee utilizarſe en la extraccion de ſus Metales; porque generalmente miran todos con horror eſte exercicio, por la falta de uſo, que hay de èl: lo que no ſucede en las Provincias Meridionales del *Perù*, donde los Mineros famoſos ſon Hombres de eſtimacion, de caudales crecidos, y de las primeras Familias de aquellas partes; à diſtincion de los Mineros de poca conſideracion, que tambien los hay entre los muchos, que ſe emplean en el beneficio de los Metales, y labores de las Minas.

Al

1034 Al modo que en los Corregimientos de la Provincia de *Quito*, abundan tambien los Minerales de Metales preciosos en los Goviernos de *Quijos*, y *Macas*: el de *Jaèn* los tiene sobresalientes, y no menos los de *Maynas*, y *Atacames*. Por lo perreneciente al primero es sin duda, que los *Indios* de las Orillas del *Marañon* lavando las Arenas de algunos Rios, que descargan en èl sus Aguas, sacaban *Oro*; y debiendo assignarle à este un cierto origen, es forzoso lo haya de tener en las Minas de aquel Territorio. Por lo correspondiente al segundo, se estima por sin duda que las Riveras de los Rios de *Santiago*, y de *Mira*, estàn llenas de Venas de *Oro*, como lo acredita la experiencia; pues los *Mulatos*, y *Mestizos* lavan, y sacan de entre las Arenas algunas cortas porciones de èl; pero no haviendose jamàs dedicado unos, ni otros à descubrir las Minas principales, se dexa de trabajar en ellas con formalidad.

1035 Lo mismo que sucede en aquella Provincia con las Minas de *Oro*, y *Plata*, se experimenta con las de los otros Metales, y Piedras, de que tambien abunda, siendo de ningun aprecio para sus Moradores. No se dirìa que possee completamente riquezas aquella Provincia, si à los Minerales de *Oro*, y *Plata*, no correspondiessen los que son precisos para la extraccion de estos, y demàs menesteres de la Vida; ò no serìa ser rico en Minerales aquel Paìs, si solo se ciñesse à los dos mas principales. Para que no tuviesse pues que apetecer en esta parte lo dotò tambien la Naturaleza de Minerales de *Azogue*; los quales se hallan àcia la parte Austral de toda la Provincia en los terminos del Pueblo, que tiene el mismo nombre, y es perteciente al Corregimiento de *Cuenca*: sacabase de èl en los tiempos passados para el beneficio de aquellas Minas; pero despues

pues se prohibiò enteramente su extraccion, con el motivo de que en todos aquellos Reynos no quedassen corrientes otras, que las de *Guanca Velica*; y de que se evitasse por este medio el fraude, que se reconocia en los *Quintos*; sacando *Azogue* de contrabando, y abasteciendo con èl las Minas, que debian tomarlo de las Cajas Reales, à donde pertenecian, ò del Asiento principal. El fin fue muy conducente para el logro de lo que se deseaba, pues no sacandose el *Azogue* mas que de unas Minas, serà menos frequente el fraude, que beneficiandose en distintas: pero es constante assimismo, que el haverse cerrado estas ha contribuìdo en parte, à que descaezcan las Labores de las de *Plata* en toda la Provincia de *Quito* tan considerablemente, como se experimenta; y que entrando en examen del inconveniente serà facil encontrar remedio, para aprovecharse de su riqueza sin el temor, que obligò à aquella providencia.

1036 A este respeto dando credito al dictamen de algunos Naturalistas, y à las muestras, que se dexan percibir bien patentes, havrèmos de convenir en que el Territorio, sobre que està fundada la Ciudad de *Cuenca*, sea todo Mineral de *Hierro*, cuya Vena se descubre en los Derrumbos de algunas Quebradas; y los pedazos, que se sacan de sus Barrancos no dexan duda en ello, assi por el color, y peso, como por la propiedad de unirse à lo tocado con Piedra *Imàn* aquellas pequeñas particulas despues de polvorizadas: y muchos Hombres inteligentes en esta especie de Minas asseguran, no solamente serlo de *Hierro*, pero abundar en la Vena este Metal; cuya calidad no es facil averiguar sin hacer experiencia para ello.

1037 Assimismo no es dudable, que si el desvelo

de

de aquellos Moradores se dedicasse à ello se encontrarian tal vez Minas de *Cobre*, de *Estaño*, y de *Plomo*, de las que ahora no se tiene noticia; siendo muy regular que no falten, donde hay tantas de los Metales mas preciosos, como lo es, el que con estos se crien el *Cobre*, y el *Plomo*, pues lo contrario se nota con estrañeza. En el Capitulo siguiente darè algunas noticias de otros Minerales, que se hallan en aquella Provincia, particularmente de las Piedras especiales, que la adornan, para que por todos modos se conozca lo mucho, y muy particular, que en sì comprehende.



CA-

CAPITULO XI.

Monumentos en la Jurisdiccion de Quito *de los antiguos* Indios*; obras de mano, que se conservan todavia trabajadas por ellos; y algunas noticias curiosas de Piedras, que se hallan en Minerales.*

1038 AUnque las Naciones, que poblaban en la antiguedad los vastos Paises del *Perù* no consiguiessen antes de hacer los *Españoles* su conquista con las luces Naturales, aquella perfeccion en las Ciencias, que es prerrogativa propia de ellas; tuvieron no obstante el conocimiento de algunas; pero con tan endebles, ò remotas noticias, que no pudieron bastar à dàr un proporcionado cultivo à sus Entendimientos: por el mismo respeto aunque fuessen participes de algunas cortas luces en los Artes Mecanicos, que conocieron, fue con una cierta sencillèz, ò rusticidad tal, que no passaban de los ceñidos padrones, hasta donde les franqueò campo la necessidad. Es innegable, que la industria Maestra de las Criaturas les sirviò de medio, para que pudiessen conseguir en los ultimos algun progresso; assi lo que dexaron de adelantar en la perfeccion de los Artes con el auxilio de las Ciencias, se lo facilitò la aplicacion; y à expensas de mucho tiempo, y de excessivo trabajo hacian sus Obras, no con tanta imperfeccion, que dexen de encontrarse en algunas tales circunstancias, que llamando la atencion del que las repara con cuidado, le llenen tambien de admiracion: en esta forma lo dàn à entender algunas, de que todavia permanecen vestigios aun menos desfigurados que ruinas: y en ellas tiene mas que admirar el discurso, reparando la prolixidad, que

que las recomienda, quando considera la cortedad de Instrumentos, con que las trabajaban: y lo que no puede hacerse particular por la hermosura, disposicion, ni arte, lo es por lo perfecto, aunque quede siempre embebido en los accidentes de tosco.

1039 Hacian aquellos *Indios* obras, que consagraban à la posteridad, y de que se hallan llenos los Campos por todas partes, tanto en las cercanìas de las Poblaciones, quanto en los Llanos, Colinas, y Cerros medianos: siendo su assunto una moda muy valìda entre ellos, y semejante à la de los antiguos *Egypcios* de enterrarse en lugares señalados: para ello asi como estos formaban las *Pyramides*, cuyos centros servian de Sepulcros à los Cuerpos embalsamados de aquellos, para quienes se fabricaban; del mismo modo los *Indios* luego que depositaban el Cadaver en el sitio, donde havia de quedar, sin enterrarlo, lo rodeaban de muchas Piedras; y con ellas, y *Adoves* le formaban un nicho, sobre el qual, y à los lados, concurriendo para ello todos los dependientes del Difunto, ponian tanta Tierra, que quedaba dispuesto un Cerro artificial, que es à lo que llamaban *Guaca*. La figura de estos no es precisamente Pyramidàl; antes sì parece, que su idèa era imitar à la Naturaleza en la de los Montes, ò Cerros. La altura, que tienen por lo mas regular, es como de 8. à 10. Tuessas, que hacen 23. varas; de largo entre 20. à 25. y componen de 47. à 58. varas, y algo menos de ancho; pero hay otras, que exceden en mucho à estas proporciones. Aunque, como tengo dicho, se encuentra semejante especie de Monumentos en todo aquel Territorio, es con mas abundancia en las Jurisdicciones del Pueblo de *Cayambe*, cuyos Llanos se vèn llenos de ellas; siendo la cau-

ſa el haver tenido alli uno de ſus mayores *Adoratorios*, ò Templos, y mirar como lugares ſagrados todas aquellas vecinas Campañas; por lo que en ellas ſe enterraban los *Reyes*, y *Caciques* de *Quito*, y à ſu imitacion los de los Pueblos de la Comarca.

1040 La diferencia, que ſe nota en el tamaño de unas à otras, dexa arbitrio en el Diſcurſo para poder perſuadirſe, que à proporcion del caracter, dignidad, ò riqueza del Sugeto correſpondia la *Guaca*; ſiendo fuera de duda, que las de aquellos grandes *Caciques*, à quienes reconocian por Señores mucho numero de Vaſſallos, concurriendo todos, havian de formar preciſamente ſobre ſu Cuerpo mayor *Guaca*, que en la de un *Indio* particular, ſu Familia, y Amigos. Todos ellos ſe enterraban con las Alhajas, y Muebles de ſu uſo, tanto de *Oro*, como de *Cobre*, *Piedras*, y *Barro*; las quales en el tiempo preſente incitan la curioſidad, ò la codicia de aquellos Habitantes *Eſpañoles*; y muchos de ellos ſe dedican à abrirlas, para aprovecharſe de lo que encierran: pero como no en todas encuentran coſas de valor, engañados con el cebo de algunas Piezas de *Oro*, que ſuelen deſcubrir en unas, ù otras, ſe envician tanto en eſta curioſa eſpeculacion, que emplean ademàs del caudal el tiempo de ſu vida haciendo abrir unas deſpues de otras. Suelen no obſtante los que permanecen conſtantes en ſemejante exercicio hallar al fin alguna, que recompenſa ſu trabajo. Dos de eſtos exemplares ſucedieron en el tiempo, que permanecimos en aquel Paìs: la una havia ſido abierta poco antes, que llegaſſemos à *Quito*, cerca del Pueblo de *Cayambe* en el Llano de *Peſillo*, de la qual ſacaron muchas Piezas de *Oro* labrado; y de ellas ſe conſervaban algunas en la Caxa Real, llevadas

das alli por lo correſpondiente à *Quintos*. La ſegunda fue deſcubierta yà en los ultimos años en la Juriſdiccion de los *Paſtos* por un Religioſo Dominico. Eſte deſpues de haverſe empleado por inclinacion de ſu genio, en abrir muchas todo el diſcurſo de ſu vida, y gaſtado en ello muy crecidas ſumas diò con aquella, donde ſe decia haver encontrado gran riqueza: lo cierto fue, que embiò algunas Piezas al Provincial de ſu Religion, y aſsimiſmo à otras Perſonas de *Quito*. En las mas ſolo ſe encuentra el *Eſqueleto* del que fue enterrado; los Vaſos de Tierra, en que bebia la *Chicha*, à que oy dàn el nombre de *Guaqueros*; algunas *Hachas de Cobre*; *Eſpejos de Piedra Inga*; y por eſte tenor coſas de poco valor, aunque de gran curioſidad, y dignas de eſtimacion por ſu mucha antiguedad, y ſer Piezas trabajadas por la ruſticidad de aquellas Gentes.

1041 El modo, que tienen para abrir las *Guacas* es taladrandolas en cruz por abaxo, en cuya forma vàn à juntarſe en ſu centro las dos calles, que hacen, y en èl es donde ſe halla el entierro de Cuerpo, y Alhajas.

1042 Los Eſpejos labrados de Piedras, que ſe encuentran en las *Guacas* ſon de dos eſpecies en quanto à la materia: los unos de Piedra de *Inga*, y los otros de Piedra de *Gallinazo*. Aquella es blanda; no tranſparente; y ſu color como aplomado: por lo regular los labraban en figura circular; la una ſuperficie llana, y tan terſa como la de un Eſpejo de *Criſtal*; la otra ovalada, ò algo eſpherica, y no tan bruñidos por eſta parte. Aunque varìan eſtos en el tamaño, por lo comun ſon de tres à quatro pulgadas de diametro; pero yo vì uno, que tenia cerca de pie, y medio: ſu principal ſuperficie era cóncaba, y aumentaba mucho los objetos, tan bien pulida como pudiera perfec-

cionarla en nuestros tiempos un diestro Artifice. Esta Piedra tiene el defecto de algunas venas, y pelos, que imperfeccionan las superficies de los Espejos, y suelen quebrar por ellas, al dàr algun golpe. Muchos estàn persuadidos, ò à lo menos sospechan, que su materia sea composicion fundida; y aunque hay algunas aparentes señales de ello, no son de bastante solidèz para convencerlo. En aquel País hay Quebradas, donde se hallan Minerales de ellas en bruto, de los quales se sacan todavia algunas; bien que no se labran para los usos, en que antes las empleaban los *Indios*: pero esto no se opone à que fuessen algunas de fundicion, pues con la misma materia sacada de la Mina, podian hacer las Artificiales dandoles mas perfeccion, yà en la calidad, ò yà en la figura.

1043 La Piedra de *Gallinazo* es sumamente dura, vidriosa como el *Pedernal*, y su color negro: de aqui nace el nombre que le dàn, alusivo al color de esta Ave, y tiene algo de diafanidad. Esta la labraban igualmente por las dos caras, haciendola tambien en figura circular: por la parte superior la agugereaban, y por alli la suspendian con alguna Cuerdecilla; no dexaban menos tersas sus superficies, que las de los antecedentes, pues reflectan en ellas suficientemente los objetos, que recibe. Entre los Espejos de esta Piedra se hallan muchos planos; otros cóncavos; y otros convexos: de todos he visto varios, y aun he tenido algunos; siendo tan bien trabajados, como si aquellos Pueblos huviessen tenido abundancia de Instrumentos adequados para el fin, y grande conocimiento de la *Optica*. Assimismo se hallan alli algunas Minas de esta Piedra; pero tampoco se labra nada con ella: ni se aprecia, siendo assi, que su color, transparencia, dureza, y el

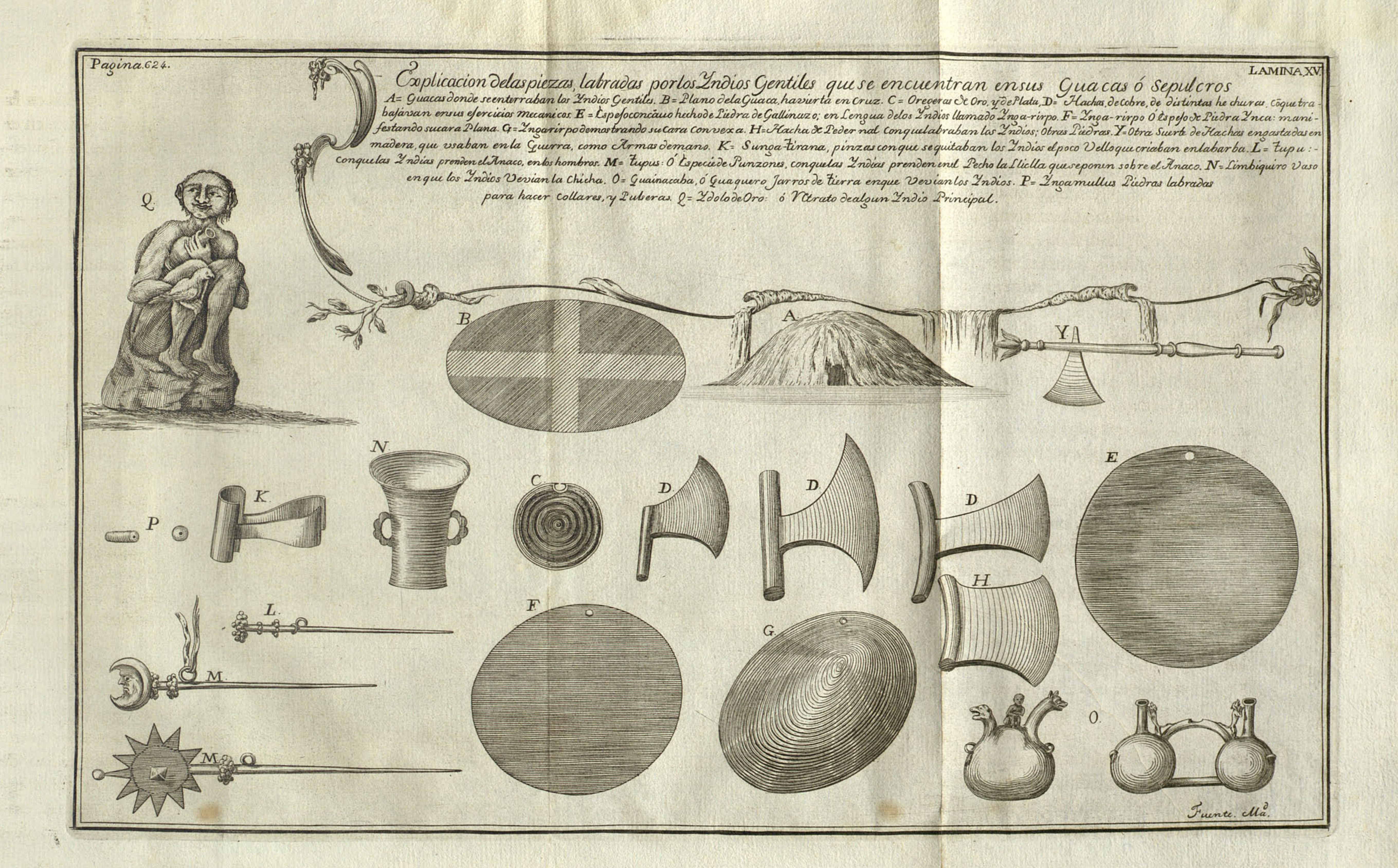
el ſer muy limpia la hace hermoſa ; porque ſon muy raras en ella las betas, ò pelos, que pudieran imperfeccionarla.

1044 Las *Hachas de Cobre* de los *Indios* no tienen gran diferencia en ſu hechura de las comunes, que conocèmos: con eſtas parece, que trabajaban muchas, ò las mas Obras, que hacian ; pues es, ſi no el unico, el mas comun, y regular inſtrumento de corte, que ſe encuentra de ellos; conſiſtiendo toda la diferencia, que ſe nota, entre los que uſaban, en el grandor, y figura ; pues aunque todos aſſemejan à la *Hacha* es el corte en las unas mas circular, que en las otras, y aſsimiſmo mas largo : algunas encabadas ; otras con punta por el lado opueſto;y tambien con un rabo volteado, que dà à entender ſer aquel por donde las aſsìan, ò manejaban. Eſtos Inſtrumentos ſe encuentran de dos, ò tres materias ; pues ſiendo la mas comun la de *Cobre*, los ſuele haver tambien de Piedra de *Gallinazo*, ò de otra Piedra, que es algo ſemejante al *Pedernal*, aunque ni tan ſólida, vidrioſa, ò dura ; ni de materia tan pura : de eſta Piedra, y de la de *Gallinazo* ſe vèn algunas puntas cortadas de propoſito, y de ella eran las Lancetas, de que uſaban ; ſiendo eſtos dos los Inſtrumentos mas uſuales ſuyos, pues à haver ſervidoſe de otros, no hay duda, que ſe hallarìan tambien en alguna de las muchas *Guacas*, que ſe han abierto, y abren continuamente.

1045 La materia de los *Guaqueros*, ò Vaſos para beber, es de un Barro muy fino, y negro por naturaleza, que al preſente ſe ignora la Mina, ò parte de Tierra, de donde los labraban : hacen la figura de una Cantarilla redonda, y ſin aſsiento, con un aſa en medio, y la abertura, ò boquilla, por donde bebian, al un lado à cuya correſpondencia tienen en el otro la Cabeza de un *Indio*, imitan-

Aun mas se confunde el juicio, no hallando arbitrio en la especulacion con que salvar la dificultad, que se ofrece en el modo de labrarlas, en la de que su mucha dureza no sirviesse de embarazo para taladrarlas; ignorandose enteramente como lo hacian, y los Instrumentos de que se valian para ello: siendo evidente, que no tenian luz alguna del *Acero*, ni del *Hierro*. Taladraban las *Esmeraldas*, y otras especies de Piedras de mucha dureza, con tanta delicadeza como se pudiera practicar ahora: y aun en la disposicion de los taladros hay bastante que reparar; porque unos los hacian de suerte que atravesassen diametralmente; pero otros no: y estos lo disponian de modo, que concurriendo en el centro de la Piedra, venian à formar la figura de un triangulo, saliendo de su circunferencia, y à poca distancia uno de otro. A este respeto variaban no menos la figura de la Piedra, que la idèa de los taladros para hacerlas mas singulares.

1050 Despues de haver registrado las *Guacas* de aquellos Gentiles Pueblos, cuya costumbre no era menos comun en las Naciones del *Perù* Meridional, se nos ofrecen à la vista los Edificios, que sumptuosamente edificaban; assi para Templos, ò *Adoratorios*, como para que sirviessen de Palacios à sus Principes, y de defensa, y antemural à sus Paìses. Y aunque no es el Reyno de *Quito* el que los logrò mas magnificos; porque los del *Cuzco* eran los de mayor opulencia, y magestad, como que fue la Silla, y Corte de los Emperadores *Ingas*, hay algunos en èl, que dàn à entender bastantemente la grandeza de los *Indios* sus Habitadores, y la inclinacion de sus genios à estas Fabricas, queriendo apartarse de la ignorancia por el rumbo de la magnificencia; la qual emplea-


Pagina.624.
LAMINA XV.
Explicacion delas piezas, labradas porlos Indios Gentiles quese encuentran ensus Guacas ó Sepulcros
A= Guacas donde seenterraban los Indios Gentiles. B= Plano dela Guaca, havierta en Cruz. C= Oregeras de Oro, y de Plata. D= Hachas de Cobre, de distintas hechuras, conque trabajavan ensus exercicios mecanicos. E= Espejo concavo hecho de Piedra de Gallinazo; en Lengua delos Indios llamado Inga-rirpo. F= Inga-rirpo ó Espejo de Piedra Inca: manifestando sucara Plana. G= Ingarirpo demostrando su cara Convexa. H= Hacha de Pedernal conque labraban los Indios; Otras Piedras. Y= Otra Suerte de Hachas engastadas en madera, que usaban en la Guerra, como Armas demano. K= Sunga-tirana, pinzas conque se quitaban los Indios el poco Vello que criaban enla barba. L= Tupu: conque las Indias prenden el Anaco, en los hombros. M= Tupus: ó Especie de Punzones, conque las Indias prenden enel Pecho la Lliclla que seponen sobre el Anaco. N= Limbiquiro Vaso enque los Indios Vevian la Chicha. O= Guainacaba, ó Guaquero Jarros de tierra enque Vevian los Indios. P= Ingamullus Piedras labradas para hacer Collares, y Pulseras. Q= Ydolo de Oro: ó Retrato de algun Indio Principal.
Q.
B
A
Y
N
K.
P
C
D.
D.
D
E
H
L.
M.
M
F
G.
O.
Fuente. Md.

pleaban tanto en las que labraban de *Adoves* como en las que hacian de Piedra de Cantería.

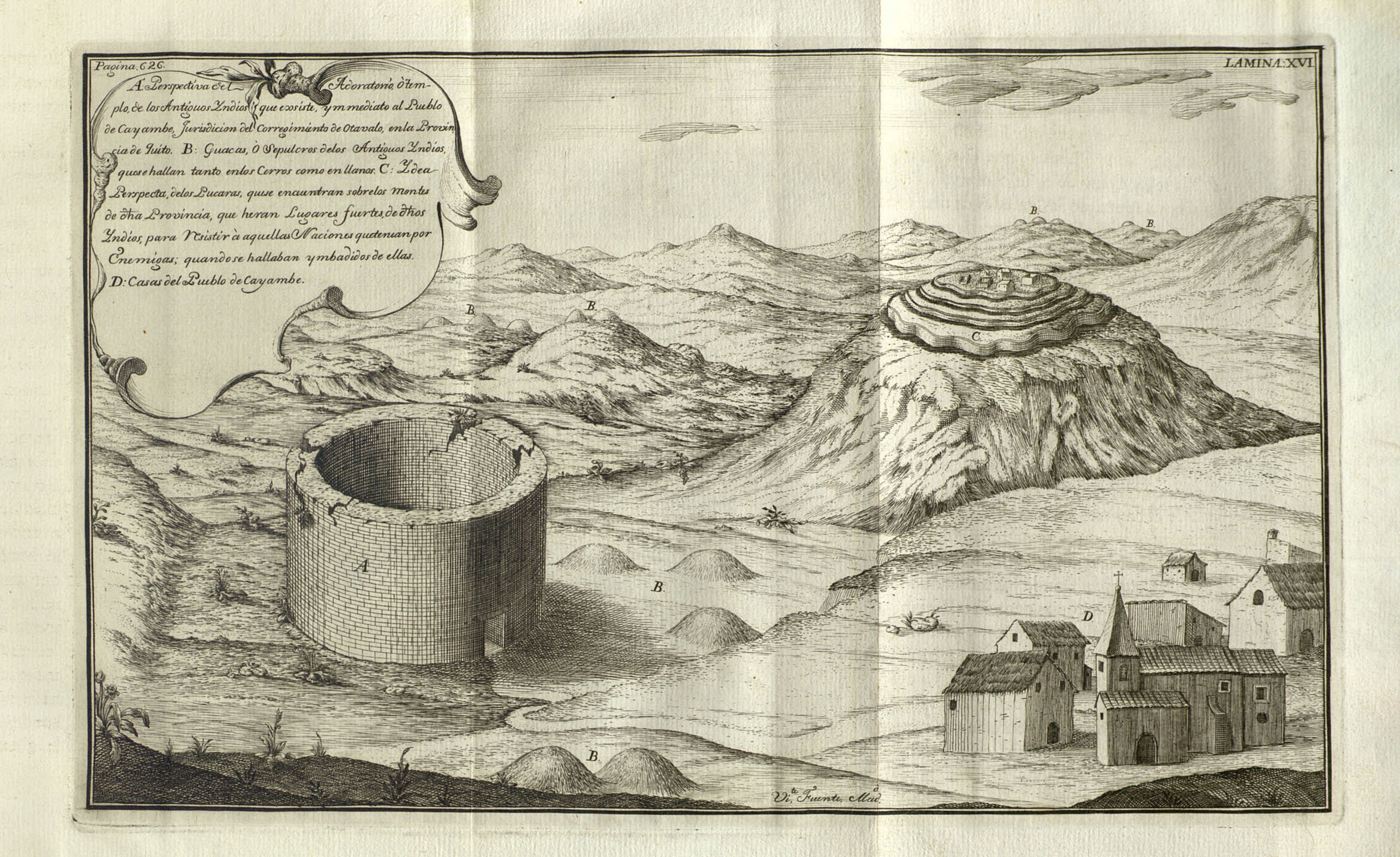
1051 Una de estas Obras se mantiene existente por la mayor parte en el Pueblo de *Cayambe*; y consiste en un *Adoratorio*, ò Templo hecho de *Adoves*: su fabrica es en una eminencia, donde se levanta el Terreno del mismo Pueblo, y forma como un Montecillo no muy alto; su figura perfectamente circular; y la capacidad bastante, pues su diametro serà de 8. Tuessas, que hacen de 18. à 19. varas con corta diferencia, y à su respeto tiene 60. varas de circuito. De este Edificio no han quedado mas que las Paredes, que se mantienen todavia en buen estado de firmeza; y su altura es como de dos Tuessas à dos, y media, ò de cinco à seis varas: su ancho, ò gruesso de quatro à cinco pies; esto es como una vara y dos tercias; y la union ò trabazon de los *Adobes* es de la Tierra, con que hacian estos mismos: una, y otra tan dura como si fuera de Piedra, pues no la vencen las injurias del Tiempo, à que està expuesta por la falta de Cubierto.

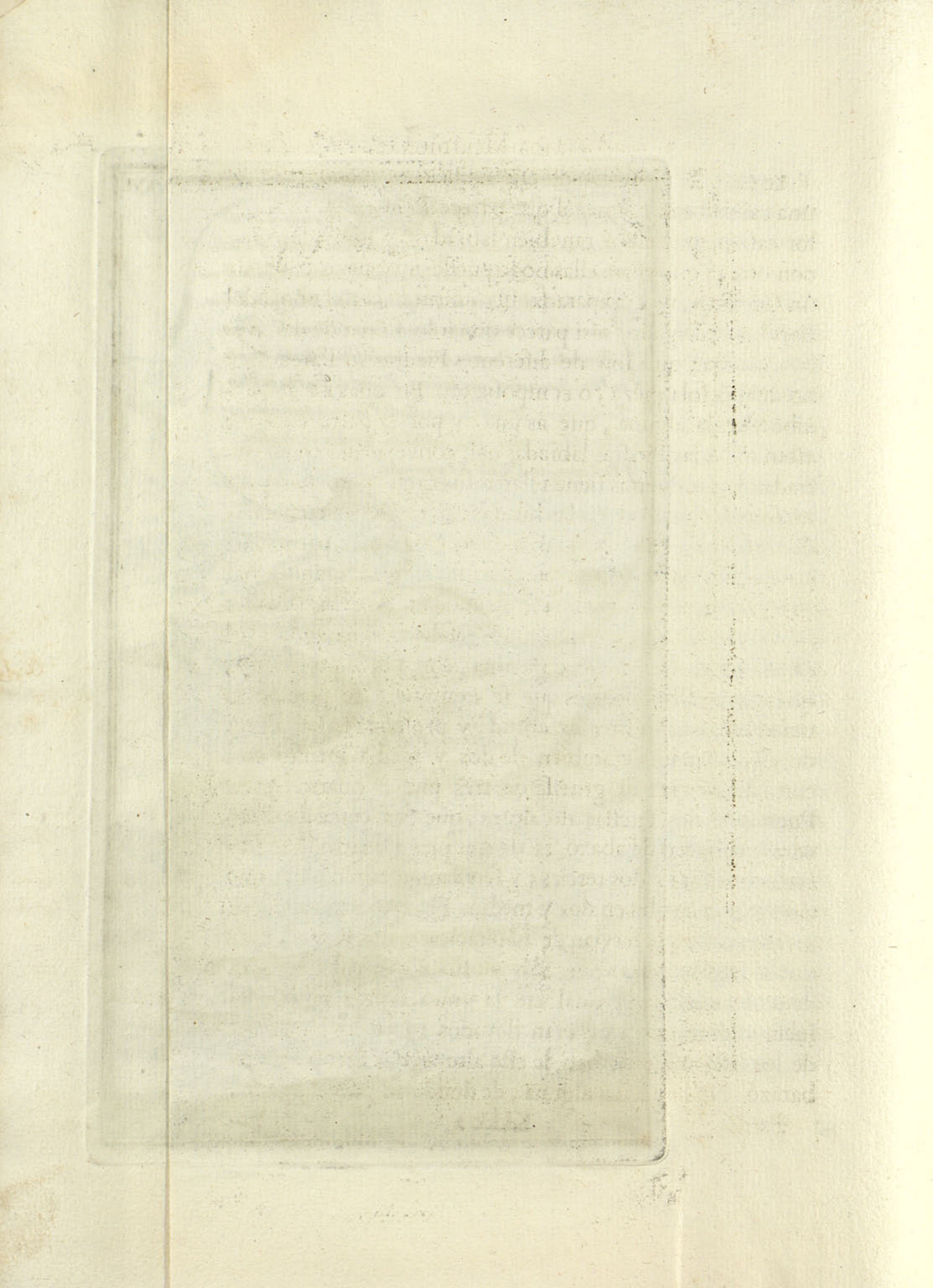
1052 Ademàs de las noticias antiguas, que se conservan de haver sido este Edificio uno de los Templos de aquellos tiempos lo acreditan las señales, que se reparan en su construccion: pues el ser aquella Pieza circular, y sin ninguna separacion en lo interior dà à entender, haver sido lugar publico destinado para concurrencia, y no para servir de habitacion: la Puerta, que es muy pequeña en todas sus proporciones hace creer, que aunque los *Reyes Ingas* entraban en sus Palacios, y andaban siempre en *Andas*, como se verà adelante, alli lo hacian por su Pie; pues la cortedad de ella no daba lugar à haverlo de executar en otra forma: circunstancia que solo practicaban en

Cap. XI. en los *Templos* por veneracion; y siendo por lo que yà dexo dicho, en aquella inmediacion, donde tenian uno de sus mayores, ò el principal *Adoratorio*, parece que debemos concluìr lo fuesse este Edificio.

1053 En el Llano, que corre desde *Latacunga* ácia el *Norte*, y al fin de èl se conservan permanentes, segun queda yà apuntado, las Paredes de uno de los *Palacios*, que tenian aquellos Emperadores *Ingas* Reyes de *Quito*, y se llama *Callo*: nombre que desde entonces le ha quedado. Oy sirve de Casas de Campo à una Hacienda de los Padres de *San Agustin* de *Quito*. La hermosura, y capacidad del Edificio no hace particular la Obra comparada con las de los Antiguos *Egypcios*, *Romanos*, ù otros Pueblos; pero respeto al limitado conocimiento, que los *Indios* tuvieron de las Ciencias, y de las Artes; y à vista de las demàs Obras de sus Casas; se percibe bastantemente por la magnitud, materia, y disposicion de esta la Magestad de su Dueño. Su entrada es por un Callejon, que tendrà de cinco à seis Tuessas de largo; esta sirve de passo à un Patio, y al rededor de èl hay tres Salones grandes, que forman su quadro ocupando las otras tres fachadas. En cada uno de ellos hay algunas divisiones; y à espaldas del que hace oposicion à la entrada, donde parece estaban las oficinas de servicio, continùan otras pequeñas Piezas, que dàn indicios de haver tenido este destino; y una de ellas que servia de encerrar varios Animales, para los quales se conservan todavia las separaciones necessarias. La obra antigua està en parte desfigurada, aunque en lo principal exista como ella fue; porque modernamente han fabricado contiguo algunas Viviendas, y dispuesto en otro modo las Piezas, que contiene.

El


Pagina. 626.
LAMINA. XVI.
A: Perspectiva del Adoratorio, ò tem-
plo, de los Antiguos Yndios que exsiste, ymmediato al Pueblo
de Cayambe, Jurisdicion del Corregimiento de Otavalo, en la Provin
cia de Quito. B: Guacas, ò Sepulcros de los Antiguos Yndios,
que se hallan tanto en los Cerros como en llanos. C: Ydea
Perspecta, de los Pucaras, que se encuentran sobre los montes
de dha Provincia, que heran Lugares fuertes, de dhos
Yndios, para Resistir à aquellas Naciones que tenian por
Enemigas; quando se hallaban ymbadidos de ellas.
D: Casas del Pueblo de Cayambe.
A
B
B
B
B
B
B
C
D
Vi.te Fuente, Mad.

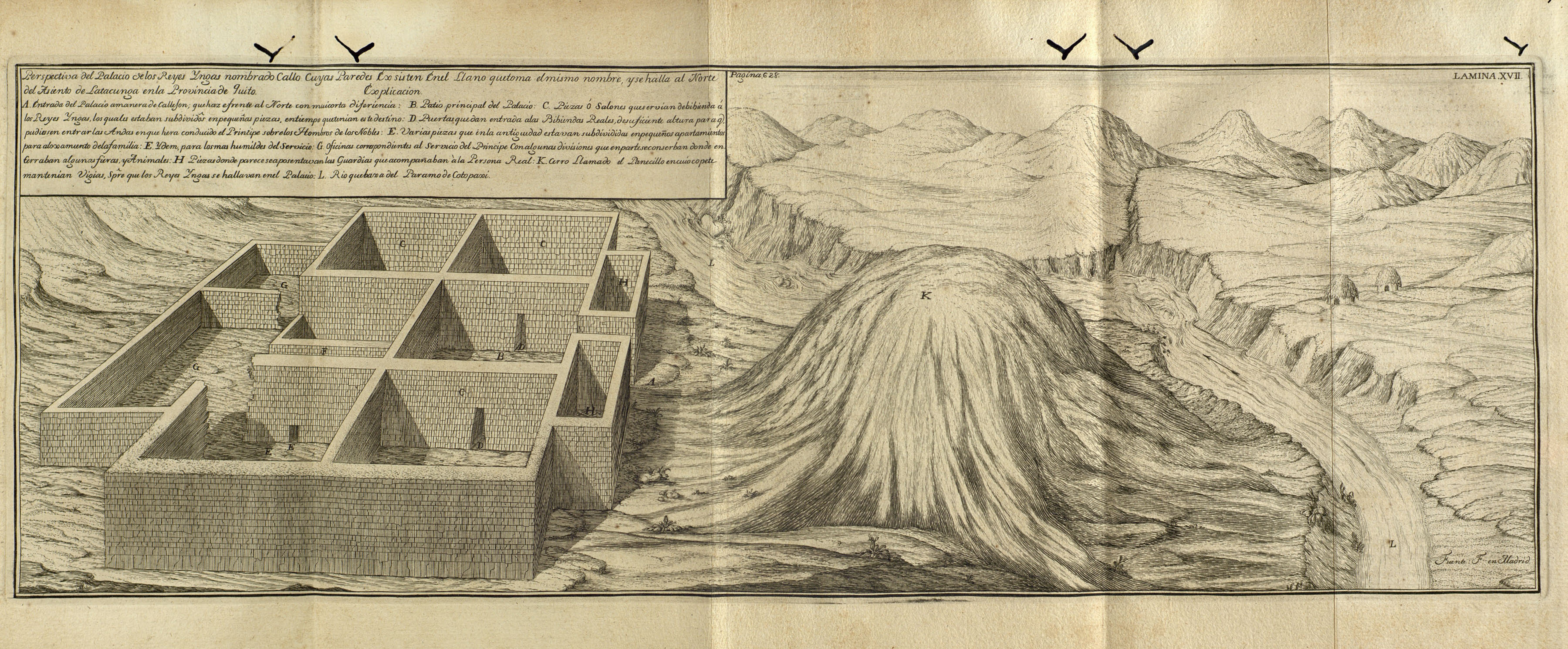


1054 El material de este Edificio es todo Piedra de una calidad muy dura tal que parece *Pedernal*, y en el color casi negra: estàn tan bien labradas, y ajustadas unas con otras, que entre ellas no se puede introducir el filo de un Cuchillo, ni compararse sus junturas con la hoja del Papel mas delgado; assi parece que solo sirven de dàr aviso à la vista, que son de diferentes Piedras las Paredes, y no de una sola pieza, ò composicion. En ellas no se percibe Mezcla alguna, que las una: y por la parte exterior estàn todas las Piedras labradas con convexidad: en las entradas de las Puertas tienen llanas sus caras; pero se repara no solo desigualdad en las hiladas, sì tambien irregularidad en las Piedras; lo qual hace la Obra mas particular: porque inmediata à una pequeña sigue otra grande mal quadreada, y la de encima se acomoda à las desigualdades de las dos; no menos que à los resaltos, è irregularidad de las caras, que tiene cada una, con tanta perfeccion, que por todas las partes que se examinen, se percibe la union con una misma exactitud, y prolixidad. La altura de estas Paredes es tambien de dos y media Tuessas con corta diferencia: su gruesso de tres pies à quatro; y las Puertas de dos Tuessas de altura, que son cerca de cinco varas: el hueco de abaxo es de tres pies à quatro, que hacen como vara y dos tercias; y se và angostando hasta que cierran por arriba en dos y medio. Hacianlas tan altas en los Palacios, que servian de habitacion à los Reyes, para que pudiessen entrar por ellas en sus *Andas* hasta la Pieza de su habitacion; la qual era la unica donde pisaban el suelo; y como siempre eran llevados sobre los Hombros de los *Indios* necessitaban de esta altura para entrar sin embarazo. No hay señal alguna, de donde se pueda inferir, tu-

tuviesse Alto este, ni los otros *Palacios* de aquellos Reyes; ni se sabe en què modo los techaban; porque en los que hemos reconocido, ò bien lo estàn por los *Españoles*, ò descubiertos: mas no hay duda, que lo hacian con Madera; y parece que en llano: esto es sobre Bigas atravesadas; pues en las Paredes, que hacen Testeras no hay indicios de haver servido de sobstener Cumbreras; y sobre èl formarian algun genero de pendiente, para que corriessen las Aguas. Disminuìan el claro de las Puertas por arriba para que mas facilmente alcanzasse à cerrarlas una sola Piedra; porque ni tuvieron el conocimiento de hacer Arcos, ni la industria de formar cortes de Clave en la Piedra para cerrarlas; por cuya razon no se encuentran entre sus Obras ningunas de Arquerias.

1055 Como cinquenta Tuessas apartado de este Palacio ácia el *Norte*, que es adonde corresponde la Puerta de su entrada, hay un Cerro, que causa novedad por estàr en medio de aquel Llano: su altura serà como de 25. à 30. Tuessas, esto es de 58. à 70. varas: y su figura redonda como la de un *Pan de Azucar*; tan igual por todas partes, que parece le fabricaron à mano; pues el remate de su Pendiente forma perfectamente con el suelo un mismo angulo en todas partes: asi por esto como por ser las *Guacas* una especie de Monumentos tan comun entre ellos, se puede condescender à la opinion recibida entre aquellas Gentes de que fue formado artificiosamente, y que su Tierra fue sacada de la Quebrada, por donde passa un pequeño Rio cerca de èl por la parte del *Norte*; pero no hay otra prueba, que lo verifique mas que la de este prudente juicio. Segun toda apariencia este Cerrillo, que hoy se conoce por el nombre de *Panecillo de Callo*, servìa de *Atalaya*

pa-


Perspectiva del Palacio de los Reyes Yngas nombrado Callo Cuyas Paredes Exsisten Enel Llano quetoma elmismo nombre, ysehalla al Norte del Asiento de Latacunga enla Provincia de Quito.
Explicacion.
A. Entrada del Palacio amanera de Calleson; quehaz efrente al Norte con muicorta diferiencia: B. Patio principal del Palacio: C. Piezas ó Salones queservian debibienda á los Reyes Yngas, los quales estaban subdividôs enpequeñas piezas, entiempo quetenian estedestino: D. Puertasquedan entrada alas Bibiendas Reales, desuficiente altura para q. pudiessen entrar las Andas enque hera conducido el Printipe sobrelos Hombros de los Nobles: E. Varias piezas que inla antiguedad estavan subdivididas enpequeños apartamientos para aloxamiento delafamilia: E. Ydem, para losmas humildes del Servicio: G. Oficinas correspondientes al Servicio del Principe Conalgunas divisiones queenparteseconserban donde encerraban algunasfieras, yAnimales: H Piezasdonde pareceseaposentavan las Guardias queacompañaban àla Persona Real: K. Cerro Llamado el Panecillo encuiocopete mantenian Vigias, Spre quelos Reyes Yngas se hallavan enel Palacio: L. Rio quebaxa del Paramo de Cotopaxi.
Pagina 628.
LAMINA XVII.
Fuente: F. en Madrid

para deſcubrir con libertad la Campaña, y poner en ſalvamento al Principe en qualquier acontecimiento de ſer acometidos repentinamente por alguna Nacion Enemiga, de las quales ſiempre ſe recelaban, como ſe irà acreditando por las noticias de los lugares fuertes, que tenian.

1056 Acia la parte del *Nordeſte* del Pueblo de *Atuncañar*, que ſignifica *Cañar Grande*, como à dos leguas diſtante de èl, ſe conſerva la Fabrica de una *Fortaleza*, y *Palacio* de los Reyes *Ingas*; y es eſta la mas formal, capaz, y bien diſtribuìda, que ſe encuentra en todo aquel Reyno. Por la parte donde tiene la entrada, hace frente à un pequeño Rio, que paſſa inmediato à ſus Paredes; y por la opueſta termína en la Pendiente de un Cerro no muy alto con una larga, y levantada Muralla; en el medio caſi de eſta hay un Torreon en figura ovàl, que ſe levanta del ſuelo interior del Edificio como dos Tueſſas, ò una y media; pero por la parte exterior ſe eleva del de aquella Pendiente de 6. à 8. de las miſmas. Sobre eſte Torreon, y en medio de èl hay un Quadrado formado de quatro Paredes, que por la parte que mira à la Campaña, tocan ſus angulos à la circunferencia del Ovalo, no dexando paſſo alguno; y ſolo queda uno eſtrecho por el opueſto lado, que correſponde à lo interior: en medio de eſte Quadrado hay una diviſion, la qual forma dos pequeños Quartos, que no tienen comunicacion entre sì, y ſe entra à ellos por Puerta, que correſponde al lado opueſto à la diviſion: en los frentes que miran à la Campaña tienen agugeros, que ſervian de Vigias, y ſegun las circunſtancias era eſte un *Cuerpo de Guardia*, donde havia dos Centinelas.

1057 Tocando à la ſuperficie exterior de eſte Ovalo corre deſpues la Muralla coſa de quarenta Tueſſas por el la-

Cap. XI.

lado izquierdo ; y como 25. por el derecho: esta Muralla se dobla despues formando diversos angulos irregulares, y comprehendiendo un Terreno espacioso: tenia una sola entrada, la qual corresponde en el lado opuesto al Torreon frente del ultimo angulo, que està à la derecha de èl; y muy inmediata à la pequeña Quebrada, que sirve de Madre al Rio. Desde esta Puerta, ò entrada sigue un Callejon estrecho, por donde solo caben con desahogo dos Personas de frente, y llegando hasta aquella Muralla opuesta se tuerce, y encamina al Torreon conservando siempre el mismo ancho; pero desde èl vuelve à inclinarse para la Quebrada; y ensanchandose forma una mediana Plaza delante del mismo Torreon. En estos Callejones se hallan à la distancia de cada tres passos unos nichos formados en el gruesso de la misma Muralla à manera de *Garitas*; y en el otro costado dos Puertas, que daban entrada à dos espaciosas Piezas, las quales al parecer servìan de Aloxamiento à los *Soldados*, con que se guarnecìa aquel Fuerte. El àmbito interior correspondiente al siniestro lado del Torreon està distribuìdo en varias Piezas, ò apartamientos, que daban indicios assi por la altura, y hechura de las Puertas, como por su distribucion ser la Vivienda, y Palacio del Principe: y todas las Paredes de estas Piezas estàn llenas de huecos à manera de *Alhacenas*, en las quales, como tambien en los dos Aposentos, que estaban sobre el Torreon; en los Nichos de los Callejones, que sirven de transito para la entrada; y en las dos Piezas à manera de *Quarteles* hay unas Piedras con cabeza, que sobresalen de las mismas Paredes como 6. à 8. pulgadas, y de 3. à 4. de diametro en su gruesso: estas segun se dexa entender, servian para colgar las Armas, de que usaban.

To-

1058 Toda la principal Muralla, que eſtà ſobre la Pendiente de aquel Cerro, ò continùa lateralmente deſde el Torreon ovàl, es bien grueſſa, eſcarpada por afuera, y con un Terraplèn bien capaz por la parte de adentro; ſobreſaliendo deſpues à la altura regular el Parapeto: y aunque ſe andaba enteramente toda la Muralla al rededor, no tenia mas que una ſubida para el Terraplèn, que es por una Eſcalera inmediata al Ovalo; y deſde aquel continuaban algunas Gradas haſta lo alto de èl miſmo. Eſta obra es aſsi en las Murallas, como en todas las Paredes interiores de Piedra de la miſma calidad, dureza, y tan bien pulida, y ajuſtadas como la de *Callo*; y à imitacion de aquella eſtàn deſtechadas todas las Piezas; y ſin Solado, ni ſeñal de haverlo tenido.

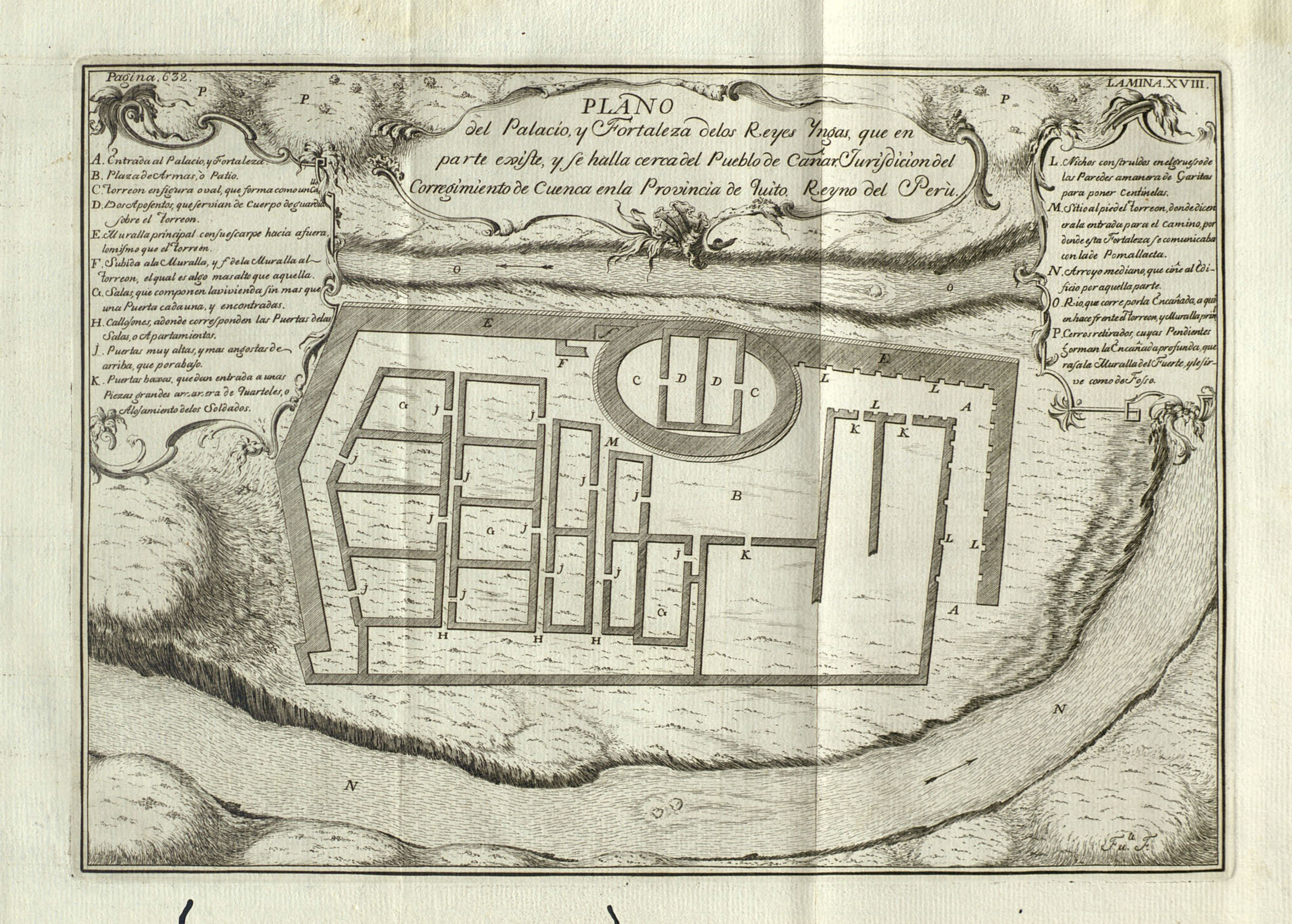
1059 En *Pomallacta* Juriſdiccion del Pueblo de *Guaſuntos* ſe conſervan las memorias de otra Fortaleza ſemejante à la antecedente; y es allì opinion, vulgar que eſtas dos Fortalezas tenian comunicacion ſubterranea; lo qual no tiene veroſimilitud, porque del uno al otro, que eſtàn quaſi *Norte Sùr*, média una diſtancia de cerca de ſeis leguas, cuyo ſuelo es desigual compueſto de algunos Cerros de las Cordilleras, y Quebradas de Arroyos, que la atravieſſan; pero entre aquella Gente eſtà muy valído eſte ſentir, y algunos aſſeguran, que pocos años antes de haver eſtado noſotros en èl huvo quien entrò por eſte camino ſubterraneo, empezando por la boca, que ſalìa à la Fortaleza de *Cañàr*; pero que haviendoſele apagado las luces à corta diſtancia no havia podido proſeguir. Eſta boca dicen, que correſpondia al pie del Torreon por la parte de adentro, y allì ſe encontrò una pequeña, y baxa Puerta ciega con Tierra, y yà macizada de ella: la qual no es duda-

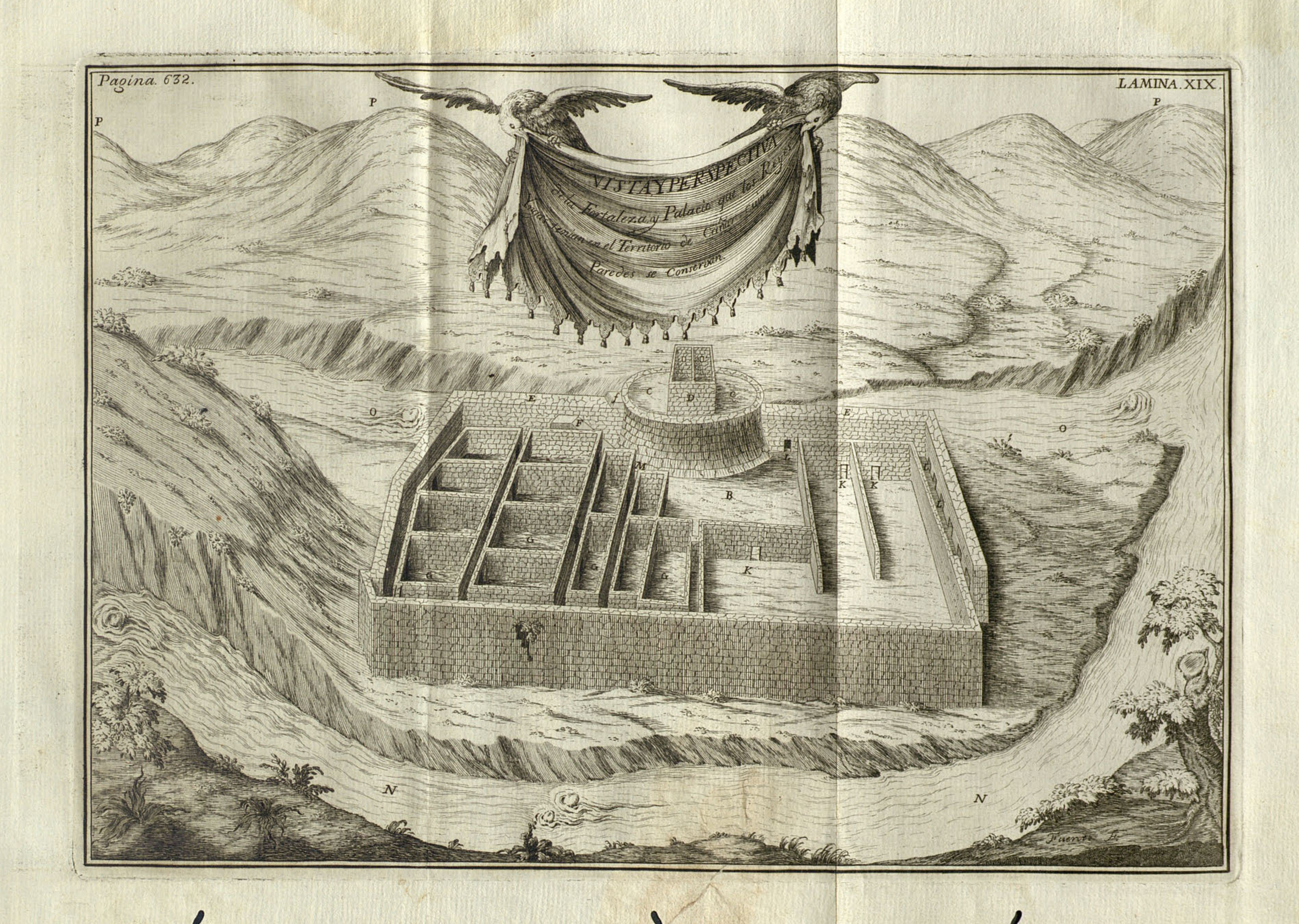
dable tendrìa ſu deſtino; mas no por eſto es preciſo fueſſe el de conducir à la otra Fortaleza, cuyo camino ſerìa neceſſario que tuvieſſe muchas luces, y reſpiraderos; lo que ſe dificulta baſtante à viſta del embarazo de los Cerros.

1060 Otras muchas Paredes, y Ruinas ſe encuentran en todo aquel Paìs, yà en Llanos, y yà en principios de Páramos, ò Lomas; pero las mas en ſitios deſpoblados ſin ſeñal de haver havido en ellos Pueblo formal: y todas, à excepcion de eſtas tres, ò bien ſon de *Adoves*, ò de *Piedra* ordinaria de Mamposterìa: de que ſe infiere, que eſtas mas ruſticas fueron hechas por aquellos *Indios* antes que eſtuvieſſen en la obediencia de los Emperadores *Ingas*; pero las de *Callo*, y las otras dos Fortalezas, deſpues que los reconocieron por Señores de aquel Paìs; y aſsi las fabricaron con reglas mas ſólidas, que eſtos les ſubminiſtraron; como lo hicieron en todo lo demàs que pertenecia à Govierno, y enſeñanza de Artes con ellos, y con todos los que reducian à ſu obediencia. A todas eſtas Ruinas, y Señales de las antiguas Fabricas, que ſe conſervan, les dàn el nombre general de *Inga Pirca* que ſignifica *Paredes del Inga.*

1061 Otra eſpecie de Fortificacion uſaban aquellos Naturales, cuyos veſtigios permanecen todavia. Reduciaſe eſta à hacer en los Copetes de los Cerros, quando no eran tan elevados que alcanzaſſe à ellos la Congelacion, aunque bien altos, y los mas eſcarpados, varios Foſos, ò Zanjas todo al rededor haſta tres, ò quatro; unas dentro de otras, y algo diſtantes entre sì: y con Piedras formaban deſpues por la parte de adentro una pequeña Muralla, ò Parapeto para guarecerſe de los Enemigos, y poder ofenderles ſin recibir daño. Dabanles el nombre de *Pucaràs*;

y


Pagina 632.
LAMINA XVIII.
PLANO
del Palacio, y Fortaleza delos Reyes Yngas, que en parte existe, y se halla cerca del Pueblo de Cañar Jurisdicion del Corregimiento de Cuenca en la Provincia de Quito. Reyno del Perù.
A. Entrada al Palacio, y Fortaleza.
B. Plaza de Armas, ò Patio.
C. Torreon en figura oval, que forma como una
D. Dos Aposentos, que servian de Cuerpo de guardia sobre el Torreon.
E. Muralla principal con su escarpe hacia afuera, lo mismo que el Torreon.
F. Subida ala Muralla, y f dela Muralla al Torreon, el qual es algo mas alto que aquella.
G. Salas, que componen la vivienda sin mas que una Puerta cada una, y encontradas.
H. Callejones, adonde corresponden las Puertas delas Salas, o Apartamientos.
J. Puertas muy altas, y mas angostas de arriba, que por abajo.
K. Puertas baxas, que dan entrada a unas Piezas grandes a manera de Quarteles, o Alojamiento delos Soldados.
L. Nichos construidos en el grueso de las Paredes a manera de Garitas para poner Centinelas.
M. Sitio al pie del Torreon, donde dicen era la entrada para el Camino, por donde esta Fortaleza se comunicaba con la de Pomallacta.
N. Arroyo mediano, que ciñe al Edificio por aquella parte.
O. Rio, que corre por la Encañada, a quien hace frente el Torreon, y Muralla prin.
P. Cerros retirados, cuyas Pendientes forman la Encañada profunda, que rasa la Muralla del Fuerte, y le sirve como de Foso.


Pagina. 632.
LAMINA. XIX.
VISTA Y PERSPECTIVA
de la Fortaleza y Palacio que los Reyes
Yngas tenian en el Territorio de Cañar cuias
Paredes se Conservan.

y en lo interior de todos los Fosos formaban Casas de Adoves, ò de Piedras por labrar, que al parecer servian de Alojamiento à los que estaban de Guarnicion: era entre ellos tan comun este modo de Fortalezas, que es raro el Cerro en donde no se encuentran. En las Eminencias, ò Copetes, que forma el de *Pambamarca*, hay tres, ò quatro en otras tantas alturas; y una de ellas està en el sitio, donde se situò el Señal, que sirviò de punto para los Triangulos de nuestra *Meridiana*: à cuyo respeto los encontrabamos en casi todos los demàs Cerros, y en algunos tan espacioso el primer Foso, ò el mas exterior, que su circunvalacion à todo el Cerro tenia mas de una legua; conservando cada uno en su profundidad, y anchura una constante igualdad: pero respeto los unos de los otros no guardan la misma regularidad; porque hay algunos de 2. Tuessas, y aun algo mas de ancho; y otros de menos que una: lo mismo en la profundidad, y siempre procuraban, que predominasse el bordo interior al exterior por lo menos de tres à quatro pies para tener esta mayor ventaja sobre los que les atacaban.

1062 Todos los vestigios, que se encuentran en las Obras de Piedra de los *Indios*, donde se advierte con no poca admiracion la prolixidad de sus ajustes, y pulimento, dàn à entender, que se valian de la industria de refregar unas Piedras con otras para perfeccionarlas: pues à vista de los pocos, y malos Instrumentos, de que tuvieron noticia, no queda arbitrio para persuadirse à que las ponian en aquel estado con solos los que usaban; y assi como les faltaron luces de muchas cosas mecanicas, parece que carecieron de las de labrar el *Hierro*; y se confirma en que teniendo Minerales de este Metal en aquel Territorio,

ni hay ſeñal de que trabajaſſen la Mina, ni de que lo ſacaſſen en tiempo alguno; no encontrandoſe noticias de haverſe hallado entre ellos haſta la entrada de los *Eſpañoles*: aſsi entonces les era de grande eſtimacion qualquier coſa hecha de eſte Metal. Para mayor inteligencia de eſtas Obras antiguas, podrà la curioſidad regiſtrarlas en las Eſtampas, que ſiguen, donde ſe hace demoſtracion de los Planos, y Perſpectivas de ellas; y continuando ahora con lo perteneciente à algunas noticias curioſas de Piedras, y Minerales, que ſe hallan en aquel Reyno, concluirè el Capitulo, y darè termino à eſta primera Parte con la de los *Indios* Bravos, que hacen vecindad à aquellos Corregimientos.

1063 Yà và dicho haver en èl Minerales de las dos eſpecies de Piedras, de que fabricaban los *Indios* ſus Eſpejos; y eran las que mas eſtimaban: pero ademàs de eſtas ſe vèn tambien de otras Piedras, que en qualquier otro Paìs, donde las Minas de *Oro*, y *Plata* no fueſſen tan comunes, ſerian eſtimables: uno de eſtos eſtà al *Sùr* de *Cuenca*, y en el Llano de *Talqui*, de donde ſe ſacan muy grandes, y hermoſos pedazos de *Alabaſtro* blanco, y de baſtante tranſparencia: no tiene mas defecto, que el ſer algo blando, pero no tanto que impida el que ſe hagan de èl todo genero de Obras; pues antes ſu docilidad ayuda à que ſe trabaje con mas perfeccion, y ſin el peligro de que ſalten muchas chiſpas, que deſperfeccionen la Pieza. De eſta Piedra no ſe conocen mas Minerales que los de *Cuenca*; pero de *Criſtal de Roca* los hay en muchos parages, de los quales he viſto, y tenido pedazos bien grandes muy claros, limpios, tranſparentes, y de una dureza particular, à que acompañaba el fondo: eſta Piedra no ſe aprovecha

alli

alli para nada, ni se hace estimacion de ella; con que solo la casualidad es la que suele ser descubridora de algunos pedazos.

1064 En la misma Jurisdiccion de *Cuenca*, y distante de aquella Ciudad como dos leguas ácia la parte del *Noroeste*, no lexos de los Pueblos Anexos *Racan*, y *Sayausì* hay un Cerro de pequeña altura, que todo èl està cubierto de *Pedernales* en gruessas, y en menudas piezas: los mas son obscuros; otros tiran à colorados; y tambien blanquizcos; pero no sabiendo el methodo de cortarlos, para que sirvan en las Armas de fuego no los aprovechan; y hay ocasiones, que valen las Piedras de Escopeta, ò de Pistolas, tanto en *Cuenca*, como en *Quito*, y en todo aquel Territorio hasta dos reales, y lo comun uno de aquella Moneda; porque se llevan de *Europa*: con que haviendo Mineràl tan grande de ellos tienen un valor tan crecido solo por faltar la industria, y modo de saberlos cortar.

1065 No deben tener en la estimacion menos lugar, que las Piedras grandes, y que los Minerales de Metales finos, los de Piedras Preciosas de que se halla igualmente enriquecida aquella Provincia. Yà se ha visto, que las Jurisdicciones de *Atacames*, y de *Manta* fueron en la Antiguedad abundantes de *Esmeraldas*, cuya finura excede à las que dàn las Minas de la Jurisdiccion de *Santa Fè*: siendo no corta la porcion, que los primeros *Españoles* hicieron pedazos engañados con la errada aprehension de que si fuessen Piedras finas, no se havian de vencer à la fuerza del Martillo, y à la dureza del Yunque. A este respeto logra la Jurisdiccion de *Cuenca* la excelencia de otras Minas no menos recomendables que las olvidadas de *Atacames*, ò las muchas de *Oro*, y de *Plata*, que tiene abando-

nadas el deſcuido ; pero en nada mas felices que ellas ; y ſolo ſe encuentran las ſeñales , que teſtifican ſu realidad. Conſiſten eſtas en unas pequeñas chiſpas de *Rubì* fino ſegun el dictamen de algunos inteligentes, las quales ſe ſuelen hallar entre las Arenas que llevan las rápidas Corrientes de un mediano Rio , el qual hace ſu curſo no muy diſtante del Pueblo de los *Azogues*. Los *Indios* , y la demàs Gente de èl ſuele ocuparſe algunas veces en irlas à lavar; y las ſacan yà pequeñas , y yà grandes haſta del porte de *Lantejas* , ò algo mas : no ſiendo dudable , que ſon eſtas las que el batidero del Agua paſſando por el miſmo Mineràl , con la continuacion de chocar en èl puede deſquiciar: pero nunca ſe ha pueſto cuidado por aquellos Moradores en indagar ſu origen , para dedicarſe à trabajarlo con formalidad. Yo vì algunas de eſtas chiſpas en bruto eſtando en el miſmo Pueblo , y ſu dureza , no menos , que el color , daban baſtantes indicios de ſer finas.

1066 Otra eſpecie de Piedra hay con mucha abundancia en todo aquel Territorio tan poco apreciada en èl, como las antecedentes. Es el color de eſta verdoſo , ò de un verde baxo , mas dura que el *Alabaſtro* , y ſin tranſparencia : ſuelen encontrarſe algunas pequeñas Obras de ella, pero raras.

1067 Hallanſe tambien Minas de *Azufre* , que ſe ſaca en Piedra ; de *Vitriolo* en algunos parages ; pero en todas no ſe conoce mas que lo que por sì deſcubre la Naturaleza , pues ni hay quien ſe dedique à buſcarlas , y cultivar para ſacar lo que contienen , ni quien haga caſo aun de aquellas que eſtàn à la viſta , provenido eſto yà ſea porque no lo neceſsiten , ò lo que es mas natural , por la propenſion, que tienen alli à aborrecer todo lo que dà trabajo.

Acia

1068 Acia la parte del *Norte* de *Quito* entre dos Haciendas, que eſtàn al pie del Cerro de *Tanlagua*, nombrada la una como èl, y la otra *Conrogal* paſſa un Rio muy grande, el qual petrifica todo lo que cae dentro ſiendo coſas de Madera, como hojas de Arboles, ù otras eſpecies de facil corrupcion. Yo he tenido Ramas enteras hechas Piedra, donde ademàs de ſeñalarſe la poroſidad de los Troncos, y fibrazon de la Madera, y Cortezas, ſe percibian en la hoja todas ſus partes haſta las venas mas pequeñas, y trabazon de ſus fibras, lo miſmo que pudiera diſtinguirſe en la hoja verde acabada de cortar del Arbol: al reſpeto de eſtas he tenido grandes pedazos de Madera petrificados, que à la primera viſta antes de tocarlos parecian Madera muy ſeca; porque ſolo el color havia variado en ellos.

1069 Con todas eſtas ſeñales no me puedo perſuadir à que la miſma Madera, hoja, y otras coſas ſemejantes metidas en eſte Rio ſe conviertan en Piedra quedando de una dureza tal como la que ſe vè: y ſiendo innegable el hecho, es preciſo dàr alguna ſalida á eſta tranſmutacion. Para ello ſupongo, como allì ſe advierte, que las miſmas Peñas, que lava el Rio con ſus Aguas, y todo lo que eſtas mojan ſe halla cubierto de una coſtra tan dura, ó poco menos como la miſma Piedra principal; y con ella ſe aumenta ſu primer volumen diſtinguiendoſe el adquirido del primitivo en el color; pues el ſobrepueſto amarillèa alguna coſa: de eſto podemos inferir, que las Aguas del Rio eſtàn mezcladas con algunas materias, ò partes muy ſutiles petrificantes, viſcoſas, y pegajoſas, las quales ſe unen con la Pieza, que circundan; y al paſſo que ſe vàn introduciendo con ſu mucha ſutileza por los poros de ella, vàn ocupando el lugar de la fibrazon, que la miſma humedad pu-

Cap. XI. pudre, y deshace poco à poco, hasta que por fin queda todo lo que fue hoja, ò palo consolidado de aquella materia petrificativa; y impressas en ella las partes de la primera con la señal de fibras, y de venas; porque al mismo tiempo de introducirse, sirviendole sus conductos como de una especie de molde, và tomando su figura. Una especulacion hecha con algunas Ramas me comprobò este dictamen; y fue que haviendolas partido huvo algunas hojas, y Palillos, que saltaron al quebrarlos; y lo interior estaba tan sólido, y duro como verdaderamente Piedra sin mas accidente de su primitiva sustancia, que el de su estructura; pero en otras saltaba lo que yà estaba consolidado de la materia pedregosa; y las fibras, que no havian tenido bastante tiempo para hacer una total corrupcion, se distinguian todavia à la vista de Madera; unas mas podridas, y deshechas que otras; algunas hojas huvo, que solo en lo exterior tenian una muy delicada, y ténue telilla de la materia nueva, y en lo interior se conservaban enteras, y por algunas partes empezadas à deshacer con la corrupcion.

1070 Asimismo es de notar, que esta materia se pega, y une con mas facilidad à todo lo corruptible, que à lo de mayor consistencia, como las Piedras: y no hay duda que la razon de ello sea el hallar en la una poros, donde introduciendose puede quedàr fixa; y no encontrandolos en la otra, aquella, que se pegò, la lava, y desune el continuo batidero, ò corriente del Agua; con que no tiene lugar de aumentarse, como en las cosas porosas; assi aunque en las Piedras se vèn algunas costras, nunca llegan estas à aumentar sensiblemente su grandor, no obstante que la diferencia del color lo haga percibir algun tanto: el que tienen las hojas petrificadas tanto en lo exterior, como por

aden-

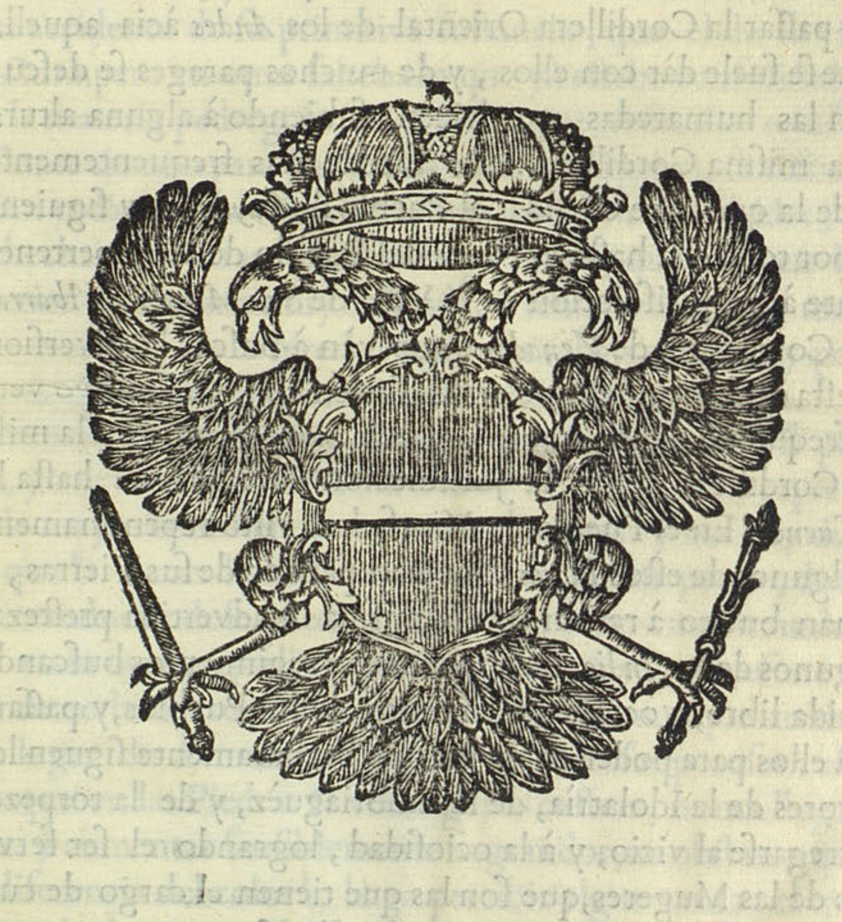
adentro es blanquizco algo amarillado, y lo mismo los Troncos, aunque en estos tira siempre alguna cosa al que tiene el mismo Palo quando seco.

1071 Aunque todo lo que se estiende el Reyno de *Quito* de *Norte* à *Sùr* en lo que ocupan los Corregimientos, no tiene *Indios Bravos*, ò *Infieles*, que lo amenacen; se conoce no estarle muy distantes respeto de la inmediacion, que le hacen los Goviernos de *Quixos*, y *Macas*; *Jaèn*, y *Maynas*; los quales estàn circumbalados, y interpolados entre varias Naciones de ellos como yà se dixo. Assi con solo passar la Cordillera Oriental de los *Andes* àcia aquella parte se suele dàr con ellos, y de muchos parages se descubren las humaredas, que hacen, subiendo à alguna altura en la misma Cordillera: esto sucede mas frequentemente desde la que hace espaldas al Pueblo de *Cayambe*, y siguiendo por toda ella hasta el *Norte* del Pueblo de *Mira* perteneciente à la Jurisdiccion de la Villa de *San Miguel de Ibarra*. Los Corredores de *Venados*, que vàn à buscar la diversion de esta caza à aquellos Cerros, suelen con este motivo verlas frequentemente, tanto por esta parte, como en la misma Cordillera desde la Jurisdiccion de *Riobamba* hasta la de *Cuenca*. En el Pueblo de *Mira* se han visto repentinamente algunos de estos *Indios*, que han passado de sus Tierras, y se han buelto à retirar con la misma inadvertida presteza. Algunos de los *Indios* de aquellos Corregimientos buscando la vida libre, y ociosa suelen huìrse de sus Pueblos, y passarse à ellos para poder entre los que barbaramente siguen los Errores de la Idolatrìa, de la Embriaguèz, y de la torpeza, entregarse al vicio, y à la ociosidad, logrando el ser servidos de las Mugeres, que son las que tienen el cargo de cuidarlos, y mantenerlos; quedando ellos sin otro mas, que el

de

Cap. XI. de la Caza, quando la necesidad les obliga à buscarla, ò se les antoja sacudir la pereza, para aprovecharse de ella; y asi viven infamemente sin sujecion à Ley, Religion, ni Obligaciones, libres de poder ser corregidos en el desorden de sus vicios, que es lo que su genio, è inclinacion apetece.

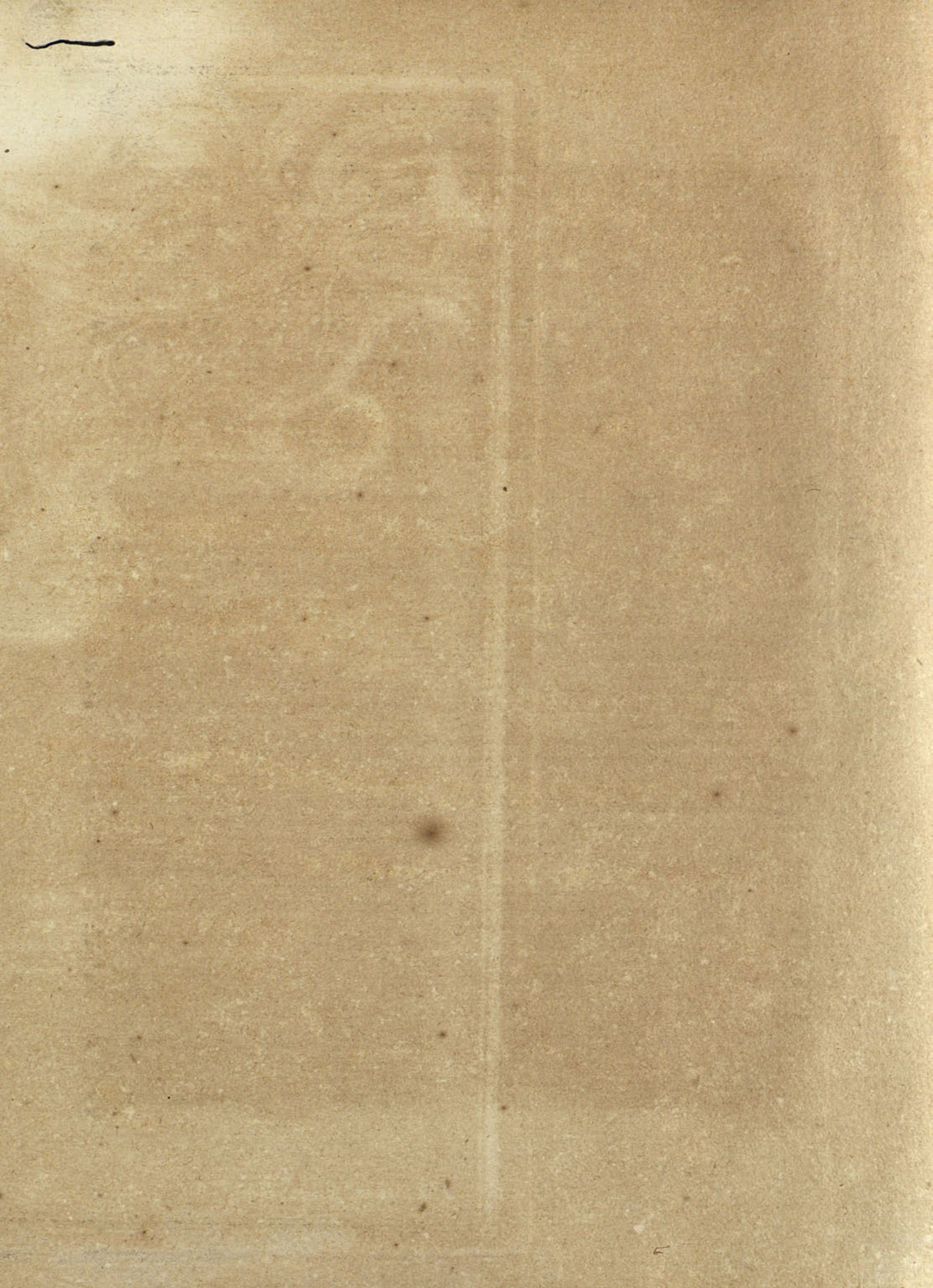
FIN DE LA PRIMERA PARTE.



INDICE



Pagina. 640.
LAMINA. XX.
LAMINA. XXI.
CARTA
Dela Meridiana medida en el Reyno de Quito de Orden del Rey Nuestro Señor para el conocimiento del Valor delos Grados Terrestres, y Figura dela Tierra, por Don Jorge Juan, y Dn. Antonio de Ulloa: concluida año de 1744.
Las lineas zectas seguidas denotan la sezie de Tziangulos de D. Jozge Juan.
Las lineas coztadas ò hechas de pequeñas poxciones, comprehenden los Tziangulos en que se distinguen las sezies de D. Jozge Juan, y D. Antonio de Ylloa.
Las de puntos los Tziangulos auxiliazes.
Pueblo.
Anexo.
Haciendas
los Caminos se distinguen en puntos.
Escala de 10. Leguas.
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
I. á Palom. sculp. Reg. Mti. incidit.
MERIDIANA DE CUENCA
Cayambur
Pambamarca
Guamani
Tanlagua
Caraburu
Cotopaxi
Papaurcu
Mulahalo
Latacunga
Pillaro
Ambato
Chimborazo Cerro Nevado
Carguairazo Cerro Nevado
Riobamba
Guamote
Lanlangso
Sisa Pongo
Chusay
Tioloma
Pichavinac
Cuenca
Bartholo
Alparupaccha
Tambo de Maxiviña
Pillachiquir
Giron
Los Collanes Cerro Nevado
Antisana Cerro Nevado



INDICE DE LAS MATERIAS, Y COSAS NOTABLES CONTENIDAS EN ESTA PRIMERA PARTE del Viage à la *America Meridionàl.*

N. B. los numeros que se citan indican el de los Parrafos.

A

Don

B

Bi-

C

D

G.

G

J

L

La-

PP.

Mara-

mo-

Q

R

S

San

T

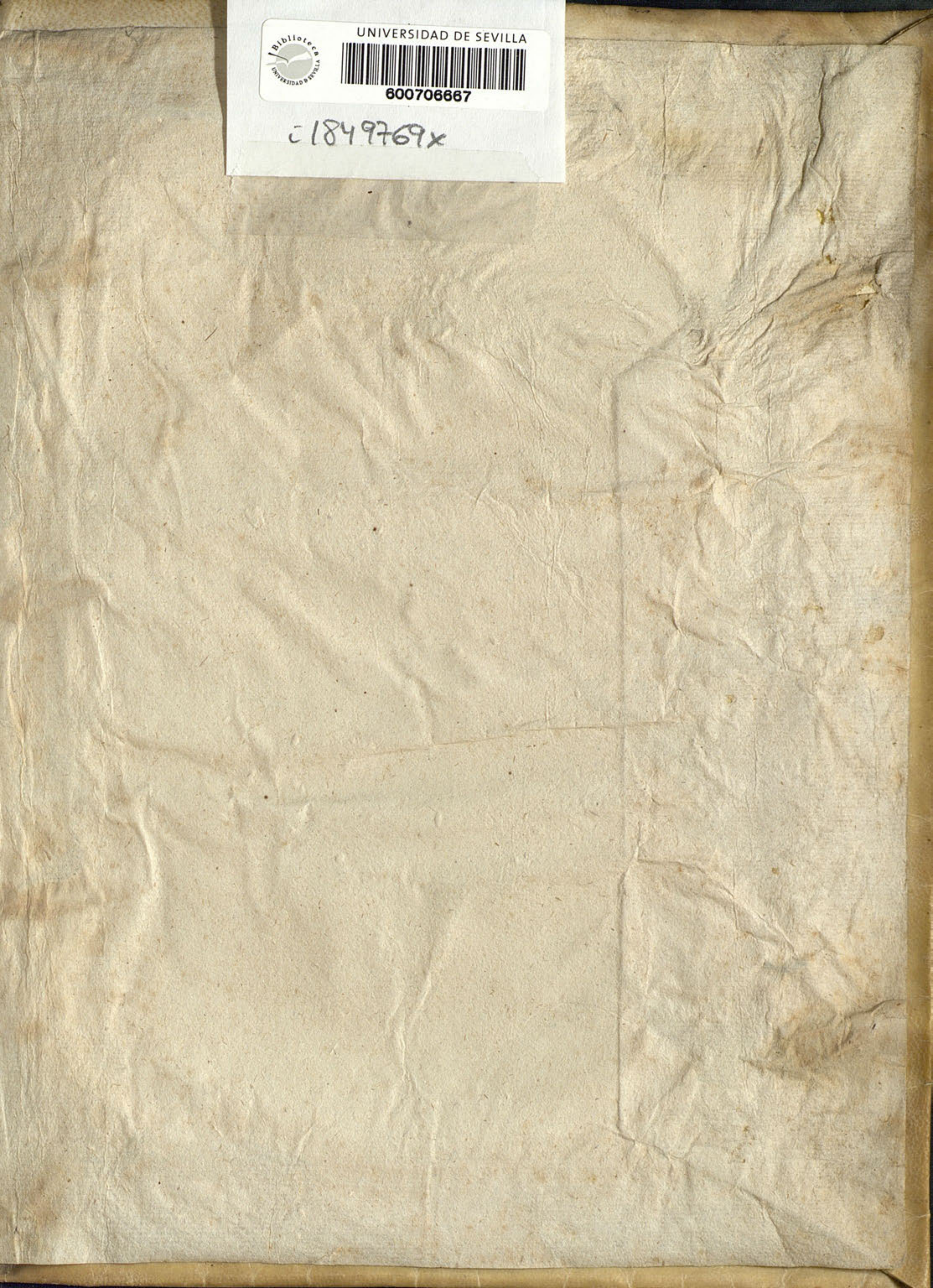
Tu-

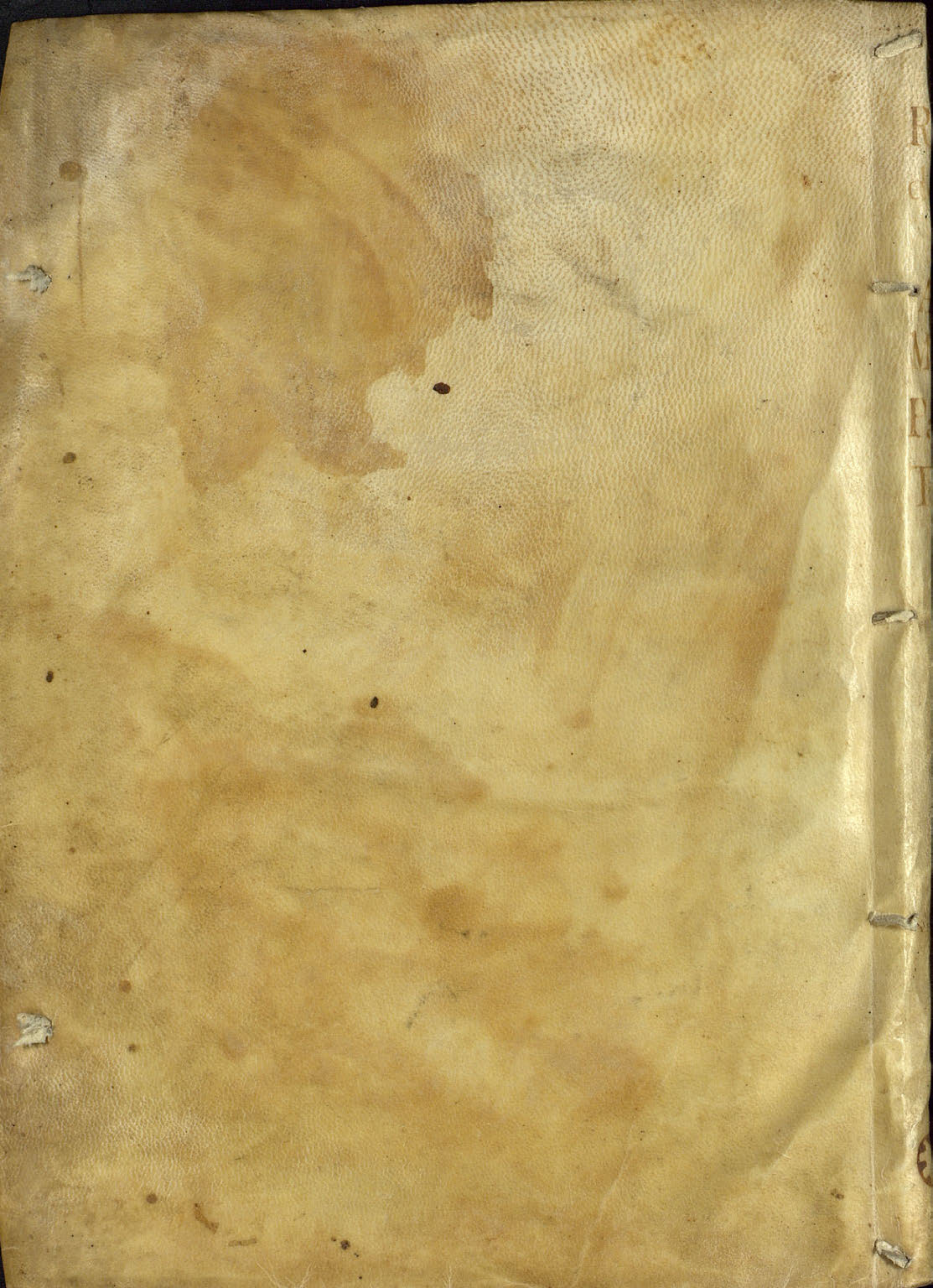
Vilca,

FIN.

Z

FIN.


UNIVERSIDAD DE SEVILLA
600706667
i1849769x





515
RELAC
de Viage
á la
America
Meridion
Parte I.
Tom 2
203